

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ECONOMIA



MEXICO: EL IMPACTO DE LA CRISIS
EN LOS TRABAJADORES,
EL CASO DE TELEFONOS DE MEXICO.

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMIA
P R E S E N T A ;

PABLO SERRANO VALLEJO



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

	pagina
CAPITULO 1	El impacto de la crisis en los trabajadores. 1
1.1	Introducción al capítulo 1
1.2	La crisis 1
1.2.1	La concepción del Estado sobre la crisis 2
1.2.2	La concepción del sindicalismo corporativo 7
1.2.3	La concepción del movimiento obrero independiente. 8
1.2.4	La posición de los partidos de izquierda 8
1.3	El impacto de la crisis en los trabajadores 12
1.3.1	El deterioro en las condiciones de vida 14
1.3.1.1	La disminución de los salarios reales 14
1.3.1.2	El incremento del desempleo 17
1.3.1.3	La reducción o desaparición de transferencias gubernamentales hacia los trabajadores 20
1.3.2	El deterioro de las condiciones de trabajo 21
1.3.2.1	La intensificación de la jornada de trabajo 21
1.3.2.2	La flexibilización de la legislación laboral y la extracción de la materia de trabajo 23
CAPITULO 2	Teléfonos de México en la crisis 29
2.1	Introducción al capítulo 29
2.1.1	Importancia de las telecomunicaciones 30
2.1.2	Cronología de Telmex 31
2.1.3	Participación del Estado en Telmex 32
2.1.4	Participación de la oligarquía en Telmex 34
2.1.5	Estructura de la Empresa 35
2.2	Telmex, crecimiento en la crisis 37
2.2.1	Evolución del crecimiento de Telmex 37
2.2.3	El desarrollo de Teléfonos de México a través de sus resultados de operación 42
2.2.4	El grupo Telmex 44
CAPITULO 3	Telmex: la situación de los trabajadores 48
3.1	Introducción al capítulo 48
3.2	El incremento de la productividad en Telmex, intensificación de la jornada de trabajo. 48
3.2.1	Evolución de la productividad física 48
3.2.2	Evolución de la productividad contable 49
3.3	Situación salarial de los telefonistas 49
3.3.1	Evolución de los salarios por departamento 50
3.3.2	Evolución de los salarios por división geográfica 53
3.3.3	El reparto de utilidades en Telmex 53
3.4	Innovación tecnológica y condiciones laborales en Telmex 55
3.4.1	Departamentos de Larga Distancia Nacional e Internacional 56
3.4.2	Departamento de Conmutadores 59
3.4.3	Departamento de Centrales 60
3.4.4	Efectos de la digitalización en otros depts. 61

CAPITULO 4	La respuesta de los trabajadores	65
4.1	Introducción al capítulo	65
4.2	Las principales luchas de los años setenta	66
4.2.1	La lucha de los electricistas	67
4.2.2	El movimiento de los trabajadores de Spicor	71
4.2.3	El movimiento universitario de 1975	78
CAPITULO 5	El movimiento telefonista 1976-1985	84
5.1	Antecedentes	85
5.2	La estructura del STRM	88
5.3	El movimiento telefonista	89
5.3.1	1976-1979	90
	La conquista del sindicato	90
	Del referéndum a la Primera Convención	93
	La experiencia del 23%	98
	La revisión salarial de 1977	99
	La revisión contractual de 1978	102
	Las dos huelgas de 1979	105
5.3.2	1980-1985	109
	La huelga de 1980	109
	La revisión salarial de 1981	111
	El movimiento del 8 de marzo de 1982	111
	La revisión salarial de 1983	113
	La revisión contractual de 1984	113
	La revisión salarial de 1985	114
CAPITULO 6	Conclusiones	117
BIBLIOGRAFIA		121
APENDICE ESTADISTICO		125

INDICE DE CUADROS

Cuadro	Titulo
1.1	Indicadores básicos de la economía mexicana 1960-1985
1.2	Flujo de capital del exterior
1.3	Deuda externa total
1.4	Participación de la deuda externa del sector público en el P.I.B.
1.5	Evolución del salario real 1970-1985
1.6	Evolución del salario real
1.7	Participación de las remuneraciones en el P.I.B.
1.8	Tasa efectiva de participación en el empleo por grupos de edad 1980-1985
1.9	Participación del gasto social y del gasto en el servicio de la deuda pública en el total del gasto bruto ejercido por el sector público 1979-1985
1.10	Participación de las transferencias corrientes a CONASUPO, IMSS y STC dentro del gasto corriente del Gobierno Federal
2.1	PIB nacional, PIB de Comunicaciones e ingresos de Telmex
2.2	Telmex: estructura de los ingresos de operación
2.3	Telmex: participación de las inversiones en los ingresos
2.4	Telmex: evolución de la inversión
2.5	Telmex: Participación del Gobierno en el financiamiento
2.6	Telmex: Participación de las reservas para depreciación en la inversión
2.7	Telmex: participación del capital contable en el pasivo
2.8	Telmex: Participación del pago por servicios personales e intereses dentro de los gastos corrientes 1976-1986
2.9	Telmex: Estructura de las inversiones
2.10	Teléfonos de México, principales indicadores
2.11	Teléfonos de México: índice de solvencia mediate

- 3.1 Evolución de la productividad física en Telmex
- 3.2 Productividad contable en Telmex
- 3.3 Telmex: Sueldos y prestaciones
- 3.4.a Telmex: Salario diario pagado en el Depto. Comercial, división metropolitana y foráneas
- 3.4.b Telmex: Salario diario en el departamento de Larga Distancia Nacional, división metropolitana y foráneas
- 3.5 Participación de los trabajadores en las utilidades, como proporción de los ingresos de operación
- 3.6 Telmex: evolución de la participación de los trabajadores en las utilidades
- 3.7 Telmex: Llamadas de larga distancia atendidas por operadora
- ANEXO 1 Evolución del salario mínimo general promedio
- ANEXO 2 Tabulador general de Teléfonos de México 1978 y 1985

INTRODUCCION

El signo característico de nuestra época ha sido la crisis, ella ha marcado todo tipo de relaciones, expresandose en los aspectos no sólo económicos sino sobre todo en los políticos y sociales.

La crisis ha sido causa y pretexto para despojar a la mayor parte del pueblo mexicano y fundamentalmente a los trabajadores de una porción importante de su ingreso y aún de su empleo y conocimientos, condenandolos a subsistir en condiciones cada vez más precarias, al tiempo que se dificulta crecientemente su acceso y el de sus familias a los servicios de salud, educación y vivienda.

Así, los efectos propios de la crisis aunados a la política de modernización del capital, que con objeto de combatirla impulsa la clase en el poder, se han expresado básicamente en un acelerado proceso de concentración de la riqueza, profundizando la brecha que divide a la sociedad en un pequeñísimo segmento que se apropia de un alto porcentaje del producto social, por un lado y en las grandes masas de población que ven amenazada ya, además de su posibilidad de ingreso al mercado laboral y su nivel salarial, su sobrevivencia misma.

En efecto, en el ámbito de la crisis la situación se ha caracterizado por el empobrecimiento masivo del pueblo, junto al enriquecimiento desmesurado de unas cuantas familias oligarcas, llevando la situación a extremos parecidos a los existentes antes de la Revolución de 1910.

Si lo anterior ha sido posible, ha sido fruto más que nada de la desfavorable correlación de fuerzas con que cuenta la clase trabajadora, producto de los grandes golpes sufridos en los últimos 50 años y de la corporativización de sus organizaciones. Sin embargo, sería falso pensar que sus grandes luchas no le han proporcionado avances ideológico-políticos que a medida que le permitan modificar la actual correlación, podrá lograr mejores resultados en la defensa de sus derechos constitucionales y aún en la conquista de mayores espacios de lucha y un lugar en la definición del país que desean.

Economía y política así se articulan y determinan dialécticamente y en la medida en que los trabajadores avancen y puedan participar en la toma de decisiones impondrán una patria más justa y la superación de la crisis en un contexto diferente.

En este trabajo pretendemos analizar por una parte los graves efectos que la crisis y las políticas de estabilización han tenido sobre los trabajadores en general y sobre los telefonistas en particular, y por otra parte la respuesta de éstos ante los brutales efectos de la política económica sobre sus familias, así como los mecanismos utilizados por la clase en el poder para continuar subordinandolos a un proyecto de modernización del capitalismo que a los únicos que beneficia es a los grandes capitalistas.

En el primer capítulo se presenta una breve descripción de las concepciones existentes sobre la crisis en México, poniendo énfasis en la que consideramos más desarrollada y adecuada para explicar la realidad que vive el país, en segundo término se elabora un análisis general de cómo se ha expresado la crisis sobre las condiciones de vida y trabajo de la clase obrera.

El segundo capítulo se dedica a exponer cómo aún en el contexto de la crisis existen empresas que han observado un amplio desarrollo, tomando como estudio de caso a Teléfonos de México.

Si bien es cierto que dentro de la crisis existen empresas que mantienen altas tasas de rentabilidad y crecimiento, no se puede decir que existen capas de trabajadores cuyas condiciones de vida y trabajo mejoran, pues para el conjunto de trabajadores, independientemente de los resultados de sus centros de trabajo, la crisis ha significado un deterioro en todos los órdenes. A intentar demostrar esto se dedica el tercer capítulo, donde se toma como ejemplo el de los trabajadores al servicio de Teléfonos de México.

En el cuarto capítulo se sintetizan las principales luchas de los años setenta, con objeto de contextualizar la movilización de los telefonistas de 1976.

El quinto capítulo se dedica a la exposición del movimiento telefonista entre 1976 y 1985, poniendo énfasis en los métodos de lucha adoptados por los trabajadores y en los mecanismos que el Estado-patrón adoptó para recuperar el control de ese sindicato.

Finalmente en el capítulo sexto se presenta una serie de conclusiones.

CAPITULO 1

El impacto de la crisis en los trabajadores.

1.1 Introducción al capítulo.

Durante los últimos años el sistema capitalista mexicano ha enfrentado la peor crisis económica de su historia, la cual ha contribuido a la aceleración del proceso de concentración de la riqueza y consecuentemente a profundizar aún más la gran brecha existente entre unas pocas familias oligarcas, que detentan y se apropian de cantidades crecientes del producto social, y los grandes grupos de población conformados por los trabajadores y campesinos que ven descender día a día sus ya de por sí precarias condiciones de vida y trabajo.

Que ello sea así, es muestra palpable de que los mecanismos de control ideológico-políticos, creados por la clase dominante para subordinar a toda la sociedad en función de sus intereses particulares, siguen siendo eficientes, pese a las crecientes muestras de descontento de los trabajadores ante el deterioro de su situación y a las múltiples movilizaciones realizadas para evitar que éste continúe. Esto es, el contar con una correlación de fuerzas totalmente favorable, ha permitido a la oligarquía imponer al conjunto de los trabajadores gran parte del peso de la crisis y además una estrategia para contrarrestarla que le permite acumular grandes masas de capital, a costa del empobrecimiento del resto de la sociedad; presentando todo ello como necesario y benéfico para el conjunto de los mexicanos.

En ese contexto, desde el punto de vista analítico es, necesario clarificar el carácter de la crisis y analizar las repercusiones que ésta, junto a las políticas encaminadas a combatirla, traen sobre los trabajadores.

A esos objetivos se dedica este capítulo, presentándose en primer

lugar una breve reseña de las concepciones actuales sobre el carácter de la crisis, retomando de ahí la que consideramos correcta; y en segundo se analizan las repercusiones que sobre el conjunto de los trabajadores determina tanto la crisis misma, como las políticas establecidas para contrarrestarla.

1.2 La crisis.

El periodo comprendido entre 1970 y 1983 se caracterizó tanto por el surgimiento y agudización de la crisis como por la aplicación, por parte de la clase dominante, de mecanismos tendientes a reestructurar las formas de operación del capital en aras de restablecer sus niveles de ganancia y garantizar la continuidad del sistema capitalista.

El acelerado deterioro del Producto Interno Bruto (PIB), el crecimiento del déficit presupuestal y de la balanza en cuenta corriente y la pérdida en la estabilidad de los precios, junto al desmesurado incremento del desempleo y la caída de la inversión

(Cuadro 1.1) son los indicadores más drásticos de la existencia de la crisis.

Cabe señalar, que por su propia índole, como crisis de un sistema económico, político y social, la conceptualización de ésta adquiere siempre distintas connotaciones ideológico-políticas. Siendo por tanto una de las manifestaciones de la crisis la agudización de la lucha ideológica entre las clases sociales, donde la clase dominante se empeña en demostrar la justeza del sistema imperante y la necesidad y posibilidad de superar la crisis en el marco del sistema capitalista; los trabajadores por su parte, a medida que su situación se deteriora buscan rebasar esos planteamientos y elaborar concepciones que les permitan avanzar en la construcción de un camino propio, donde la salida de la crisis no implique mayores sacrificios para ellos y sus familias; de ahí que exista una amplia gama de interpretaciones sobre su origen y naturaleza.

1.2.1 La concepción del Estado sobre la crisis.

La interpretación del Estado sobre la crisis ha evolucionado paralelamente al desenvolvimiento de ésta, adaptándose a las circunstancias que la propia crisis imprime al proceso de acumulación de capital y a las necesidades del capitalismo mexicano al mercado mundial.

En este sentido, desde el punto de vista de la clase en el poder, la concepción más acabada de la crisis es la elaborada por los sucesivos gobiernos del país a partir de la aparición de ésta a fines de la década de los 60's.

Durante el régimen de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) se presentaron las primeras caídas de consideración del ritmo de crecimiento del PIB, se aceleró la inflación y se deterioró la balanza de cuenta corriente, lo cual unido a la severa crisis agrícola, iniciada a mediados de los 60's, contribuyó a que se tuviera que aceptar la existencia de causales internas de la crisis. Para ese presidente, la explicación de la crisis radicaba en que "En 1970 los postulados esenciales de la Constitución que disponen el reparto equitativo de la riqueza y la justicia en las relaciones colectivas habían sido sometidas a graves aplazamientos. Con el abandono circunstancial de los principios y la desviación de los objetivos, se cultivó una mentalidad individualista a ultranza y fuimos víctimas de una penetración ideológica cuyo máximo signo de éxito es el enriquecimiento de una minoría a costa de la explotación del hombre y cuya concepción de la vida se reduce a un sentido de la competencia que desconoce los más altos valores humanos." por tanto "Era imperioso sacudir la inercia originada en tres décadas de prosperidad desigual y de una expansión de la fuerza productiva que relegaba las legítimas exigencias sociales y las sometía en nombre de una falsa y precaria estabilidad. Era indispensable desechar la falsa ideología de un crecimiento que en aras de elevar los indicadores económicos postergaba las demandas de justicia social..."1/.

La explicación de la crisis por tanto, tenía como punto de partida la inoperancia del modelo económico seguido hasta entonces y la propuesta para contrarrestar sus efectos consistió en poner en práctica "... medidas orientadas a crear un mayor número de empleos, suficientemente remunerados y socialmente útiles; aumentar el poder adquisitivo de los grupos menos favorecidos, tanto por un imperativo de justicia como para fortalecer nuestro mercado interno y dar así apoyo a las tareas productivas del país; alcanzar óptimo aprovechamiento de nuestros recursos humanos y naturales; a disminuir la concentración económica y obtener un desarrollo regional más equilibrado; a incorporar mano de obra campesina en las actividades manufactureras; a estimular la pequeña y mediana industria; a promover la fabricación de bienes de consumo popular, aumentando la inversión del Estado en este ramo; a subordinar la inversión directa de las compañías transnacionales a los imperativos del país; a mejorar la eficiencia de la planta productiva existente; a fomentar la fabricación de bienes de capital; a impulsar y proteger la inversión nacional y señalarle a la inversión extranjera los campos complementarios en los que puede actuar; a utilizar y crear tecnologías acordes con nuestra realidad y a romper los vínculos de sometimiento de la industria mexicana, así como a fortalecer, a través de ella, nuestra independencia económica."2/.

Así, la política económica ejercida por Luis Echeverría descansó en gran medida en la expansión del gasto público y el endeudamiento para tratar de mantener el crecimiento económico de los años previos, sustituyendo un modelo económico concentrador de la riqueza por uno de desarrollo compartido.

Desde la perspectiva de los trabajadores, la política adoptada por Echeverría resulta paradójica ya que por una parte en ese sexenio los salarios mínimos reales registraron el nivel más alto en la historia de México y pese a la fuerte tendencia al estancamiento, el mercado de trabajo continuó en expansión, aunque a una tasa menor a la correspondiente al sexenio anterior 3/, así mismo se crearon varias instituciones tendientes a apoyar a los trabajadores (FONACOT, INFONAVIT, entre otras); y por otra, en ese mismo sexenio el movimiento obrero sufrió una fuerte escalada de represiones, donde los casos más sonados fueron Spicer y la Tendencia Democrática.

La agudización de la crisis y la severa recesión de 1976-1977 fueron la mejor muestra de que la crisis no podría ser solventada con el cambio del "modelo de acumulación" y que las causas más profundas de ésta se encontraban en la estructura misma del sistema.

El descubrimiento en el país de grandes mantos petrolíferos y el incremento acelerado del precio de los hidrocarburos en el mercado internacional, determinaron un cambio de perspectivas de la clase dominante que consideró superada la mayor parte de los problemas económicos y planteó la posibilidad de que el país

transitara rápidamente hacia el desarrollo.

Por otra parte, la posibilidad de contar a corto plazo con grandes masas de capital conllevó a un cambio en la conceptualización gubernamental de la crisis. En 1980, de acuerdo al Presidente José López Portillo, "La crisis actual tiene caracteres mundiales. El desorden económico, el problema energético; la falta de voluntad política para ajustar las relaciones entre los países ricos y los pobres; las tensiones bipolares, son causa y efecto de una generalizada recesión con inflación. Pocos países incluidos los industriales, aumentan su economía por arriba del crecimiento de su población. Y todos sufren inflación, que, además, se transmite de los fuertes a los débiles. México en cambio, por un conjunto de circunstancias favorables, no sólo ha superado la recesión, sino que ha crecido como nunca antes en su historia. Tal y como estaba propuesto en el Plan Global, por segundo año consecutivo alcanzamos el 8%. Esto no tiene precedente. Ha sido el resultado de la vitalidad del país y del esfuerzo de todos. En cambio debe consignarse que la inflación ha sido superior a lo supuesto. Conviene analizar y explicar estos dos fenómenos, crecimiento e inflación, para entender nuestro momento; no añadirle ni cargos innecesarios y tomar decisiones positivas. Para evaluarnos conviene compararnos. La inflación es sin duda, el problema mundial más inquietante y priva en nuestra etapa de consolidación. Estamos creciendo rápidamente y sufrimos ahora los problemas del desarrollo acelerado. Ya no son los del estancamiento y menos los de la decadencia."4/.

En efecto, entre 1980 y 1981, el ingreso de grandes montos de capital al país por concepto de exportación de petróleo y préstamos del exterior, permitió obtener altas tasas de crecimiento del producto y elevar significativamente los niveles de inversión y empleo. Situación que permitió difundir la versión de que el problema económico mayor era la inflación, e incluso de que ésta no era producto de la crisis sino la crisis misma.

A partir de ese diagnóstico se estructuró una estrategia de crecimiento basada fundamentalmente en la canalización de los recursos que se obtendrían con la exportación de petróleo hacia el apoyo de las actividades industriales.

Desde el punto de vista de los asalariados, la política económica diseñada para combatir la inflación se transformó en un mecanismo que atentaba directamente contra sus ingresos reales ya que partiendo de la premisa de que era necesario reducir los costos de producción, se optó por disminuir considerablemente los salarios reales, aún en la época en que el país se preparaba para "administrar la riqueza". Se calcula que sólo entre 1976 y 1982, los salarios reales decrecieron un 17%.

Pese a que durante todo el sexenio de López Portillo se aplicó una política salarial restrictiva con el pretexto de disminuir el nivel inflacionario, el último año se alcanzó el índice de inflación más alto de la posguerra, además de que se agudizaron

los desequilibrios estructurales y aparecieron nuevos componentes que tendían a reforzar la crisis, como es el caso del enorme nivel de endeudamiento alcanzado en la época.

Para el Gobierno, la explicación fue que el sector financiero había fallado pues "La especulación y el rentismo se traducen en una multiplicación de la riqueza de unos pocos sin producir nada, y proviene necesariamente del simple despojo de los que producen. A la larga conduce inevitablemente a la ruina. (...). Tenemos que cambiar. Decisión siempre dura; pero no puede seguir entronizada la posibilidad de sacar recursos cuantiosos al exterior, y después pedirle prestado migajas de nuestro propio pan. Todo ello propiciado y canalizado por instituciones financieras y mecanismos especulativos. Esta crisis que hemos llamado financiera y de caja, ya amenaza seriamente la estructura productiva, que no sólo en los últimos años, sino a lo largo de varios decenios de esfuerzos de todos los mexicanos, hemos logrado levantar."5/.

Así, la crisis era coyuntural y se explicaba por la proliferación de las actividades especulativas que habían llevado al sistema a una crisis de liquidez que impedía el cumplimiento de los compromisos externos y el financiamiento a la producción. Por lo que era necesario reorientar las actividades financieras a través de la nacionalización de la banca a la vez que se reforzaban medidas como la disminución del gasto público, la liberalización comercial, la contención salarial y el endeudamiento público. Medidas que no sólo no dieron los resultados esperados, sino que contribuyeron a profundizar más la crisis, arraigándola en la vida nacional.

A partir de esos elementos, el gobierno de Miguel de la Madrid elaboró su explicación sobre la naturaleza de la crisis, planteando que "Las principales deficiencias de la economía se manifiestan, fundamentalmente, en las siguientes cuatro líneas: desequilibrios del aparato productivo y distributivo; insuficiencia del ahorro interno; escasez de divisas, y desigualdades en la distribución de los beneficios del desarrollo."6/. Poniendo además especial énfasis en que los factores externos son determinantes para la evolución de la crisis puesto que "(...) la evolución de la economía internacional seguirá afectando los resultados que se puedan dar en lo interno."7/.

Por medio de la implantación de una política económica restrictiva; en la que predominaron masivos recortes presupuestales (con el consecuente desplazamiento de trabajadores al servicio del Estado), el fortalecimiento de los topos salariales (que ocasionó la caída acelerada de los salarios reales), el desmantelamiento de las empresas paraestatales y el fortalecimiento de la banca paralela que se expresó en la expansión de las casas de bolsa y cambios; el Gobierno logró disminuir significativamente el nivel inflacionario y el déficit fiscal y a la vez reponer las reservas de divisas. Esto a costa de disminuir los niveles de bienestar de la población.

Sin embargo, a partir de 1986 nuevamente se aceleró el proceso inflacionario, se deterioraron las finanzas públicas y disminuyó la actividad económica, a la par que se intensificaban las actividades especulativas. Para esta época la explicación del origen de la crisis, se daba a partir de que la caída de los precios del petróleo en los mercados internacionales "(...) conformó, entonces un cuadro macroeconómico distinto, en donde la causa fundamental de la inestabilidad financiera y de la inflación dejó de ser un exceso de demanda interna y fue, en mucho mayor medida, la presión de un considerable 'choque' de origen externo."g/.

Así, el agravamiento de la crisis y la implantación de medidas de política económica para combatirla, acordes a la concepción que de ella tiene el Gobierno de Miguel de la Madrid, se han caracterizado por afectar profundamente el nivel de vida de la mayoría de la población, sin que a la fecha se observen efectos favorables en la recuperación económica del capital.

De los elementos anteriores se desprende que pese a que las explicaciones sobre la crisis han evolucionado con cada uno de los tres últimos sexenios gubernamentales, de acuerdo a las condiciones específicas del momento, existen elementos comunes que se podrían sintetizar en:

- Plantear que la crisis afecta por igual a todas las clases sociales, lo cual como se intenta demostrar en este trabajo, es falso.

- Ponderar los factores externos como causales de la crisis, con lo cual se niega que los principales elementos explicativos sean de orden interno y del carácter propio del sistema capitalista.

- Cuando se acepta la existencia de factores internos, como condicionantes de la crisis, se plantea que éstos son coyunturales y producto de una inadecuada articulación del aparato productivo y a lo más que se agotó un modelo de acumulación.

- Insistir en que la crisis es mundial, esto es que afecta de igual manera a los países socialistas y capitalistas.

En términos generales, la clase dominante comparte esos enfoques y los adapta de acuerdo a las circunstancias; pero existe una parte de la burguesía que habiendo resultado ella misma afectada por la crisis (debido fundamentalmente al proceso de concentración y centralización de los capitales que ésta propicia) y las políticas encaminadas a combatirla, entre las que se encuentran pequeños empresarios, comerciantes y terratenientes que a la visión anterior agregan que la agudización de la crisis tiene su explicación en la gran corrupción existente en los círculos gubernamentales, en el enorme y creciente déficit del gasto público y en el deficiente manejo de la política monetaria. Esta concepción deja de lado que la corrupción no es nueva en el

país y que los mismos que ahora dicen combatirla se beneficiaron de ella en otro tiempo, y que ésta existe en todo país capitalista y ha permeado nuestra historia moderna, basta recordar el enorme nivel de corrupción imperante durante el régimen de Miguel Alemán.

1.2.2 La concepción del sindicalismo corporativo.

Los dirigentes del movimiento obrero corporativo retoman de hecho las concepciones elaboradas desde la esfera más alta del poder y con algunas variantes las transmiten hacia los trabajadores que dicen representar. La agudización de las condiciones de vida y trabajo de la clase obrera y las presiones del movimiento obrero independiente han obligado a esos dirigentes a radicalizar en algunos aspectos sus posiciones, por ejemplo, la Confederación de Trabajadores de México (CTM) plantea que: "En principio los trabajadores reconocemos que la crisis no es un problema exclusivo de México, sino un problema internacional, que ha provocado serio deterioro de la economía, tanto de los países desarrollados como (de) los que se encuentran en vías de desarrollo. Sin embargo, en estos últimos, el costo financiero de que son blanco como una nueva modalidad de explotación, genera problemas en los niveles de bienestar de la población, marcando graves contrastes entre los habitantes de los países industrializados con los de incipiente tecnología. (...) El pueblo sufre como consecuencia de los pagos a que obliga la creciente deuda externa de México, la caída de los precios del petróleo y en general de las materias primas, así como el proteccionismo comercial de los países avanzados y, adicionalmente, la contracción de las finanzas públicas que deprime el mercado interno y significa una mayor austeridad. Pero lo más preocupante, es que esta situación trena toda posibilidad de desarrollo social, afectando injustamente a las clases más necesitadas. Prueba de esta injusticia es que nos enfrentamos a una recesión en la que la tasa de desempleo aumenta y el poder adquisitivo del salario disminuye drásticamente; la inversión y la producción se encuentran en niveles alarmantes y, por añadidura, por abajo de los del crecimiento demográfico. El producto per cápita real es menor hoy que hace 10 años."9/.

Por su parte, los dirigentes del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM) plantean que: "La política de austeridad implementada a raíz del colapso del modelo de desarrollo que se siguió en nuestro país en las últimas décadas, representa la base para la recuperación económica, política ésta en mucho determinada por la fuerte influencia de intereses internacionales que están aprovechando nuestra dependencia y los problemas estructurales a los que nos enfrentamos para ganar terreno e imponer condiciones. Esos intereses y sus aliados al interior del país buscan ampliar los vínculos de dependencia de nuestra economía minando las fuerzas políticas populares, erigiendo un proyecto contrario a la historia que fundó el México actual."10/.

Las concepciones planteadas coinciden con la visión gubernamental

de que los componentes internos de la crisis son coyunturales y tienen que ver con el agotamiento de un modelo de desarrollo o con una inadecuada estructura productiva, pero que en todo caso son superables a condición de implantar un nuevo modelo que garantice una mayor justicia distributiva.

1.2.3 La concepción del movimiento obrero independiente.

En otra perspectiva se ubican las conceptualizaciones que sobre la crisis han elaborado algunos sindicatos independientes del corporativismo gubernamental, para quienes la crisis es global, ya que abarca las esferas económica, social y política y se circunscribe al mundo capitalista. Para ellos, el Gobierno es un representante de la burguesía y defiende los intereses del capital, por ello la salida no está en fortalecer el poder del Estado burgués, sino en la participación decidida de los trabajadores para realizar cambios efectivos hacia un nuevo sistema.11/.

1.2.4 La posición de los partidos de izquierda.

Entre los partidos políticos de izquierda (con registro oficial) ha predominado la posición de que la actual crisis obedece en gran medida al agotamiento de un modelo de desarrollo, patrón de acumulación o esquema de crecimiento, implantado en la posguerra y que determinó la dominación oligopólica, un proceso de acumulación de capital dependiente del exterior y un esquema de dominación corporativista.12/.

Tal vez el que más ha desarrollado su concepción sea el exPCM, PSUM y actualmente PMS, que partiendo de esos elementos plantea la urgente tarea de impulsar la "... atención a las demandas de la mayoría de los mexicanos -los que producen, los que trabajan- para mejorar sustancialmente sus condiciones de vida" y por otro lado impulsar "la remodelación de la estructura vigente para impedir una ulterior profundización de la desigualdad y de las deformaciones estructurales"13/.

Para la organización Punto Crítico, los elementos que caracterizan la crisis del capitalismo a nivel internacional están dados por la profunda tendencia depresiva a partir de los primeros años de la década de los 70's. Por tanto "La caída en la producción agrícola e industrial y el aumento del desempleo, la inflación permanente, las fusiones bancarias y de empresas así como la agudización de los desequilibrios entre países forman la parte medular de esta crisis estructural que se expresa como crisis de la intervención estatal en la economía y como crisis de sobreproducción"14/.

Partiendo de que la solución a la crisis sólo puede darse por un cambio de sistema económico impulsado por la clase obrera, la organización Punto Crítico, sostiene que se debe contar con una política basada en dos ejes centrales: "... uno la integración de una clase obrera revolucionaria y dos la conformación de un bloque histórico de alianzas. Lo primero no será posible sin

encontrar los canales adecuados para que el descontento obrero se exprese como un gigantesco esfuerzo colectivo de clase, que no le desgaste en la defensa de los intereses de alguna fracción burguesa, sino que ejercite su dominio en todos los planos de la sociedad. Lo segundo sólo será posible si la clase obrera recoge y amplifica las demandas de sus aliados urbanos y rurales y si practica consecuentemente el internacionalismo proletario."15/.

Coincidente con el planteamiento estratégico de esta organización, pero con algunas diferencias conceptuales sobre el carácter de la crisis, se encuentra el planteamiento elaborado por un grupo de investigadores nucleados en torno a la revista Estrategia. En general se coincide con la concepción que sostiene que: "La crisis del capitalismo mexicano obedece principalmente a factores de orden interno, es decir, descansa en la dialéctica de su propio proceso de acumulación. En cuanto al modo de producción dominante en México es el capitalista, la reproducción del capital social está sujeta a la acción de las contradicciones objetivas de dicho modo expuestas por Marx, y a la operación de un sistema de regulación cuya configuración depende de la fase histórica que recorre la formación social mexicana. Dichas contradicciones se derivan de la contradicción fundamental del sistema entre el carácter social de la producción y el carácter privado de la apropiación. Aunque con las modalidades que impone su condición de país subdesarrollado, la acumulación se desenvuelve bajo la acción de la ley de la tendencia descendente de la tasa de ganancia y de las otras contradicciones que acompañan, y que en buena medida son un resultado de su operación; la contradicción entre capacidad de producción y la capacidad de consumo y el crecimiento desproporcionado de las ramas económicas."16/.

Esto es, se concibe a la crisis como una manifestación de las contradicciones inherentes al modo de producción capitalista y que se expresa en México a través de sus propias especificidades, las cuales en términos generales podrían sintetizarse en lo siguiente:

- El capitalismo mexicano atraviesa actualmente por la fase conocida como Capitalismo Monopolista de Estado. Esto debido a que los monopolios no son sólo el centro del poder económico del sistema, sino que se entrelazan y combinan estrechamente con el Estado.

- El Estado mexicano, por su parte, no es sólo una entidad meramente superestructural, sino además un instrumento económico de primer orden y principal defensor político del régimen capitalista.

- El Estado participa en la economía tanto por medio de la expedición de leyes y reglamentos de carácter regulador, el manejo del sistema crediticio y financiero, y el manejo de las labores de fomento y promoción económicas, como de su intervención directa en ramas estratégicas de la economía o de aquellas que requieren de grandes desembolsos de capital

(telecomunicaciones, energéticos, servicios de agua, luz, transporte ferroviario, aeropuertos, producción y comercialización de básicos e insumos agrícolas, etc.).

- La integración de México al capitalismo mundial, en cuanto al tiempo, forma y las especificidades que internamente adoptó este sistema en el país, confluyeron para que se conformara como subdesarrollado y estructuralmente dependiente.

- La dependencia estructural, determina el permanente desequilibrio comercial, financiero y monetario. Desequilibrio que con la crisis se torna más agudo.

- Asimismo, La dependencia estructural y las relaciones de dominio que ésta determina, han provocado que la masa de plusvalía utilizada en nuestro país sea inferior a la producida. Esto por la gran extracción de riqueza, que por diferentes y múltiples mecanismos realizan los países imperialistas, situación que se ilustra en los cuadros 1.2, 1.3 y 1.4.

Es en torno a estos elementos que se puede caracterizar la naturaleza de la crisis. Siguiendo el esquema de análisis planteado, podría señalarse que las crisis económicas son inherentes al funcionamiento mismo del sistema capitalista y a las contradicciones que dimanan de éste, fundamentalmente a la existente entre capital y trabajo, la cual se expresa en que el desarrollo del capitalismo y la productividad social del trabajo derivan en la progresiva disminución relativa del capital variable, ya que se requiere una masa mayor de capital global para poner en movimiento la misma cantidad de fuerza de trabajo y absorber la misma masa de plusvalía.

"Por ello -dice Marx- en la misma proporción en la que se desarrolla la producción capitalista, se desarrolla la posibilidad de una población obrera relativamente supernumeraria, no porque disminuya la fuerza productiva del trabajo social, sino porque aumenta, es decir no por una desproporción absoluta entre trabajo y medios de subsistencia o medios para la producción de dichos medios de existencia, sino por una proporción que dimana de la explotación capitalista del trabajo, de la desproporción entre el crecimiento cada vez mayor del capital y su relativamente decreciente necesidad de una población en aumento". 17/.

La progresiva disminución relativa del capital variable con respecto al constante y el consecuente incremento en la composición orgánica del capital, tienen como consecuencia directa que la tasa de plusvalor se exprese en una tasa general de ganancia constantemente decreciente, y eso para Marx!

"La baja en la tasa de ganancia y la acumulación acelerada sólo son expresiones del mismo proceso en la medida en que ambas expresan el desarrollo de la fuerza productiva. Por su parte la acumulación acelera el descenso de la tasa de ganancia, en tanto con ella está dada la concentración de los trabajos en gran

escala y, por consiguiente, una más alta composición del capital. Por otra parte, la baja de la tasa de ganancia acelera, a su vez, la concentración del capital y su centralización mediante la expropiación de los capitalistas menores, mediante la expropiación del último resto de productores directos a los cuales aún les queda algo por expropiar. De esa manera se acelera, por otro lado, la acumulación, con arreglo a su masa, aunque con la tasa de ganancia disminuya la acumulación. Por otra parte, en tanto la tasa de valorización del capital global, la tasa de ganancia es el acicate de la producción capitalista (...), su baja torna más lenta la formación de nuevos capitales autónomos, apareciendo así como una amenaza para el desarrollo del proceso capitalista de producción; promueve la superproducción, la especulación, la crisis y el capital superfluo, además de la población superflua. (...), 18/.

Así, producto directo del proceso de acumulación ampliada del capital es la necesidad de que el sistema capitalista transite por crisis periódicas cada vez más agudas en el transcurso de su desarrollo. Y para el mismo Marx, la recuperación del capitalismo se establece a partir de la eliminación del capital redundante, vía la destrucción de una parte del capital, la reducción del capital existente y por la disminución de los salarios que posibilita el aumento de los desocupados por una parte y el progreso técnico por la otra.

Sin embargo, la creciente monopolización de la economía, el enorme peso que en ésta adquiere el Estado y la agudización de la contradicción capitalismo-socialismo, determinan que las actuales crisis adquieran connotaciones diferentes a las crisis clásicas de sobreproducción y por tanto, a que la salida de las mismas encuentre problemas de más difícil solución y a que los mecanismos empleados para lograr la recuperación se tornen en corto tiempo nuevas barreras a la acumulación capitalista.

Articulándose, de esta manera, la crisis cíclica con la crisis de los mecanismos de regulación monopolista estatal, ya que mecanismos como: la fijación de precios de monopolio y la inserción del Estado en el proceso de reproducción del capital a través de medidas y acciones directas e indirectas, son cada vez menos eficientes para mitigar las contradicciones del capitalismo y en particular de la acción de la ley de la tendencia descendente de la tasa de ganancia, y por el contrario al enlazarse estrechamente al funcionamiento de la economía, tienden a agudizar las contradicciones propias del capitalismo y a profundizar la crisis.

En este contexto, la complejidad y profundidad de la crisis y las cada vez mayores dificultades que enfrenta el capitalismo para crear e instrumentar nuevos mecanismos de regulación, hacen difícil concebir la posibilidad de una salida capitalista de la crisis que permita un nuevo período de auge prolongado. Lo posible, es que el capitalismo mexicano continúe transitando por crisis cada vez más agudas, mientras no se presenten las condiciones para un cambio radical. Cambio que por lo demás sólo

podrá ser impulsado por los principales afectados por la crisis: los trabajadores, ya que objetivamente y coincidiendo con los sindicatos independientes: "Los únicos que pueden enfrentarse con éxito a la crisis actual del capitalismo son los trabajadores. Lo que no quiere decir que estén en condiciones de ofrecer de inmediato, como si se tratara de una fórmula mágica, una alternativa que de la noche a la mañana sustituya el orden de cosas imperante.

Los trabajadores tienen de su lado a la razón y a la historia: siendo la mayoría y quienes crean la riqueza son ellos los que pueden decidir cómo emplearla. Para esto sin embargo es preciso conquistar el poder. Y para llegar al poder es necesario que esa mayoría cobre conciencia de su papel histórico y de su fuerza, se una, se organice e imponga a la clase minoritaria pero poderosa que hoy lo detenta. La lucha contra la crisis no es, entonces, algo ajeno y diferente de la lucha por el poder. Y está, lejos de ser un asalto súbito a una fortaleza aislada, es una lucha política en la que, empleando todos los medios que las condiciones permitan, paso a paso hay que ganar terreno en el enfrentamiento al enemigo de clase. Aún las más modestas acciones suelen ser importantes. La crisis actual reclama luchar contra la inflación, contra el desempleo, contra el excesivo endeudamiento exterior, contra el viejo y el nuevo charrismo, por mejores salarios, por sindicatos libres, contra la explotación, por la independencia, el respeto a los derechos democráticos, un nuevo orden de cosas en las relaciones económicas internacionales y por la paz. Y como el capital monopolista extranjero y nacional es el principal causante de esos y otros problemas, y la fuerza además que sirve de base a la oligarquía y a la alta burguesía para explotar a la mayoría de los mexicanos, la lucha contra la crisis es amplia; es una cruzada capaz de movilizar al grueso de nuestro pueblo en defensa de sus más legítimos intereses."19/.

El siguiente apartado se dedica a demostrar que los trabajadores son los más afectados por la crisis y las políticas de estabilización.

1.3 El impacto de la crisis en los trabajadores.

Que los principales afectados por la crisis y las políticas de estabilización han sido los trabajadores no lo dudan ya ni los líderes del sindicalismo corporativo. En efecto, la agudización de los problemas cotidianos de empleo e ingreso que enfrentan los trabajadores, aunada a los ocasionados propiamente por la irrupción de la crisis y las políticas destinadas a combatirla y la respuesta combativa de éstos ha determinado que se avance en el reconocimiento de que la clase obrera ha sido quien en mayor medida ha visto descender sus condiciones de vida y trabajo en los últimos 15 años.

Para los "charros", Estado y oligarquía esto se debe al gran nivel de solidaridad de los trabajadores para con el país, quienes claros de que la crisis afecta a todas las clases sociales, concientemente posponen sus demandas para mejores

momentos, para los trabajadores en cambio, o al menos para algunos sectores de éstos, empieza a clarificarse que el recargar todo el peso de la crisis sobre sus espaldas ha sido posible sólo por la desfavorable correlación de fuerzas con que cuentan.

Para avanzar en el análisis de las formas que se han utilizado para transferir los peores efectos de la crisis a los trabajadores es conveniente señalar que aun en épocas de auge del capitalismo, el desarrollo del capital conlleva a un desplazamiento relativo de fuerza de trabajo del proceso productivo (ya que el incremento de la composición orgánica del capital determina necesidades crecientes de recursos para proporcionar empleo a una población en aumento), a lo cual, en nuestro país, se agregan las restricciones comunes a los países subdesarrollados y estructuralmente dependientes, como son: el problema de la deuda externa, el deterioro de los términos de intercambio y la dependencia tecnológica, que impiden hacer frente a los requerimientos de capital. A esos elementos habría que agregar los incorporados por la irrupción de la crisis: reducción de la actividad económica del Estado en cuestiones productivas y sociales, destrucción masiva de capital, abaratamiento de la fuerza de trabajo, incremento del nivel de desempleo, etc.

Por otra parte, las políticas que impulsa la clase dominante para lograr la reestructuración del capital, con objeto de adecuarlo a las nuevas condiciones que plantea la crisis y lograr la sobrevivencia del sistema en el país, en lo que a nivel internacional se logran mejores condiciones, atacan directamente contra el bienestar de los trabajadores y sus familias.

En términos generales la reestructuración planteada por el Estado se ha caracterizado por:

- La reducción del nivel de actividad del Estado en los circuitos financieros, en las actividades productivas y en la esfera comercial.

- Los avances en la integración de la economía mexicana al capitalismo mundial.

- Abaratar significativamente la fuerza de trabajo, e incrementar los niveles de explotación de esta, y

- Acelerar la destrucción masiva de capital, para que en base a los capitales más capaces, se pueda reiniciar el ciclo de acumulación a escala ampliada.

En ese contexto, la caída de los niveles de bienestar de los trabajadores, provocada tanto por la crisis como por las medidas de política económica instrumentadas para combatirla, se presentan por dos vías fundamentalmente:

- a) El deterioro en las condiciones de vida, determinado por la drástica disminución de los salarios reales, del nivel de empleo

y del complemento salarial (o salario indirecto) que significan las transferencias gubernamentales, y

b) El deterioro en las condiciones de trabajo: que involucra entre otras cosas: la intensificación de la jornada de trabajo, la flexibilización de la legislación laboral y fiscal en detrimento de los trabajadores y la sustracción de la materia de trabajo propia de las organizaciones sindicales para debilitarlos aún más.

1.3.1 El deterioro en las condiciones de vida.

1.3.1.1 La disminución de los salarios reales.

Tal vez uno de los problemas que más preocupa a los trabajadores actualmente es el referente a la pérdida del poder adquisitivo de los salarios, esto es, la caída de los salarios reales debida a la interacción entre el alto nivel inflacionario existente y la política de contención salarial, proceso que deteriora enormemente el consumo de satisfactores de los trabajadores y sus familias y que actualmente hace peligrar incluso la reproducción de la fuerza de trabajo.

Con el claro objetivo de justificar su política de restricciones salariales, el Estado ha realizado enormes esfuerzos porque se identifique a la inflación como la crisis misma y no como lo que realmente es, un efecto de ésta, y mecanismo del capital para incrementar la explotación y con ello la ganancia, ya que "Es del todo justificado considerar a la inflación como uno de los instrumentos favoritos para intensificar la explotación de los trabajadores. Expliquemonos. Si los precios de las mercancías que consumen los trabajadores crecen a una tasa más rápida que los salarios nominales que les pagan sus patrones quiere decir que por la vía de los precios se está elevando lo que Marx llamó la tasa de plusvalía. Como los trabajadores siguen trabajando la misma jornada laboral la reducción de su consumo de satisfactores que resulta de la disminución de los salarios reales provocada por la inflación, implica una reducción de la parte de la jornada en que reproducen su salario y un incremento del trabajo excedente que retiene y del cual se apropia el capitalista."20/.

Por tanto, se puede conceptualizar a la inflación como un mecanismo de extracción de plusvalía relativa, utilizado para elevar o cuando menos mantener la tasa de ganancia, operando entonces como un mecanismo de regulación del capitalismo al actuar como contratendencia al descenso de la tasa de ganancia.

Lo anterior no implica que los capitalistas puedan utilizar indefinidamente el mecanismo inflacionario para incrementar sus ganancias, ya que una vez alcanzado cierto nivel, la inflación se convierte en una traba para la continuidad del proceso económico y la acumulación de capital. Y de hecho se ha vuelto un fenómeno crónico en las economías capitalistas, presentándose el fenómeno de que los mismos que la propiciaron y robustecieron vuelvan hoy sus lanzas para combatirla.

Para el caso de los trabajadores mexicanos, producto de la inflación, el poder adquisitivo de sus salarios ha experimentado profundos descensos a partir de 1976, año en que se ubica históricamente el nivel de salarios reales más alto en el país.

Durante nuestro periodo de estudio (1970-1985) pueden identificarse dos superperiodos: el primero que va de 1970 a 1976, años en que el salario mínimo real crece en forma lenta pero sostenida, y el segundo de 1977 a 1985 en que, producto de la implantación de la política de topes salariales, iniciada durante el régimen de López Portillo y fortalecida por Miguel de la Madrid, los salarios reales sufren una caída, mesurada hasta 1981 y acelerada a partir de entonces.

Como puede observarse en el cuadro 5, de 1970 a 1976 el salario mínimo real (salario mínimo nominal deflactado con el índice nacional de precios al consumidor) obtuvo incrementos del orden del 24.3%, lo cual en alguna medida sirvió para mejorar el nivel de vida de los trabajadores. Sin embargo, a partir de 1977 el salario real sufre una vertiginosa caída que lo lleva a ubicarse en 1985 en sólo el 60.5% del salario real de 1976. Esto es, en sólo nueve años el salario acumuló pérdidas del orden de 39.5%, con lo cual retrocedió a niveles de los años 50's.

A lo drástico de estos datos habría que agregar que en la medida que la inflación no es un fenómeno que se exprese homogéneamente entre las distintas clases sociales, afecta en mayor medida a los trabajadores de menores ingresos. Al respecto, existen datos que permiten aseverar que la caída de los salarios reales es todavía más aguda que lo señalado. Muestra de ello es que los productos básicos de consumo popular han aumentado de precio en forma más acelerada que los bienes cuyo consumo se restringe a los sectores con altos ingresos. El índice de precios de artículos sujetos a control oficial (entre los que se encuentran fundamentalmente los alimentos de consumo básico) se elevó en un 4502.9% entre 1978 y 1986, mientras que el índice correspondiente a los artículos no controlados subió sólo en 3962.5% durante el mismo periodo^{21/}.

De los elementos anteriores se desprende que para calcular con mayor certeza la caída de los salarios, debería utilizarse un índice que ponderara la estructura de consumo de los trabajadores, de 1935 a 1979 el Banco de México elaboró un índice del costo de la vida obrera, y a partir de 1978 se inició la elaboración del índice nacional de precios al consumidor para familias con ingreso de hasta un salario mínimo. ligando estos dos índices (cuadro 6) y deflactando con ellos el salario se puede observar una pérdida del poder adquisitivo salarial, entre 1976 y 1985, de 51.8%. Esto es, el salario mínimo de 1985 no alcanzaba siquiera para adquirir la mitad de productos que en 1976.

Sobre las repercusiones que el deterioro del salario ha tenido sobre las condiciones de vida de los trabajadores existen innumerables estudios ^{22/}, pero lo más drástico y que la mayoría

concluyen, es que éste se ha expresado fundamentalmente en el deterioro del consumo alimenticio, con el consecuente desmedro del nivel nutricional de los trabajadores y sus familias. Fenómeno que ya no sólo atenta contra los derechos de vivienda y educación de los trabajadores y sus familias, sino que pone en peligro su salud misma.

Ejemplo del peligro real que representa la caída del salario real sobre la salud de los trabajadores es que ya en un año donde los salarios reales se mantenían en crecimiento, se señalaba que sólo el 35.4% de la población mexicana "se encontraba en buena situación desde un punto de vista nutricional. Es decir que de los casi 60 millones de habitantes con que México contaba en 1975, más de tres quintas partes, o sea cerca de 39 millones, no tenían acceso a una dieta suficiente y equilibrada que les garantizara una buena cobertura nutricional."23/.

En un estudio elaborado por el Instituto Nacional del Consumidor (INCO) se señala que producto de la crisis "... es fácil desprender que son los sectores de menores ingresos quienes han tenido que ir mermando su consumo real, debido fundamentalmente a lo precario de su ingreso, lo limitado de la canasta que conforma su dieta alimenticia y las ya de por sí limitadas porciones que consumen. Ante esta realidad, aún planteando la hipótesis más optimista, no podríamos ir muy lejos, pues las opciones de mejorar son muy restringidas, como podrían ser algunas sustituciones adecuadas, económica y nutricionalmente hablando, y ciertas supresiones de productos industrializados, que son prescindibles de bajo valor nutritivo y caros comparativamente con otros productos.

Puede concluirse también que en un gran número de los productos integrados en nuestro estudio, son de difícil acceso a la gran mayoría de la población, ello a pesar de que dichos productos están contenidos dentro de la Canasta Básica y que supuestamente deberían de constituir la base de la alimentación de la población en general".24/.

Que una caída en el poder adquisitivo de los salarios impacte antes que nada al consumo alimenticio, no es raro en un pueblo donde el 64.2% de las familias debía dedicar entre el 58 y el 65% de su gasto sólo a la adquisición de alimentos 25/, aún en un año como 1977 donde el salario fué de los más altos y pese a lo cual se consideraba que el 74.43% de la población no cubría el consumo de calorías y proteínas necesarias para una buena nutrición. Baste señalar que "En los Estados Unidos se entiende que cuando una familia utiliza más del 25 ó 30% de su presupuesto en adquirir alimentos, está en riesgo de tener una alimentación defectuosa"26/.

Por otra parte, se calcula que actualmente una canasta alimenticia que cumpla con las recomendaciones del Instituto Nacional de la Nutrición (INN), 2300 kilocalorías y 63 gramos de proteínas, para una familia de cinco miembros tiene un costo de entre 1.5 y 3 salarios mínimos, lo cual la hace inaccesible para

la mayoría de la población y ha contribuido a deprimir la demanda de alimentos, sobre todo los de alto costo y mayor contenido nutricional. Baste señalar que en un análisis realizado por la Comisión Coordinadora de Abasto del Distrito Federal (COABASTO) se señala que entre 1981 y 1985 el consumo per cápita nacional de huevo disminuyó, al pasar de 14.91 a 9.87 kilogramos, el de atún de 0.44 a 0.26 kilogramos, el de azúcar 23.76 a 21.70 Kg. el de arroz pulido de 7.17 a 6.23 Kg. y el frijol de 20.27 a 13.35 Kg.22/.

Asimismo, la gravedad del problema alimentario ha hecho que el Gobierno actual reconozca que "De los dos millones de niños que nacen anualmente en el país, cien mil mueren durante los primeros años de vida por factores relacionados con la mala nutrición y un millón sobreviven con defectos físicos o mentales debidos a insuficiencias alimentarias."29/. Lo que indica que la estrategia para superar la crisis se cimentará a costa de condenar a gran parte de la clase obrera a sobrevivir sin la posibilidad de un desarrollo pleno.

Cabe señalar que existe una gran masa de trabajadores que por no estar sindicalizados no perciben ni siquiera el salario mínimo (se calcula que la tasa de sindicalización en México es de apenas entre el 14 y el 25% del total de los trabajadores) y si un trabajador que percibe el salario mínimo no cuenta siquiera con lo suficiente para alimentar a su familia, los que ni este ingreso perciben pasan por un proceso de desnutrición crónica que condena al país a sobrevivir con la pesada carga de la mitad de su población con deficiencias físicas o mentales.

Evidencia de la profundidad de la caída salarial es que la participación de las remuneraciones dentro del PIB descendió aceleradamente durante los últimos años. En el cuadro 7 se aprecia que la remuneración de los asalariados pasó de ocupar el 35.7% del PIB en 1970 al 40.3% en 1976, para caer a sólo 27.7% en 1985.

Finalmente, es importante señalar que si el salario no alcanza a los trabajadores ni siquiera para mantener una dieta sana, mucho menos para adquirir o rentar una vivienda que medianamente cubra sus necesidades, o para sostener los estudios de sus hijos que a temprana edad se enfrentan a un medio cada vez más hostil.

1.3.1.2 El incremento del desempleo.

Tanta o mayor gravedad que la caída de los salarios, adquiere en la crisis el problema que representa para los trabajadores la aceleración de los niveles de desempleo, ya que a la insuficiencia ocupacional que caracteriza al capitalismo aún en épocas de auge, se agrega la pérdida de puestos de trabajo ocasionada por la disminución de la actividad económica.

Conviene señalar que ya en la década de los 60's, la generación de empleos disminuyó, respecto a la dinámica de crecimiento registrada en la década anterior, esto es "En la década 1950-1960

se registra la mayor expansión de la población económicamente activa del periodo 1940-1970: de los tres millones de personas de aumento neto de la PEA, 1.3 millones se ocuparon en el sector primario, 0.3 millones en la industria y 0.9 en los servicios, coincidiendo la tasa de crecimiento de la PEA ocupada (3.0% anual) con la tasa de crecimiento de la población total (3.1% anual). En el periodo 1960-1970 esta coincidencia se rompe abiertamente: la PEA ocupada crece en 1.4% anual y la población total en 3.3% anual, con un descenso absoluto de 1.1 millones de personas ocupadas en el sector primario."22/.

A la pérdida de dinamismo en la generación de empleos, se añadió la aceleración del proceso de disociación de los productores directos de sus medios de producción, lo cual se concretizó en la expulsión, en algunos casos masiva, de campesinos hacia los grandes centros industriales donde los mercados de trabajo cada vez eran más restringidos.

Conviene destacar que durante la etapa de crecimiento, la ampliación del sector terciario (comunicaciones, turismo, servicios) por un lado y el incremento de los salarios reales por otro, contribuyeron a que el problema del desempleo no se volviera explosivo. Pero con la crisis, a la incapacidad de la economía para absorber la fuerza de trabajo que se incorpora a la demanda de empleo y a la que continúa siendo expulsada del campo, se agrega aquella que pierde su empleo por la destrucción de capital, que la misma crisis impulsa por el proceso de concentración y centralización de capitales que ésta determina y por la introducción de tecnologías intensivas en capital en las ramas de punta, que con el objeto de volver competitiva a la economía se promueven. De esta manera, los factores explicativos del acelerado incremento del desempleo durante la crisis se podrían sintetizar en los siguientes:

a) El cierre masivo de pequeñas empresas.

b) La subutilización de una alta proporción de la capacidad productiva instalada, ocasionada tanto por la caída de la inversión como de la demanda. Por ejemplo, según información periodística, el Consejo Coordinador de la Industria de Bienes de Capital señaló que esa industria agonizaba y que en el mejor de los casos a fines de 1984 trabajaría al 40% de su capacidad, en 1983, la industria automovilística trabajó al 48% de su capacidad y despidió a 20,000 de las 49,738 personas que laboraban en ella, la industria de la construcción por su parte, mantenía del 65 al 75% de su capacidad instalada ociosa y de un millón 600 mil obreros que laboraban en ella, ahora sólo cuenta con 650 mil trabajadores.

c) La política implantada por los empresarios para disminuir sus costos, consistente en reducir su planta de trabajadores al tiempo que se obliga a los que permanecen en sus empleos, a intensificar la jornada de trabajo.

d) El proceso de desplazamiento que se presenta por la

introducción de nuevas tecnologías ahorradoras de mano de obra (telégrafos, Telmex, etc.).

Tal vez por su connotación política y social, los datos sobre niveles de empleo y desempleo son escasos y poco confiables, agregándose a ello la distorsión ocasionada por el uso indiscriminado y acritico de conceptos y términos cuya capacidad explicativa es cuestionable. 30/

Producto de la ausencia de información confiable sobre el nivel de desocupación de la fuerza de trabajo, es que las cifras que cotidianamente se presentan, tiendan a confundir más que a clarificar la magnitud real del problema. Ejemplo de ello es que el Congreso del Trabajo en 1984 planteaba que 1.6 millones de trabajadores se encontraban desempleados (8% de la PEA); señalando además que la cantidad de jóvenes sin empleo había crecido en 40% 31/, en 1986 el mismo organismo aseguró que los trabajadores desempleados llegaban a seis millones, sin especificar el porcentaje de la PEA que representaban. 32/

Por su parte, la Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento (UCECA) planteaba en 1984, que la tasa de desempleo alcanzaba el 8%, ubicando la cantidad de desempleados en 1.8 millones 33/ (200 mil menos que el CT). Finalmente algunos centros de investigación (UNAM, CIDE y otros del sector privado) calculaban una tasa de desempleo de entre 14 y 18% 34/, mientras el Gobierno Federal sostenía que la tasa de desempleo abierto no llegaba más allá del 4.2%.

En suma, siendo comúnmente aceptado que el desempleo es uno de los más serios problemas que golpean a los trabajadores, no existen fuentes estadísticas que permitan observar su dimensión real, por lo que es necesario recurrir a algunos análisis estadísticos que permiten inferir la evolución del empleo. En ese sentido, existe un estudio que intenta cuantificar la magnitud de la insuficiencia ocupacional para el periodo 1980-1985; a través de un ejercicio de simulación basado en la serie histórica del PIB, elaborada por el Banco de México y en los datos de ocupación de los censos poblacionales; que plantea que: "Entre 1981 y 1985, el empleo global se habría incrementado en poco más de 160 mil personas, cifra que contrasta con la de 1.8 millones que se hubiera alcanzado durante ese lapso de haberse mantenido el ritmo de crecimiento observado entre 1980 y 1981 (2.48%)."

El panorama que nos proporciona el ejercicio de proyección retrospectiva es totalmente desalentador, ya que nos muestra cómo la economía fue incapaz, no sólo de generar el suficiente número de ocupaciones requerido para satisfacer las necesidades de los nuevos entrantes a la fuerza de trabajo, sino de mantener el ritmo de crecimiento histórico." 35/

En el mismo trabajo, partiendo de las proyecciones de empleo elaboradas y de las demográficas de CONAPO, se calcula un balance entre demanda y oferta potencial de fuerza de trabajo para 1980 y 1985, los resultados se presentan en el cuadro 8. donde se puede

observar: "... la caída en las tasas de actividad efectiva (cociente entre ocupados y población total de ese grupo de edad) que realiza la población, lo cual es un hecho de incalculables consecuencias en el mediano plazo, ya que un número creciente de personas en condiciones potenciales de trabajar no pudieron ser absorbidas por el aparato productivo.

Esta situación se torna más difícil para la clase trabajadora frente a la caída considerable que han registrado los salarios reales en los últimos años." 36/

Al margen de las cifras exactas, evidencias empíricas y el seguimiento periodístico permiten apreciar que durante los años de la crisis, se ha presentado un enorme incremento de los niveles de desempleo. La creciente masa de vendedores ambulantes, tragafuego, limosneros y todo tipo de artistas callajeros son muestra viva de que el problema del desempleo tiende a magnificarse conforme la crisis se profundiza, convirtiéndose en causa de que en miles de hogares se vivan situaciones angustiosas, pues a la reducción del ingreso por el deterioro de los salarios se agrega la pérdida del empleo de alguno de sus miembros y la inseguridad de los que lo conservan. Además de que al ampliarse la demanda de empleo se sientan las bases para deprimir aún más los salarios y permite a los patrones mayores márgenes de movilidad en su exigencia de obtener mayores índices de productividad.

1.3.1.3 La reducción o desaparición de transferencias gubernamentales hacia los trabajadores.

Otro elemento que ha contribuido a deteriorar las condiciones de vida de los trabajadores y sus familias, es el referente a la disminución en la satisfacción de los llamados mínimos de bienestar, en salud, educación, vivienda y cultura. A lo cual se agrega el encarecimiento de los bienes y servicios que ofrece el Estado. Ambas situaciones obedecen fundamentalmente a las restricciones impuestas al gasto público en todos los renglones sociales, ante la prioridad que se ha otorgado al pago de la deuda tanto externa como interna.

En gran medida, los recortes presupuestales se han canalizado hacia las transferencias directas a los trabajadores en particular y al pueblo en general. Muestra de ello es que el gasto canalizado a servicios educativos y culturales descendió de aproximadamente el 8% promedio anual, del gasto bruto ejercido por el sector público entre 1970 y 1982, al 6.1% en 1983, 6.5% en 1984 y sólo 4.9% en 1985 (cuadro 1.9).

Por su parte, el gasto en salubridad, servicios asistenciales y hospitales pasó de ocupar entre el 3 y 4% anual de 1970 a 1978, a sólo 1 ó 1.5% de 1979 a 1985. Asimismo, el gasto en bienestar y seguridad social que llegó a representar el 13.5% del gasto en 1972 y el 12.4% en 1976, descendió hasta el 4.4% del gasto ejercido en 1985.

Por el contrario, el gasto para el servicio de la deuda, de representar menos de la cuarta parte del gasto total en la década pasada, pasó a ocupar aproximadamente la mitad de éste durante los cinco primeros años de los ochentas.

El que la política de disminución del gasto público se canalice directamente a la afectación de las transferencias en educación, salud y vivienda, indica claramente que los principales afectados son los trabajadores, que ven limitada la posibilidad de que sus hijos tengan acceso a las instituciones educativas, encuentran cada vez más restringidos y deficientes servicios médicos en las instituciones públicas (IMSS, ISSSTE, SS) y ven cancelada la posibilidad de obtener alguna vez una vivienda mínimamente aceptable de las construidas por el INFONAVIT, FOVISSSTE o por otras dependencias gubernamentales.

A lo anterior habría que agregar que los recortes al presupuesto gubernamental canalizado a subsidiar el consumo y el transporte, se ha expresado en el acelerado encarecimiento de los alimentos básicos, contribuyendo a acelerar el deterioro de los salarios.

Muestra de ello es que la disminución de transferencias a la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO, ver cuadro 1.10), ha tenido como corolario lógico el alza en el precio de los alimentos básicos como tortilla, pan blanco, leche, huevo, sardina, atún, etc. por encima incluso del nivel inflacionario. Cuestión similar ha ocurrido con el sistema de transporte colectivo.

Es importante señalar que de acuerdo a la Encuesta de Ingreso Gasto de los Hogares, realizada en 1977, las familias con ingresos de hasta un salario mínimo (41.4% del total) recibían por concepto de transferencias el 9.3% del total de su ingreso, por lo que cualquier disminución a los subsidios gubernamentales se torna en una drástica caída de su nivel de vida.

1.3.2 El deterioro de las condiciones de trabajo.

A las constantes que tienen que soportar los trabajadores por la disminución de sus niveles de vida, se agregan las concernientes al constante deterioro de su situación laboral, mismo que se presenta por tres vías fundamentales y que se caracteriza por aparecer como una acción concertada por la clase dominante para incrementar sus ganancias.

Cabe señalar que las tres vías de referencia: intensificación de la jornada de trabajo, modificaciones a la legislación laboral y los ataques a las organizaciones sindicales para debilitarlas, son parte de una misma estrategia tendiente a adecuar al movimiento obrero a las nuevas condiciones que la crisis y las políticas de reconversión industrial y cambio estructural demandan, para iniciar un nuevo ciclo en la acumulación del capital.

1.3.2.1 La intensificación de la jornada de trabajo.

Como un medio para restablecer o aumentar la tasa de ganancia, la clase dominante ha impulsado el incremento de la productividad del trabajo, que en términos generales no significa otra cosa que la intensificación de la jornada de trabajo. Esto es, procurar por diferentes medios que los trabajadores eleven su nivel de rendimiento, con lo cual se disminuye el tiempo de trabajo en que los obreros reproducen sus medios de vida y se extiende el del que se apropian los capitalistas, logrando con ello el aumento de la plusvalía relativa y consecuentemente de la ganancia.

Ahora bien, al contrario de lo que ocurre en periodos de auge en que la intensificación de la jornada de trabajo y el consecuente incremento en la productividad, pueden traducirse en incrementos de los salarios reales, en el contexto de la crisis y de la implantación de severas medidas de austeridad para la clase obrera, se expresa en el deterioro de las condiciones de trabajo, al determinar un mayor grado de tensión entre los trabajadores, lo cual aunado a los raquíticos salarios contribuye a acelerar el desgaste de la fuerza de trabajo, al envejecimiento prematuro y al aumento de los accidentes de trabajo.

En México, la evolución de la productividad ha observado un comportamiento decreciente durante nuestro periodo de estudio; entre 1970 y 1975 la tasa media anual de crecimiento de la productividad del trabajo en la industria de la transformación fue del orden de 3.9%, entre 1975 y 1980 de 3.2%, y de 1980 a 1982 descendió a sólo 1.2% 32%. Cabe señalar que si bien la dinámica de la productividad se ha desacelerado, ésta continúa en crecimiento pero no a los niveles deseados por la oligarquía que en su afán por conquistar mercados externos, plantea alcanzar niveles de productividad similares o mayores a los existentes en los países avanzados, sin que en el nuestro existan mínimamente las condiciones técnicas de aquellos, por lo que cualquier incremento en la productividad descansa prioritariamente en el esfuerzo de los trabajadores.

A la decreciente dinámica de crecimiento de la productividad del trabajo en nuestro país, se ha respondido promoviendo la intensificación de la jornada por dos vías básicas:

- a) En las empresas con alta capacidad financiera y en las paraestatales estratégicas se promueve la introducción de innovaciones tecnológicas, y
- b) En aquellas que no cuentan con esa capacidad, la intensificación se promueve por medio de adecuaciones técnico-administrativas. En ambos casos se procura adecuar los contratos colectivos y condiciones generales de trabajo a las nuevas necesidades del capital.

Respecto al primer punto, es conveniente señalar que dadas las dificultades financieras y de acceso a tecnologías modernas actuales, la innovación tecnológica se realiza sólo en las empresas con gran liquidez (que generalmente están vinculadas al

capital trasnacional) o en las paraestatales que desarrollan procesos indispensables para incentivar la acumulación ampliada de capital y que son por tanto piezas indispensables para el funcionamiento del sistema capitalista en su conjunto.

Procesos de este tipo se desarrollan actualmente en empresas como Teléfonos de México (con la introducción del sistema telefónico digital), Ferrocarriles Nacionales (con la reestructuración general que motivó reajustes de personal) y en empresas privadas asociadas casi siempre a las ramas industriales de punta, como la microelectrónica.

Por su parte, la intensificación de la jornada por la introducción de reformas técnico-administrativas se ha utilizado mayoritariamente, aún en las empresas que se mencionaron antes donde el proceso es dual, se introducen nuevas tecnologías que se complementan con dichas reformas.

Para los trabajadores cualquiera de las dos vías se traduce en modificaciones a sus condiciones de trabajo y altera las relaciones laborales especificadas en sus contratos colectivos. Por lo que el proceso de intensificación de la jornada de trabajo se ha visto acompañado por crecientes luchas y movilizaciones de los trabajadores en que uno de sus objetivos ha sido obtener alguna mejora, por pequeña que ésta sea, en sus condiciones a cambio de la mayor productividad.

1.3.2.2 La flexibilización de la legislación laboral y la extracción de la materia de trabajo.

Para apoyar el proceso de intensificación de la jornada de trabajo y en general las adecuaciones introducidas por los capitalistas en sus plantas para incrementar sus ganancias, el Estado ha tornado cada vez más flexible la legislación laboral, tendiendo por un lado a facilitar legalmente los cambios introducidos y por otro a debilitar las organizaciones de los trabajadores (principalmente a las independientes) y así evitar que opongan resistencia a dichos cambios.

Destaca en este sentido el que en los últimos años se pretenda utilizar las revisiones a los contratos colectivos de trabajo (creados para protección de los trabajadores) como pretexto para introducir modificaciones negativas a los trabajadores o para despojarlos de conquistas laborales obtenidas a través de largos años.

En efecto, bajo el pretexto de que en cualquier revisión contractual los patrones tienen el mismo derecho que los trabajadores de presentar proyectos de modificación a los contratos colectivos de trabajo, se han promovido modificaciones que permiten tanto el incremento de la explotación aumentando las cargas de trabajo, como la eliminación de cláusulas que protegían a los trabajadores de ritmos intensos y peligrosos. Se busca también establecer adecuaciones administrativas para disminuir las prestaciones ganadas en otros años y se ha llegado al extremo

de disminuir la jornada de trabajo con la consiguiente baja del salario, pero exigiendo a los trabajadores mantener e incluso elevar los niveles de producción anteriores para "evitar" el quiebre y cierre de la empresa. Todo ello con el beneplácito de la Secretaría del Trabajo.

En los últimos años la oligarquía avanzó en la estrategia de arrancar a los trabajadores derechos ya conquistados y plasmados en sus contratos colectivos de trabajo, convenios y acuerdos normativos de la relación laboral.

Ejemplo de lo anterior han sido los intentos por modificar la zona tradicional de trabajo del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) y por modificar en forma regresiva uno de los contratos colectivos más avanzados del país, cuestión que hasta hoy no ha prosperado por el nivel de organización y combatividad alcanzado por esos trabajadores. Con menor suerte corrieron los trabajadores repartidores de Coca Cola, donde patronos y autoridades lograron dividir al sindicato en dos y se modificó el contrato para disminuir el porcentaje que por ventas correspondía a los repartidores e incrementar la carga de trabajo, práctica que se ha aplicado soterraneamente en multitud de pequeños sindicatos

Para los trabajadores al servicio del Estado la situación no ha sido diferente, a los trabajadores de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos les despojaron de sus Condiciones Generales de Trabajo de la cláusula que garantizaba la aplicación automática del porcentaje en que se incrementarían los salarios mínimos. En la UNAM el incremento emergente de junio de 1984 se acompañó de un proyecto de revisión de las funciones que desempeñan los trabajadores, con el objeto de eficientar el trabajo.

Así, un elemento que hasta principios de los setentas era propio para mejorar en algo las condiciones de trabajo de los trabajadores, se ha convertido a medida que se agudiza la crisis en un factor utilizado para legitimar y reglamentar la intensificación de la jornada de trabajo, con la consecuente desestabilización y deterioro de dichas condiciones.

En el contexto de la legislación del trabajo y como elemento adicional, es importante considerar que la política tributaria se ha convertido en un medio más para deteriorar las condiciones de los trabajadores. Según un estudio del Congreso del Trabajo, sólo para el pago de impuestos indirectos, los trabajadores con ingresos de hasta dos salarios mínimos debían destinar el 17% de su salario y de las percepciones devengadas por tiempos extras, actualmente les es retenido hasta el 50% para el pago del impuesto sobre productos del trabajo.^{38/}

La necesidad de captar recursos para disminuir el déficit gubernamental, llevó al Gobierno en 1984 a intentar gravar las prestaciones que hasta ese momento estaban exentas de pagos de impuestos directos, las muestras de descontento de los

trabajadores de los grandes sindicatos (PEMEX, TELMEX, CFE) determinaron que se diera marcha atrás en ese proyecto, sin embargo, en forma progresiva se ha empezado a instrumentar modificando la Ley Federal del Impuesto Sobre la Renta.

Así mismo, además de inducir el incremento de la productividad y de luchar por el debilitamiento de las organizaciones sindicales, principalmente de aquellas que se declaran independientes, la clase dominante ha propiciado la sustracción de la materia de trabajo, es decir, el despojo a los trabajadores de la actividad productiva que por contrato han convenido con los patrones.

En este sentido, los ejemplos más claros son: el del Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN) el cual por defender no solamente su materia de trabajo, sino la entrega de una actividad fundamental a potencias extranjeras, debió padecer una gran embestida del Gobierno que concluyó con su desarticulación por la liquidación de la mayoría de los trabajadores, incluyendo al Comité Ejecutivo; el Sindicato de Trabajadores de Ford Motors, que por no aceptar las condiciones lesivas a sus intereses planteadas por la empresa, fue liquidado junto con ésta, que prefirió transferir sus plantas al norte del país contratando nuevos trabajadores con otro contrato colectivo de menores prestaciones; y, los telefonistas que desde la creación de su contrato colectivo padecen la cláusula novena que permite a la empresa contratar a compañías subsidiarias para que ejecuten labores propias de éstos.

De esta manera, la profunda crisis por la que atraviesa el sistema capitalista al igual que las políticas encaminadas a combatirla, se han caracterizado antes que nada, por afectar gravemente las condiciones de vida y trabajo de la clase obrera, sumiéndola en niveles de insatisfacción de sus necesidades prioritarias sólo comparables a los existentes en los primeros años de la posguerra.

Ahora bien, uno de los rasgos característicos de la crisis en México, es su expresión diferenciada no sólo entre los distintos agentes económicos de la sociedad, sino aún entre los estratos que conforman a esos agentes. De igual manera, la crisis afecta con mayor severidad a algunas empresas que a otras de acuerdo a su posición en la economía y a su importancia para el sistema, presentándose el caso de compañías que pese a la crisis han logrado mantener una rentabilidad alta y un crecimiento sostenido como es el caso de Teléfonos de México, analizado en el siguiente capítulo.

NOTAS DEL CAPITULO I

- 1/ Secretaría de la Presidencia, México a través de los informes presidenciales, vol. 1, p. 312. México 1976.
- 2/ *ibid.* p. 314
- 3/ RENDON, Teresa y Carlos Salas, La ocupación en México 1895-1990 mimeo, División de Estudios de Posgrado, FE-UNAM.
- 4/ LOPEZ P. José, IV Informe de Gobierno 1980, Presidencia de República, p. 13.
- 5/ LOPEZ P. José, VI Informe de Gobierno 1982, Presidencia de República, p. 13.
- 6/ PODER EJECUTIVO FEDERAL, Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, México 1983, p. 89
- 7/ *ibid.* p. 103.
- 8/ PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondientes a 1982, tomado de Nacional Financiera, El mercado de Valores año XLVI, num. 47 nov. 24 de 1986.
- 9/ C.T.M. la Reunión Nacional Sobre Alimentación, Salud y Productividad de los Trabajadores, ponencia básica, fotocopia, México 1986.
- 10/ S.T.R.M. Revista 22 de abril, N° 12 México marzo de 1980
- 11/ Para ampliar el tema ver entre otros, Los trabajadores ante la crisis en Revista Estrategia n° 32, México marzo-abril de 1980.
- 12/ Para ampliar el tema ver entre otros, GUILLEN R. Arturo Interpretaciones sobre la crisis en México en "México ante la crisis, Edit. Siglo XXI, México 1985.
- 13/ Partido Socialista Unificado de México, Declaración de Principios Ediciones del Comité Central.
- 14/ Punto Crítico Problemas y perspectivas del movimiento obrero 1970-1980 Edit. Punto Crítico, México 1980, p. 13
- 15/ *ibid.* p. 29
- 16/ GUILLEN, Arturo, Problemas de la economía mexicana Edit. Nuestro Tiempo, p. 23 México 1986.
- 17/ KARL, Marx. El Capital. Crítica de la Economía Política, Edit. Siglo XXI, vol. 6, p. 283, México 1978.

- 18/ *ibid.* p. 309.
- 19/ Revista Estrategia, N^o 32, p. 81, México marzo-abril 1980.
- 20/ GUILLEN, Arturo. *Las explicaciones de la inflación*, en "La inflación en México", Edit. Nuestro Tiempo, México 1984.
- 21/ Banco de México, *Indices de precios, cuaderno mensual*, México dic. 1986.
- 22/ Entre otros se pueden consultar: SHATAN, Jacobo, *Nutrición y Crisis en México*, Quinto Seminario de Economía Agrícola del tercer mundo, mimeo. México nov. 1985; COPLAMAR, *Necesidades esenciales en México*, vol. 1 Alimentación, Edit. Siglo XXI, México 1983; CDESTAC, *México, los salarios en la crisis*, Edit. Cdestac, México 1985; CET, *Salario mínimo y canasta básica* Edit. Centro de Estudios del Trabajo A.C. México 1985.
- 23/ COPLAMAR, *op. cit.* p. 84
- 24/ Instituto Nacional del Consumidor, *100 días en el consumo familiar* mimeo. México 1983.
- 25/ INEGI, SPP. *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de las Familias 1977*, México 1979.
- 26/ BOURGES, Héctor. *Hay que mantener el subsidio a maíz y frijol cuesta lo que cuesta*, en Revista del Consumidor N^o 97, México marzo de 1985.
- 27/ FUENTES, Arturo, *El poder adquisitivo del salario, productividad y posición competitiva de México*, en Revista Investigación Económica N^o 178, F.E. octubre-diciembre de 1986. (ver cuadro 5)
- 28/ Poder Ejecutivo Federal, *Programa Nacional de Alimentación 1983-1988* p.32.
- 29/ CARDERO, Ma. Elena. *Patrón monetario y acumulación en México*, Edit. Siglo XXI, p. 90. México 1984.
- 30/ Para un análisis crítico de dichos conceptos se puede ver: RENDON, Teresa y Carlos Salas. *Notas críticas sobre algunos conceptos utilizados en el análisis de la ocupación*. Revista Ensayos N^o 8, DEP-UNAM, México 1984.
- 31/ Periódico El Día, 5 de julio de 1984.
- 32/ Periódico La Jornada, 8 de septiembre de 1986.
- 33/ Periódico Uno más Uno, 9 de julio de 1984.
- 34/ Revista Proceso, Enero de 1984.

- 35/ SALAS, Carlos. El empleo en la crisis, mimeo. p. 9 DEP-UNAM, México 1986.
- 36/ ibid. p. 10.
- 37/ VALENZUELA, José. El capitalismo mexicano en los ochenta. Edit. Era, p. 105; México 1986
- 38/ Periódico El Financiero, 11 de agosto de 1986.

CAPITULO 2 Teléfonos de México en la crisis.

2.1 Introducción al capítulo.

Una característica común a toda crisis económica es la forma diferenciada en que se manifiesta entre las distintas capas de la sociedad capitalista. Esto es, aún cuando la crisis -como crisis de un sistema económico, social y político- afecta al conjunto de capitalistas al poner en riesgo la continuidad del proceso de acumulación, de acuerdo al grado de agudeza por el que transite la crisis, sus efectos se manifiestan de forma diferente entre los depositarios del capital, ya sea éste financiero, comercial o productivo. Actualmente y como efecto de la especulación, el capital financiero se ha convertido en el medio ideal para capitalizar la crisis.

De la misma manera, la crisis en México ha afectado con mayor severidad a algunas ramas de la economía que a otras. La industria de la construcción, la automotriz y las de bienes duraderos han sufrido un mayor impacto que por ejemplo, la industria eléctrica o las telecomunicaciones, con lo cual los trabajadores de las primeras han tenido que enfrentar condiciones más adversas en materia de empleo y salarios.

Por su parte, algunas empresas entre las que se encuentra Teléfonos de México han aprovechado las recesiones económicas para lograr una alta rentabilidad y un crecimiento sostenido. En efecto, pese a la crisis, Telmex, ha figurado la mayor parte de los años entre las 10 primeras empresas del país. En 1981 ocupó el séptimo lugar en ventas, el tercero en capital social, capital contable y activos totales, el cuarto en personal ocupado y el décimo en tasa de ocupación 1/. Para 1985 y 1986 ocupaba ya el cuarto lugar en ventas y sólo entre esos dos años su personal se incrementó en 8.5% 2/.

Como se pretende demostrar a lo largo de este capítulo, Telmex ha logrado mantener un crecimiento sostenido aún en la crisis gracias a varios elementos que contribuyeron por un lado a mantener altas tasas de inversión y un cambio tecnológico constante, y por otro, a incrementar su ingreso por ventas y reducir sus costos.

La fundamentación de los elementos que operaron en favor de Telmex, podría sintetizarse en:

Para mantener altas tasas de inversión y cambio tecnológico.

- El papel estratégico que adquieren las telecomunicaciones en los procesos de reconversión industrial y cambio estructural.

- La conformación del capital existente en la empresa, que le permite tanto el acceso a formas benévolas de financiamiento como una operación libre de obstáculos.

Para incrementar sus ingresos de operación.

- La creciente articulación de la economía al mercado mundial y el fortalecimiento de las empresas extranjeras, permitió compensar con creces la caída del mercado interno, al incrementarse significativamente los ingresos por servicio de larga distancia internacional.

Para disminuir sus costos.

- Los principales factores que han permitido a Telmex reducir sus costos de operación son: el creciente deterioro de los ingresos de sus trabajadores y la posibilidad de acceder a crédito barato.

Los factores descritos han permitido a Telmex desarrollar una estrategia que le permite aprovechar algunos elementos de las recesiones, fundamentalmente por medio de impulsar la modernización de las instalaciones y equipo, utilizando para ello las facilidades fiscales otorgadas por el Gobierno a las empresas en general y a las paraestatales en particular, además de recurrir al endeudamiento externo cuando ha sido posible y ya en 1987 recurrió a la venta de valores financieros a través de las casas de bolsa.

2.1.1 Importancia de las telecomunicaciones.

Condición imprescindible para el desarrollo del capitalismo es la ampliación y evolución de los sistemas de comunicación, ya que la acumulación del capital en escala ampliada exige medios de transporte y comunicaciones cada vez más desarrollados.

Si bien en un primer momento el capitalismo exige para su expansión y desarrollo la existencia de vías de comunicación y transporte que le permitan ampliar en forma acelerada sus mercados, en un segundo momento, correspondiente a una fase de mayor integración del mercado mundial, se presenta la necesidad imperiosa de contar con más y mejores medios de telecomunicación que doten del máximo posible de movilidad a los diferentes capitales.

Podría decirse que el papel revolucionario que jugaron los ferrocarriles a principios de siglo para proporcionar al capital mercados nacionales articulados, lo juegan ahora los sistemas de telecomunicaciones que permiten la acelerada movilidad de los capitales, amplifican las posibilidades de difusión de las mercancías y otorgan al capital financiero inmensas posibilidades de movimiento y circulación, acortando con ello los ciclos de los negocios.

La telefonía está llamada a asumir tan importante papel, la fusión de las telecomunicaciones con la computación permite actualmente realizar operaciones financieras cada vez más complejas, transmitir en segundos no sólo sonidos, sino también documentos e incluso su incorporación al proceso productivo posibilita coordinar plantas ubicadas en diferentes latitudes

geográficas, así como disponer de información sobre los mercados, que facilite la toma de decisiones.

En este contexto, un país que como México pase por una fase de ampliación acelerada de su integración al mercado capitalista mundial, requiere necesariamente contar con una infraestructura de telecomunicaciones que aporte la base adecuada para garantizar óptimas condiciones a los movimientos del capital.

Así, la decisiva importancia adquirida por las telecomunicaciones en la década de los 70's, confiere a Teléfonos de México un papel estratégico en los planes adoptados para superar la crisis. De ahí se explican los grandes apoyos mediante los cuales esta empresa, no sólo sortea los peores efectos de la crisis, sino que además lo hace obteniendo grandes ganancias, pese a los golpes que para ella significaron la devaluación de 1976 y el terremoto de 1985.

2.1.2 Cronología de Telmex.

1941 Las compañías de Teléfonos Eriksson y Telefónica Mexicana fusionan sus líneas, tanto para el servicio local como para larga distancia.

1946-52 Durante la presidencia de Miguel Alemán Valdéz se crea Teléfonos de México con la adquisición de las concesiones y propiedades de Teléfonos Eriksson y de la Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana. La nueva empresa cuenta en esos años con 270 000 aparatos y 130 000 kilómetros de circuitos de larga distancia.

1958 Se "mexicaniza" Teléfonos de México, cuando inversionistas mexicanos adquieren la mayoría de las acciones de esa empresa.

Durante el mismo año se proporciona a los trabajadores una cantidad mínima de acciones, a manera de prestación laboral, y se inicia la obligación de los suscriptores de convertirse en poseedores de acciones al contratar el servicio telefónico.

1963 Se inaugura el servicio de microondas entre México, D. F., Monterrey y Nuevo Laredo.

1966 Se inicia el servicio de Larga Distancia Automática (LADA) al interior de la República.

1967 Se pone en funcionamiento el aparato un millón.

1969 Se inaugura el servicio LADA internacional con Estados Unidos y Canadá. Se inicia la construcción del Centro Telefónico San Juan, el más grande de América Latina.

1972 En agosto de este año el Gobierno Federal adquiere el porcentaje que le faltaba para tener el 51% de las acciones de Teléfonos de México, con lo cual esta empresa pasa a ser de participación estatal mayoritaria.

1975 A través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Gobierno Federal amplía a Teléfonos de México la concesión para la prestación del servicio telefónico por treinta años más.

Se pone en funcionamiento el aparato tres millones.

1978 Se instala el aparato telefónico cuatro millones, en el país.

1979 La telefonía en México sufre un cambio radical al instalarse la primera central digital de larga distancia en América Latina. Con ello México se integra al sistema Telefónico de los países avanzados.

1985 Producto del Terremoto, se pierde el total de circuitos de larga distancia, existentes en la Ciudad de México, y seis de las siete centrales telefónicas que prestaban ese servicio quedan fuera de operación.

Se instala el aparato siete millones.

1986 Se inaugura la nueva infraestructura para servicio de larga distancia, totalmente automatizada e integrada por cuatro centrales telefónicas enlazadas por una red de fibra óptica.

2.1.3 Participación del Estado en Telmex.

La participación del Estado en la compañía Teléfonos de México se relaciona íntimamente con el papel que éste desarrolla dentro del proceso económico general, y responde directamente a su función de garantizar la reproducción ampliada del capital.

Un factor clave para explicar la importancia otorgada por el Estado para su participación en Telmex, es el papel crecientemente decisivo que las telecomunicaciones juegan en el funcionamiento y desarrollo del sistema económico, funciones que no pueden dejarse al libre albedrío de los capitalistas individuales, ya que "... Si la producción no es lucrativa o si la producción se realiza bajo condiciones tales que ponen en peligro la existencia misma de la sociedad global (...). Se requiere entonces de una institución especial que no esté sujeta a las limitaciones del propio capital, una institución cuyos actos no estén determinados así por la necesidad de producir plusvalor (...)." 2/.

Por otra parte "... existen esencialmente cuatro áreas en las cuales el Estado es básicamente activo:

1. La creación de las condiciones materiales generales de la producción ('infraestructura');
2. La determinación y salvaguardia del sistema legal general en el cual ocurren las relaciones de los sujetos (legales) en la sociedad capitalista;

3. La regulación de los conflictos entre trabajadores y capitalistas, y, de ser necesario, la opresión política de la clase obrera, no sólo por medios políticos y militares;

4. Garantía y expansión del capital nacional total en el mercado capitalista mundial."4/.

El principal factor explicativo, de la participación del Estado en Telefonos de México, por tanto, está dado por el papel estratégico fundamental que las telecomunicaciones tienen en el funcionamiento y desarrollo del sistema económico, político y social.

Cabe señalar que la participación del Estado en Telmex no es nueva, ni data de apenas 1972, sino que se ha presentado históricamente aunque con diversos niveles. En primer lugar a través de la concesión para la prestación del servicio telefónico, en segundo por el apoyo otorgado para la adquisición de financiamiento y con la aportación misma de fondos para la inversión y en tercero con su participación directa como socio mayoritario, situación que le confiere un papel relevante en la administración de la empresa y en la toma de decisiones.

Hasta 1971 el porcentaje de acciones detentadas por el Estado fué variante, pero menor al 50%, siendo en 1972 cuando adquiere el porcentaje necesario para ser socio mayoritario (51%), el cual conserva hasta la fecha y que de acuerdo a un convenio suscrito ante la asamblea de accionistas se compromete a no rebasar. Lo cual por cierto no ha implicado que el Estado no apoye la expansión de la empresa con flujos de efectivo canalizados a través de medios diferentes a la compra de acciones, como es la concesión de préstamos preferenciales con intereses por debajo de los que operan en el mercado de capitales.

Como una política de inversión permanente, el Estado destina anualmente el 40% del total de recursos generados por el cobro de impuesto telefónico a la empresa; 25% que se canaliza a la compra de acciones "AA" (especiales para el Estado) y el 15% restante que se otorga como préstamos garantizados por pagarés sujetos a las mismas condiciones que las series de obligaciones colocadas entre los usuarios.

El detentar más del 50% de las acciones confiere al Estado un papel fundamental en la toma de decisiones en la asamblea de accionistas y en el nombramiento de los directivos. Lo cual como se verá al analizar la estructura de la empresa, no implica que la oligarquía mexicana con el 47 ó 48% de las acciones con que cuenta se encuentre al margen de las políticas laborales, de expansión e inversión instrumentadas por la empresa. De hecho algunos de los más destacados representantes de la oligarquía participan en los órganos administrativos de Telmex.

Por otra parte, el Estado apoya la expansión de la empresa dotandola de la infraestructura necesaria fundamentalmente para

sus programas de telefonía rural y por medio de la concesión del uso del sistema de satélites Morelos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para el servicio de larga distancia.

2.1.4 Participación de la oligarquía en Telmex.

Teléfonos de México es una empresa donde la articulación entre los capitales público, privado y extranjero ha alcanzado niveles muy elevados y es muestra fiel de lo que a nivel nacional ocurre con nuestra economía. Producto del proceso de "mexicanización" de Telmex, la participación del capital extranjero (sin dejar de ser importante) se canaliza por medio del otorgamiento de empréstitos para la compra de equipo y la venta de los principales insumos para la planta telefónica.

Del origen del capital extranjero que (por alguna de las vías señaladas) participa en Telmex, dan cuenta los siguientes datos: En cuanto a la venta de equipo, del total de importaciones realizadas por la compañía en 1975 (267 millones 628 mil pesos) el 54.4% provenía de Suecia, el 15% de Japón, el 21% de Bélgica, el 6.4% de Alemania y el resto de otros países 5/1 Sobre el endeudamiento externo de la empresa, no fué posible obtener información acerca de los montos que adeuda por país, sin embargo es ilustrativo observar que de sus pasivos a largo plazo el 85.4% estaba contratado en moneda extranjera en 1981, porcentaje que en 1986 llegó a 97.4%. Destacando el endeudamiento en dólares americanos que en los dos años de referencia alcanzó aproximadamente el 90% del total de la deuda en moneda extranjera.6/

Por su parte el capital privado nacional participa directamente en la empresa como socio minoritario del Estado al detentar poco menos del 50% del capital social. Cabe aquí hacer el señalamiento de que la versión propagada por la misma empresa según la cual Telmex es ejemplo de empresa social porque sus acciones se distribuyen entre todos sus usuarios, no deja de ser simple retórica, ya que aún cuando se obliga a los usuarios a adquirir acciones y obligaciones de esa compañía al contratar el servicio telefónico, éstas son rápidamente captadas por los grupos oligárquicos al tener agentes que las compran fuera de las instalaciones, en las casas de bolsa o actualmente se pueden vender al mismo momento de contratar el servicio, aunque claro Telmex las vende a su valor nominal y las compra al de mercado, existiendo siempre una diferencia aproximada de 50% entre uno y otro.

Existen múltiples problemas para determinar el grado en que cada uno de los grupos oligárquicos participa financieramente en la empresa, sin embargo a través de observar su participación dentro de la estructura directiva se puede inferir qué grupos son los más poderosos en Telmex.

Por su constante participación dentro de los órganos de poder en la empresa se aprecia que los principales oligarcas, con sus

respectivos grupos, que junto al Estado controlan Telmex son: Manuel Senderos, del grupo DESC que controla empresas tan importantes como Spicer, Automagneto, D.M. Nacional, Resistol y Negromex y cuenta con más de cien plantas y subsidiarias que operan en las ramas de química básica, farmacéutica, petroquímica secundaria, autopartes, construcción, electrónica, muebles de oficina, aparatos domésticos, alimentos, construcción y turismo.Z/

Antonio Ruíz Galindo, también del grupo DESC.

Francisco Trouyet. Prominente miembro del grupo Chihuahua que opera en las ramas del cartón, papel y celulosa, Seguros la Libertad, turismo y arrendadoras. Antes de la nacionalización bancaria el Multibanco Comermex se consideraba parte del grupo, ya que éste a través de la holding Valmex, S. A. controlaba el 60% de su capital. Situación que determinó que con la nacionalización de la banca este grupo se viera seriamente afectado.

Eloy S. Vallina. Pertenece también al grupo Chihuahua.

Agustín F. Legorreta. Con grandes intereses en la industria del papel y hasta 1982 su familia controló la administración del Banco Nacional de México, del cual eran accionistas minoritarios, lo cual les permitió mantener un estrecho contacto con el resto de los socios importantes.

Ahora bien, la estructura de funcionamiento y toma de decisiones en Telmex es fiel reflejo de la composición de capital imperante. Así los representantes del capital público y privado en los órganos de programación y dirección son nombrados en función de la magnitud del capital detentado por cada uno de los sectores.

2.1.5 Estructura de la empresa.

Antes de describir la estructura funcionamiento de Telmex, es conveniente señalar que pese a que por detentar más del 50% del capital social, el Estado podría decidir unilateralmente cualquier asunto, en la mayor parte de las ocasiones las decisiones se han adoptado por consenso en función del interés común del Estado y del capital privado.

De acuerdo a su importancia, los órganos de poder en la empresa son:

La asamblea de accionistas.- Instancia que determina las políticas a seguir durante el año, recibe y en su caso aprueba el informe anual que le presenta el Consejo de Administración y nombra a este último.

El detentar más de la mitad del capital social determina que el Estado sea el socio más poderoso de la asamblea y de hecho es él quien nombra al presidente del Consejo de Administración, puesto que recae siempre en el Secretario de Comunicaciones y

Transportes.

Consejo de Administración.- Representa legalmente a la sociedad anónima e instrumenta las políticas a seguir en el desarrollo de la prestación del servicio. En este órgano participan representantes de los sectores público y privado de acuerdo a su participación financiera, la presidencia y cinco vocales corresponden al Gobierno Federal y el puesto de Consejero Delegado y cuatro de vocales a los representantes de la iniciativa privada.

Por su parte para su operación Telmex cuenta con la siguiente estructura:

Dirección General.- Con la función de cumplir con las metas y políticas establecidas por el Consejo de Administración.

Dirección de Planeación.- Realiza las funciones de planeación en los aspectos técnico-administrativos.

Dirección de Expansión y Proveduría.- Se encarga de la compra de equipo, construcción e instalación de centrales y redes telefónicas.

Dirección de Servicios a Clientes.- Se encarga de la contratación, promoción de ventas, cobranzas, instalación de líneas y aparatos, servicio de mantenimiento, larga distancia y otros servicios.

Dirección de Finanzas y Administración.- Obtiene y administra los recursos financieros de la empresa, lleva los registros contables, realiza los pagos y recibe los ingresos por concepto de servicio telefónico, además, desarrolla las funciones de relaciones industriales.

En términos geográficos la empresa cuenta con cinco divisiones para operar en el país, éstas son:

División Monterrey.

División Guadalajara.

División Centro.

División Puebla. y

División Metropolitana.

En 1985 el Consejo de Administración se conformó de la siguiente manera:

Presidente: Ing. Daniel Díaz Díaz (SCT)

Consejero Delegado: Sr. Manuel Senderos Irigoyen (DESC)

Vocales Propietarios:

Lic. Carlos Salinas de Gortari (SPP)
Lic. Jesús Silva Herzog (SHCP)
Lic. Héctor Hernández Cervantes (SECOFI)
Lic. Francisco Labastida Ochoa (SEMIP)
Lic. Gustavo Petriccioli (Nafinsa)

Sr. Antonio Ruiz Galindo (DESC)
Lic. Agustín F. Legorreta (Grupo Chihuahua)
C.P. Carlos González Nova (Sector Privado)
Ing. Adolfo Patrón Luján (Sector Privado)

Telmex: crecimiento en la crisis.

La posición estratégica alcanzada por la industria de las telecomunicaciones y el gran apoyo político financiero otorgado por el Estado a ésta, determinaron que los problemas económicos con que la profundización de la crisis permeó al conjunto de las empresas industriales no encontraran una expresión tan aguda en Telmex como en otras empresas.

De hecho y a la luz de los resultados, Telmex no sólo no parece haber sido afectado por las recesiones económicas, sino que incluso dentro de éstas logró un rápido crecimiento y emprendió un ambicioso plan de cambio tecnológico, con objeto de adecuar sus estructuras operativas a las más modernas del mundo y a las necesidades del capital en el proceso de reconversión industrial.

2.2.1 Evolución de los ingresos de Telmex en relación al PIB.

El acelerado crecimiento de Telmex en los últimos años lo llevó a rebasar con mucho el crecimiento de la economía en su conjunto. Mientras el PIB nacional creció a un ritmo promedio anual de 4.9% entre 1970 y 1985, los ingresos de operación de la empresa se incrementaron en 13.9% promedio anual en el mismo lapso (cuadro 2.1).

Este crecimiento determinó que los ingresos de la empresa, de representar el 0.42% del PIB en 1970 pasaran al 1.45% del mismo en 1985.

Asimismo, salvo los años de 1982, 1983 y 1985 en que producto de los procesos devaluatorios y el alto nivel inflacionario alcanzado, los ingresos de Telmex registraron decrecimientos respecto a los años inmediatos anteriores, durante el resto de los años que abarca este estudio, dichos ingresos crecieron en términos reales a altas tasas. Destaca 1981 en que el incremento anual de los ingresos fué de 30.2%, en 1986 y pese a una caída en el PIB de 3.7%, los ingresos de la empresa aumentaron 20.7% respecto a 1985.

Conviene señalar que son precisamente los ingresos de Teléfonos de México los que marcan los ritmos de crecimiento del PIB de la rama de las comunicaciones ya que " Dentro de las comunicaciones, la telefonía (es decir Telmex) representa el 72.4% del PIB de la rama en 1970 y el 88.1% en 1978. En cambio correos, en ese mismo

lapso bajó del 11 al 3.5%; telégrafos del 8.4 al 2.9% y otras actividades de la comunicación, del 8.2 al 5.4.%"g/.

Dicho crecimiento acelerado de los ingresos por ventas de Teléfonos de México es clara muestra de la creciente importancia que la telefonía adquiere en la revolución científico-tecnológica y en concreto dentro del proceso de fusión de la computación con las telecomunicaciones, además de señalar el gran margen de maniobra que a la empresa otorga el respaldo, en todos los sentidos, del Estado. Situación que ha contribuido a dotar a la empresa de la capacidad de ampliar y renovar sus instalaciones, adecuandolas a las necesidades de modernización impuestas por el capital.

La estructura de ingresos de Telmex ilustra perfectamente el proceso de internacionalización y creciente articulación al capital mundial por el que atraviesa la economía mexicana, además de mostrar la función que en dicho proceso juegan las telecomunicaciones en general y la empresa en particular.

Efectivamente, el servicio local generó durante los años setenta entre el 20 y el 30% del total de ingresos, para disminuir aceleradamente su participación en éstos en la década actual para llegar a ocupar sólo el 13.1% en 1986. Por el contrario los ingresos por servicio de larga distancia internacional cobraron especial relevancia, en el cuadro 2.2 puede apreciarse que los ingresos por ese concepto pasaron de ocupar el 21.1% en 1976 al 57.8% en 1986.

Como puede observarse los ingresos por servicio local tienden a perder importancia relativa conforme se desarrolla y expande la empresa, incluso según ésta, este tipo de servicio no cubre su costo por lo cual tiene que ser subsidiado.

En cambio, los ingresos percibidos por el servicio de larga distancia se incrementan en términos tanto absolutos como relativos, pero sobre todo los correspondientes a L.D. internacional que ya en los últimos años absorben cerca del 60% del total de ingresos.

De estos elementos se desprende el porque la empresa canaliza la mayor parte de sus recursos hacia la ampliación de la red de larga distancia y se explica el descuido existente en el mantenimiento de las líneas residenciales y la resistencia a ampliarlas, por último da muestra del papel que la empresa tiene asignado en el proceso de modernización del capital.

2.2.2 Evolución de la inversión en Telmex.

Contrario a lo ocurrido en la mayoría de las empresas, el financiamiento para la inversión en Telmex ha sido fluido y creciente en términos reales, lo cual se explica por las características peculiares de esta empresa. Mismas que han determinado un amplio apoyo del Estado y del capital financiero internacional y que le permiten, en su calidad de monopolio,

obligar a sus nuevos suscriptores a adquirir acciones y obligaciones quirográficas al momento de contratar el servicio (situación única en México), con lo cual ha podido destinar a la inversión montos tan altos como el 48% del total de ingresos percibidos entre 1970 y 1987 (cuadro 2.3), Situación que sería insostenible para cualquier otra empresa.

Durante el periodo de estudio, el ritmo de crecimiento de la inversión sólo sufrió caídas drásticas en los críticos años de 1975 y 1983, en los cuales el elevado nivel inflacionario impidió adecuar a tiempo las tarifas, cosa que por lo demás se corrigió rápidamente. Durante el resto de los años comprendidos entre 1970 y 1986, la inversión creció a tasas mayores que el resto de la economía. Durante ese lapso, la tasa de crecimiento promedio anual de la inversión fue del orden de 10.9% promedio anual (cuadro 2.4).

En gran medida, el sostenido ritmo de crecimiento de las inversiones en Telmex se ha sustentado en el apoyo financiero otorgado por el Estado, quien en los años de referencia participó con alrededor del 20% del capital destinado a nuevas inversiones (cuadro 2.5).

Hasta 1982, el Estado destinaba al financiamiento de la inversión el 40% del total de los recursos fiscales captados a través del impuesto telefónico, de los cuales una parte se canalizaba a la adquisición de acciones "AA" de su propiedad exclusiva y con rendimientos menores a las acciones en poder de particulares, cuidando siempre no rebasar el 51% del capital social (aún cuando en 1986 contaba ya con el 53% de éste.^{2/} El resto del capital se otorgaba a la empresa como crédito a 15 años, documentado en pagarés de características similares a las de las obligaciones quirográficas.

A partir de 1983, en función de las modificaciones a la Ley de Ingresos de la Federación que prohibió afectar el rendimiento de un impuesto para un fin específico, El Gobierno Federal firmó un convenio con Telmex para que a partir de ese año la inversión del Estado en acciones y pagarés quedara vinculada al monto de los programas de inversión, para representar el 25% del valor de éstos.

Por otro lado, el Estado contribuye a la inversión a través de fungir como aval de la empresa e incluso participar en la gestión de préstamos tanto en el exterior como ante la Banca Nacionalizada. Asimismo, como socio mayoritario aceptó que a partir de 1986 la empresa emitiera obligaciones quirográficas hasta por 180 mil millones de pesos y las colocara en el mercado, por conducto de las sociedades nacionales de crédito o de las casas de brisa, con un rendimiento de acuerdo a la mayor tasa de interés existente en el mercado e incluso cubriendo una sobretasa.

Cabe señalar que el 4 de junio de 1987 salió al mercado la primera emisión de obligaciones quirográficas por un monto de

cinco mil millones de pesos. Esta medida además de permitir entrar a Telmex al atractivo mercado de la especulación, tiende a incrementar el número de acciones en poder del capital privado, para evitar que el Estado continúe incrementando su participación relativa en el capital social e incluso a disminuir el 2% excedente con que contaba a fines de 1986.

Otra fuente importante de financiamiento es la venta de acciones y obligaciones quirográficas a los usuarios que recién adquieren el servicio telefónico, en el período de estudio los nuevos abonados participaron con entre el 18 y 25% de la inversión total. Cabe señalar que producto de los grandes montos de inversión requeridos por la empresa para la introducción de la tecnología digital, la participación de la venta de acciones y obligaciones a los nuevos suscriptores en la inversión ha tendido a disminuir en términos relativos.

En términos absolutos, la venta de acciones al público al contratar el servicio se incrementó a una tasa promedio anual de 35.3% entre 1970 y 1986, llegando este último año a \$34,215.2 millones de pesos. En cuanto a las obligaciones quirográficas, ese mismo año la empresa debía por este concepto \$14,523.0 millones de pesos, que representaron el 1.2% del pasivo a largo plazo.

Es importante insistir que en la mayor parte de las ocasiones, los nuevos abonados no conservan los documentos financieros adquiridos al momento de contratar el servicio por ser poco atractivo contar con instrumentos que generan intereses de sólo el 12% anual, optando por tanto por venderlos al momento mismo de contratar o a los "coyotes" que se encuentran fuera de todas las oficinas de Telmex. En cualquiera de los dos casos, las acciones y obligaciones son pagadas al precio de cotización del mercado, esto es al 40 ó 50% de su valor de compra. Creandose así un mecanismo por medio del cual los grandes poseedores de acciones (Trouyet, Senderos y Vallina entre otros) se apoderan de dichos instrumentos financieros a bajo costo, lo cual les permite incrementar su importancia en el reparto final de las ganancias y en la toma de decisiones técnico-administrativas de la empresa.

Otra fuente substancial de recursos para la inversión que permite a Telmex afrontar un fuerte y acelerado proceso de modernización, ha sido la reserva para depreciación. Como puede observarse en el cuadro 2.6, los montos destinados a esa reserva han tendido a incrementar su importancia dentro del total de la inversión al pasar de representar el 18.7% de ésta en 1970 al 31.8% en 1986.10/.

El acelerado crecimiento de las reservas para depreciación obedece tanto a los incrementos de la inversión en planta telefónica y a la revaluación de activos autorizada por el Gobierno después de las bruscas devaluaciones, como al aumento también autorizado por el Gobierno, de las tasas anuales de depreciación, como una medida para incentivar la producción.

Una fuente más utilizada en Telmex para la inversión ha sido el uso de la reserva para contingencias 11% , la cual obedece a la necesidad de la empresa de contar con recursos para hacer frente a pagos por concepto de jubilaciones, pago de primas de antigüedad y posibles liquidaciones de personal. En 1986 la reserva constituida para contingencias llegó a \$82,273.0 millones de pesos.

Finalmente, el financiamiento para la inversión se ha completado con la contratación de créditos externos e internos, predominando los primeros debido a la necesidad de la empresa de importar equipo telefónico no existente en el mercado nacional.

Producto del endeudamiento, los pasivos totales de la empresa se incrementaron a una tasa promedio anual de 41.4% entre 1970 y 1986, llegando en este último año a \$1'531,146.0 millones de pesos (cuadro 2.7). Cabe mencionar que durante el periodo de estudio, la relación capital contable/pasivo total se ubicó entre 0.66 el año más bajo (1979) y 1.78 el mayor (1981), llegando en 1986 a 0.88, lo cual indica que salvo algunos años, la fuente de inversión por endeudamiento ha sido mayor a la proporcionada por los inversionistas, lo que sitúa a la empresa en una relación de dependencia de los primeros, misma que podría expresarse en la atadura de la empresa para la compra de determinado tipo de equipos, lamentablemente no fué posible disponer de información que permita avanzar en esa hipótesis. Por otra parte del resultado de la relación capital contable/pasivo total se desprende la existencia de desequilibrios al interior de la empresa y permite afirmar que desde el punto de vista financiero la situación de ésta no es tan satisfactoria como generalmente sostiene la directiva.

En la medida en que la mayor parte de los pasivos están contratados en moneda extranjera, es posible analizar las tendencias del endeudamiento a partir de los pasivos en dólares. Considerando la evolución de la deuda en moneda extranjera respecto al pasivo total, pueden observarse tres etapas:

La primera que va de 1970 a 1977, en que la deuda en moneda extranjera presenta un crecimiento sostenido, en promedio durante estos años se incrementó en 31.1% promedio anual. Pasando de ocupar el 61% de los pasivos totales en 1970 al 72% en 1977.

La segunda etapa (1978-1981) está relacionada con el boom petrolero, lo cual posiblemente permitió a la empresa captar internamente crédito en divisas al interior del país con el compromiso de pagar en moneda nacional, o bien el Gobierno absorbió parte de la deuda en moneda extranjera de Telmex, cambiandola por nacional. Durante los primeros tres años los pasivos en moneda extranjera disminuyeron en términos absolutos, pasando de \$17,777.0 millones en 1978 a \$17,586.0 millones en 1980, en 1981 crecieron un 9% para llegar a \$19,172.0 millones. En términos relativos la participación de la deuda en moneda extranjera dentro del total de pasivos pasó del 65% en 1978 a 48% en 1981.

La última etapa corresponde a la aceleración del endeudamiento en moneda extranjera, ya que éste creció a una tasa promedio anual del 129.9% entre 1981 y 1986. Por su parte, su participación dentro del pasivo total pasó de 74% en 1982 al 80% en 1986.

Es importante hacer tres señalamientos sobre la evolución de la deuda externa en Telmex:

a) Pese al inmenso crecimiento de la deuda en moneda extranjera, al expresarla en pesos mexicanos (6 320.5% entre 1981 y 1986) en dólares sólo aumentó un 82.7%, situación que permite deducir que las devaluaciones han operado en contra del sano funcionamiento de Telmex al determinar el incremento en el gasto por pago de intereses. En el cuadro 2.8 puede apreciarse que los intereses pagados de representar el 19.7% del gasto corriente total en 1976 pasaron al 29.9 en 1986.

Por otra parte, el desproporcionado incremento en el pago de intereses ha ocasionado que el gasto en ese rubro rebase el pago total por servicios personales.

b) Las fuentes de efectivo para el financiamiento han sido mayores a la aplicación de recursos para éste, por lo que en el estado de cambios de la situación financiera se observa una tendencia al crecimiento neto en efectivo y valores de fácil realización, de \$16,801.0 millones en 1985 se llegó a \$57,331.0 en 1986.

c) No fue posible disponer de información sobre la nacionalidad de las fuentes de endeudamiento, sin embargo, por información directa proporcionada por trabajadores de la empresa, los principales países con los que se contrajeron las deudas en orden de importancia fueron: Estados Unidos, Suecia y Japón.

Respecto al destino de las inversiones, la creciente importancia del servicio de larga distancia internacional como generador de ingresos, ha determinado que un alto porcentaje de las inversiones se canalice precisamente a la ampliación y modernización de la infraestructura necesaria para la prestación de dicho servicio.

En el cuadro 2.9 se puede observar que el rubro de instalaciones de líneas y equipo para servicio de larga distancia pasó de ocupar el 9% del total de las inversiones en 1970 al 22.7% en 1986. Por su parte la inversión en centrales automáticas y manuales, gran parte de las cuales son para el servicio de larga distancia, se ha mantenido en alrededor del 40% del total en todo el periodo.

2.2.3 El desarrollo de Teléfonos de México a través de sus resultados de operación.

Por los resultados obtenidos entre 1970 y 1986, Teléfonos de México se ha ubicado como una de las empresas más dinámicas del

país. Tomando en consideración el monto de sus ventas ocupó el cuarto lugar entre las quinientas más importantes del país en 1976, en 1977 bajó al sexto lugar, en 1978 subió al quinto, en 1979 descendió hasta el octavo, en 1980 hasta el décimosegundo, en 1981 ascendió al séptimo, en 1982 alcanzó el noveno y a partir de 1983 se mantiene en el cuarto lugar. 12/

Por otro lado, producto del alto nivel de inversiones y a las constantes revaluaciones de la planta telefónica (producto de ligar su precio al dólar), el costo neto de ésta creció a un ritmo promedio anual de 43.6% en el lapso señalado, con lo cual alcanzó en 1986 un valor de 2,121 miles de millones de pesos (cuadro 2.10).

En el mismo periodo el capital contable se incrementó a una tasa promedio anual de 45.6%. Es conveniente resaltar el saneamiento financiero efectuado en la empresa, el cual se refleja en la elevación de la razón activo circulante/pasivo circulante de 0.67 en 1970 a 1.13 en 1986 (cuadro 2.11).

En términos físicos, el número de aparatos telefónicos en servicio se quintuplicó en los últimos 16 años, alcanzando en 1986 la cifra de 7'557,987 aparatos de los cuales el 99% correspondía a aparatos automáticos, mientras en 1970 sólo el 93.7 lo era. En el mismo periodo el número de poblaciones atendidas por la empresa casi se cuadruplicó y en el último año contaban con ese servicio 5,693 poblaciones y ciudades.

Respecto al servicio de larga distancia, el cual reporta los mayores ingresos de la empresa, en el periodo de estudio la extensión en los kilómetros de los circuitos de larga distancia aumentó un 907%, lo que permitió incrementos substanciales en el número de llamadas de larga distancia. En L.D nacional se presentó un crecimiento promedio anual de 16.1% y en internacional de 15.2%.

El personal empleado por la empresa observó un crecimiento mayor al del empleo en el país, entre 1970 y 1986 el incremento promedio anual del personal ocupado en Telmex fué de 5.6 y pese a que en el país aumenta la tasa de desempleo en la empresa continua la contratación de nuevo personal, sólo el último año la planta de empleados creció 8.1%.

Otros elementos indicativos del amplio desarrollo alcanzado por Teléfonos de México en los últimos años son los siguientes:

La introducción en los años setenta del servicio de larga distancia automático, en 1971 sólo 50 poblaciones tenían acceso al sistema LADA 91 y una (Toluca) al sistema internacional LADA 95; en 1974 eran ya 291 poblaciones las que contaban con LADA 91, 94 poblaciones con LADA 95 (larga distancia automática a Estados Unidos) y 48 ciudades con LADA 98 (larga distancia automática mundial), en 1980 ya eran 604 poblaciones las que tenían acceso a LADA 91, 601 a LADA 95 y 343 a LADA 98 13/, a partir de ese año en los informes anuales al Consejo de Administración no se

mencionan las nuevas incorporaciones al servicio automático, pero ya desde 1976 se indicaba que 99.4% de los aparatos automáticos contaba con acceso a alguna de las modalidades del servicio LADA.

Producto de lo anterior, la proporción de llamadas realizadas por el servicio LADA tendió a incrementarse aceleradamente permitiendo el desplazamiento de operadoras. En 1972 el 45.6% del total de conferencias nacionales se cursaron por el servicio LADA y el 54.4% restante por operadora, en 1976 llegó al 61% el total de llamadas realizadas por el servicio automático, en 1980 fue un 77% y en 1984 (último año que se proporciona esa información) las llamadas de larga distancia hechas por el sistema LADA representaron el 84.7% del total, por lo que las operadoras atendieron el 15.3% restante.

En 1969 las actividades de la empresa se apoyaban, para prestar el servicio de larga distancia, en 23 circuitos de la estación terrena para comunicaciones vía satélite de Tulancingo, Hgo. En 1985 la empresa contaba ya con el sistema de Satélites Morelos perteneciente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Para el servicio de larga distancia, se instaló en 1971 la central automática-semielectrónica AKE, con una capacidad de 120,000 troncales, con lo cual Telmex puso a disposición de sus usuarios el equipo más avanzado. 15 años después y ante la destrucción del equipo anterior por efectos del terremoto, se inauguraron cuatro nuevas centrales telefónicas digitales de larga distancia, enlazadas por una red de fibras ópticas y radios digitales, lo más avanzado en la tecnología de telecomunicaciones.

Cabe señalar que en el anterior sistema en que se utilizaba equipo PCM, por cada par de circuitos se cursaban sólo 24 conversaciones simultáneas, el enlazamiento por fibra óptica permite que a través de una fibra de vidrio del grueso de una cabellera puedan transmitirse hasta 8,000 conversaciones simultáneas.

Finalmente, el desarrollo tecnológico ha determinado la sustitución de los equipos existentes en las centrales telefónicas, del sistema AGF que permitía la atención de 10,000 líneas, se ha llegado al SFC digital que cuenta con capacidad para 40,000 líneas.

2.2.4 El grupo Telmex.

Conviene señalar que si bien el presente análisis se refiere exclusivamente a la empresa Teléfonos de México, ésta forma parte del denominado "Grupo Telmex" del cual es líder y que cuenta con 23 compañías subsidiarias integradas verticalmente.

Las compañías subsidiarias cumplen diversas funciones para la mejor operación de Teléfonos de México, desde la realización de estudios de mercadotecnia, la adquisición de edificios y edición de directorios, hasta la elaboración de proyectos de ingeniería y labores de instalación y mantenimiento de equipo o de

construcción de infraestructura.

A partir de 1980 en los estados financieros presentados por Teléfonos de México al Consejo de Administración se incluyen los estados consolidados, donde se reportan las cuentas de esa empresa y sus 23 subsidiarias. Las empresas que conforman el grupo son:

Teléfonos de México.
Alquiladora de casas.
Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces.
Anuncios en Directorio.
Teléfonos del Noroeste.
Grupo Impulsora.
Teleconstructora.
Grupo Contelmex.
Grupo Cyrsa.
Grupo Imprenta Nuevo Mundo.
Grupo Anuncios en Directorio.
Ingeniería Proyectos y Diseño.
Fincas Coahuila.
Impulsora Mexicana de Telecomunicaciones.
Construcciones y Canalizaciones.
Construcciones Telefónicas Mexicanas.
Imprenta Nuevo Mundo.
Telefónica Nacional.
Canalizaciones Mexicanas.
Inmobiliaria Asociada.
Editorial Argos.
Operadora Mercantil.
Reconcentraciones Telefónicas.
Directorios Profesionales.
Renta de Equipo.
Inmobiliaria Aztlán.
Instalaciones y Supervisión.
Servicios y Supervisión. 14/.

En el estudio del Centro de Investigación y Estudios Nacionales (CIEN) se reportan 28 filiales y la empresa sólo da cuenta de 23 pero no las enumera.

Dentro del grupo Telmex, Teléfonos de México juega un papel fundamental ya que detenta más del 90% del total de la planta, propiedades y equipo y en 1986 realizó el 94.4% de las ventas totales y obtuvo el 88.7% de las utilidades.

La conformación y desarrollo de las compañías subsidiarias tiene como fundamento la necesidad de abaratar los costos de producción en Teléfonos de México por medio de la contratación de servicios a menor costo que si se realizaran con el personal sindicalizado de esa empresa.

La posibilidad de realizarlo se plasma en la cláusula 9a. del Contrato Colectivo de Trabajo que faculta a la empresa a contratar a terceros cuando las condiciones económicas les sean

favorables. De esta manera, la mayor parte de las compañías subsidiarias operan directamente sobre la materia de trabajo de los trabajadores de Teléfonos de México, lo que permite a ésta abatir costos pues los trabajadores de las subsidiarias perciben salarios menores a los propios.

La administración de las compañías subsidiarias se liga directamente a la de Teléfonos de México y de hecho el Director General de ésta, funge como Presidente de los respectivos Consejos de Administración de las subsidiarias.15/

De esta manera, las compañías subsidiarias son utilizadas por Teléfonos de México como un medio de abaratar sus costos, al permitirle obtener fuerza de trabajo de igual calidad a un precio menor. Por otra parte, le permite mayores márgenes de negociación con el sindicato al poder maniobrar con la materia de trabajo, además de que con el concurso de las subsidiarias, la huelga de los telefonistas pierde efectividad pues la mayoría de los trabajos de creación de infraestructura continúan realizándose.

Así, la estructura orgánica del grupo Telmex, aunada a la articularción del capital estatal y privado en Teléfonos de México, proporcionan a esta empresa condiciones ideales que le han permitido sortear la crisis con éxito.

NOTAS DEL CAPITULO 2

- 1/ Centro de Información y Estudios Nacionales; Teléfonos de México, serie Análisis N.º 20, México, marzo de 1983.
- 2/ Revista Expansión, vol. XIX N.º 472, agosto 19 de 1987.
- 3/ ALTVATER, Elmar. Notas sobre algunos problemas del intervencionismo del Estado, en: "El Estado en el capitalismo contemporáneo" p. 91, Edit. Siglo XXI, México 1980.
- 4/ *ibid.* p. 94
- 5/ ESCUDERO G. I. Antonio. El presupuesto por programa y su control en Teléfonos de México, Tesis de licenciatura, Facultad de Economía UNAM. México 1978.
- 6/ Teléfonos de México. Informes anuales al Consejo de Administración 1980-1986.
- 7/ Una información más amplia sobre los grupos oligárquicos se puede encontrar en: AGUILAR M. Alonso y otros. La nacionalización de la banca, la crisis y los monopolios. Edit. Nuestro Tiempo. México 1982.
- 8/ Centro de Información y Estudios Nacionales. *op. cit.* p. 2
- 9/ Calculado con información de los Informes Anuales al Consejo de Administración de Telmex.
- 10/ Teléfonos de México. op. cit. 1970 y 1986.
- 11/ *ibid.*
- 12/ Revista Expansión. Números donde se presentan los datos de las 500 empresas más grandes de México de varios años.
- 13/ Teléfonos de México. op. cit. 1970-1986.
- 14/ Centro de Información y Estudios Nacionales. *op. cit.* p. 9
- 15/ Se consultaron las minutas de las juntas de los Consejos de Administración de: Imprenta Nuevo Mundo, Radiomovil Dipsa, Anuncios en Directorios, Editorial Argos, Fuerza y Clima, Operadora Mercantil, Inmobiliaria Aztlán, Impulsora Mexicana de Telecomunicaciones, Teléfonos del Noroeste y Fincas Coahuila.

CAPITULO 3

Telmex: La situación de los trabajadores.

3.1 Introducción al capítulo.

Si bien la expansión del servicio telefónico en el país y los estados financieros de Teléfonos de México dan cuenta de una empresa que ha resentido poco los efectos de la crisis, y que aún dentro de ella, ha continuado su proceso de acumulación de capital, y sus principales accionistas han gozado los beneficios de esta situación, para los trabajadores telefonistas el crecimiento de la empresa y su modernización no sólo no ha significado una mejora substancial en sus condiciones de vida y trabajo, sino al contrario se han expresado como un elemento que atenta contra su nivel de ingresos y estabilidad en el trabajo.

En efecto, para los trabajadores de Teléfonos de México la reconversión tecnológica dentro de la crisis se ha caracterizado por imponerles cinco nuevas condiciones a saber: la intensificación de la jornada de trabajo, la disminución acelerada de los salarios reales, la descalificación del trabajo ^{1/} y el deterioro de sus condiciones laborales y estabilidad en el empleo.

3.2 El incremento de la productividad en Telmex. intensificación de la jornada de trabajo.

La introducción del sistema telefónico más avanzado de la época ha permitido a Telmex, el crecimiento acelerado de sus niveles de producción y productividad, además del incremento de sus ganancias.

Por otra parte, se ha mejorado substancialmente el servicio que presta a sus abonados "preferentes" (grandes empresas y oficinas gubernamentales), no así el de servicio residencial, que por el contrario se ha deteriorado.

3.2.1 Evolución de la productividad física.

En el cuadro 3.1 puede apreciarse que el incremento en el número de aparatos telefónicos en operación, y en las llamadas de larga distancia nacional e internacional, ha sido mayor al crecimiento en la planta de trabajadores. Entre 1970 y 1986, el número de aparatos instalados y las llamadas de larga distancia nacional e internacional crecieron a una tasa media anual de 10.8%, 16.1% y 15.2% respectivamente, mientras que en el mismo lapso, el número de trabajadores sólo aumentó a un ritmo promedio anual de 5.6%.

Lo anterior dió como resultado la elevación substancial de la productividad por trabajador; en efecto, en 1970 existían 85.27 teléfonos por trabajador y se realizaron 3,571.33 llamadas de larga distancia nacional y 424.1 internacionales, en 1986 el número de aparatos por trabajador ascendió a 185.87 y la relación llamadas de larga distancia/número de trabajadores llegó a

16,359.87 en el sistema nacional y a 1,711.67 en el internacional.

Por tanto, la productividad por trabajador en Telmex observó una tasa de crecimiento promedio anual de 5.0% respecto al número de aparatos en operación, de 10.0% en larga distancia nacional y 9.1% en internacional.

Es pertinente señalar que si bien el incremento de la productividad obedeció en primera instancia a la modernización del sistema telefónico, adquirió inmediatamente una connotación importante en el incremento de las cargas de trabajo y por tanto en su intensificación, en la medida en que el personal técnico, operativo y administrativo debe atender a cada vez mayor número de líneas telefónicas, centrales, quejas por deficiente servicio, solicitudes de larga distancia, reparaciones y dar mantenimiento a una red telefónica más amplia y compleja. Por tanto, si bien es la dotación de infraestructura moderna la que sienta las bases para elevar la productividad, son los trabajadores los que la hacen posible, al tiempo que, de no reglamentarse las modificaciones, sufren los efectos que imprime la modernización a la jornada de trabajo.

3.2.2 Evolución de la productividad contable.

En el cuadro 3.2 puede apreciarse que la productividad, medida a través de la relación ingresos de operación/personal ocupado, se incrementó a una tasa promedio anual de 35.3% entre 1970 y 1986. Por su parte, en 1970 por cada peso pagado a los trabajadores la empresa obtuvo como utilidades netas \$0.26, en 1980 recibió \$0.43 y en 1986 \$0.30.

Asimismo se observa un bajo ritmo de crecimiento de la proporción utilidades netas/sueldos y prestaciones (0.9% promedio anual) que obedece en gran medida al incremento de las tasas de depreciación y reserva para contingencias, lo cual reduce artificialmente las utilidades netas de la empresa. De conservarse estas tasas en los niveles de 1970, la productividad, medida por esta relación, sería mayor.

De los datos anteriores se desprende que en los últimos años y pese a la crisis, en Telmex se ha mantenido un incremento alto y constante de la productividad y consecuentemente se han intensificado los ritmos de trabajo, situación que como se verá más adelante no se ha correspondido con mejoras salariales y laborales.

3.3 Situación salarial de los telefonistas.

Producto del alto nivel inflacionario y de la política de contención salarial instrumentada por el Gobierno Federal y fielmente seguida por la administración de la empresa, lo cual sin duda le permitió incrementar sus niveles de ganancia, el salario de los telefonistas perdió un gran porcentaje de su capacidad adquisitiva. Situación que permite corroborar que en la

crisis no ha sido la situación financiera de las empresas la que determina los niveles salariales, sino la política general diseñada por la clase dominante para dar una salida a la crisis a costa del sacrificio de los trabajadores.

Es conveniente señalar que, los trabajadores de algunos departamentos, que alcanzaron un mayor nivel organizativo, lograron imponer a la empresa la revisión de sus convenios, posibilitando con ello que su salario observara un deterioro menor al del resto de los telefonistas y al de los obreros que perciben salario mínimo. Ejemplo de lo anterior es que mientras en 1978 una operadora con temporalidad de entre 132 y 144 meses percibía 2.7 veces el salario mínimo promedio, en 1985 lo recibió 3.3 veces; por su parte, un ayudante de jefe del departamento Red Valle de México, en el primer año ganó 3.5 minisalarios y en el último casi 4; aunque sería importante aclarar que de todos modos sufrieron un fuerte deterioro salarial, ya que como se señaló en el capítulo primero, el salario mínimo perdió casi el 50% de su poder adquisitivo.

En términos globales, expresado en pesos de 1970, las percepciones de los telefonistas pasaron de 761.2 millones de pesos en ese año a 1,648.9 en 1979 y a 2,063.6 en 1986 (cuadro 3.3). Al contrastar estas cantidades con el número de trabajadores para observar la tendencia seguida por las percepciones promedio, se nota que de 44.5 mil pesos por trabajador en 1970 se llegó a \$63.4 miles en 1979, año a partir del cual las percepciones promedio inician un descenso para llegar a \$50.7 miles en 1980, esto es, el 30% de las percepciones más altas alcanzadas en la década anterior. Lo cual de ninguna manera significa que la pérdida en la capacidad adquisitiva del salario de los telefonistas sea del 20%, ya que parte importante de las percepciones globales corresponde a los trabajadores de confianza.

En efecto, según el informe de la Comisión de Estudios Económicos a la Convención del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, en 1979 el personal de confianza representaba el 12% del total pero obtenía el 43% de la nómina. En la medida en que los sueldos de los funcionarios medios y altos no han sufrido un deterioro tan profundo como el del personal sindicalizado y que el personal de confianza se ha incrementado en los últimos años, el deterioro salarial se refleja con particular agudeza en el primero, situación que por otra parte no se ha expresado homogéneamente entre los trabajadores de los diferentes departamentos, ni aún entre los pertenecientes a departamentos similares pero que laboran en distintas divisiones geográficas.

3.2.1 Evolución de los salarios por departamento.

La caída salarial en Teléfonos de México se ha presentado en forma heterogénea afectando diferencialmente a los trabajadores, de acuerdo a su nivel de ingreso y categoría ocupacional. Dos tendencias básicas ha seguido el deterioro de los salarios en los diferentes departamentos de la empresa:

a) El acortamiento de la brecha existente entre los salarios altos y bajos de cada departamento, donde los primeros tienden hacia los segundos y que determina que el deterioro salarial sea más significativo en el personal de mayor categoría o temporalidad; y

b) Una caída más abrupta de los salarios en los departamentos en que el cambio tecnológico hace inoperante la calificación adquirida por los trabajadores en equipo actualmente obsoleto o en periodo de modernización, presentándose por tanto un proceso de descalificación.

Respecto a la primer tendencia, en el anexo 2 se puede observar que al interior de la mayor parte de los departamentos, los salarios de las categorías o temporalidades más altas acortan su distancia respecto a los de las categorías y temporalidades más bajas, como resultado de un salario nominal relativamente menor en 1985 respecto a 1978. Ejemplo de ello es que las operadoras con 96 o más meses de trabajo sufrieron en estos años un deterioro salarial del 25%, mientras que para las de menor antigüedad (uno a doce meses) fué de alrededor del 23%; en el departamento de redes, el salario real de un ayudante de jefe de sección cayó un 32.6% y el de sobreestante un 31.8%.

Este acortamiento en la brecha salarial, expresa la política de otorgar incrementos salariales estratificados, con el objetivo de evitar ampliar las diferencias existentes en las percepciones de los trabajadores con mayor calificación o antigüedad y los que recientemente se integraron al trabajo o ejecutan labores que requieran menor nivel de calificación. En la práctica esta medida manifiesta un desconocimiento legal al mayor pago que merece la calificación adquirida en y para el trabajo, así como a los derechos adquiridos con la permanencia en el empleo, que es el caso de las operadoras y de todos los trabajadores cuyo tabulador se rige por temporalidades. En última instancia, los trabajadores han luchado porque se cumpla el postulado de "a trabajo igual salario igual" pero que los salarios se empaten hacia arriba y no hacia abajo, como ocurre en la actualidad.

La segunda tendencia se refiere al proceso diferenciado en que se expresa el deterioro salarial entre los departamentos de Telmex, proceso que obedece fundamentalmente a la pérdida de vigencia del trabajo, introducida por el cambio tecnológico en algunas actividades que exige una calificación de otro tipo y mayor complejidad. Muestra de ello es lo que sucede en los departamentos de Conmutadores y Centrales Mantenimiento en que el proceso de modernización emprendido por la empresa se caracteriza por la introducción de equipo más sofisticado, que requiere para su instalación, operación y mantenimiento menor cantidad de personal y con una calificación técnica diferente y mayor a la adquirida por el personal que actualmente labora en ellos.

Coincidimos en que "La gran división del trabajo que significa la división entre las tareas de ejecución y las tareas de mando o, lo que es lo mismo, la división entre trabajo manual e

intelectual se profundiza conforme avanza la tecnificación del proceso de trabajo creando en nuestros días dos grandes grupos: una masa de trabajadores directos fuertemente descalificados y, por el otro lado, un reducido grupo de ingenieros y técnicos en tareas de programación y cuestiones de electrónica."2/

De hecho, Teléfonos de México afronta el proceso de modernización de sus instalaciones con la estrategia de contratar personal de confianza con altos salarios, mientras desplaza al personal sindicalizado cuya especialización laboral pierde vigencia, debilitando su posición de negociación con la empresa, ante la pérdida del control sobre el proceso de trabajo.

Los elementos anteriores explicarían en gran medida el porque en los departamentos mencionados, el salario real disminuyó más del 40% en el periodo de referencia, mientras que en otros departamentos técnicos que aún no reciben el impacto de la introducción de la tecnología digital, como es el caso de la Red Valle de México, la caída salarial fue de alrededor de 30%.

Por su parte, el salario real de los trabajadores administrativos sufrió un deterioro mayor al 40% en la mayor parte de los departamentos, tal es el caso de: Comercial, Finanzas y Oficinistas de Tráfico. En departamentos pequeños, donde el cambio tecnológico no afecta a corto plazo las labores (Almacenes, Guardería, Limpiadores de Equipo) la caída salarial es más baja, pero nunca menor al 25%

Un caso especial es el de las operadoras de larga distancia, ya que sus salarios fueron los que menor deterioro registraron entre 1978 y 1985, los salarios de las operadoras de larga distancia nacional cayeron entre 16% y 21% de acuerdo al tiempo laborado y el salario de las operadoras de internacional cayó sólo 4% promedio. La explicación de lo anterior podría radicar en que, no es sino hasta 1979 cuando, después de una ardua lucha, las operadoras consiguen la creación de su Convenio Departamental y por tanto gozar del beneficio tanto de reglamentar sus labores, como de negociar incrementos salariales al margen de las revisiones contractuales, aunque todo ello a costa de aceptar la división de su departamento en cuatro, lo cual contribuyó a debilitarlas.3/

La creación de un Convenio Departamental en 1979 debió permitir a las operadoras lograr un incremento salarial que compensara en parte la pérdida anterior respecto a los departamentos que sí contaban con Convenio, y de ahí se explicaría el menor deterioro relativo del salario de las operadoras. La imposibilidad de contar con un tabulador de los primeros años de los setenta, impidió corroborar esta hipótesis.

Es importante señalar que si bien con la creación de su Convenio las operadoras obtuvieron incrementos al salario, por otra parte permitieron que les alargaran el periodo necesario para llegar a la temporalidad más alta. Hasta 1979 existían 13 temporalidades, de 0 a 12 meses la más baja y de 144 meses en adelante la más

alta y en la que alcanzaban el salario máximo; a partir de ese año se crearon las temporalidades de 144 a 156 meses y de 156 en adelante, con ello la empresa logró extender el lapso de tiempo para que una operadora llegue al salario máximo.

3.3.2 Evolución de los salarios por división geográfica.

Similar a la diferenciación salarial existente entre las distintas regiones geográficas del país, establecida por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CNSM), en Telmex existen salarios estratificados en cada una de sus cinco divisiones de acuerdo a la zona salarial en que se ubiquen, independientemente de que las categorías y labores sean similares en toda la República.

Entre el lapso transcurrido de 1978 a 1985 y producto de la decisión de la CNSM de homogeneizar los salarios, reduciendo las zonas salariales e integrando el salario rural y urbano, en la empresa se acortaron las diferencias salariales entre las divisiones, tendiendo claro a emparejar los salarios altos a los bajos al otorgar incrementos mayores a estos últimos respecto a los primeros.

Dos ejemplos dan cuenta de lo anterior: los departamentos de Comercial y Larga Distancia Nacional, existen en toda la República y cuentan con categorías o temporalidades y labores iguales, pero en sus respectivos convenios se dividen en uno para el área metropolitana de la Ciudad de México y otro para las sucursales foráneas, existiendo tabuladores distintos para cada una de las divisiones geográficas.

En el cuadro 3.4.a. se observa que en 1978 la categoría más alta del departamento de Comercial foráneas, correspondiente a los grupos salariales I, II y III, representaban el 87%, 72.9% y 62.5% respectivamente de su homólogo de la división metropolitana. En 1985 las diferencias se acortaron al pasar a representar esos salarios el 87.7%, 74.4% y 64.6% del de la división metropolitana.

Por su parte, el salario de las operadoras de las divisiones foráneas con antigüedad de 1 a 12 meses pasó de representar el 67.6% del salario de la sección matriz en 1978 al 71.3% en 1985 (cuadro 3.4.b), mientras que el salario de la temporalidad de 108 a 120 meses pasaba de representar el 72% al 73% en los mismos años. Este fenómeno encuentra su fundamentación en la política gubernamental no explícita, de cerrar el abanico salarial hacia abajo, instrumentándose en la empresa por la vía de las revisiones de convenios departamentales, aprovechando la división formal de trabajadores que cumplen con las mismas labores y tienen los mismos derechos.

3.3.3 El reparto de utilidades en Telmex.

Los altos y crecientes rendimientos obtenidos por la empresa han determinado que el reparto de utilidades a los trabajadores se

convierta en un ingreso importante, utilizado por los telefonistas para compensar en parte la caída de sus salarios y solventar deudas y emergencias.

Sin embargo, paralelo a los salarios, el reparto de utilidades ha sufrido un gran deterioro, producto en primera instancia de su distribución de acuerdo al nivel salarial y tiempo laborado durante el año fiscal, y en segunda debido a diversos mecanismos empleados por Telmex para disminuir en lo posible esta prestación.

En el cuadro 3.5 puede apreciarse que la participación de utilidades de los trabajadores como proporción de los ingresos de operación ha sido fluctuante, pese a que estos últimos han crecido permanentemente, y que en los años de 1984 y 1986 dicha relación fué la menor de los siete últimos años.

Lo anterior es producto de varios factores, entre los que destacan:

a) La reducción relativa de las utilidades, por el incremento en los gastos de operación y mantenimiento. En 1980 los gastos de operación representaron el 27% de los gastos totales y en 1986 participaron con el 39.2% de los mismos; por su parte, los gastos de mantenimiento pasaron de representar el 11.9% en el primer año a 13.4% en el último, cabe señalar que entre 1974 y 1977 se presentó una situación similar, la empresa explica el incremento en esos gastos por: los aumentos de precio de los materiales y componentes utilizados en la operación de la planta telefónica, el crecimiento de la planta de trabajadores, y los incrementos salariales otorgados.4/

Aquí es importante recordar que de acuerdo al análisis realizado sobre los salarios globales, éstos disminuyeron 20% en términos reales pese al incremento de personal, por lo que la explicación al aumento de los gastos de mantenimiento se debe encontrar más bien en que debido a que los materiales y componentes que la empresa utiliza le son vendidos por sus propias filiales, el incremento de precio de éstos se esté utilizando como una forma de transferir recursos a las subsidiarias, reduciendo con ello (contablemente) las ganancias de Telmex.

b) La participación de los trabajadores en las utilidades se basa en la utilidad fiscal de la empresa, la cual se ha visto afectada por los programas de estímulos a las nuevas inversiones otorgados por el Gobierno Federal. En 1974 se autorizó una deducción fiscal del 75% del total de las nuevas inversiones, en 1985 dicha deducción fué del 50% y en 1986 del 25%.

Este hecho se reflejó en una reducción substancial en las utilidades distribuidas a los trabajadores, sobre todo en 1984 año en que la participación de los trabajadores en las utilidades representó sólo el 0.6% de los ingresos de operación. En 1985 y 1986, ante el descontento de los trabajadores, la empresa se vió obligada a firmar sendos convenios en los cuales "se acordó que

para efectos de la determinación de la utilidad fiscal, (y) para fines de participación de los trabajadores, no se consideraría como deducción el beneficio de la depreciación adicional"5/, con lo que se logró elevar la participación de utilidades a un 2.7% de los ingresos de operación en 1985.

c) En 1986 la empresa utilizó como instrumento para disminuir el reparto de utilidades, el no incluir en éste los ingresos devengados pero todavía no recibidos, entre sus accionistas si los distribuyó, lo cual creó malestar y movilizaciones entre los trabajadores, pero no se logró que la empresa reconsiderara esa actitud.

Por otro lado, el incremento en el número de trabajadores y el alto nivel inflacionario han contribuido a que la percepción real promedio por concepto de utilidades a los trabajadores tienda a disminuir. En el cuadro 3.6 puede observarse que el reparto de utilidades promedio por trabajador ha pasado por varias etapas ligadas todas al curso de la economía nacional: entre 1970 y 1973 dicho promedio fue creciente; de 1974 a 1977 disminuyó, para crecer nuevamente entre 1978 y 1981, alcanzando su punto más alto en este último, a partir del cual inicia un nuevo descenso para alcanzar sus puntos más bajos en 1984 y 1986.

Cabe aclarar que al igual que el salario, la distribución del reparto de utilidades observa una alta concentración en el personal de confianza, por lo que las percepciones promedio de los trabajadores sindicalizados deben haber disminuido más aceleradamente, pese a lo anterior se considera válida la tendencia observada por las utilidades promedio como indicativo de lo que sucede con la percepción real de los trabajadores por este concepto.

3.4 Innovación tecnológica y condiciones laborales en Telmex.

El proceso de modernización de la planta telefónica se ha caracterizado por afectar severamente las condiciones laborales de los trabajadores telefonistas, así como por atentar contra su estabilidad en el empleo. En efecto, al observar la situación imperante en los departamentos en que la innovación tecnológica se ha implantado, se aprecia una situación desde todo punto negativa para los trabajadores, sobre todo en una empresa que como Telmex niega la posibilidad de participación de los trabajadores en la modernización.

Como en todo proceso de cambio tecnológico, en Telmex, los efectos de éste tienden a expandirse gradualmente a todo el sistema, lo que ha permitido a la empresa negociar por separado la modificación en las condiciones de trabajo en cada uno de los departamentos y por tanto imponer sus condiciones en vista de lo débil que puede ser la respuesta de un sólo grupo de trabajadores, por grande que sea, cuando el grueso de los departamentos se encuentra desmovilizado.

En la presente etapa, los departamentos más afectados por la

modernización de la planta telefónica y por tanto los que presentan resistencia activa son: Tráfico L.D. nacional e internacional, Conmutadores y Centrales. La gradual y más lenta expansión de los efectos de la modernización en el resto de los departamentos de la empresa, junto a una importante campaña de desinformación al interior de éstos, ha permitido a Telmex mantener desmovilizados a los trabajadores en lo que debería ser una de las negociaciones más importantes en la vida del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM). Veamos lo que sucede en los departamentos más afectados.

3.4.1 Departamentos de Larga Distancia Nacional e Internacional.

Para las operadoras de larga distancia el deterioro de sus condiciones de trabajo no empieza con la introducción del sistema digital, aunque se agudiza con ésta, pues la puesta en marcha del sistema de larga distancia automática (LADA 91, 92, 95, 96 y 98) significó la sustracción acelerada de su materia de trabajo y el empeoramiento de sus condiciones laborales.

La sustracción de la materia de trabajo propia de las operadoras ha sido tan intensa con la automatización del sistema de larga distancia y el proceso el proceso se ha acelerado tanto con la introducción del sistema digital y la fibra óptica que, actualmente, esas trabajadoras enfrentan no sólo la posibilidad de un cambio radical en sus condiciones laborales, sino incluso la contingencia de perder su fuente de empleo.

Como puede apreciarse en el cuadro 3.7, el sistema automático de larga distancia tiende a desplazar aceleradamente la fuerza de trabajo directa en la realización de las llamadas. Efectivamente, en 1967 se introdujo el sistema LADA en el Distrito Federal y ya para 1972 el 45.6% del total de llamadas de larga distancia se tramitaban por ese sistema, en 1976 las llamadas realizadas por LADA representaban el 61% del total, en 1982 llegaron al 81.6% y en 1984 el sistema automático se utilizó para hacer el 94.7% de las llamadas, en los informes anuales de la empresa correspondientes a 1985 y 1986 no aparece el porcentaje de llamadas de larga distancia realizadas por el sistema LADA.

Es conveniente señalar que pese a la acelerada sustracción de la materia de trabajo de las operadoras, el número de llamadas tramitadas por medio de éstas, creció en términos absolutos hasta 1982, año a partir del cual el sistema automático empezó a desplazar a estas trabajadoras no sólo en términos relativos, sino también absolutos. En 1982 las operadoras atendieron casi 104.1 millones de llamadas y en 1984 aproximadamente 94.8 millones, cantidad menor a la registrada en 1978.

La destrucción de las centrales de larga distancia, por el sismo de 1985, costó a las operadoras no sólo la vida de muchas de sus compañeras, sino además la agudización de la inestabilidad en el empleo ante la posibilidad de reducir las posiciones de operadora en los trabajos de reconstrucción, misma que es casi un hecho, en virtud de que la reconstrucción del sistema telefónico de larga

distancia, mediante la introducción del sistema digital, en poco o nada beneficia a las operadoras, antes al contrario, seguramente las perjudicará al ampliarse y hacerse más operativo y eficiente el servicio de larga distancia automática.

En agosto de 1986 se inauguraron cuatro centrales digitales enlazadas por fibra óptica, con objeto de sustituir las centrales de larga distancia dañadas por el terremoto. De hecho, de 432 posiciones de operadora existentes en el Centro Telefónico San Juan, actualmente funcionan sólo 60. 6/

Una cuestión que la empresa se ha encargado de difundir 7/ es que la gran cantidad de tiempo necesario para comunicarse a larga distancia vía operadora, aunado al menor costo del servicio LADA, determinan la preferencia de los usuarios por el servicio automático, lo que no revela la empresa, es que la tardanza en el tiempo de atención se debe a la falta de posiciones de operadora y que sin llegar a acuerdos con sus trabajadores, ha sustraído la materia de trabajo, socavando paulatinamente la estabilidad en el empleo; mucho menos se informa que mediante este proceso, Telmex ha incrementado sus ganancias y disminuido los salarios reales de sus empleados.

Existe otro tipo de problemas que aún cuando de ser prioritarios hasta antes de 1975, hoy son secundarios; vale la pena mencionarlos, enfatizando que en la actualidad los problemas más graves son la sustracción de la materia de trabajo y la inestabilidad en el empleo.

Hasta antes del temblor, la lucha de las operadoras se centró fundamentalmente en lograr el reconocimiento de las enfermedades profesionales, puesto que su trabajo, aparentemente tranquilo y seguro, genera una serie de padecimientos físicos y psicológicos no reconocidos como propios de sus labores. El reconocimiento de éstos, daría pie para lograr la disminución de la edad para jubilación y otro tipo de prestaciones, como seguro y atención médica especializada, razones por las que la empresa se negó sistemáticamente a reconocer riesgos profesionales no estipulados en la legislación del trabajo.

Los factores relacionados con el trabajo de las operadoras, causales de enfermedades profesionales, se podrían dividir, según un estudio realizado en Argentina en:

	Descargas o repiques	Intensidad
Ruido	Murmullo ambiental	Frecuencia
	Ritmo excesivo	
	Simultaneidad de operaciones	
Trabajo físico	Posiciones incorrectas	
	Esfuerzo visual	
	Fatiga vocal	
Agentes Físicos	Espacio disponible por operadora	
	Distribución	
Ambiente	Ventilación	
	Iluminación	
	Condiciones de los equipos	
Técnicos	Escasez de líneas	
	Higiene de los aparatos	

Agentes de diverga índole: Esfuerzo mental o tensión, grado de repetición o monotonía, grado de descanso o paréntesis, responsabilidad de la tarea, disciplina y vigilancia, turnos rotatorios, atención médica adecuada, grado de comunicación con sus compañeras, ritmo de vida, tiempo de traslado (tráfico), problemas económicos, salario insuficiente, relaciones familiares, competencia. etc/

En este estudio se concluye que: "Una evaluación aproximada de la acción de todos los factores mencionados, permitiría entender más exactamente el grado de gran riesgo psicológico y social que afecta la vida síquica, intelectual, familiar y social de las operadoras.

Los síntomas más evidentes de (...) 'la neurosis de las operadoras' son los siguientes:

- gran irritabilidad
- insomnio
- dolores del cuerpo

- gastritis
- úlcera
- colitis
- enfermedades de la piel
- asma
- palpitaciones
- parálisis de los miembros
- crisis o ataques de los nervios" 9/

Si bien es cierto que la modernización en Telmex pone a la orden del día problemas diferentes para las operadoras, lo cierto es que en la resolución de los problemas de la sustracción de la materia de trabajo y la estabilidad en el empleo, deberá contemplarse lo referente a las enfermedades profesionales, ya que si bien el cambio tecnológico modifica las condiciones laborales, no soluciona los riesgos profesionales, antes bien los profundiza al intensificar la jornada de trabajo en la medida que permite atender un número mayor de líneas por operadora.

3.1.2 Departamento de Conmutadores.

La modernización del sistema telefónico, con la introducción de centrales digitales enlazadas por fibras ópticas, sienta las bases físicas para que las grandes empresas y dependencias gubernamentales (abonados preferentes de Telmex) puedan instalar los conmutadores más avanzados que se ofrecen en el mercado nacional e internacional. Conmutadores que lo mismo permiten la eliminación de operadoras al facilitar la comunicación directa a cualquier extensión, que el enlace del sistema interno de información por cómputo, la transmisión de información computarizada entre la matriz y sus sucursales y el acceso a operaciones bancarias desde las propias oficinas.

La instalación, mantenimiento y operación de los nuevos conmutadores exige mayor nivel de calificación que el requerido hasta esos momentos por los aparatos tradicionales, lo cual ha determinado que la calificación actual del personal del departamento de Conmutadores pierda vigencia y que en los hechos se presente un fenómeno de descalificación de estos trabajadores, no compensado por programas de capacitación en la nueva tecnología digital dirigidos a los trabajadores telefonistas. En este sentido, la empresa, para resolver la falta de personal calificado que opere los aparatos del nuevo sistema, ha recurrido a personal externo (perteneciente a las compañías subsidiarias CITE) y al personal de confianza de reciente contratación con nivel profesional.

Consecuencia de lo anterior, es que en la actualidad el personal sindicalizado adscrito al departamento de Conmutadores labora realmente entre un 20% y 30% de la jornada de trabajo (de acuerdo a información proporcionada por trabajadores de ese departamento), debido fundamentalmente a la reducción de ordenes de trabajo canalizadas a los sindicalizados por la sustracción de la materia de trabajo. Situación que ha sido aprovechada por la empresa para negarse a modificar el convenio departamental, con

lo cual el salario real de estos trabajadores ha caído más aceleradamente que otros departamentos, e incluso para amenazar con desaparecer el departamento y despedir a sus trabajadores, según palabras del Secretario General del STRM: "...la modificación está provocando que se sustraiga actualmente 40% de la materia de trabajo y que haya intentos de, inclusive, desaparecer algunos departamentos. Piensan -dijo- empezar por el de Conmutadores, donde podrían originarse los primeros despidos.¡Q/

Cabe señalar que este problema ha sido ampliamente aprovechado por el propio representante sindical para golpear a los trabajadores de este departamento, que han sido de los más combativos históricamente y de los más críticos a su gestión.

Así la modernización del sistema telefónico se ha expresado, para los trabajadores del departamento de Conmutadores, en la descalificación de su trabajo, el deterioro de sus salarios reales y en la amenaza de la pérdida de su empleo.

3.4.3 Departamento de Centrales

De la misma manera que para los trabajadores del departamento de Conmutadores en Centrales se presenta un proceso de descalificación y desplazamiento de personal, producto ello de la introducción de centrales telefónicas de sistema digital.

Lo anterior encuentra su explicación en que la labor fundamental de los trabajadores de este departamento (localización y corrección de fallas en el equipo) pierde vigencia con la instalación de centrales digitales, ya que:

"Todas las centrales de Sistemas Digitales incorporan facilidades avanzadas de operación y mantenimiento, particularmente en el área de diagnósticos. Las rutinas totalmente automáticas detectan y hacen el tratamiento de cualquier mal funcionamiento, lo cual ocasiona que existan algunas propiedades 'auto-curativas'. Los elementos en falla se detectan y los módulos funcionales que se relacionan con ellos se colocan fuera de servicio para prevenir que exista una corrupción mayor del tráfico. La única intervención humana que se requiere es el elemento en falla que ha sido identificado por los diagnósticos e indicado a través de las facilidades sofisticadas de comunicación hombre-máquina.

Los diagnósticos totalmente automatizados y las facilidades avanzadas de operación llevan a una reducción en los requisitos de mano de obra. Como resultado de ello, algunas de las funciones de operación y mantenimiento de una central pueden centralizarse usando dispositivos periféricos comunes para varias centrales. Tal concepto permite la operación desatendida de algunas de las centrales de sistemas digitales, siendo la supervisión efectuada por un centro de operación y mantenimiento común. Esto ocasiona un desempleo eficiente de la mano de obra y un ahorro en los dispositivos de almacenamiento masivo y en el equipo de comunicaciones hombre-máquina en la central supervisada."1/

Así, el avance logrado para que las propias centrales localicen sus fallas, aislen los elementos dañados y señalen la tarjeta de circuito impreso que debe sustituirse para corregir la falla, se ha convertido en un elemento de descalificación de los conocimientos adquiridos y por tanto de desplazamiento de fuerza de trabajo.

En el cuadro que se presenta a continuación, puede apreciarse que el equipo digital requiere para su mantenimiento de menor cantidad de técnicos y de mayor nivel de calificación de los equipos analógicos.

REQUERIMIENTOS DE PERSONAL Y CALIFICACION PARA EL MANTENIMIENTO DE DIFERENTES TIPOS DE CENTRAL TELEFONICA

Nombre y tipo de la central	Capacidad de líneas telefónicas	Personal requerido	Nivel académico
AGF (analógico)	10,000	5	secundaria
ARF (analógico)	10,000	2	bachillerato
SPC (digital)	40,000	1	profesional

FUENTE: Información directa proporcionada por trabajadores del Departamento de Centrales Mantenimiento.

La aceleración del cambio tecnológico del sistema telefónico por la destrucción de equipo ocasionada por el sismo, ha agudizado las condiciones de trabajo del personal de Centrales y pone en peligro la fuente misma de empleo; lo que ha provocado la resistencia natural de los trabajadores a aceptar una modificación tecnológica que los afecta, cuestión que por lo demás están dispuestos a aceptar previa negociación de su convenio departamental, con el objeto de reglamentar los cambios que dicho proceso de modernización conlleva.

3.3.4 Efectos de la digitalización en otros departamentos.

Para algunos departamentos la digitalización del sistema telefónico no encuentra una expresión tan aguda como en los antes analizados, al menos en el corto plazo. Los efectos de la modernización se presentan en estos de forma gradual y aparentemente desconectados de ella, fenómeno que ha sido utilizado por la empresa para negociar por separado la introducción de la nueva tecnología, aprovechándose para ello de la existencia de convenios departamentales por grandes grupos de trabajadores, ocultando que dicha tecnología afecta a todos y desarticulando la unidad que debiera existir en momentos tan críticos.

Ejemplo de lo anterior es lo que ocurre en departamentos que desempeñan funciones administrativas como Comercial y Finanzas o en otros que desarrollan labores técnicas como es el caso de los

pertenecientes a la Red Valle de México, en los cuales aparentemente la digitalización no amenaza ahora la estabilidad en el empleo ni los niveles de calificación y salarios, pero que sufren ya los efectos del cambio tecnológico sin que hasta la fecha se encuentren pactadas las nuevas condiciones de trabajo, las sobrecargas que implican, ni la obligación de la empresa de capacitar a los trabajadores para operar el nuevo equipo.

En el departamento de Comercial, que se encarga de atender directamente a los usuarios en cuestiones de contratación de nuevas líneas, aclaración de cargos y cobro de los recibos de teléfono, la ampliación de líneas impulsada por el nuevo sistema, ha determinado la intensificación en las jornadas de trabajo, en virtud de que el incremento de aparatos en servicio no se ha compensado con el aumento de personal ni con la apertura de más sucursales para atender al público, lo que afecta a éste por la insuficiente atención.

La propia empresa reconoce que: "El 75% de las oficinas comerciales no está acondicionado para atender confortablemente a los clientes. Respecto al número de oficinas necesarias, actualmente faltan 24 de las planteadas"12/.

Para el departamento de finanzas, la digitalización determinará modificaciones en los sistemas actuales de facturación, lo cual necesariamente afectará las labores actuales de sus trabajadores, principalmente de los capturistas de datos.

Por su parte, para los departamentos de la Red Valle de México (Instalaciones, Cables, Posteria, Inmersión y Canalización, Líneas, Quejas Reparaciones, Probadores) en la medida en que se expande el sistema digital se modificarán sustancialmente las labores actuales, ya que la introducción de fibra óptica y la generalización en el uso de teléfonos y conmutadores digitales, exigirá mayor nivel de calificación y tenderá a expulsar personal.

Lo que es un hecho es que la modernización adoptada por la empresa como un medio de salir de la crisis y de proporcionar al capital una base para lograr su articulación y adaptación al capitalismo mundial, afectará a corto o mediano plazo al conjunto de trabajadores telefonistas.

En este contexto y como una reflexión final, conviene añadir que los efectos de la modernización del sistema telefónico como parte de la modernización del sistema económico en su conjunto, afectará no sólo a los telefonistas, sino además a un gran conjunto de trabajadores.

La fusión de las comunicaciones con la informática, modificará cada vez más las labores de trabajadores de diversas áreas. Actualmente la posibilidad de que empresas o individuos realicen operaciones bancarias a través de microcomputadoras enlazadas por líneas telefónicas, implica una modificación de las funciones de los trabajadores bancarios y posibilita la reducción en el número

de éstos. A ello habría que agregar las facilidades administrativas que implica el envío de documentación por fotocopiadoras unidas por vía telefónica (telefax), el intercambio de información entre empresas financieras o productivas que permiten la agilización en la toma de decisiones, e incluso las inmensas posibilidades que presenta para el sistema productivo la vinculación, entre diferentes plantas, a través de sistemas de cómputo.

De ahí la importancia que hoy día adquiere la modernización del sistema telefónico pese a los efectos negativos que ésta tiene sobre los trabajadores.

Ciertamente, las estrategias de cambio estructural y reconversión industrial, tal y como son concebidas por la clase en el poder para superar la crisis, sólo son válidas mediante proyectos de modernización como el instrumentado en Telmex, por lo que a los efectos propios de la crisis sobre los trabajadores habría que añadir los propios de un proyecto de modernización tendiente a restablecer las ganancias aunque ello implique el incremento de trabajadores desempleados y jornadas de trabajo más intensas.

Resumiendo, la implantación de un sistema telefónico que permita avanzar en la construcción de la infraestructura de telecomunicaciones que hoy requiere el capital se ha convertido en el problema central de los trabajadores telefonistas al tender a modificar totalmente sus condiciones de trabajo, intensificando la jornada y descalificando los conocimientos y experiencia adquiridos por los telefonistas durante muchos años, a la par que hacia el interior de la empresa, los elementos anteriores sientan las bases para el progresivo deterioro de sus condiciones laborales. Por otra parte, las políticas implantadas para combatir la crisis, aunadas al debilitamiento en la capacidad de negociación de los trabajadores (por la descalificación del trabajo) se expresan en la acelerada disminución de los salarios reales y de la estabilidad en el empleo de esos trabajadores.

Ahora bien, los efectos propios de la crisis y la estrategia adoptada para combatirla adquieren una connotación no sólo económica, sino también y fundamentalmente política, pues la imposición de los efectos de la crisis sobre los trabajadores topa con la resistencia de éstos y aún cuando con una correlación de fuerzas desfavorable, se manifiestan contrarios a seguir siendo sometidos por las necesidades del capital. Economía y política así, encuentran una articulación en la que una y otra se determinan dialécticamente. Al análisis de la respuesta de los trabajadores se dedican los siguientes capítulos.

NOTAS DEL CAPITULO 3

- 1/ Entendemos como descalificación del trabajo el proceso mediante el cual la calificación adquirida por los trabajadores tanto en la práctica laboral como en cursos de capacitación formal e informal, pierde vigencia ante la introducción de nuevas técnicas o tecnologías, ya sea que éstas signifiquen o no la complejización del trabajo, lo cierto es que de pronto los trabajadores se dan cuenta de que lo que saben hacer ya no es necesario para el proceso productivo. Esto de acuerdo a la teoría del capital humano equivale a plantear que la inversión realizada por los trabajadores para calificarse con objeto de ascender en la escala social, ha sido de repente una inversión inútil, pues no existe demanda para ese tipo específico de calificación.
- 2/ CALIZ C. Ana Maria. Proceso de producción y avance tecnológico. estudio de caso: Teléfonos de México. Tesis de la Facultad de Economía. UNAM, México 1984.
- 3/ En el quinto capítulo se resume el problema de la creación de los convenios de operadoras.
- 4/ Teléfonos de México. Informe anual al Consejo de Administración 1986. p. 13.
- 5/ ibid.
- 6/ Revista Proceso N° 539, México 2 de marzo de 1987.
- 7/ Teléfonos de México. Programa Intensivo Para el Mejoramiento del Servicio. (PIMES) México julio de 1987.
- 8/ Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, CCAT. Los problemas de Salud en el Trabajo, México 1978.
- 9/ ibid. p. 22
- 10/ Periódico La Jornada. México 30 de agosto de 1986.
- 11/ Teléfonos de México. Sistema digital de comunicaciones. fotocopia 1983.
- 12/ Teléfonos de México. PIMES, México, julio de 1987.

CAPITULO 4

La respuesta de los trabajadores

4.1 Introducción al capítulo

En los capítulos anteriores se puso de manifiesto que tanto la crisis como la estrategia adoptada para superarla se han expresado en el deterioro de las condiciones de vida y trabajo de la clase obrera. Por otra parte, se ha señalado que aún cuando efectivamente dicha estrategia diera resultado y el capitalismo mexicano lograra restablecer el nivel de ganancia, la inversión y reincentivar el proceso de reproducción, la situación de los trabajadores no variaría sustancialmente, sino por el contrario, la modernización y reestructuración del capital significaría mayores niveles de explotación y desempleo.

En efecto, una estrategia fincada en lograr una mayor articulación de la economía nacional al capitalismo mundial y la modernización del aparato productivo, adoptando como modelo a los países capitalistas desarrollados; en un país que como México, cuenta con limitados recursos financieros, grandes déficit en materia de empleo y un aparato productivo orientado hacia las necesidades del capital trasnacional; no puede sino profundizar la marginación existente en amplios sectores de la población.

Al coincidir con la concepción que postula que "La economía expresa una determinada correlación de fuerzas, al cambiar por efecto de la crisis, modifica las condiciones objetivas de actuación social, política o puramente reivindicativa de las clases y las fracciones de clase." / no podemos menos que reconocer que la subordinación de los trabajadores a los dictados del gran capital ha sido posible sólo gracias al amplio control ideológico-político ejercido sobre éstos por la clase en el poder.

Es importante señalar que dicho control, al menos el ejercido directamente a través de las corporaciones sindicales oficialistas, ha sido cuestionado y combatido en innumerables ocasiones en los últimos años. Sin embargo, por medio de múltiples y variados mecanismos, la clase en el poder ha logrado mantener y fortalecer su control sobre la clase obrera.

Así la superación de la crisis y el desarrollo de la economía en un contexto favorable a la clase obrera, estará necesariamente en función de que ésta sea capaz de retomar la rica experiencia acumulada en sus múltiples luchas y en función de ello desarrolle una estrategia que le permita avanzar contra y pese al control existente, modifique la correlación de fuerzas y amplie sus marcos de movilidad política.

De esta manera, el devenir de la sociedad y el rumbo que tome la economía estarán en función de que los trabajadores logren romper la actual correlación de fuerzas e incorporen sus

propuestas a un nuevo proyecto nacional.

Ya el movimiento estudiantil de 1968 logró abrir y ampliar márgenes de participación política; sin embargo, hasta ahora sólo los partidos políticos de oposición han aprovechado dicha apertura, pero no se ha logrado crear un espacio orgánico propio que exprese las necesidades y propuestas de los trabajadores y que permita modificar la actual correlación de fuerzas entre el capital y el trabajo.

Por su parte, la clase obrera protagonizó grandes luchas en la década de los setentas, logrando en ocasiones avances significativos, pero podría afirmarse que pese a la gran algidez de algunos enfrentamientos no se logró romper el férreo control corporativo.

En el capítulo V se analiza la lucha emprendida por los telefonistas para lograr la independencia de su sindicato y el mejoramiento de sus condiciones contractuales, se señalan las tácticas de lucha utilizadas por los trabajadores y los mecanismos implantados por la clase en el poder para impedir la ruptura del control ideológico-político sobre ese sector.

A lo largo de su lucha los telefonistas retomaron experiencias y planteamientos de otros sectores de trabajadores, que en esos momentos enfrentaban conflictos de gran algidez (electricistas, universitarios, Spicer, controladores aéreos y nucleares fundamentalmente), así como los elaborados a lo largo de otras luchas.

En este sentido, en el presente capítulo se hace un breve recuento de los principales movimientos de esos años, poniendo énfasis en los aportes de éstos al movimiento obrero en general para finalmente sintetizar la lucha desarrollada por los telefonistas destacando sus objetivos en cada periodo, sus métodos de lucha y sus limitaciones. Por otro lado se esbozan los procedimientos utilizados por los patrones, no sólo para recuperar el control sindical, sino también para preparar la modernización de Teléfonos de México en condiciones ventajosas al capital.

1.2 Las principales luchas de los años setenta.

La década de los setenta se caracterizó por el renacimiento de grandes movilizaciones de sectores importantes de trabajadores. En efecto, producto del deterioro en las condiciones de vida y trabajo de los obreros, éstos retomaron la tradición de lucha que parecía olvidada desde los grandes golpes sufridos por los ferrocarrileros en 1958 y por los telefonistas, electricistas, médicos y maestros en los años sesenta.

Ciertamente, aunque sin un proyecto articulado, los trabajadores presentaron durante los años setenta una resistencia activa a las primeras manifestaciones de la política de austeridad, de manera autónoma y muchas veces espontánea, la clase obrera realizó

movilizaciones en casi todas las ramas y sectores de la producción, lo mismo en las empresas del sector privado que en las incorporadas al público. En un rápido recuento, se dieron movilizaciones en las siguientes empresas: Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril, Altos Hornos de México, Fundidora de Monclova, Campos Hermanos, la Caridad Nacozari, Laminadora Kreimerman, Aceros de Chihuahua, Fundidora de Monterrey, Aceros Planos de Monterrey, Aceros de Ecatepec, Aceros Solar, Siderúrgica Lázaro Cárdenas, Cinsa Cifunsa, Spicer, Acernex, Dicona, General Motors, Nissan, Ford, Volkswagen, Dina, Traimovil, Sandak, Calzado Zero, Panam y Duramil, Celanese Mexicana e innumerables empresas más.

Por su carácter, las luchas obreras abarcaron todas las vertientes, desde conflictos intersindicales por tirar a los representantes charros, hasta por reglamentar las condiciones de trabajo, como cargas, titularidad de la materia de trabajo, reglamentación de condiciones de higiene y seguridad, pero tal vez la demanda más repetida fué la de aumentos salariales.

Durante esos años, múltiples sectores de trabajadores se destacaron por el nivel alcanzado en sus luchas, la descripción de todos esos movimientos y sus aportes a la lucha por la emancipación obrera sería interminable. Sin embargo, consideramos que es necesario retomar y analizar los conflictos más ilustrativos de los métodos de lucha empleados por los trabajadores y que también permiten apreciar la estrategia de desarticulación orgánica de los trabajadores instrumentada por la clase en el poder para implantar su proyecto de superación de la crisis en el contexto capitalista.

Por su cuestionamiento a las desviaciones del proyecto revolucionario plasmado en la Constitución de 1917 y por su caracterización de la realidad socioeconómica y del enemigo principal de los trabajadores, tal vez el movimiento que más influencia tuvo en las luchas de la época fue el protagonizado por los trabajadores electricistas agrupados en El Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana y que posteriormente formaron la Tendencia Democrática del SUTERM.

1.2.1 La lucha de los electricistas.

En términos generales, la lucha de los electricistas^{2/} tiene como antecedente inmediato la nacionalización de la industria eléctrica en 1960, proceso por medio del cual el Gobierno Federal se convirtió en patrón del total de trabajadores de esa industria. Este proceso puso a la orden del día la necesidad de unificar las tres organizaciones gremiales hasta entonces existentes, necesidad que de no existir la corporativización del sindicalismo en México habría respondido a los más caros anhelos de cualquier grupo de trabajadores.

Sin embargo, el hecho de que uno de los sindicatos mantuviera relaciones muy cercanas al poder público (el Sindicato Nacional de Electricistas Similares y Conexos) y la imposibilidad,

planteada por las empresas de igualar las condiciones contractuales con las más altas existentes (las del Sindicato Mexicano de Electricistas) determinaron que el SME no participara en la Primera Conferencia Nacional de Trabajadores Electricistas, evento que junto a la Federación había promovido, ante el riesgo de perder no sólo sus mejores condiciones contractuales, sino también su independencia y democracia internas.

Por su parte el STERM decide, junto al SNESC, firmar un convenio tripartito con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en el que la empresa se comprometía a respetar las correspondientes jurisdicciones de cada uno de los sindicatos y mantener la vigencia de los dos contratos colectivos, los sindicatos por su parte se comprometieron recíprocamente a respetar la titularidad del contrato del otro.

En ese contexto y contando con todo el apoyo de la empresa, el SNESC se dedicó a ampliar sus zonas de trabajo para incrementar significativamente su membresía, logrando con ello que ya en 1970 se le considerara el sindicato mayoritario.

Preparadas las condiciones, en 1971 se lanza la primer ofensiva contra el STERM, el Secretario General del SNESC F. Pérez Ríos asesorado y apoyado por Fidel Velázquez, reclama la titularidad del contrato colectivo de todos los trabajadores acreditados a la CFE. El 16 de octubre de 1971 se da el fallo en favor del SNESC obligando al dirigente del STERM Rafael Galván a radicalizar su posición y buscar alianzas con los sectores democráticos del movimiento obrero. El 20 del mismo mes, el STERM interpone un amparo ante la Suprema Corte de Justicia, logrando detener el proceso momentáneamente mediante una fianza de 425 mil pesos.

Por otra parte, el STERM plantea otros métodos de lucha que son rápidamente nulificados, como es el caso del aplazamiento a huelga para el 23 de mayo de 1972, huelga que antes de estallar es desconocida por el presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

El gran consenso logrado por los electricistas del STERM para ese momento y la solidaridad desplagada hacia su lucha fueron factores determinantes para que se cambiara la táctica hasta entonces empleada contra ese sindicato. En primer lugar intervino directamente el Gobierno Federal para proponer la celebración de un congreso de electricistas donde se constituyera un nuevo sindicato y se elaborara la propuesta para un contrato colectivo único, en segundo lugar se cambiaron los procedimientos de golpes constantes al STERM por una política de negociación, aunque esto último claro cuando ya el sindicato se encontraba en situación por demás desventajosa.

La rotunda negativa de Fidel Velázquez impidió que el congreso se efectuara, no obstante lo cual el 27 de septiembre de 1972, sin mediación alguna de congreso, se firma un pacto de unidad y se crea el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, llegandose al acuerdo de que el nuevo

sindicato adoptaba la estructura democrática del STERM lo que para Galván significaba un triunfo de su corriente. Otro acuerdo importante lo constituyó el que la directiva del nuevo sindicato se conformaría con la participación paritaria de los dirigentes de cada uno de los sindicatos fusionados, correspondiendo la Secretaría General a Francisco Pérez Ríos y la Presidencia de la Comisión Nacional de Fiscalización y Vigilancia a Rafael Galván, determinándose que para el siguiente periodo la Secretaría General sería ocupada por un exmiembro del STERM.

El primer problema que enfrentaron los electricistas del antiguo STERM fue la constitución de direcciones paritarias en las secciones del nuevo sindicato, ya que la empresa apoyaba abiertamente a la otra corriente para que ganaran las directivas. En Puebla los trabajadores se negaban a aceptar esa situación y empezaron a lograr que el problema se discutiera en otras secciones y a generar apoyo a su posición.

Tal vez consciente de su aún poca fuerza al interior del sindicato, Galván no sólo no apoyó la causa de sus compañeros, sino que en momentos adoptó la posición de Pérez Ríos censurando a la sección de Puebla, lo que le costó la pérdida momentánea de credibilidad con los trabajadores de varias secciones.

Los trabajadores poblanos resistieron la ofensiva tanto de la patronal como de los dirigentes nacionales durante un tiempo, incluso les fue retenido su salario, finalmente se impuso la fuerza y se creó la dirección seccional paritaria como lo quería el Comité Ejecutivo.

Otra sección, la correspondiente a los trabajadores de la General Electric enfrentó durante esa época el conflicto de desconocimiento del Comité Ejecutivo por firmar un contrato colectivo que no satisfizo a los obreros, quienes además paralizaron la producción, Galván se pronunció a favor de los trabajadores y aunque el resultado de la lucha fue el despido de gran parte de los obreros y el rompimiento violento de la huelga, al hecho contribuyó a profundizar las diferencias entre las dos corrientes sindicales.

En un esfuerzo por revertir la creciente pérdida de fuerza del exSTERM, la corriente de Galván crea en octubre de 1973 al Movimiento Sindical Revolucionario, con el propósito declarado de que sirviera de órgano coordinador de la insurgencia obrera. El surgimiento del MSR contribuye a delimitar las grandes diferencias existentes entre las dos corrientes del SUTERM y a incrementar la desconfianza que ya de por sí existía entre los líderes del sindicalismo oficial hacia Galván y sus seguidores.

Este hecho marca el inicio de la mayor acometida sufrida por la corriente galvanista en el periodo de permanencia en el SUTERM y que va a terminar con la expulsión del sindicato de Rafael Galván y los otros cinco representantes de su corriente que ocupaban cargos de representación nacional y con todo un periodo de violencia y cohecho para los trabajadores que simpatizaban con

el, despidiéndose a 106 que contaban con planta y a 60 eventuales.

En abril Galván celebra una reunión en Guadalajara con sus seguidores y se presenta el documento Declaración de Guadalajara, donde se sistematizan los planteamientos del grupo, en términos ideológicos dicha declaración fue el aporte más importante de los electricistas al movimiento obrero, en ella se plantea el carácter fundamentalmente antiimperialista de la Revolución Mexicana y la desvirtuación que de ella hicieron los regimenes posteriores al de Lázaro Cárdenas al permitir la entrada masiva de capital externo al país, situación que se expresa en la creciente explotación de la fuerza de trabajo mexicana, en el abandono de la política agraria y en el surgimiento del "charrismo sindical".

Para los que suscribieron el documento, en ese momento existían hacia el interior del Gobierno dos corrientes, una nacionalista preocupada por recuperar los postulados de la Revolución (en la cual se ubicaba el entonces presidente Luis Echeverría) y otra reaccionaria y entreguista al gran capital trasnacional.

Para Galván el enemigo principal del movimiento obrero y popular era el charrismo sindical que al impedir las movilizaciones fortalecía al caciquismo y a los que impulsaban la política desarrollista pro-imperialista.

Expulsada la corriente galvanista del sindicato se forma la corriente democrática del SUTERM, que enfoca sus primeros esfuerzos a lograr la reinstalación de los trabajadores despedidos, es en esos tiempos que la Tendencia Democrática logra sus mayores movilizaciones y recibe grandes muestras de solidaridad, lo que lleva a pensar a Galván que es posible recuperar el sindicato y emplaza a huelga para el 30 de junio de 1975, diversas circunstancias determinan la prórroga de la huelga y por medio de ataques por todos los frentes, incluyendo la violencia en Puebla, y aprovechando la dispersión que ante los ya largos años de lucha empezaba a sufrir la Tendencia (los líderes de Guadalajara y Puebla regresaron a laborar aceptando el liderazgo del SUTERM) se profundizó el debilitamiento de la agrupación que empezó a disolverse, proceso que termina cuando en septiembre de 1977 los granaderos desalojaron el campamento, que frente a la residencia oficial, habían establecido los pocos electricistas que se mantenían en la lucha.

Si algo aportó el movimiento electricista a la clase obrera, desde el punto de vista político, fue la demostración clara de a quién realmente se enfrentaban los trabajadores en el esfuerzo por mejorar su organización y condiciones de vida y trabajo, aunque esto pareciera a veces no comprenderse cabalmente.

Cuando los electricistas del SUTERM aceptaron unirse al SNESC lo hicieron confiando plenamente en el respeto a la legislación mexicana y en el carácter nacionalista y democrático del Gobierno de la época, sin embargo la radicalización que a lo largo de la

lucha fué adoptando la corriente galvanista y sus ataques frontales al cherrismo, partiendo de que la misma fracción nacionalista del Estado pugnaba por democratizar al sindicalismo tradicionalmente oficialista, determinaron que poco a poco los campos de batalla se fueran definiendo y que el Gobierno mismo apoyara a quien mejor garantizaba el sostenimiento del sistema.

Lo que Galván se nego a entender era que pese a los conflictos coyunturales existentes al inicio del sexenio de Echeverría entre éste y los líderes del sindicalismo oficial y concretamente con F. Velázquez, el sistema no podría soportar al resquebrajamiento del mecanismo de control obrero sin ponerse en riesgo a sí mismo, y que por tanto se pondría del lado de quien hasta entonces había mostrado capacidad en la conducción de los obreros de acuerdo a los intereses del gran capital.

De esta manera si bien en principio Galván pudo obtener cierto apoyo oficial, al radicalizarse su movimiento y plantearse ya no sólo la democratización del SUTERM, sino la de todo el movimiento obrero concitó que fuerzas más grandes que las que pretendía combatir se volvieran contra él y esto sin tener una correlación de fuerzas mínimamente favorable, de hecho los grandes triunfos de la Tendencia Democrática fueron las grandes movilizaciones logradas pero la gente que asistió a éstas no mostró voluntad de avanzar más allá en la solidaridad, además de que no estaba organizada.

Así pues, el movimiento electricista es muestra clara del peligro de luchar sin tener claridad respecto a contra quién se lucha, ya que en la confusión los mismos aliados que creía tener la TD se volvieron contra ella para golpearla, mientras el supuesto enemigo principal servía sólo de comparsa. Por otra parte, es conveniente insistir en que un elemento importante es la ubicación acerca del momento político y el calibrar las fuerzas reales con las que se cuenta.

Finalmente es importante señalar que pese a todo, el movimiento electricista fué clave para la historia obrera de los años setenta y que fué producto de los afanes patronales por crear la estructura sindical que éstos requerían para reestructurar la empresa. La derrota de los trabajadores por tanto fué producto de una estrategia tendiente a subordinarlos a ese proyecto, en la cual los electricistas tuvieron, sin ellos elegirlo, que luchar contra todo el aparato del Estado, y no como en ocasiones se manifestó por los posibles errores cometidos por los trabajadores en el transcurso de su movimiento.

3.2.2 El movimiento de los trabajadores de Spicer.

El movimiento emprendido por los trabajadores de SPICER cobró relevancia, más que por el número de trabajadores involucrados o por el papel que la empresa desempeñaba en la economía, porque fué uno de los primeros y más claros casos en que todo el aparato capitalista se volcó a contener y desarticular a 800 trabajadores que luchaban por construir un sindicato democrático al margen del

sindicalismo oficial.

Efectivamente, los obreros de SPICER debieron enfrentar durante 121 días no sólo a sus supuestos representantes de la Federación de Agrupaciones Obreras (FAO) y a sus patronos, sino al sindicalismo oficial corporativo, a la oligarquía mexicana, apoyada por la transnacional y a los órganos gubernamentales quienes conjunta y organizadamente orquestaron una serie de acciones para aislar, descalificar y en su momento desarticular y destruir al movimiento.

En momentos pareció desmesurada la respuesta de los centros de poder capitalista a un grupo de no más de 800 trabajadores que demandaban el cumplimiento de su derecho constitucional de darse los representantes que desearan. Sin embargo lo que estuvo en el centro de la lucha en esos días y fue cada vez más claro, no era sólo la pérdida para el sindicalismo corporativo de uno de sus sindicatos subordinados, sino el cuestionamiento mismo de las formas de control capitalista sobre la clase obrera, tanto en términos orgánicos como políticos y aun al interior del proceso productivo. Evidentemente el cuestionamiento se desarrolló y radicalizó en el transcurso de la lucha misma y no alcanzó a adquirir el nivel de sistematización necesario para transformarse en una crítica al régimen capitalista.

En términos orgánicos y políticos, la crítica se orientó al cuestionamiento directo del sindicalismo corporativo como instrumento al servicio del capital y no de los obreros y al papel que éste juega como instrumento para difundir la ideología capitalista entre los trabajadores y subordinar la acción de éstos a los intereses del sistema.

Desde el punto de vista de la producción, los trabajadores de Spicer demostraron en la "semana del poder obrero" que el elemento fundamental de la producción es el trabajo y no las áreas administrativas o de supervisión, como generalmente se postula por los capitalistas, que los trabajadores independientemente de los administradores son capaces de organizar la producción y determinar la productividad.

En este contexto se explica el porque la clase capitalista decidió enfrentar la posibilidad de una crisis coyuntural en la industria automotriz (dado que Spicer era la única empresa fabricante de ejes traseros) a permitir que los trabajadores conquistaran su derecho a organizarse.

Una característica importante del conflicto en Spicer fué la capacidad orgánica de los trabajadores, que les permitió adecuar sus acciones en varios momentos para enfrentar fuertes ofensivas y modificar la correlación de fuerzas a su favor, capacidad que por otra parte determinó la agudización del enfrentamiento y el que la clase capitalista tuviese que recurrir a todas sus instancias de poder, ya no sólo para imponerles un sindicato controlado, sino para desarticularlos como grupo organizado, para lo cual se optó por despedir a la gran mayoría.

Si bien es en 1975 cuando los trabajadores de Spicer atraen la atención pública en México y diversos países del mundo, su lucha no se inicia en ese año, pues ya desde 1967 planteaban el desconocimiento de los delegados sindicales corruptos por no representar sus intereses. La represión de que son objeto a partir de entonces los obliga a organizarse lenta y silenciosamente, para estar en condiciones de formar un sindicato independiente, proceso que llega hasta 1974. 3/

Así, cuando a fines de ese año, los trabajadores deciden luchar legalmente por el reconocimiento de su sindicato independiente, partiendo del claro hecho de que contaban con la mayoría, no percibían la magnitud del enemigo a vencer, pues desde el punto de vista del capital, en Spicer se conjugaban directamente los intereses del gran capital internacional con los de los principales representantes de la oligarquía nacional e indirectamente con los de todas las corporaciones de la industria automotriz 4/. El capital foráneo de la empresa era aportado por el consorcio norteamericano Dana Corporation, dedicada a la producción de autopartes y con intereses en más de 14 países, tanto latinoamericanos como europeos.

Por su parte, el capital nativo pertenecía a conocidos oligarcas que participan en múltiples actividades económicas y en aquel entonces con fuertes intereses en la banca (algunos de ellos detentan fuertes cantidades de acciones de Telmex), destacan entre ellos: las familias Senderos, Trouyet y Sepúlveda, así como Alberto Bailleres y Jerónimo Arango. Asimismo, los bancos nacionales contaban con alrededor del 11.6% de las acciones.

La lucha de los trabajadores de Spicer por tanto, afectó desde su inicio fuertes y poderosos intereses económicos, que tenían por sí mismos la posibilidad de resistir una huelga por muy prolongada que ésta pudiese ser, más aún cuando lo que se cuestionaba era la legitimidad del sistema.

A grandes rasgos, la lucha de los obreros de Spicer pasó por tres etapas:

La primera que va de 1968 a 1972 en la que con una organización incipiente los trabajadores impulsan el desconocimiento de los delegados sindicales dependientes de la Federación de Agrupaciones Obreras (FAO), por no representar realmente sus intereses. El resultado de este primer enfrentamiento con el sindicalismo corporativo es el despido de 30 trabajadores en 1969 y 10 más en 1972.

La segunda etapa y tal vez la más relevante, se caracterizó por un proceso de acumulación de fuerzas por parte de los trabajadores, en la que de forma silenciosa pero efectiva se dedicaron a convencer a los poco politizados y a organizarse departamentalmente por departamento. Logrando crear una organización tan sólida que de haber sido cierto que su enemigo eran los charros de la FAO y de no haberse violentado flagrantemente la

constitución, hubieran logrado el triunfo.

La última etapa se inicia en agosto de 1974 cuando a raíz del despido de un trabajador por protestar contra la implantación de un cuarto turno en la empresa, que afectaba el pago de tiempo extra, días de descanso vacaciones y jornada de trabajo, se acelera el proceso de organización al interior de los diferentes departamentos y se plantea ya como una posibilidad real la creación de un sindicato independiente. Estableciéndose de inmediato un conflicto legal ante la JFCA para disputar a la FAO la titularidad del contrato colectivo.

Como ha sucedido en múltiples ocasiones, la JFCA prolonga indefinidamente el recuento necesario para determinar qué sindicato cuenta con la mayoría de trabajadores mientras que la empresa presiona y amenaza a los trabajadores en el interior de la planta, de manera que éstos tienen que luchar en dos frentes, por un lado movilizarse para presionar a la Junta y por otro resistir los embates que empresa y FAO emprenden para obligarlos a aceptar el traspaso de la titularidad del contrato colectivo al Sindicato Nacional Minero Metalúrgico (SNMM), liderado por uno de los máximos representantes del sindicalismo corporativo, Napoleón Gómez Sada.

Sin reconocimiento legal y sujetos a una serie de presiones, los trabajadores deciden tensar fuerzas para obligar a las autoridades a dar una salida legal al conflicto, para lo cual el 30 de junio de 1975 estallan una huelga de hecho, demandando principalmente:

- Otorgamiento de planta a todos los trabajadores eventuales,
- Reinstalación de despedidos,
- Cese de todo tipo de represión,
- Salida del sindicato minero, y
- Que la empresa dejara de interferir en el desarrollo de los trámites jurídicos, para el reconocimiento del sindicato independiente.

A partir de ese momento, la lucha en Spicer rebasa los marcos de la empresa, pues producto de la movilización los trabajadores captan la atención nacional y logran generar un amplio consenso y solidaridad sobre todo de parte de los sindicatos independientes, organizaciones de colonos y estudiantes. Asimismo, la participación en la lucha de algunos militantes del Frente Auténtico del Trabajo (FAT) y los nexos de esta organización con otras afines en el exterior del país permitieron impulsar manifestaciones de apoyo fuera de las fronteras mexicanas.

Como respuesta inmediata, en julio la JFCA concede la titularidad del contrato al SNMM quien anuncia a los trabajadores que ya está conformado su Comité Ejecutivo Local (sin la celebración de asamblea), pretendiendo con esto descalificar la lucha y cerrar el camino a los obreros, éstos sin embargo multiplican sus actividades y logran ampliar aún más las muestras de solidaridad a su movimiento. Se inicia una campaña para enviar cartas y

telegramas al entonces Secretario del Trabajo y precandidato a la Presidencia de la República Porfirio Muñoz Ledo, exigiendo la solución favorable a los trabajadores en términos de la Constitución.

La oligarquía mexicana por su parte, instrumenta una gran campaña, utilizando todos los medios masivos de comunicación, con objeto de desvirtuar, descalificar y "demostrar" que la acción de los trabajadores en defensa de sus derechos no sólo era ilegal, sino que ponía en riesgo los avances logrados en la industria automotriz.

En otro orden y demostrando la organicidad de la oligarquía, pese a las pérdidas que producto de la huelga pudiera sufrir la empresa y la industria automotriz, se decide no ceder ante las demandas de los trabajadores e importar las piezas necesarias mientras durara el conflicto, situación problemática pues los ejes importados no contaban con las características requeridas por la industria nacional.

Ante las crecientes muestras de apoyo y la decisión de los trabajadores de continuar su lucha, el día 7 de agosto empresa y autoridades parecen ceder y aceptan firmar un convenio en el cual se establece la reanudación de labores, comprometiéndose la empresa a: no ejercer ningún tipo de represalia contra los trabajadores, reinstalar a los despedidos y no interferir más en la autonomía sindical; las autoridades por su parte se comprometieron a efectuar las diligencias necesarias para el registro de la sección sindical Spicer del Sindicato del Hierro y el Acero, así como a efectuar el recuento para determinar a quién correspondía la titularidad del contrato colectivo.

Sin embargo, ya al otro día al regresar a laborar, los trabajadores se encontraron con la novedad de que a la entrada de la fábrica había una gran cantidad de esquirolas y provocadores del SNMM, la respuesta de los obreros no se hizo esperar y con el apoyo de personal de todos los turnos y de colonos y estudiantes lograron entrar y correr a los provocadores. A partir de ese momento y hasta la semana siguiente los trabajadores pusieron en práctica el "poder obrero", consistente en determinar ellos mismos los ritmos de trabajo, negarse a dejar trabajar a los esquirolas, imponer a los delegados democráticos e incluso lograron que un trabajador despedido trabajara y se le pagara.

Las autoridades de la STPS tampoco cumplieron su compromiso, ya que el recuento prometido se efectuaba muy lentamente además de no permitirse el ingreso de los representantes del sindicato independiente a las sesiones. Por si todo ello no bastara, en el pago de la semana se descontó a los trabajadores la cuota para el SNMM, cuyos representantes afirmaban que ya les había sido confirmada la titularidad del contrato colectivo. Finalmente, al interior de la planta se recrudecieron las agresiones de todo tipo, incluso físicas, contra los trabajadores a lo cual éstos respondieron realizando marchas en el interior de la planta,

paros y tortuguismo.

Totalmente polarizada la situación, los triunfos obtenidos al interior de la fábrica, hicieron pensar a los obreros que iban por buen camino y desde su punto de vista: "Para el sábado (15 de agosto), todos los restos del poder patronal habían quedado quebrados en Spicer. Seguimos fabricando ejes porque las máquinas no servían para otra cosa, pero si nos lo hubiéramos propuesto, hubiéramos hecho triciclos para nuestros chavos o tractores para los compañeros campesinos. El poder obrero había triunfado. El poder patronal estaba tronado. Los supervisores y el gerente se fueron a llorar a sus casas."2/

Sin embargo, se perdió de vista que su enemigo no se reducía al "poder patronal" local ni a los líderes del SNMM, sino que a medida que el enfrentamiento se agudizaba, todas las instancias de poder de la oligarquía se enfocaban para evitar, no sólo que logran construir su sindicato democrático u obtener mejores condiciones económicas y laborales (eso por el momento era ya secundario), sino que continuara difundiendo una experiencia molesta para el sistema y que por su cobertura publicitaria al exterior del país permitía difundir algunos de los viejos vicios del sistema político mexicano, y todo ello en una etapa netamente política, caracterizada por la selección del candidato a la presidencia del partido oficial.

El mismo día que los trabajadores creían tener el poder en Spicer, el Secretario de Trabajo y Previsión Social, Porfirio Muñoz Ledo los acusa públicamente de realizar paros ilegales, declaración que sienta las bases para que el lunes 18 se impida la entrada a la planta a más de 150 obreros, a los que en ese momento les es notificado el despido. En un gesto solidario y de apoyo el resto de los trabajadores (aproximadamente 500) se niegan a trabajar siendo instantáneamente despedidos,

A partir de ese momento la lucha de los trabajadores se realiza fuera de la planta, que queda en manos de los esquirolas y provocadores del SNMM, trasladándose a las instalaciones del IPN desde donde coordinan sus acciones. Por esos días generan todavía una gran solidaridad a su movimiento e intentan presionar a las autoridades para que se de una solución legal al conflicto y para que se respeten los puntos pactados el día 7. Envían y promueven que se cursen telegramas y cartas en su apoyo a la Presidencia de la República.

Lo prolongado del conflicto y su gran algidez no merman la combatividad de los trabajadores de Spicer y sus familias, ni el apoyo de algunos sectores democráticos del sindicalismo, no así la solidaridad estudiantil y de los colonos quienes poco a poco se van alejando, por lo que las movilizaciones cuentan con cada vez menor número de gentes y son más fáciles de reprimir.

Ante los problemas derivados de la poca calificación de los trabajadores proporcionados por el SNMM, el 10 de septiembre la empresa ofrece a los obreros de Spicer la reinstalación de 400 en

forma inmediata y de 140 progresivamente, propuesta que es rechazada, reiterada el 27 del mismo mes y vuelta a rechazar.

El desgaste sufrido en la ya larga lucha aunado al creciente desinterés en sus resultados por parte de algunos sectores que los habían apoyado al inicio, impulsan a los trabajadores a adoptar el recurso extremo de la huelga de hambre a partir del 30 de septiembre y a informar al Presidente de la República y al nuevo Secretario de Trabajo, Carlos Gálvez Betancourt sobre su situación. Gálvez Betancourt en reunión con ellos les informa que de continuar la huelga de hambre la empresa no estaba dispuesta a negociar.

Así las cosas, se desata una intensa campaña para desacreditar la lucha de los trabajadores de Spicer, donde participan todos los organismos patronales, instancias gubernamentales, el sindicalismo corporativo y aún directamente el Presidente Echeverría que en reunión con los huelguistas les indica que su problema no tendría solución si se empeñaban en ser movidos por la democracia cristiana desde Venezuela y que estaban siendo manipulados para estimular otros problemas de fábricas diversas. Esta postura fue aprovechada para desatar una intensa campaña contra el FAT y pese a que los trabajadores aclararon que ellos no militaban en ese organismo y ofrecieron que éste se retiraría, continuaron siendo atacados.

Finalmente, después de decidir que no podrían avanzar más en su lucha, los trabajadores acordaron firmar un convenio con empresa, autoridades y sindicalismo oficial el día 28 de octubre. Para la Secretaría del Trabajo, los obreros obtuvieron los siguientes "beneficios" del convenio: El retiro de la demanda de titularidad del contrato colectivo de trabajo (con lo cual ésta quedó en manos del SNMM); la posibilidad de que 485 de los 512 trabajadores pudieran optar por la reinstalación como trabajadores libres, sin agremiarse a ningún sindicato, recibir su liquidación o afiliarse al SNMM; el otorgamiento de 100 plantas a eventuales más las vacantes que existieran; 3,000 pesos a cada trabajador por concepto de salarios caídos; y 100% de salarios caídos a los 127 despedidos, en suma lo que desde un principio pretendían empresa y líderes charros.

De esta manera, después de 121 días de lucha los trabajadores de Spicer fueron vencidos por una fuerza descomunal para cualquier sindicato por grande y unido que éste fuera; sin embargo, queda constancia de que los avances que lograron sólo pudieron ser posibles por su gran capacidad tanto organizativa como para aprovechar todas las muestras de solidaridad nacional e internacional. Orgánicamente, la dirección fue siempre colectiva y dinámica, de acuerdo a los trabajadores:

"Mientras se organizó la huelga la dirección era el Comité Seccional y los asesores (unas doce gentes), que se ampliaba con los delegados departamentales más activos.

Durante la huelga fue el Comité de huelga (unos 20 compañeros)

elegidos entre los más combativos, muchos de los que habían sido dirigentes en la primera etapa dejaron de serlo en la segunda por desgaste.

En la semana del poder obrero la dirección la constituyeron los delegados departamentales (unos cuarenta compañeros).

En el campamento de Zacatenco nuevos delegados departamentales probados por la lucha ocuparon lugares de dirección.

Y ahora, durante la huelga de hambre nuevos compañeros han llegado a la dirección compuesta de: Trabajadores de Spicer (enorme mayoría), asesores jurídicos, compañeros del Comité Nacional del Sindicato del Hierro.

Pero esta dirección pudo funcionar, ser útil, porque estaba firmemente clavada en la base. Porque ejecutaba acuerdos de asamblea general, porque consultaba siempre, porque promovía discusiones de puerta o asambleas departamentales. Porque en la gran mayoría de los casos sometía a referendun sus proposiciones fundamentales."4/

De lo anterior se deriva que, al igual que en el caso de los electricistas, los trabajadores de Spicer tuvieron capacidad orgánica y de negociación para avanzar en su lucha mientras ésta no rebasó los marcos laborales, pero cuando quisieron enfrentarse frontalmente a uno de los pilares del sistema capitalista mexicano; el sindicalismo corporativo, e imponer sus puntos de vista en la administración, las fuerzas que se desencadenaron fueron muy superiores a la que ellos pudieron generar.

La construcción de un sindicalismo democrático y en función de los intereses propios de los trabajadores, que les permita participar activamente en la definición del tipo de país que requieren es por tanto tarea de la clase obrera en su conjunto.

Así, el golpe recibido por esos trabajadores, se explica no como algunos de los despedidos creyeron, por la traición de los asesores demócrata-cristianos (que por cierto era lo que difundía la oligarquía), sino de que debieron enfrentar casi solos la embestida de todos los órganos de poder de la oligarquía, quien no dudó en recurrir a acciones anticonstitucionales para lograr su objetivo. Quedaría la experiencia organizativa, capacidad de difusión y de establecer alianzas con otros sindicatos de los trabajadores de Spicer para futuras luchas.

4.2.3 El movimiento universitario de 1975

En realidad la lucha de los trabajadores universitarios por lograr el reconocimiento de su derecho a sindicalizarse culmina en 1977, cuando después de un prolongado proceso consiguen el registro del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México. Sin embargo, podría afirmarse que en 1975 cierran una etapa de su lucha al lograr el reconocimiento real de su agrupación como representante de los trabajadores, ante las

autoridades universitarias, hecho que marcaría el camino hacia el reconocimiento jurídico.

Bajo el pretexto de que la existencia de organizaciones gremiales al interior de la UNAM vulnerarían la autonomía universitaria y con el planteamiento de que la Universidad no era una empresa lucrativa que generara ganancias, desde su fundación y hasta los primeros años de la década de los setenta, los trabajadores universitarios no pudieron disfrutar de su derecho constitucional de organizarse gremialmente en defensa de sus intereses.

Lo anterior no había causado grandes inquietudes a los trabajadores administrativos ni académicos antes de esos años que veían garantizadas algunas prestaciones, pero la irrupción de la crisis económica y el acelerado deterioro de sus salarios, ante la ausencia de incrementos, determinó que se empezaran a cuestionar qué tan reales eran los argumentos esgrimidos para evitar su organización sindical.

Por otro lado, los trabajadores universitarios habían vivido de cerca y palpado el autoritarismo del gobierno de Gustavo Díaz Ordaz en el trágico año de 1968, al tiempo que percibían los ataques al único rector que parecía preocuparse por su situación y había decretado un incremento del 5% a los salarios, una retabulación, por primera vez desde la administración de Barros Sierra.

En 1970 existían en la UNAM algunas organizaciones gremiales sin reconocimiento oficial y que no eran consideradas como interlocutores de la administración, con objeto de participar en la toma de decisiones en la institución y representar los intereses de los trabajadores, la Asociación de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional Autónoma de México solicitó y le fué negado el registro legal como sindicato. Ante ello se consideró necesaria la formación de un sindicato y en mayo de 1972 se solicitó el registro del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM, mismo que fué nuevamente negado por lo que los trabajadores deciden recurrir al amparo y emplazar a huelga.

Como en otras luchas, las instancias de poder inician una campaña contra los líderes del movimiento, tendiendo a descalificarlos, a dividir a los trabajadores, aislar la lucha y quitar toda legitimidad a ésta. Elemento primordial de la campaña constituía el argumento de que si el rector pertenecía a los sectores democráticos y mostraba preocupación por las condiciones de los trabajadores académicos y administrativos, luego entonces cualquier intento organizativo que planteara un conflicto como la huelga tenía que ser necesariamente una campaña de los sectores más retrógradas (entre los que se incluía a Fidel Velázquez y a los segmentos derechistas del Gobierno) para destituir al rector.

Cabe señalar que la posición ambigua de los principales líderes del sindicato Olivos Cuéllar y Pérez Arreola en los conflictos estudiantiles de 1968 y 1971, aunada al malestar que causaban

algunas de las cláusulas de su proyecto de contrato (cláusula de exclusión, permiso con goce de sueldo para ocupar cargos de elección popular, entre otras) determinaron que incluso grupos de intelectuales universitarios democráticos hicieran coro a la campaña antisindical.

Para evitar la huelga, la Rectoría ofreció revisar la legislación universitaria con objeto de estatuir la participación de los trabajadores y establecer la obligación legal de la UNAM de revisar cada dos años las condiciones de trabajo, sin la necesidad de que existiera un sindicato, propuesta que fue rechazada por los trabajadores, quienes el 25 de octubre de 1972 estallaron la primer huelga de trabajadores en esa institución.

El 28 del mismo mes, el rector ofreció citar a una comisión del Consejo Universitario para que en conjunto con los trabajadores elaboraran un estatuto laboral que podría convertirse en contrato colectivo llegado el caso y propuso que la titularidad de éste se otorgara al STEUNAM siempre y cuando demostrase democráticamente contar con la mayoría, nuevamente se rechazaron las propuestas.

Elemento a destacar es que al contrario de otras huelgas de obreros y aún de las que después volverían a realizar los universitarios, en esa los trabajadores continuaron percibiendo su salario, situación inédita en el sindicalismo mexicano y que señala la voluntad de negociación de González Casanova, pese a lo cual no se llegó a ningún acuerdo hasta que el rector presentó su renuncia, siendo sustituido en las negociaciones por una comisión de profesores con los cuales finalmente se acordó firmar un convenio en el que entre otras cosas se reconocía al STEUNAM como representante de los trabajadores.

El rector González Casanova fue sustituido por Guillermo Soberón, quien en 1977 se encargaría de asestar un gran golpe al sindicalismo universitario al impedir la unificación sindical de trabajadores administrativos y académicos, introducir a las fuerzas policíacas en el campus universitario e incluso pedir acciones de tipo penal contra los representantes del sindicato.

A partir de ese momento y salvo la breve huelga de 1975 y hasta 1977 cuando los universitarios intentaron fusionar las organizaciones gremiales de académicos y administrativos, no se presentaron grandes problemas.

Por su parte, los trabajadores académicos desarrollaron durante los mismos años una intensa lucha por lograr el reconocimiento de su organización gremial, lucha que transitó por varias etapas y que derivó en la huelga del 16 de junio de 1985. Logrando por ese medio, el Sindicato del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México el reconocimiento de sus demandas tanto académicas como laborales, las primeras por medio de su incorporación al estatuto de personal académico y las segundas con la creación de un capítulo especial en la Ley Orgánica denominada "Condiciones Gremiales del Personal Académico" el cual se revisaría cada dos años y equivaldría al contrato colectivo.

Con lo obtenido, el SPAUNAM consideró haber obtenido un triunfo ya que no sólo había logrado la reglamentación de sus demandas laborales, sino que se le reconocía como representante de los trabajadores. Sin embargo, en los acuerdos mismos participaron también como interlocutores ante las autoridades, representantes de una serie de pequeñas agrupaciones de personal académico, que desde su formación venían apoyando al rector y que aprovechando la coyuntura fueron utilizadas para enfrentar al SPAUNAM.

Después de la huelga de 1975, con todo el apoyo de la Rectoría, las pequeñas organizaciones conformaron la Asociación de Personal Académico de la UNAM y se dedicaron a incrementar su membresía, para llegado el momento disputar la representatividad de los académicos al SPAUNAM, cuestión que lograron, desarticulando con ello el esfuerzo de los trabajadores académicos por construir su sindicato al margen de Rectoría.

Conviene remarcar aquí que una práctica patronal para enfrentar los movimientos independientes de trabajadores, y que pareciera una constante en las luchas resumidas, es la creación de agrupaciones de "trabajadores" impulsadas, apoyadas y protegidas por los mismos patrones y autoridades, con el fin de desviar las luchas de los trabajadores por mejorar sus condiciones económicas y laborales, haciendo aparecer los conflictos como intergremiales con lo cual se logran varios objetivos de los capitalistas. Por un lado se sientan las bases para aislar las luchas al presentarlas como conflictos entre los mismos trabajadores que afectan las labores de las empresas o instituciones e incluso a la sociedad en su conjunto; por otro, se introduce una gran confusión al interior de las organizaciones de los trabajadores que contribuye a su desarticulación y permite ocultar a quién realmente se enfrentan éstos, pues en muchos casos pareciera que el enemigo principal de los trabajadores es el charrismo; al mismo tiempo y en la medida en que para fortalecer e incrementar la membresía de las agrupaciones charras se otorgan una serie de pequeños beneficios por su conducto, su acción tiende a dividir y desacreditar a las organizaciones independientes.

El charrismo por tanto ocupa un papel importante, aunque consideramos no siempre fundamental, en el sistema de dominación de los capitalistas sobre los trabajadores. Incluso podríamos afirmar que la importancia del charrismo para controlar las luchas obreras está en función del grado de radicalización que éstas hayan alcanzado.

De las experiencias reseñadas se podrían desprender algunas conclusiones sobre las formas de operación de dicho sistema de dominación:

En primera instancia, se procura mantener desorganizados a los trabajadores, cuestión que cuando el nivel político de éstos es bajo no requiere de mayores esfuerzos, si cuentan con sindicato, las actividades de éste se reducen al cobro de las cuotas sindicales y si acaso a informar los "logros" obtenidos en las

revisiones contractuales. En todo caso, no existe ni estructura ni práctica orgánica.

Al elevarse el nivel político, situación común en tiempos de crisis, y empezar a organizarse por la defensa de sus derechos económicos y laborales, los trabajadores se enteran de que ya existe un sindicato que detenta la titularidad de su contrato colectivo o surge algún grupo de trabajadores incondicionales a los patrones que de pronto se interesaron por organizar un sindicato y que por supuesto cuenta con todo el apoyo de éstos, o por medio de concesiones la patronal empieza a cooptar a los líderes más inestables de la organización independiente (si existen). De todas maneras la lucha por la creación de un sindicato que sirva para la defensa de sus intereses, se convierte de pronto para los trabajadores en un conflicto entre ellos mismos.

Si el conflicto no rebasa los márgenes de la empresa, ésta con el concurso de los líderes charros y algún apoyo de las autoridades laborales desarticula el movimiento, despide a los líderes y tal vez otorga alguna pequeña prestación para apaciguar los ánimos, de todas maneras el resultado es el fortalecimiento o la creación de la organización "sindical" de control.

Cuando el movimiento rebasa los márgenes de acción de los patrones directos y de los charros locales, intervienen directamente los grandes líderes del sindicalismo corporativo y algunas instancias laborales y a medida que el conflicto crece va elevándose también la importancia de las instancias de control que aplican una política de concesiones y represión para sofocar los movimientos. Si por alguna razón se tienen que conceder algunas de las peticiones de los trabajadores, se empiezan a preparar las condiciones para desarticular su organización, sustituyéndola por otra que opere en función de los intereses del capital.

Por su parte, en la gran industria existen los sindicatos nacionales, federaciones y confederaciones de sindicatos aglutinados en su mayoría al Congreso del Trabajo que representa el control corporativo de la mayoría de los trabajadores mexicanos, salvo por sus dimensiones las prácticas de control son similares a las utilizadas en las pequeñas empresas, aunque claro aquí son aplicadas con mayor experiencia y es difícil que algún grupo de trabajadores rebase en sus luchas por independizar su sindicato o por conquistar mejoras económicas o laborales, los marcos de su propio sindicato.

En este tipo de organizaciones, cuando se detectan trabajadores que impulsan la organización son despedidos lo más pronto posible utilizando para ello la cláusula de exclusión o la misma empresa bajo cualquier pretexto rescinde sus contratos y cuando se hace necesario se recurre incluso a las fuerzas policiales para destruir las organizaciones independientes de trabajadores.

NOTAS CAPITULO 4

- 1/ ALVAREZ, Alejandro. La crisis global del capitalismo en México 1968-1985, Edit. Era, México 1987, p. 11.
- 2/ Para ampliar el tema se pueden consultar entre otros:
CUELLAR Vázquez, Angélica, Una rebelión dependiente, la tendencia democrática frente al Estado Mexicano, Edit. Terra Nova, México 1986; Insurgencia obrera y nacionalismo revolucionario Ediciones El Caballito, México 1973; CUAUHTLI, Hernández J. Los electricistas contra el charismo sindical. Edit. Cuadernos para trabajadores, México 1977; GOMEZ-TAGLE, Silvia. Integración o democracia sindical, el caso de los electricistas. Edit. El Colegio de México, 1976; BASURTO, Jorge. En el régimen de Echeverría rebelión e independencia, en "La clase obrera en la historia de México" vol 14. Edit. Siglo XXI, México 1983.
- 3/ Para ampliar el tema se pueden consultar entre otros:
BASURTO, Jorge. Op cit.; TREJO, Raúl. El movimiento en Spicer, en Cuadernos Políticos No. 8, abril-junio de 1976; RAMOS, Sergio y otros, Spicer S.A., monografía de una empresa y de un conflicto. Edit. UNAM, México 1979; Trabajadores de Spicer, Poder obrero, testimonio de los 121 días de lucha de los trabajadores de Spicer, 1975.
- 4/ RAMOS, Sergio. Op cit. pp. 57 y 58.
- 5/ Poder obrero. p. 22.
- 6/ Ibid. pp. 24 y 25.

CAPITULO 3

El movimiento telefonista, 1976-1985

Podría afirmarse que con la lucha emprendida en 1976, los trabajadores telefonistas recobraron la tradición democrática que los caracterizó desde la constitución de su sindicato en 1950 y que con ella reconquistaron su organización para reorientarla a la defensa de sus intereses económico-laborales y políticos.

Por otro lado, a partir de ese año y como respuesta a sus luchas, debieron enfrentarse a los fuertes embates que el Estado-patrón instrumentó con objeto de recobrar el control ideológico-político del Sindicato de Telefonistas de la Republica Mexicana (STRM). Enfrentamiento que incluyó todos los medios al alcance del Estado y que dió como resultado el repliegue de los trabajadores después de sufrir grandes golpes. Sin embargo, resultaría inexacto plantear que se logró volver a subordinar ideológica y políticamente a los telefonistas en los niveles de los mejores años del charro destituido Salustio Salgado Guzman.

Efectivamente, si la experiencia en la lucha es el elemento fundamental de la conciencia, las cuatro huelgas e innumerables paros tanto a nivel nacional como seccional y departamental que debieron afrontar en sólo 8 años los telefonistas, así como las múltiples negociaciones que impusieron a la Empresa y Gobierno para reglamentar sus labores, lograr retabulaciones y participar activamente en la modernización de la empresa, indudablemente que marcaron y dieron mayor comprensión sobre los fenómenos económicos y políticos a un gran número de trabajadores a la vez que adquirieron mayor conciencia de clase, al comprender las limitaciones que tiene un sólo grupo de trabajadores en su lucha contra los organismos de control del capitalismo.

Así, consideramos que pese a los retrocesos que ha sufrido la organización de los trabajadores en Teléfonos de México y al fortalecimiento del instrumento de control charro en su sindicato, la experiencia adquirida por éstos en los últimos años, les ha permitido replegarse en espera de mejores momentos y aunque el deterioro de sus salarios, el ataque a sus prestaciones y la modificación unilateral de sus condiciones de trabajo por la introducción de la tecnología digital son similares a los que sufren los trabajadores en general, mantienen la exigencia de democratizar a su sindicato (cuestión que aún cuando es más marcada en algunos departamentos y secciones: Centrales, Monterrey, Puebla, Conmutadores, etc. persiste en la mayoría de éstos). Hecho que se expresa en la realización de elecciones y referendums (aunque amañados) para la elección (reelección) de los representantes y la toma de algunas decisiones.

Por tanto, sostenemos que los canales democráticos, que pese a las fuertes coacciones recibidas aún se mantienen en el STRM, son producto de la presión de los trabajadores sobre el aparato de control charro y de ninguna manera muestras de la vocación democrática de los charros que por métodos fraudulentos se han

reelegido tres veces.

Cabe señalar que concebimos al charrismo no sólo como un fenómeno que atañe exclusivamente a la corrupción de los líderes obreros que por conseguir diversas prebendas se alían al Estado y los capitalistas, sino como un fenómeno estructural del capitalismo para mantener el control ideológico-político de los trabajadores. Esto es, el charrismo se caracteriza fundamentalmente por ser el instrumento difusor de la ideología capitalista al interior de la clase obrera y su acción está en función de los intereses del gran capital, independientemente de las modalidades que la lucha de los trabajadores imprima a ese instrumento.

En este capítulo se presenta una breve reseña de las principales luchas de los telefonistas en los últimos años, resaltando sus métodos de lucha, sus concepciones en esos momentos y las acciones del Estado, empresa y charros para retomar el control.

5.1 Antecedentes.

Como se señaló en el capítulo anterior los telefonistas en sus luchas retomaron la experiencia no sólo de los principales movimientos obreros de la época, sino también la acumulada a lo largo de la trayectoria de su sindicato que por su riqueza ofrecía elementos que debían retomarse.

El Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana se constituyó el 12 de agosto de 1950 como producto de la fusión de los sindicatos Nacional de Trabajadores de la Compañía Ericsson y el Nacional de Telefonistas de la Telefónica Mexicana, los dos con una trayectoria de lucha importante, en 1944 el Nacional de Trabajadores estalló una huelga que duró más de un mes y en noviembre de 1950 otra que terminó con la requisita de la empresa por parte del Gobierno.1/

Por su parte el Nacional de Telefonistas se encontraba debilitado y con cuadros dirigentes gastados, de hecho el proceso de unificación debió de padecer pugnas derivadas de la rivalidad existente entre los trabajadores de ambos sindicatos. La recién creada empresa Teléfonos de México por su parte esperaba la oportunidad de desmembrar la naciente unidad impulsada por los extrabajadores de Ericsson.

El primer acuerdo para la unidad de los sindicatos consistió en que la primer directiva se conformaría con una coalición y que en las elecciones de 1952 el secretario general sería del sector Ericsson. En la primera revisión contractual los trabajadores estallaron su primer huelga, pero los conflictos internos en el sindicato y la requisita determinaron que "El movimiento huelguístico terminara con un convenio en el que se impusieron a los trabajadores condiciones contractuales lesivas a sus intereses y a los del sindicato. Se adoptó, en términos generales, el contrato de la antigua Ericsson, y en lugar de mejorar algunas cuestiones contenidas en el contrato de la antigua Mexicana, el contrato único fue reducido en su

significación, principalmente al arrebatarse al sindicato el control de la materia de trabajo comprendida por la construcción ... "2/.

Después de la contratación debían realizarse las elecciones, para lo cual existía el acuerdo señalado, sin embargo pasando por alto el acuerdo un grupo de extrabajadores de la Telefónica Mexicana lanzó la candidatura de Jorge Ayala Ramírez, conocido por su incondicionalidad a la empresa quien junto con las autoridades lo apoyó y pese a que su triunfo fue objetado por un gran número de trabajadores, la Secretaría del Trabajo le otorgó rápidamente el reconocimiento oficial.

Con Ayala, la empresa pudo llevar a cabo el proceso de fusión y ajuste como le convino y en su periodo fueron sancionados o rescindidos todos los trabajadores que demostraron inconformidad. En ese tiempo el STRM se incorporó a la CTM y Ayala logró una curul de diputado.

Durante la época de Ayala Ramírez los trabajadores no tuvieron otra alternativa que la inactividad para evitar la represión, pero siempre mantuvieron organizados pequeños grupos, que cuando se presentaron las condiciones, les permitieron recuperar el control de su sindicato. Dicha oportunidad llegó con las grandes luchas de 1958 a las que los telefonistas se incorporaron promoviendo una serie de paros con objeto de convocar a nuevas elecciones, las cuales fueron ganadas por el Movimiento Restaurador de la Democracia Sindical que postuló a Agustín Avecia como Secretario General.

Una vez obtenido el triunfo, se decidió la separación de la CTM para tener un gobierno sindical autónomo e independiente y participar en la formación de la Central Nacional de Trabajadores, impulsada por los sindicatos que se oponían al sindicalismo corporativo organizado en el Bloque de Unidad Obrera. Cuestiones que por supuesto el Estado no permitiría, por lo cual se desató una intensa campaña contra los telefonistas, mientras se recrudecía la represión al interior de la empresa cuya culminación es el despido de aproximadamente 500 trabajadores en noviembre de 1959.

Ante esto y concientes de que un solo sindicato difícilmente podría enfrentar las agresiones del Estado-patrón y avanzar en la defensa de sus derechos y en la conquista de nuevas prestaciones laborales, impulsan la firma de un pacto de ayuda mutua con el Sindicato Mexicano de Electricistas que es proclamado en un gran mitin en la Arena Coliseo. La primer gran prueba del pacto sería la revisión de los contratos respectivos de los dos sindicatos que debían firmarse el 6 de abril de 1960, pero antes de esa fecha el SME llegó a un acuerdo con su empresa y los telefonistas fueron solos a la huelga, con la aplicación inmediata de la requisa y pese a que el SME emplazó a huelga por solidaridad, el Estado logró que antes de que estallara los telefonistas firmaran el nuevo contrato, además de que por esos años, con el pretexto de que la Secretaría del Trabajo no podía atender dos sindicatos

tan grandes al mismo tiempo, se cambiaron las fechas de vencimiento de los contratos, quedando el del SME en marzo y el correspondiente a los telefonistas para el 25 de abril, logrando con ello romper los esfuerzos unitarios de los trabajadores de ambos sindicatos.

En 1961 después de otra breve huelga de siete horas los telefonistas realizaron elecciones en las cuales ganó nuevamente el Movimiento Restaurador de la Democracia que postuló a Arturo Velazco Valerdi como Secretario General.

Las constantes violaciones al contrato colectivo de trabajo y el deterioro de sus salarios, llevaron a los telefonistas a estallar una nueva huelga el 4 de abril de 1962, de inmediato la empresa fue requisada y el Gobierno solicitó la colaboración de los trabajadores, quienes pensando que no deberían buscar enfrentamientos con éste, ya que con la empresa tenían suficiente (como si no fueran la misma cosa), decidieron sostener su huelga de derecho pero no de hecho lo cual contribuyó a debilitarlos por la confusión que se generó entre los trabajadores. Manuel Guzmán Reveles, el contrincante de Velazco Valerdi en 1961, presentó una solicitud de amparo contra el resultado de las elecciones, la cual le fué inmediatamente concedida por lo cual se le otorgó la Secretaría General y el Estado recobró el control del sindicato.

Finalmente, con esos elementos la Secretaría del Trabajo declaró inexistente la huelga bajo la argumentación de que los estatutos sindicales habían sido violados. 3/

Así, se inauguró una nueva etapa de control sobre el sindicato, en la cual florecieron las más tersas relaciones entre empresa y representantes y que salvo pequeños problemas como la protesta de los trabajadores en 1967 por el anuncio del cobro de una cuota sindical extraordinaria para la construcción de un nuevo edificio, que fué rápidamente controlada con el despido de 20 trabajadores, se mantuvieron hasta 1976.

En 1975 se revisaron los convenios departamentales (documentos que reglamentan las labores, categorías y salarios para cada uno de los departamentos de la empresa) de Centrales Construcción, Programación y Centrales Mantenimiento, siendo en este último departamento donde se presentaron mayores conflictos para la empresa y charros pues los trabajadores no aceptaban lo poco que se les ofrecía y era uno de los departamentos con mayor nivel político, además de que en él trabajaban algunos de los dirigentes de luchas pasadas. De hecho, la desconfianza de los trabajadores hacia el Comité Ejecutivo, obligó al charro Salustio a recurrir a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para dar salida al problema.

Después de varios meses en los que se recurrió por parte de la dirección sindical, a tácticas dilatorias, falsas citas a asambleas y la prolongación de las asambleas hasta 15 horas, en una de ellas que se inició aproximadamente a las seis de la tarde y finalizó a las ocho de la mañana del día siguiente, los charros

tan grandes al mismo tiempo, se cambiaron las fechas de vencimiento de los contratos, quedando el del SME en marzo y el correspondiente a los telefonistas para el 25 de abril, logrando con ello romper los esfuerzos unitarios de los trabajadores de ambos sindicatos.

En 1961 después de otra breve huelga de siete horas los telefonistas realizaron elecciones en las cuales ganó nuevamente el Movimiento Restaurador de la Democracia que postuló a Arturo Velasco Valerdi como Secretario General.

Las constantes violaciones al contrato colectivo de trabajo y el deterioro de sus salarios, llevaron a los telefonistas a estallar una nueva huelga el 4 de abril de 1962, de inmediato la empresa fue requisada y el Gobierno solicitó la colaboración de los trabajadores, quienes pensando que no deberían buscar enfrentamientos con éste, ya que con la empresa tenían suficiente (como si no fueran la misma cosa), decidieron sostener su huelga de derecho pero no de hecho lo cual contribuyó a debilitarlos por la confusión que se generó entre los trabajadores. Manuel Guzmán Reveles, el contrincante de Velasco Valerdi en 1961, presentó una solicitud de amparo contra el resultado de las elecciones, la cual le fué inmediatamente concedida por lo cual se le otorgó la Secretaría General y el Estado recobró el control del sindicato.

Finalmente, con esos elementos la Secretaría del Trabajo declaró inexistente la huelga bajo la argumentación de que los estatutos sindicales habían sido violados. 3/

Así, se inauguró una nueva etapa de control sobre el sindicato, en la cual florecieron las más tersas relaciones entre empresa y representantes y que salvo pequeños problemas como la protesta de los trabajadores en 1967 por el anuncio del cobro de una cuota sindical extraordinaria para la construcción de un nuevo edificio, que fué rápidamente controlada con el despido de 20 trabajadores, se mantuvieron hasta 1976.

En 1975 se revisaron los convenios departamentales (documentos que reglamentan las labores, categorías y salarios para cada uno de los departamentos de la empresa) de Centrales Construcción, Programación y Centrales Mantenimiento, siendo en este último departamento donde se presentaron mayores conflictos para la empresa y charros pues los trabajadores no aceptaban lo poco que se les ofrecía y era uno de los departamentos con mayor nivel político, además de que en él trabajaban algunos de los dirigentes de luchas pasadas. De hecho, la desconfianza de los trabajadores hacia el Comité Ejecutivo, obligó al charro Salustio a recurrir a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para dar salida al problema.

Después de varios meses en los que se recurrió por parte de la dirección sindical, a tácticas dilatorias, falsas citas a asamblea y la prolongación de las asambleas hasta 15 horas, en una de ellas que se inició aproximadamente a las seis de la tarde y finalizó a las ocho de la mañana del día siguiente, los charros

lograron obtener el acuerdo de aceptar el ofrecimiento de la empresa en una votación de 79 votos a favor y 48 en contra, esto en un departamento donde laboraban más de 600 trabajadores. Pese a que lo logrado no se consideró un triunfo, la lucha del departamento de Centrales Manutención demostró que era posible imponer condiciones a los charros y pese a ellos, obtener mayores prestaciones de las que la empresa estaba dispuesta a aceptar, todo ello a condición de organizarse y luchar unidos.

Un último hecho relevante como antecedente de 1976 consiste en que después de una larga lucha, los trabajadores de la sección de Puebla habían logrado imponer un comité local democrático en 1974 pese a los ataques de charros y empresa. De hecho fué la única sección del STRM que en 1975 apoyó abiertamente la lucha de los trabajadores electricistas. 4/

De esta manera, en abril de 1976 confluyeron diversos elementos entre los cuales destaca la larga trayectoria de lucha de los telefonistas, y sus deseos de contar con una organización que realmente representara sus derechos y fuese un instrumento eficaz para conquistar nuevos, así como su capacidad para reponerse de

los más duros golpes, aunque a veces tarden en hacerlo.

5.2 La estructura del STRM.

La estructura orgánica del STRM responde en gran medida a la estructura de operación de la empresa y de hecho la estrategia organizativa y de control sobre el sindicato ha descansado a través de los años en gran medida, en esta división de los trabajadores por departamentos, que si bien es explicable para el funcionamiento de la empresa no lo es para la organización gremial de los trabajadores.

Una primer gran división del sindicato la constituyen las secciones (94 en 1976), encabezadas por la sección matriz que integra a los trabajadores de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y seguida por la uno correspondiente a Monterrey, dos a Guadalajara, tres Puebla y así sucesivamente de acuerdo al orden de importancia y número de trabajadores.

La segunda división está en función de la materia de trabajo desempeñada y se refiere a los departamentos, división que adquiere mayor relevancia en las secciones grandes que en las pequeñas donde, por existir pocos trabajadores, es común encontrar algunos que desempeñan las más diversas tareas. Sin duda alguna la sección matriz es la de mayor relevancia en el sindicato, no sólo por su peso numérico (en ella se concentra alrededor del 40% de los trabajadores), sino porque en ésta existen trabajadores de todos los departamentos, la capacidad de concentración y movilización de los trabajadores es mayor y porque es la residencia del Comité Ejecutivo Nacional.

Estatutariamente en los eventos de mayor relevancia para el sindicato como son revisiones contractuales, salariales, convenciones ordinarias, extraordinarias y judiciales los

representantes de las secciones foráneas, aún cuando éstas sean grandes y cuenten con varios departamentos, se eligen por sección y sólo en la matriz la elección se da a nivel de departamento.

El número de representantes a que tienen derecho, tanto las secciones foráneas, como los departamentos de la sección matriz es: de 21 a 500 trabajadores un delegado, de 501 a 1000 trabajadores dos delegados, de 1001 a 1500 trabajadores tres delegados y de 1501 en adelante cuatro delegados. Lo anterior ha servido para que por ejemplo Monterrey que cuenta con más de 2000 miembros tenga una representación de cuatro delegados en las convenciones y el departamento de Centrales Manutención con menos de 1000 trabajadores, pero que se encuentra dividido de acuerdo a las centrales telefónicas existentes en la Zona Metropolitana, alcance más de 10 delegados.

Lo anterior ha sido muy bien utilizado por los charros ya que cuando alguna sección grande como Monterrey les es adversa contabilizan sólo los cuatro votos de los delegados, pero si es favorable a su posición entonces manipulan para que el conteo se realice por el número de representados.

De la división descrita se desprenden varios elementos de importancia, como es que en las secciones foráneas, pese a tener limitada su participación en los más importantes eventos del sindicato, existe mayor conciencia de gremio y menores divisiones que en la sección matriz. Por otro lado, en la sección matriz; donde los charros han combatido siempre la realización de asambleas, no sólo por departamento, sino por centro de trabajo y de toda la sección, se presenta cierto sectarismo departamental e incluso se promueven los conflictos entre departamentos, sobre todo en épocas de tensión.

Entre los departamentos más importantes se cuentan los de Larga Distancia Nacional e Internacional (operadoras) que a nivel nacional representaba en 1976 aproximadamente al 30% del total de trabajadores; los departamentos integrados en la Red Valle de México, donde participan los trabajadores de Postería, Canalización, Cuejas, Reparaciones y que en 1976 se calculaba que eran más de 5000, el trabajo en éstos es de los que menor nivel de calificación técnico requieren dentro de la empresa; los departamentos de Centrales y Conmutadores cuentan con menos personal (alrededor de 200 cada uno en 1976), pero han sido de los que históricamente mayor participación sindical han tenido y en las huelgas son los directamente responsables de desconectar el equipo telefónico.

3.2 El movimiento telefonista, 1976-1985

En la lucha desarrollada por los telefonistas entre 1976 y 1985 se pueden distinguir dos grandes etapas, la primera que es de constante ascenso y que cubre los años de 1976 a 1979, y la segunda en la cual los golpes del Estado-patrón obligan a los trabajadores a replegarse y avanza el control charro en el sindicato. En cada una de las etapas, los trabajadores

mantuvieron diferentes tácticas de lucha y a su vez también la táctica del Estado-patrón fue variable, utilizando de manera diferenciada los instrumentos e instancias con que contaba, de acuerdo a la coyuntura específica.

Con objeto de facilitar el análisis se presentan en este apartado las dos etapas por separado.

5.3.1 1976-1979

La conquista del sindicato

El antecedente inmediato del paro realizado por los telefonistas el 22 de abril de 1976 es la asamblea de delegados departamentales de la sección matriz, del día 11 de febrero de ese año, en la cual se presentó el anteproyecto del contrato colectivo de trabajo, que operaría hasta 1978. En esa asamblea se acordó pedir un incremento salarial del 33%, porcentaje que apenas permitiría recuperar la capacidad adquisitiva de los salarios perdida por la alta inflación, por otra parte se insistía en luchar por lograr la jubilación a los 30 años de trabajar para los hombres y 25 para las mujeres, sin fijar límites de edad.

El 23 de febrero en una cordial entrevista, el Comité Ejecutivo entregó el documento de revisión de contrato al Director de Telmex, Emilio Carrillo Gamboa, quien manifestó que "recibía con interés el documento y que después de un amplio análisis comunicaría a la Representación Nacional el día que dieran comienzo las pláticas con el fin de llegar a un acuerdo satisfactorio de acuerdo con las posibilidades económicas de la empresa." 5/, no de las necesidades de los trabajadores.

Como ya era costumbre la dirección charra no emplazó a huelga para tener forma de presionar a la empresa, se actuaba sobre valores entendidos y de hecho la asamblea y el trámite de entrega quedaba sólo como constancia de la "vida democrática del sindicato", ya que en el documento "iban plasmadas las aspiraciones de todos los telefonistas, ya que se había elaborado con la participación de todos ellos y de acuerdo con las necesidades actuales". 6/

La capacidad de control sobre el sindicato demostrada por el charrismo desde hacía ya 14 años parecía garantizar que la contratación de 1976 no ocasionaría problemas ni al órgano de control ni al patrón. Sin embargo no se tumaba en cuenta la desesperación con la que los trabajadores veían descender su nivel de vida por el deterioro salarial, ni el disgusto que ocasionaba a las operadoras el trato carcelario que les daba la empresa y ante el cual los líderes charros no hacían nada. Por otra parte existían viejas demandas nunca satisfechas de los trabajadores en torno a las cuales se había luchado y que parecían ya olvidadas como la jubilación y el recuperar la materia de trabajo perdida desde la fundación del sindicato y que restaba una enorme fuerza potencial al sindicato (se calcula que

el número de trabajadores de las compañías subsidiarias de Telmex excede ya al de los trabajadores de ésta) y ponía en peligro su sobrevivencia.

Así, sin existir organización que los citara, los trabajadores empezaron a asistir a la asamblea permanente, establecida para decidir lo concerniente a la revisión de su contrato y que se componía mayoritariamente por incondicionales de los charros, a exigir información sobre las negociaciones, por supuesto nunca se informaba nada pero se impuso a Salustio el compromiso de no firmar nada sin antes informar la propuesta de la empresa a las bases del sindicato.

El miércoles 21 de abril por la tarde nuevamente se presentó un gran número de trabajadores al sindicato (aproximadamente 400), para encontrarse con la rotunda negativa de permitirles el ingreso al auditorio donde se encontraban los delegados a la contratación y además nadie les daba informes, en ese momento decidieron elaborar un documento donde expondrían sus necesidades más inmediatas para presentarlo a la asamblea, finalmente decidieron retirarse para regresar al día siguiente, no sin antes dejar manifiesta su inconformidad por la falta de información en una serie de cartulinas que pegaron en los pasillos.

El jueves 22 por la mañana se empezó a correr el rumor de que los charros ya habían firmado el contrato aceptando sólo un 15% de aumento a los salarios, por lo que en la tarde, al salir del trabajo se empezaron a reunir grupos de telefonistas afuera del sindicato, donde se corrobora que efectivamente el contrato se había firmado a las 12 del día. Salvo los delegados de foráneas que se encontraban en estado de ebriedad en cinco camiones de turismo estacionados en la calle, no existía nadie que informara, al paso del tiempo fueron llegando más trabajadores con lo cual llegaban a poco más de 500. Atemorizados los delegados de foráneas decidieron retirarse a lo cual los trabajadores respondieron formando barricadas con recolectores de basura para impedir su fuga, las puertas del sindicato fueron cerradas para impedir la entrada de los trabajadores pero la llegada de unas 10 patrullas y su solicitud de que desbloqueen la calle para permitir que fluyera el tráfico, determinó que se abrieran las puertas del sindicato y se les permitiera el ingreso.

Una vez dentro deciden formar comisiones de información que son enviadas tanto a la Secretaría del Trabajo como a los medios de comunicación, cuando ya se empezaba a temer que la represión llegaría de un momento a otro, alrededor de las 8:30 p.m. se informa que como una manifestación de apoyo, las operadoras habían iniciado un paro de labores, con lo cual se decidió tratar de extenderlo para presionar al desconocimiento del contrato firmado por Salustio. A temprana hora del viernes 23 salieron comisiones a los principales centros de trabajo para invitar a sus compañeros a sumarse al paro, medida que una vez iniciada por las operadoras fue acatada por el total de los trabajadores de la sección matriz a los cuales fueron sumandose en el transcurso del día los de secciones foráneas.

Para las 10 de la mañana una gran multitud de telefonistas se agolpaba frente a su sindicato, decidiéndose entonces establecer en ese momento una asamblea nacional permanente la que de inmediato nombra una comisión para que se entrevistase con las autoridades del trabajo. Con la presión del paro, el Secretario del Trabajo Carlos Gálvez Betancourt recibió de inmediato a la comisión a la que señaló que la dependencia a su cargo estaba por el diálogo con los trabajadores pero que para ello éstos debían encauzar sus demandas dentro de los marcos establecidos, que regresaran a trabajar y después sería posible negociar. Por último señaló que el Gobierno está por el respeto a las instituciones y que cuando algún grupo por grande que fuera rebasaba el marco institucional, el Gobierno contaba con los mecanismos e instituciones (policía, ejército) necesarios para reencausarlo.

En una rápida discusión los comisionados decidieron aconsejar a la asamblea que pese a las amenazas recibidas lo mejor era continuar con el paro ya que era la única forma de obligar a las autoridades a aceptar el desconocimiento de la contratación firmada a espaldas de los trabajadores, lo cual fue aceptado por los asambleístas.

Para esos momentos el paro se había extendido a la mayoría de las secciones y llegaban constantemente representantes de éstas en busca de información, en muchas se habían desconocido ya a los comités ejecutivos seccionales. Asimismo, el sábado se buscó la asesoría de abogados honestos, uno de ellos que después sería contratado como jefe del departamento jurídico del sindicato Lic. Jesús Campos Linares planteó que la forma de desconocer el contrato firmado por los charros era desconocer a éstos como representantes de los telefonistas, por lo que propuso que en ese momento se eligiera un comité democrático provisional lo cual fue aceptado. En las votaciones se propuso como Secretario General a un compañero que se había ausentado por lo cual se eligió a Francisco Hernández Juárez.

Por la noche se reciben nuevas presiones con declaraciones de Salustio y Fidel Velázquez en las que acusan a los paristas de constituir grupos de agitadores con móviles políticos, la STPS por su parte calificó el paro de ilegal y Telmex presentó una denuncia ante la Procuraduría General de la República contra quien resultara responsable por ataques a las vías de comunicación. // Pese a todo el paro no sólo continuó, sino que crecía a medida que pasaba el tiempo.

El domingo 25 de abril, el nuevo comité trató de reunirse con el presidente Echeverría para solicitarle su intervención pero éste los canalizó con el Subsecretario de Gobernación Fernando Gutiérrez Barrios quien los citó para las 6 de la tarde. Es conveniente señalar que todavía este día el objetivo principal era el revocamiento del contrato firmado por Salustio para lograr el incremento de. 35%⁸/
En la reunión con el Subsecretario de Gobernación y el Secretario

del Trabajo lo que se planteó al Comité Democrático de Telefonistas fué que lo que ya no se podía negociar era el contrato, sin embargo la solución podría consistir en realizar un referéndum para que los trabajadores decidieran quién los representaría en adelante, lo cual fue aceptado por la asamblea.

Pese a una campaña interna entre charros y empresa, el resultado del referéndum fué mayoritariamente favorable al Comité Democrático, muestra palpable de la determinación de los telefonistas de sacudirse el control charro, pero la lucha apenas se iniciaba.

Tal vez los factores decisivos en este triunfo de los telefonistas fueron entre otros el elemento sorpresa, ya que de pequeñas muestras de descontento se generó de pronto y sin que nadie lo esperara un movimiento a nivel nacional, por otra parte no existía grupo u organización que pudiese arrogarse la paternidad de la lucha, que era claramente de los trabajadores quienes demostraron madurez y flexibilidad en la negociación al no insistir en la revocación del contrato y finalmente el desgaste sufrido por el Gobierno en las múltiples luchas de esos años y a que se acercaba el acontecimiento político por excelencia, las elecciones presidenciales. Por otro lado, el Gobierno lo que menos deseaba era profundizar más los conflictos obreros cuando venía golpeando a la Tendencia Democrática del SUTERM, además de que la nueva directiva de los telefonistas no se pronunció en apoyo a ésta y nunca manifestó su adhesión a la causa anticharra, su enemigo era Salustio no "el charrismo" como sistema.

Desde el punto de vista organizativo, los trabajadores rebasaron los marcos que les habían venido imponiendo empresa y charros al realizar grandes asambleas no sólo por departamentos, sino por centros de trabajo y de toda la sección matriz lo cual sirvió entre otras cosas para evitar manipulaciones, amedrentamiento y para que los telefonistas se dieran cuenta de su propia fuerza, en los siguientes meses se afinaría ese esquema orgánico.

Finalmente, es conveniente mencionar que el recientemente elegido Secretario General del sindicato participaba en el Ateneo Lázaro Cárdenas, dirigido por Hernando Pacheco (Juan María Alponte) quien fungía como asesor en asuntos internacionales del Presidente Echeverría, cuestión que si bien no tuvo que ser decisiva en la solución al conflicto es necesario tomar en cuenta cuando se analiza la posterior evolución en los planteamientos de Hernández Juárez.

Del referéndum a la primera convención.

Una vez conocido el resultado del referéndum, totalmente favorable al Comité Democrático de Telefonistas, se inició al interior del STRM una sorda pero intensa lucha por el poder entre las distintas tendencias que se empezaron a perfilar, y que perseguían fundamentalmente fortalecerse para llegar a la convención en posición de ganar los principales puestos de la

dirección.

Los asuntos básicos a tratar en la Primera Convención Ordinaria Democrática serían: elección del Comité Ejecutivo, ya que el presidido por Hernández Juárez era interino; decidir la permanencia o salida del Congreso del Trabajo; y reformar los estatutos para adecuarlos a una nueva fase democrática.

En torno a esas tareas se inició la aglutinación de tres corrientes principalmente; una liderada por Rosina Salinas, operadora que había participado activamente en el paro dentro de larga distancia nacional y que en ese momento detentaba la secretaría del trabajo del STRM, que propugnaba por acercarse a la empresa, de hecho se fué a poner a las ordenes del Director General, y mantener de hecho la estructura de los charros; la segunda corriente que pugnaba por profundizar el proceso democratizador, ubicarse al lado del movimiento obrero insurgente y salirse del Congreso del Trabajo, en lo interno se planteaba la no reelección de los dirigentes y el acortamiento del periodo de gestión. En esta corriente participaban telefonistas de diversas tendencias desde algunos militantes de organizaciones de izquierda hasta trabajadores sin organización pero con experiencia sindical, era por tanto un grupo heterogéneo pero con consenso de base; la tercer corriente se conformaba con el Secretario General a la cabeza y mantenía una actitud ambigua respecto a los otros dos, en general no se comprometía, pero iniciaba a planteaba la necesidad de continuar en el Congreso del Trabajo, con el argumento de que ahí se encontraba la clase obrera más organizada.

Mientras tanto, los trabajadores realizaban innumerables asambleas departamentales y seccionales donde analizaban sus problemas cotidianos, discutían el futuro del movimiento y manifestaban su posición respecto al Congreso del Trabajo, al margen diríamos de las tres corrientes pero con simpatías hacia alguna de ellas.

A medida que se acercaba el momento de la convención, la lucha entre las facciones se agudizaba y a diario se conocían nuevos rumores sobre alguno de los grupos o bien aparecían acusaciones en los periódicos contra algunos de los dirigentes. La situación llegó a un clima peligroso cuando el 25 de junio en una asamblea de delegados propietarios y a la convención se acusó a Rosina Salinas de proporcionar los nombres de los compañeros más activos a la Secretaría de Gobernación y de infiltrar los acuerdos tomados en los plenos del Comité Ejecutivo a la prensa, Rosina y sus seguidores reaccionaron violentamente amenazando renunciar al Comité y acudir a las bases lo cual causaría gran confusión entre los trabajadores. Ante el peligro de una división cuando no existían las bases orgánicas tan fuertes para resistirla, los delegados tomaron la decisión de que a partir de ese momento deberían terminar todo tipo de ataques y cuestionamientos a cualquier miembro del comité o comisionado sindical, y que en la convención se analizaría la actuación de ellos.

Pese a los acuerdos tomados, el martes 29 el Comité Ejecutivo exigió la renuncia a Rosina Salinas y a Zamudio Navarrijo (Secretario de Organización) por empresistas, hecho que inició una fuerte campaña apoyada por la empresa, de calumnias y difamación contra todo el Comité y que debido a la confusión que creó impidió que continuara la discusión entre las bases de las cuestiones que se tenían que definir en la convención.

Sorpresivamente, el 7 de julio se citó a una asamblea extraordinaria de la sección matriz en la Arena Coliseo, con el único objeto de convocar a la Primera Asamblea Judicial Nacional, el 10 del mismo mes, que debería enjuiciar y establecer sanciones contra los charros destituidos el 22 de abril. Pese a que la noticia causó entusiasmo entre las bases, no dejaba de cuestionarse el porque no se dejaba la tarea de castigar a los charros después de la convención cuando el Comité Ejecutivo fuera ya definitivo y la organización se hubiera fortalecido. Es importante mencionar que en esa asamblea se brindó el decidido apoyo de los trabajadores telefonistas de base a la lucha de la Tendencia Democrática del SUTERM.

El sábado 10 se realizó la citada asamblea judicial y en ella se tomó el acuerdo de expulsar a 24 de los charros del anterior comité y aunque no estaba contemplado se juzgó y expulsó también a Rosina Salinas, a las 7 de la mañana del domingo la asamblea entro en receso hasta el sábado 17 de julio.

Entre el 12 y 18 de julio se desató una gran campaña de rumores acerca de que Rosina y los charros de Salustio planeaban tomar el local sindical apoyados por "porros y halcones" armados y que la STPS le otorgaría a Rosina la dirección sindical, los trabajadores en defensa de su sindicato decidieron establecer guardias día y noche para proteger el edificio, sin embargo continuaban siendo distraídos de los problemas que deberían resolver en la convención y que en esos momentos tenían que discutir para que su delegado llevara la posición del departamento y no la propia.

El viernes 16 de julio, a un día de iniciarse la segunda parte de la Asamblea Judicial y a tres de la Primera Convención, se citó con premura a una confusa Segunda Asamblea Extraordinaria de la Sección Matriz, a los delegados se les citó a ésta el día anterior por la tarde y a los trabajadores de base el mismo día. En ella, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) se negó a discutir las solicitudes de apoyo de los trabajadores de Puebla a su negativa de trabajar tiempo extra mientras la empresa los siguiera precionando, así como la de las operadoras para que la empresa no continuara con su control carcelario. Por otra parte se instrumentó eficazmente una campaña de abucheos contra las intervenciones de los trabajadores que estaban por la salida del Congreso del Trabajo y el apoyo irrestricto a la Tendencia Democrática, el propio Hernández Juárez impidió la entrada a la asamblea a los trabajadores electricistas que deseaban informar sobre lo que realmente sucedía en la lucha que enfrentaban con motivo de un emplazamiento a huelga que habían lanzado en esos

momentos. En suma esa asamblea sólo sirvió para confundir a los trabajadores.

El sábado 17 se reinició la asamblea judicial, pero al contrario que en la primera parte ya no se aplicó la cláusula de exclusión a ningún charro y por el contrario se planteó la posibilidad de perdonar a algunos de los ya enjuiciados. Ahí mismo y con el pretexto de que se vivía un estado de emergencia, puesto que la empresa se negaba a otorgar los permisos a los delegados a la convención para que asistieran a ésta y a tratar cualquier asunto laboral con el Comité Ejecutivo, se declaró en receso la asamblea judicial y se abrió una Asamblea Nacional.

Por la tarde de ese día la empresa mandó llamar al Comité para informar que sólo depondría su actitud si el sindicato cumplía cuatro condiciones, a saber:

1. Salvo a Salustio Salgado, no aplicar la cláusula de exclusión a ninguno de los antiguos charros sindicales.
2. No otorgar ningún tipo de apoyo a Rafael Galván y la Tendencia Democrática e incluso sacar un desplegado señalando que el STRM no apoyaba a ninguna tendencia o movimiento.
3. Deponer la línea dura en el sindicato, aislando y controlando a los trabajadores: Alberto Vázquez, Walter Vallejo y al asesor legal Jesús Campos Linares.
4. Terminar los ataques a la empresa por las condiciones insalubres en las que laboraban las operadoras y los riesgos profesionales que enfrentaban, y sobre todo detener la campaña periodística que "desprestigiaba a la empresa".

Al regresar el Comité al local sindical, la asamblea había entrado en receso pero aún quedaban algunos compañeros con los cuales se acordó extraoficialmente no aceptar ninguna de las condiciones de la empresa, ya que ello equivaldría a traicionar el movimiento y regresar al charrismo.

El domingo 18 al reiniciarse la asamblea, Hernández Juárez informó de los puntos propuestos por la empresa y la asamblea respondió indignada que nada de eso se podía aceptar, proponiéndose la publicación de un desplegado denunciando la abierta intromisión de la empresa en los asuntos sindicales y su política represiva y manifestando el apoyo a los electricistas en su lucha. Cuando esa propuesta estaba a punto de votarse intervino el Secretario General para señalar que eso equivaldría a que los telefonistas se enfrentaran directamente al gobierno, posición que fue reforzada con la llegada de una delegada del departamento de información telefónica (04) a la que inmediatamente le cedieron la palabra para informar que su esposo (miembro del ejército) ha sido acuartelado y que tenían la orden de reprimir a todo grupo de trabajadores que apoyaran a la Tendencia Democrática y quisieran mantenerse independientes del Congreso del Trabajo.

momentos. En suma esa asamblea sólo sirvió para confundir a los trabajadores.

El sábado 17 se reinició la asamblea judicial, pero al contrario que en la primera parte ya no se aplicó la cláusula de exclusión a ningún charro y por el contrario se planteó la posibilidad de perdonar a algunos de los ya enjuiciados. Ahí mismo y con el pretexto de que se vivía un estado de emergencia, puesto que la empresa se negaba a otorgar los permisos a los delegados a la convención para que asistieran a ésta y a tratar cualquier asunto laboral con el Comité Ejecutivo, se declaró en receso la asamblea judicial y se abrió una Asamblea Nacional.

Por la tarde de ese día la empresa mandó llamar al Comité para informar que sólo depondría su actitud si el sindicato cumplía cuatro condiciones, a saber:

1. Salvo a Salustio Salgado, no aplicar la cláusula de exclusión a ninguno de los antiguos charros sindicales.
2. No otorgar ningún tipo de apoyo a Rafael Galván y la Tendencia Democrática e incluso sacar un desplegado señalando que el STRM no apoyaba a ninguna tendencia o movimiento.
3. Deponer la línea dura en el sindicato, aislando y controlando a los trabajadores: Alberto Vázquez, Walter Vallejo y al asesor legal Jesús Campos Linas.
4. Terminar los ataques a la empresa por las condiciones insalubres en las que laboraban las operadoras y los riesgos profesionales que enfrentaban, y sobre todo detener la campaña periodística que "desprestigiaba a la empresa".

Al regresar el Comité al local sindical, la asamblea había entrado en receso pero aún quedaban algunos compañeros con los cuales se acordó extraoficialmente no aceptar ninguna de las condiciones de la empresa, ya que ello equivaldría a traicionar el movimiento y regresar al charrismo.

El domingo 18 al reiniciarse la asamblea, Hernández Juárez informó de los puntos propuestos por la empresa y la asamblea respondió indignada que nada de eso se podía aceptar, proponiéndose la publicación de un desplegado denunciando la abierta intromisión de la empresa en los asuntos sindicales y su política represiva y manifestando el apoyo a los electricistas en su lucha. Cuando esa propuesta estaba a punto de votarse intervino el Secretario General para señalar que eso equivaldría a que los telefonistas se enfrentaran directamente al gobierno, posición que fue reforzada con la llegada de una delegada del departamento de información telefónica (04) a la que inmediatamente le cedieron la palabra para informar que su esposo (miembro del ejército) ha sido acuartelado y que tenían la orden de reprimir a todo grupo de trabajadores que apoyaran a la Tendencia Democrática y quisieran mantenerse independientes del Congreso del Trabajo.

Con lo anterior la situación cambió totalmente, los delegados se atemorizaron y en vez del desplegado se acordó acudir a solicitar la intervención del Presidente de la República, quien de inmediato concedió una cita para las 6 de la tarde; en la entrevista, Echeverría manifestó que él era respetuoso de la vida interna de los sindicatos y que en ningún momento había ordenado la intromisión de la tropa en los asuntos sindicales, se comprometió a conseguir los permisos para los convencionistas y a interceder ante la empresa para solucionar todos los conflictos, citando a los comisionados para sostener una entrevista con la empresa con él de testigo al día siguiente.

Así las cosas, el lunes 19 de julio se inaugura la Primera Convención Democrática de Telefonistas en la cual inmediatamente después de la toma de protesta de la mesa de debates, el Secretario General informó que el Presidente Echeverría le había manifestado la imposibilidad de asistir a inaugurar el acto por tener otros compromisos pero que daba a los telefonistas dos días para definir la posición política que adoptaría su sindicato y ya después decidiría si asistía a la clausura de la Convención.

Como parte importante de la definición política del sindicato consistía en decidir la permanencia o no en el Congreso del Trabajo, se decide que el primer punto a discutir fuera precisamente ese, lo cual es aceptado por los delegados. Después de una intensa y agitada discusión en la que a momentos pareció que se llegaría a enfrentamientos y en la cual se acusó varias veces a la mesa de debates de manipular y no conceder la palabra a los delegados que estaban por la salida del CT, se llegó al acuerdo de continuar en ese organismo, con una votación de 171 a 45. Con ello y el silencio cómplice respecto a la lucha de la Tendencia Democrática se dió respuesta al Presidente sobre la definición política del sindicato.

A continuación se presentaron los informes de labores del CEN, punto que no resultó conflictivo. El día 23 se entró a la revisión de estatutos y salvo en lo referente a la duración de periodo del CEN prevaleció el acuerdo de tomar como base los estatutos verdes (elaborados durante el Movimiento Restaurador de 1959). Después de largas discusiones se llegó al acuerdo de que la duración de funciones del CEN sería de dos años y no existiría posibilidad de reelección.

El 31 de julio, la convención se dedicó a la reestructuración del Comité Ejecutivo Nacional que quedó casi igual, sólo se cubrieron

los puestos que faltaba cubrir por la expulsión de los Rosinistas. Es conveniente señalar que una pequeña parte de los puestos de representación quedó en manos de la corriente que impulsó la salida del CT, entre esos puestos destaca la Secretaría de Trabajo, la Tesorería, los dos vocales del Comité Nacional de Vigilancia, la Dirección de la revista y la de la Casa de la Cultura Autónoma del Trabajador Telefonista.

Así, durante este breve periodo los telefonistas debieron

enfrentar una intensa embestida del Estado-patrón que utilizando tanto a los agentes reconocidos que tenía adentro (Rosina) como a los aún encubiertos (Hernández Juárez) no sólo impidió que se dedicaran a la discusión y solución de sus problemas laborales inmediatos, sino que promoviendo el desconcierto y la confusión los orilló a adoptar acuerdos que contribuirían a debilitar el movimiento y a fortalecer nuevamente al charrismo en su sindicato. Por otra parte se definieron ya abiertamente las tres tendencias existentes al interior del sindicato; la que deseaba profundizar el movimiento y la verdadera democratización del sindicato y unirse al movimiento obrero independiente, que contaba con trabajadores de varios departamentos de la matriz y el apoyo de unas cuantas secciones; la corriente de Hernández Juárez que al calor de los errores de la anterior y las prebendas del poder crecía rápidamente; y el ya casi sin importancia grupo de los charros destituidos con apoyo de la empresa.

En todo caso la participación de las bases continuó siendo importante pero las decisiones fueron tomadas por unos cuantos.

La experiencia del 23%

En septiembre de 1974, después de la brusca devaluación del peso y del reconocimiento gubernamental de la pérdida del poder adquisitivo de los salarios, los sindicatos agrupados en el CT deciden emplazar a huelga por un incremento salarial del 65%. Como respuesta a la petición, el Estado decide recomendar a los patronos que otorgaran un 23% de incremento a los salarios contractuales. Cuestión que es rápidamente aceptada por los charros del CT.

En el STRM la situación no era fácil ya que la cercanía del movimiento y la gran participación de bases que el triunfo había generado impulsaron que la gente se manifestara en contra de aceptar el 23% y por tanto estallar la huelga, esto aunque existieran compañeros que consideraban que el 23% era un decreto y no participaron en la decisión. Lo cierto es que al final de la asamblea donde se decidió el estallamiento de la huelga, Hernández Juárez llamó a algunos trabajadores de la oposición (en adelante para designar al grupo que pugnaba por profundizar la democracia, lo llamaremos la oposición) para sugerirles que detuvieran la huelga ya que implicaba un enfrentamiento directo contra el Estado, éstos le plantearon que estaban de acuerdo y que si se les concedían algunos puntos apoyarían el no llegar a la huelga, con lo cual Hernández Juárez estuvo de acuerdo.

Entre los puntos solicitados estaba el de publicar un desplegado en los periódicos, donde se aclarara la posición de repudio del sindicato a la imposición gubernamental del 23% de aumento, y que sólo por la adversa correlación de fuerzas que enfrentaba el movimiento obrero los telefonistas aceptaban dicho porcentaje.

Una vez acordado lo anterior, la oposición se preparó para cumplir su parte en los acuerdos, pero para sorpresa suya, en la asamblea dos miembros del CEN denunciaron que aquellos que se

decían democráticos tomaban acuerdos a espaldas de la base y plantean el acuerdo del desplegado, situación que es ampliamente aprovechada por Hernández Juárez quien denuncia a la oposición como un grupo de aventureros con posiciones peligrosas que ponían en grave riesgo al sindicato y que lo único que pretendían era llegar al poder y conseguir sus intereses particulares.

La oposición sin argumentos ya no pudo impulsar la publicación del desplegado que era correcta y los trabajadores decepcionados y confundidos decidieron aceptar el 23% sin ningún tipo de aclaración.

De esta manera y sin gran esfuerzo el nuevo charro logró no sólo detener la huelga sino descalificar y aislar a los miembros de la oposición, cumpliendo con ello otro de los puntos exigidos por la empresa, las denuncias sobre las condiciones de trabajo ya no aparecían y sobre los movimientos en lucha se guardaba un silencio cómplice.

La revisión salarial de 1977

En 1977 los telefonistas enfrentaban la primer revisión salarial después de conquistar su sindicato, existía entusiasmo y confianza, el 22 de abril se realizó una gran marcha para conmemorar el primer aniversario de su movimiento.

Por su parte la situación nacional se caracterizaba por un alto proceso inflacionario y por la puesta en práctica de la política de control salarial a través de los topes, esto sin embargo no hacía decaer los ánimos de los telefonistas que confiaban en que si habían podido tirar a un charro podrían rebasar el 10%, de hecho la consigna era 50% o huelga.

En las pláticas la empresa no cedía en nada y el sindicato adoptó la estrategia de ampararse contra la requisa y publicar dicho amparo además de emplazar a huelga a todas las compañías subsidiarias de Telmex de las cuales el sindicato era titular de los contratos colectivos.

De acuerdo a la modificación al artículo 28 de los estatutos que estipulaba que la votación sería por representatividad en el caso de los delegados de foráneas e individual y directa en el caso de los trabajadores de la matriz, la oposición plantea que la asamblea revisora se efectúe en la Arena Coliseo, cuestión que no es aceptada por H. Juárez, por lo que en el auditorio (con capacidad para no más de 400 gentes) nunca hay más de 1000 trabajadores y la mayor parte de las horas menos. Sin embargo un día antes del vencimiento del contrato (24 de abril) se votó por la huelga, hecho lo cual la mayoría de trabajadores se retiraron a preparar la huelga, continuando la asamblea durante toda la noche. En la madrugada, el Comité informó que por conducto del Subsecretario del Trabajo Gustavo Carvajal Moreno se transmitió al sindicato la última propuesta de la empresa, consistente en el 10% de aumento salarial, la ampliación de la cobertura de reparto de despensas a algunas secciones foráneas y la revisión del

decían democráticos tomaban acuerdos a espaldas de la base y plantean el acuerdo del desplegado, situación que es ampliamente aprovechada por Hernández Juárez quien denuncia a la oposición como un grupo de aventureros con posiciones peligrosas que ponían en grave riesgo al sindicato y que lo único que pretendían era llegar al poder y conseguir sus intereses particulares.

La oposición sin argumentos ya no pudo impulsar la publicación del desplegado que era correcta y los trabajadores decepcionados y confundidos decidieron aceptar el 23% sin ningún tipo de aclaración.

De esta manera y sin gran esfuerzo el nuevo charro logró no sólo detener la huelga sino descalificar y aislar a los miembros de la oposición, cumpliendo con ello otro de los puntos exigidos por la empresa, las denuncias sobre las condiciones de trabajo ya no aparecían y sobre los movimientos en lucha se guardaba un silencio cómplice.

La revisión salarial de 1977

En 1977 los telefonistas enfrentaban la primer revisión salarial después de conquistar su sindicato, existía entusiasmo y confianza, el 22 de abril se realizó una gran marcha para conmemorar el primer aniversario de su movimiento.

Por su parte la situación nacional se caracterizaba por un alto proceso inflacionario y por la puesta en practica de la política de control salarial a través de los topes, esto sin embargo no hacía decaer los ánimos de los telefonistas que confiaban en que si habían podido tirar a un charro podían rebasar el 10%, de hecho la consigna era 50% o huelga.

En las pláticas la empresa no cedía en nada y el sindicato adoptó la estrategia de ampararse contra la requisita y publicar dicho amparo además de emplazar a huelga a todas las compañías subsidiarias de Telmex de las cuales el sindicato era titular de los contratos colectivos.

De acuerdo a la modificación al artículo 28 de los estatutos que estipulaba que la votación sería por representatividad en el caso de los delegados de foráneas e individual y directa en el caso de los trabajadores de la matriz, la oposición plantea que la asamblea revisora se efectúe en la Arena Coliseo, cuestión que no es aceptada por H. Juárez, por lo que en el auditorio (con capacidad para no más de 400 gentes) nunca hay más de 1000 trabajadores y la mayor parte de las horas menos. Sin embargo un día antes del vencimiento del contrato (24 de abril) se votó por la huelga, hecho lo cual la mayoría de trabajadores se retiraron a preparar la huelga, continuando la asamblea durante toda la noche. En la madrugada, el Comité informó que por conducto del Subsecretario del Trabajo Gustavo Carvajal Moreno se transmitió al sindicato la última propuesta de la empresa, consistente en el 10% de aumento salarial, la ampliación de la cobertura de reparto de despensas a algunas secciones foráneas y la revisión del

convenio de Red Valle de México.

Como a las 10:30 se discutió la propuesta de la empresa y pese a que algunos de los delegados de la Red planteaban aceptar el paquete ofrecido, que beneficiaba a su departamento, en votación nominal de delegados (pese a los estatutos) se decidió rechazar el paquete. Cerca de la hora en que debía estallar la huelga, H. Juárez y otros miembros del Comité presionaban para ya aceptar el paquete, sin embargo varios miembros de la comisión revisora se pronunciaron por el respeto a la votación. Desesperado Hernández Juárez planteó que "bajo su responsabilidad él se traslada en ese momento a firmar la aceptación del 10%", la declaración creó una gran confusión que utilizaron los charros para dedicarse a llamar a los centros de trabajo indicando que se parara la huelga, sólo algunos centros pararon un momento para de inmediato retornar a sus labores.

Por la tarde se reunió en el sindicato una gran cantidad de trabajadores en busca de información, ¿quién decidió aceptar? es la pregunta que predominaba, observando el peligro H. Juárez intentó salir rápidamente pero cuando va a subir a su carro lo interceptó un grupo de trabajadores y en vilo lo metieron al sindicato. Automáticamente se forma una asamblea que pretendía repetir la experiencia de 1976 y desconocer al nuevo charro, pero las condiciones eran diferentes, junto a los trabajadores se encontraban en el interior del sindicato los antiguos charros y una serie de individuos armados, por otro lado y más importante a diferencia de 76 nadie había parado y por último al interior del sindicato se había gestado una seria división, los trabajadores de la Red consideraban que el triunfo de la revisión de su convenio se lo debían a H. Juárez y no a su propia lucha y lo apoyaban. Al final la asamblea se diluyó y los trabajadores regresaron a sus labores convencidos de que no era posible confiar en dejar la decisión de sus luchas a unos cuantos.

Inmediatamente después de la revisión salarial y con objeto de continuar golpeando a la oposición y desmembrar todo intento organizativo de los trabajadores, el CEN decidió en mayo destituir a los comités ejecutivos locales de Guadalajara y Jalapa, que estaban en manos de la oposición, al tiempo que cerró la Casa de la Cultura, desde donde la oposición coordinaba algunas de sus acciones. Pese a los esfuerzos de la oposición no se logró generar un consenso que les permitiera recuperar terreno, ya que para los trabajadores esos no eran problemas inmediatos y la mayoría ni se enteraron.

Entre julio y agosto, tenía que concluir la revisión de convenios, pactada desde el contrato firmado por Salustio, de los departamentos de: Técnicos de Larga Distancia Sucursales, Técnicos de Larga Distancia Metropolitana, Conmutadores División Metropolitana, Centrales Automáticas Foráneas, Larga Distancia Equipo, Comercial División Metropolitana y Comercial Divisiones Foráneas.

Los trabajadores de esos departamentos impulsaron que no se

firmara ninguno hasta en tanto no se resolvieran todos y acordaron realizar asambleas conjuntas para adoptar medidas de presión contra la empresa, medidas que eran promovidas fundamentalmente por miembros de la oposición que figuraban en la mayor parte de las comisiones revisoras, y que fueron sistemáticamente bloqueadas por el CEN, quien promovió en todo momento la negociación individual, departamento por departamento.

Para apoyar la división y como en todo momento en que los trabajadores luchaban por conquistar sus demandas, H. Juárez empezó a plantear que el sindicato estaba en peligro pues, decía, la STPS estaba por fallar a favor de Rosina y otorgarle la dirección sindical, con lo cual en las asambleas de revisión de convenios en vez de discutirse los pasos a seguir para obligar a la empresa a ceder algunas prestaciones, se discutía cómo defenderse de Rosina.

En otro frente H. Juárez propuso a la oposición la unidad, pero no en torno a los convenios, sino para combatir a Rosina y prometió ciertas concesiones tales como dar presupuesto a la Casa de la Cultura y permisos sindicales para miembros de la misma oposición, lo cual fué aceptado. Pero mientras planteaba la unidad, H. Juárez golpeaba a los comités democráticos de las secciones de Guadalajara, Jalapa y Hermosillo.

Lo anterior contribuyó a profundizar diferencias ya existentes pero aún no tan abiertas entre la oposición, conformándose dos grupos, uno en el que predominaba la posición de establecer alianzas con H. Juárez para fortalecerse y posteriormente tirarlo y otro que planteaba que el charro lo que pretendía era distraer a los trabajadores para solucionar los convenios a favor de la empresa y que de alejarse de la lucha por los intereses de los trabajadores, la oposición corría el riesgo de aislarse y ser golpeada.

De todas maneras la fracción que estaba por la alianza con el charro la concretizó con lo cual se dividió orgánicamente a la oposición. En septiembre se realizó la Segunda Convención Ordinaria Democrática y en ella se pudo constatar para qué quería H. Juárez la "unidad", punto central de la convención fué la propuesta de ampliación del periodo del CEN, de dos a cuatro años y no como algunos trabajadores esperaban el análisis de la situación de los convenios en revisión o la estrategia para la revisión contractual de 1978.

Con la oposición dividida y aislada del resto de los trabajadores y el apoyo abierto de la empresa (que rescinde el contrato de algunos trabajadores que habían destacado en la lucha y amenaza que de no disciplinarse despediría también a las delegadas del departamento de larga distancia 02 bajo el pretexto de que habían entregado recetas médicas falsas para justificar ausencias), el charro no tuvo muchos problemas para conseguir que la convención aceptara "consultar a las bases para ver si están de acuerdo en modificar los estatutos en lo referente a ampliar el periodo de duración del CEN a cuatro años" y aprovechando el viaje logró

quitar la autonomía a la revista "Restaurador 22 de abril" dando un golpe a sus aliados de la oposición.

Ya sin problemas se impulsó la firma inmediata de los convenios en revisión como lo había planteado el charro desde el principio. La oposición poco pudo hacer ante la confusión que las alianzas habían generado entre los trabajadores, quienes por otro lado desconfiaron de algunos elementos de ésta.

El último acontecimiento de 1977, derivado de los acuerdos de la revisión salarial fué la revisión de los convenios de los departamentos englobados en la Red Valle de México, en el convenio celebrado en abril, empresa y sindicato se comprometieron a concluir dicha revisión en 180 días, a pesar de lo cual la conclusión de ese proceso llegó hasta enero de 1978. En este evento lo más resaltante fué que las imposiciones de la empresa eran tan desventajosas para los trabajadores que una de las secciones de Monterrey prefirió mantener su convenio anterior, los restantes departamentos, sobre todo los de la sección matriz, no contaron nunca con apoyo ni difusión de sus problemas y como existía total control del CEN sobre los delegados a la revisión, ésta concluyó sin enfrentamientos de ningún tipo.

La revisión contractual de 1978.

De la experiencia del año anterior, el CEN sacó como conclusión que entre menos oportunidad de participación se diera a los trabajadores mayor garantía tenía de resolver adecuadamente (para sus patrones) la contratación de 1978, por tanto la asamblea que debería y en su caso aprobaría el anteproyecto de contrato fué citada la mañana del 13 de febrero, cuando los trabajadores se encontraban en sus centros de trabajo.

De todas maneras, desde un principio se notaba que la contratación no sería fácil para Hernández Juárez pues en una marcha conjunta realizada el mismo mes entre el SME y el STRM para apoyar a los electricistas en su contratación, cuando correspondió a H. Juárez pronunciar su discurso cientos de trabajadores le empezaron a gritar charro y a chiflar, cuestión que le disgustó tanto que al final de la marcha se dirigió a la Casa de la Cultura a sacar y golpear a los trabajadores de la oposición que ahí se encontraban, además de confiscar el último número de la revista Restaurador 22 de abril ya impresa y lista para su distribución y la que en su portada señalaba: "Que nos espera para 1978? DOS GRANDES LABEAS, 1. Abril: revisión de contrato colectivo de trabajo; 2. Agosto-septiembre: elecciones para renovar al Comité Ejecutivo Nacional y al Nacional de Vigilancia.

El 20 de abril se instaló la Asamblea Nacional y contrario a lo que señalaban los estatutos se decidió que la toma de decisiones de haría por representatividad tanto para matriz como para foráneas, cuando en la legislación sindical se marca que en matriz la votación debería ser por trabajador, asimismo se

procuraba sesionar sólo en las mañanas para evitar la participación de los trabajadores.

De esa manera, cuando los telefonistas al término de sus labores se presentaban al sindicato en busca de información sobre la contratación, se encontraban una asamblea en receso y sólo de vez en cuando obtenían algún informe sobre los ofrecimientos de la empresa a sus demandas. Un día antes del vencimiento del plazo de revisión, el 24 de abril a mediodía, el CEN presentó a la asamblea la "última" oferta de la empresa, en la cual no se tocaban las demandas fundamentales de los trabajadores. No se planteaban cuestiones tan importantes como la jubilación a los 25 y 30 años de servicio sin límite de edad, la reglamentación de la cláusula 9ª (materia de trabajo), el pago del impuesto sobre productos del trabajo por parte de la empresa, la creación del convenio de labores del departamento de tráfico, la reinstalación de los despedidos a partir del movimiento, y en la parte salarial se ofrecía el tope salarial (12%).

Por el contrario, nuevamente como en 1977 la empresa presentó un "paquete" en el que se ofrecía extender el servicio de despensas a algunas secciones, otorgar plantas a eventuales (que por ley les correspondían ya), reacomodar a los trabajadores afectados por la automatización del sistema telefónico, y reglamentar las labores de las operadoras (sin crear el convenio). Durante el resto del día, el CEN lo utilizó para convencer a los delegados de las bondades del "paquete", sin embargo poco después de las cuatro de la tarde el recinto sindical se empezó a llenar con los trabajadores que salían del trabajo, que al enterarse del ofrecimiento de la empresa lo rechazaron energicamente, de qué servía tener un sindicato democrático, si éste no garantizaba la consecución de sus principales demandas.

Ante el rechazo de los trabajadores, el CEN inició una serie de intervenciones en las cuales planteaban que el sindicato se encontraba en peligro y que de no aceptar el "paquete" de la empresa (que era adecuado) podría ocurrir a los telefonistas lo que a los electricistas de la Tendencia Democrática, que por andar de democráticos y querer hacer huelgas los había reprimido el Gobierno, que los líderes agitadores (refiriéndose a la oposición) cuando veían peligro desaparecían y no les pasaba nada como era el caso de Rafael Galván, pero que él (H. Juárez) los tronaría. A los trabajadores que estaban por la huelga no se les concedía la palabra, sino después de horas de solicitarla, así se llegó a la una de la mañana del día 25, cuando ante la presión de los trabajadores el CEN puso a votación si se aceptaba lo ofrecido por la empresa o se estallaba la huelga, la decisión fue clara cuando una gran mayoría se decidió por la huelga y sólo el CEN y un pequeño grupo de aproximadamente 20 gentes votó por aceptar el "paquete".

Inmediatamente tomado el acuerdo de la huelga, los delegados y trabajadores que se encontraban presentes se trasladaron a los centros de trabajo para distribuir las banderas e instructivos de huelga. Situación que fue aprovechada por el CEN para convencer a

los pocos delegados que permanecieron en el auditorio, de que si la empresa cedía el convenio de operadoras ya debía firmarse el contrato, hecho lo cual Hernández Juárez se trasladó a la STPS donde le confirmaron que se pactaría la creación del convenio de operadoras y el resto de los miembros del CEN y comisionados sindicales a los centros de trabajo a impedir el estallamiento de la huelga, llegando incluso a presentar el caso de que en algunas centrales cuando ya los trabajadores habían desconectado el equipo los representantes del CEN y personal de confianza lo volvieron a conectar, sólo para que los trabajadores lo desconectarán nuevamente.

Después de estallar la huelga, los trabajadores se trasladaron al recinto sindical donde reclamaron al CEN su actitud y confirmaron su decisión de continuar la huelga, acordando en ese momento realizar una marcha a la STPS para notificar a las autoridades su rechazo al "paquete", H. Juárez mientras tanto dividió a la asamblea en dos, trasladando a los delegados de secciones foráneas al gimnasio del sindicato y sometiéndolos a una serie de chantajes, presiones, demagogia con el pretexto de la represión por parte del Gobierno, logró convencer a la mayoría de levantar la huelga. Lo sorpresivo del estallamiento de la huelga y la gran participación de los trabajadores en ésta, determinaron que fuera no sólo la primera estallada en un sindicato nacional de industria después de 14 años, sino también la única huelga en un sindicato de este tipo que no sufrió la presión de la requisa.

Con la huelga se logró que la empresa mejorara su "paquete" en dos cuestiones fundamentales: la creación en un plazo no mayor de 180 días del Convenio de Operadoras del Departamento de Tráfico y la disminución de un año en el límite de edad para jubilarse, es conveniente señalar que la lucha de los trabajadores telefonistas es por lograr la jubilación a los 25 años de trabajo para las mujeres y 30 para los hombres, sin límite de edad, pese a lo cual, en esa contratación lograron algo que no conseguían desde la creación del STRM, mover la cláusula de jubilación, sentando el precedente para años posteriores.

Finalmente, en la madrugada del 25 de abril, ya con los delegados de foráneas atomizados y en una asamblea con escasa concurrencia, pues los trabajadores estaban de guardia en sus centros de trabajo o descansando, el CEN logró obtener el acuerdo de levantar la huelga. Quedó sin embargo la experiencia en los trabajadores de que unidos podían no sólo contrarrestar las maniobras de los charros, sino lograr conquistas laborales.

En junio del mismo año, el CEN citó a la Primera Convención Nacional Extraordinaria con los objetivos de: legalizar su ampliación de periodo, de dos a cuatro años y estatuir la derogación de la autonomía de la Casa de la Cultura y de la revista Restaurador 22 de abril, de la estrategia para la revisión del convenio de Tráfico no se discutió nada. Al contrario de otros eventos, en esa convención no se dejó entrar a los trabajadores, sólo delegados, y el clima en que se desarrolló fué tenso, incluso se establecieron autobuses de granaderos y

patrullas en las afueras del sindicato, un trabajador de la oposición fue secuestrado y golpeado amenazándolo con que de persistir en su actitud contra la ampliación del periodo del CEN, se arrepentiría, a otro el CEN lo acusó de querer violar a una de las secretarías del sindicato, en plena convención y a la luz del día, atemorizándolo que de no "comportarse" lo consignarían a las autoridades, a uno más (que denunció que el escrutinio hecho entre los trabajadores para ver si aceptaban la ampliación de periodo) lo acusaron de robarse boletas de votación. 9/

En fin, se denunció que durante el escrutinio se permitió votar a los trabajadores eventuales, no sólo a los permanentes como lo marcan los estatutos y que el total de trabajadores que habían emitido su voto no llegaba a 11 000, cuando los estatutos marcan que sólo pueden ser modificados por el 66% de los trabajadores, por lo cual se requerían aproximadamente 16 000 votos a favor para que procediera la ampliación, pese a lo cual ésta fue finalmente aceptada por los delegados.

Por otra parte, H. Juárez aprovechó la convención para destituir a los miembros de la oposición que ocupaban puestos en el CEN y CNV.

Las dos huelgas de 1979

Una vez confirmada su permanencia en el sindicato y depurado el CEN de elementos de la oposición, H. Juárez aprovechó la Tercera Convención Ordinaria Democrática, en septiembre, para estructurar un programa de movilizaciones y actos para el convenio de Tráfico (que según el acuerdo establecido en la contratación debería firmarse en octubre), en el que se contemplaba adoptar medidas de presión contra la empresa como usar gafetes de apoyo a las operadoras, vestirse de rojo y negro un día a la semana y por último emplazar a huelga. Las medidas de presión no funcionaron debidamente y el Comité se negaba a emplazar a huelga, por lo que al vencimiento de los 180 días pactados se prorrogó el plazo a otros 180 mientras el CEN avanzaba en el estricto control de las negociaciones de los convenios, por principio de cuentas en vez de la creación del convenio de operadoras del departamento de Tráfico se optó por dividir a las operadoras en cuatro departamentos y por tanto debilitarlas al someterlas a la creación de cuatro convenios diferentes que eran negociados incluso en locales ubicados en distintos puntos de la ciudad y las asambleas de operadoras se hacían también por separado.

El descontrol y desmovilización promovidos por el CEN cumplieron su cometido y pese a que en la negociación de los convenios, la empresa se negó a incluir demandas tan urgentes para las operadoras como el reconocimiento de las enfermedades profesionales, el establecimiento de gráficas de turnos con participación de las operadoras y el terminar con los turnos discontinuos, los días 11 y 12 de marzo en cuatro asambleas separadas y sin el quórum estatutario se tomó el acuerdo, por parte de la sección matriz, de ya firmar los convenios.

Sin embargo, la confianza de los charros de que en las secciones foráneas no habían tenido problemas los llevaron a confiarse y dedicar todas sus energías a la manipulación de las operadoras de la sección matriz, y fueron precisamente las operadoras de las secciones foráneas las que ante la pobreza de lo ofrecido por la empresa en su convenio decidieron estallar la huelga para el 12 de marzo a las 22:00 horas, ante lo cual el Gobierno decretó la inmediata requisa de la empresa.

En una intensa y confusa jornada, en la que la empresa sacó desplegados periodísticos acusando a H. Juárez directamente de la huelga y éste hacía esfuerzos por nuevamente llamar a la unidad de los trabajadores ante las agresiones de la empresa, se desvió la atención de las operadoras hacia la firma de un incremento salarial por revisión de convenio, dándole un lugar secundario a las demandas fundamentales. Así a lo que se comprometió la empresa respecto a las enfermedades profesionales fué a que el IMSS realizaría un estudio (nunca se realizó) y a que el Secretario General del STRM y el Director General de Telmex estudiarían las cláusulas relativas a formas de ascensos turnos y descansos. Con ello se logró levantar la huelga.

El movimiento de las operadoras por sus convenios determinó entre otras cosas que para la revisión salarial de abril, los telefonistas llegaron en medio de un ambiente de lucha y combatividad en general y reforzó el acuerdo adoptado en la asamblea de la sección matriz realizada el 23 de enero en la pista de hielo Revolución, acerca de romper el tope salarial, cabe recordar que hasta esas fechas el Gobierno Federal negó siempre la existencia de algún tipo de control salarial,

Durante el lapso de instalación de la Asamblea Nacional y en el transcurso de ésta, los charros promovieron un ambiente de confrontación e hicieron todo lo posible por evitar que la lucha de los telefonistas se presentara públicamente como un intento por romper el tope salarial, fijado en ese año en 13.5%, argumentando nuevamente que ello llevaría a los telefonistas a enfrentarse al Estado que era aliado de los trabajadores y pondría nuevamente en peligro al sindicato. Por su parte la oposición argumentaba que no se podía considerar como aliado a un Gobierno que imponía a los trabajadores restricciones salariales y que además era conveniente recordar el carácter de empresa paraestatal de Telmex, lo que hacía del Gobierno el patrón directo. En ese ambiente se logró imponer al CEN, por primera y última vez, la celebración de otra asamblea de la/sección matriz en un local donde pudieran participar la mayoría de los miembros de ésta, para el 24 de abril.

En dicha asamblea, el CEN presentó el "paquete" ofrecido por la empresa como algo positivo con lo cual no lograron convencer a los trabajadores presentes, quienes por absoluta mayoría decidieron estallar la huelga al día siguiente. Ya en el auditorio y ante el resultado de la sección matriz, la mayor parte de las secciones foráneas se manifestaron también por la huelga, a partir de ese momento se estableció un ambiente

represivo: a los miembros de la oposición se les amenazó con reprimirlos en caso de manifestarse en la asamblea, afuera del local sindical se estacionaron vehículos policiales, algunos diarios publicaron supuestas declaraciones de miembros de la oposición que eran utilizados en la asamblea por miembros del CEN para dividir y confundir. Ante ello los miembros de la oposición cerraron nuevamente filas y evitaron caer en la provocación pero no pudieron rebasar la negativa de H. Juárez a iniciar contactos para establecer alianzas con otros sindicatos, llegándose al colmo de no permitir la entrada al recinto a representantes de algunos sindicatos que llegaban a ofrecer su solidaridad ni aún cuando ya había estallado la huelga.

En esas condiciones pasó una tensa semana en la cual se discutía la asistencia o no a la manifestación oficial del 10 de mayo, a lo cual el CEN se oponía, nuevamente los trabajadores impusieron su decisión y se acordó asistir a ese acto a exigir al Presidente el otorgamiento de un porcentaje mayor al tope (13.5%), pero utilizando el chantaje, la amenaza y la demagogia, H. Juárez logró sacar el acuerdo de marchar en silencio.

El 10 de mayo, el propio Presidente de la República José López Portillo se encargó de confirmar que "los salarios deben estar inscritos en una política general" 10/, y por tanto los topes salariales eran una realidad.

Al continuar la Asamblea Nacional, se analizaron las palabras del Presidente y se concluyó que la única forma de romper los topes salariales era generando una gran solidaridad a nivel nacional en torno al sindicato, pero ésta había sido cancelada de entrada con las actitudes de la dirección, por tanto en función de que el rompimiento del tope salarial no podía ser abordado por un solo sindicato, por grande y estratégico que éste fuese, se decidió levantar la huelga.

Quedando claro para los trabajadores el tamaño de a quién se habían enfrentado y que si bien no se logró el objetivo planteado, el haber hecho pública la existencia de una política de topes salariales permitía clarificar una de las grandes tareas del movimiento obrero, además de que contrario a los argumentos de los charros, en lo interno habían salido fortalecidos y contaban ahora con una mejor organización de bases.

Pero si eso lo sabían ellos, del movimiento también aprendieron sus enemigos que se dieron a la inmediata tarea de destruir ese germen de organización y conciencia. Por principio de cuentas apenas un mes después de la huelga, los charros decidieron suspender de sus derechos sindicales por cinco años a 51 trabajadores, por tres años a 13 más y expulsar definitivamente del Sindicato (sin mediación de asamblea judicial) a 15, todos ellos de reconocida militancia sindical y que actuaron activamente en el proceso de huelga.

Todavía bajo la unidad generada durante la huelga y concientes de los golpes que se les preparaban, entre junio y julio, los

activistas de la oposición promovieron la realización de tres reuniones sindicales, con participación a nivel nacional, en las ciudades de Monterrey, Puebla y Guadalajara, producto de las cuales y con el fin de presentarlo a consideración de la IV Convención Nacional Ordinaria, se elaboró el "Documento Resolutivo de las reuniones sindicales celebradas en Monterrey, Puebla y Guadalajara".

En ese documento se analizaba ampliamente la problemática del Sindicato, su relación con el Gobierno y con la empresa, el carácter de la requisita, se denunciaba la intromisión (promovida por la dirección sindical) del grupo Línea Proletaria y se presentaba un programa de lucha para el STRM, donde se retomaban las principales demandas del gremio y se enfatizaba la necesidad de integrar su lucha a la del movimiento obrero en general y sobre todo al independiente.

En términos generales, se planteaba en el documento que el Estado era el principal promotor de la acumulación capitalista, que genera por un lado una gran concentración de la riqueza y por otro grandes grupos de población con altos niveles de marginación, por tanto los telefonistas no podían considerar como aliado a un Gobierno cuyas características fundamentales eran la constante violación de los derechos de los trabajadores y el apoyo irrestricto al gran capital.

Respecto a las relaciones con la empresa, se planteaba que sus reivindicaciones gremiales habían carecido hasta ese momento, de la suficiente argumentación teórica y elaboraban un estudio de la empresa.

Sobre la requisita, después de un amplio análisis se concluía denunciando su carácter anticonstitucional y violatorio de los derechos ciudadanos.

Acerca de la problemática interna del STRM, se desenmascaraba el ingreso de una serie de elementos del grupo pseudomaquista denominado Línea Proletaria, cuya función fundamental consistía en golpear y desmembrar sindicatos o secciones democráticos, cosa que habían realizado eficientemente en el Sindicato Nacional de Trabajadores Minero Metalúrgicos, y que en el caso de los telefonistas tenían asignada la tarea de implementar la política interna del sindicato, para lo cual desde su ingreso contaban con permiso sindical. Cabe aquí hacer el comentario de que después de que los trabajadores habían impuesto a los charros tres huelgas en poco más de un año, se vió la necesidad de proporcionarles gente especializada en el control orgánico de los sindicatos. En ese mismo apartado se demostraba lo antiestatutario de las sanciones aplicadas en mayo.

Por último se elaboraba un planteamiento sobre la esencia antirreeleccionista del movimiento de 1976, para reforzar su posición contra la reelección que ya anunciaba H. Juárez y se planteaba que la convención de septiembre debía de utilizarse para estructurar todo un programa de lucha.

En la convención, conocedores los charros del documento que presentaría la oposición llevaron al suyo denominado "Democratización Sindical" en el cual en términos generales se realizaba un recuento de las luchas de los trabajadores, donde las derrotas eran culpa de los agitadores y los avances producto de la adecuada orientación de Hernández Juárez. Tal vez lo más sobresaliente del documento fué la propuesta de organización, donde se aducía que para que fueran efectivamente los trabajadores (y no los agitadores) los que tomaran las decisiones, era necesario cambiar el esquema organizativo de los estatutos, donde se planteaba que la soberanía del sindicato radicaba en las asambleas (de matriz, foráneas y departamentales y que debían realizarse cuando menos cada mes), para establecer las "asambleas chicas" donde los trabajadores discutían y recibían la orientación del CEN. Es claro que esta propuesta tendía a destruir la condición bajo la cual los telefonistas habían dado sus últimas luchas, la participación masiva de los trabajadores.

Como en la convención existía rechazo a la reelección de H. Juárez y se votó por no reformar los estatutos para propiciarla, los charros optaron por desconocer la representatividad de los delegados convencionistas e "ir a las bases a que coinen" instrumentando una "amañada" consulta. En el inter promovió la discusión en la convención de los dos documentos (Resolutivo y Democratización) para poner a votación cual de los dos se utilizaba para elaborar la estrategia en la contratación de 1980, e inició una rápida campaña entre los delegados, donde por medio de amenazas, cohechos y promesas logró revertir la correlación de fuerzas. Así, los charros consiguieron que la convención aceptara su documento y que se iniciara el proceso de reforma de estatutos para permitir la reelección.

Desde nuestro punto de vista con este resultado se cerró una gran etapa en el movimiento telefonista, caracterizada por la constante y creciente participación de los trabajadores y se abrió otra en la que producto de las agresiones, el avance ideológico-político de los charros y el control orgánico sobre los trabajadores, la constante fué el reflujo.

5.3.2 1980-1985

Este segundo gran periodo del movimiento telefonista se inició con la Segunda Convención extraordinaria en enero de 1980 donde ya sin los problemas de la convención inmediata anterior, H. Juárez logró la aprobación definitiva de la reforma de estatutos que posibilitó su primera reelección, en efecto la mayoría de los miembros de la oposición carecían en esas fechas de derechos sindicales y los trabajadores se encontraban atemorizados ante los despidos, sanciones y presiones de la empresa.

La huelga de 1980

Ya con la oposición golpeada, los trabajadores cada vez más

sometidos y el acercamiento a Fidel Velázquez, Hernández Juárez inició su acoplamiento al sindicalismo corporativo de manera abierta para lo cual utilizó la revisión contractual de 1980. Como un primer paso, maniobró para que una marcha conjunta con el SME concluyera en la explanada del Congreso del Trabajo donde los oradores fueron un representante de éste, el Secretario General del SME Manuel Fernández y el propio H. Juárez.

A la oposición no se le dejó participar y de hecho, la unidad que se había generado al interior de ésta en las reuniones seccionales se había fracturado gravemente con la discusión de si se participaba o no en las elecciones que iniciaban en mayo, por lo que poca atención dieron sus miembros a la contratación.

Desde el 16 de abril, cuando se inauguró la Asamblea Nacional, los charros iniciaron una campaña para "institucionalizar el movimiento", llevando una comisión de la asamblea a solicitar el apoyo de Fidel Velázquez, ya que palabras del propio H. Juárez en la asamblea "vale más una declaración de Fidel que tres manifestaciones del movimiento obrero independiente", Fidel por su parte señaló a los telefonistas cuando lo visitaron "Quien está bien con el Gobierno no tendrá problemas".

El domingo 20 de abril se dió a conocer el "paquete" que ofrecía la empresa y en votación directa, pese a lo amañado del proceso y a las condiciones descritas, los telefonistas decidieron nuevamente estallar la huelga. Entre ese día y el 24, los charros maniobraron para detener la huelga sin grandes resultados, el mismo 24 se realizó una marcha que culmina nuevamente en el CT para exigirle su apoyo sin efectos reales.

En un último esfuerzo por detenerla, ese día la empresa decidió adicionar al paquete la reducción de un año en el límite de edad para la jubilación, lo cual motivó que se realizara una nueva votación en la que los telefonistas reafirmaron su posición por la huelga que estalló al día siguiente. En esta ocasión, el Gobierno Federal decretó la requisa con tres horas de anticipación para evitar que se interrumpiera el servicio y en una medida tendente a desmoralizar a los telefonistas, más que con objetos prácticos, la administración de la requisa solicitó (por medio de inserciones en los periódicos) personal que sustituyera a los huelguistas.

Por otro lado, se convenció a un número no mayor de 60 operadoras de esquirolear la huelga, y continuar laborando e incluso se negoció con el CEN que los trabajadores que hacían las guardias en los centros de trabajo dejaran pasar a los esquiroles, quienes encapuchados ingresaban a trabajar. En vez de oponerse a ello, los charros instrumentaron toda una campaña tendente a atemorizar y confundir a los trabajadores, presentándose los miembros del CEN; CNV y comisionados en los centros de trabajo a "informar" que era el momento de detener la huelga pues las operadoras estaban regresando por miles a trabajar.

En la asamblea continuaron con la campaña de miedo, llegado el

caso de que H. Juárez soltó el llanto ante la "traición" de las operadoras y el peligro que corría el sindicato.

desmoralizados y cansados los trabajadores decidieron levantar la huelga, mientras la mayoría de los miembros de la oposición seguían enfrascados en la discusión sobre las elecciones.

Respecto a las elecciones, cabe señalar que a pesar de los avances del charrismo en la recuperación del control del STRM, se presentaron varias sorpresas, como que pese a las votaciones amañadas y controladas la planilla de la oposición que decidió participar y ante su propia sorpresa recibió más votos de los esperados y los charros vieron reducir los que esperaban, aunque claro ganaron por mayoría.

En vez de aprovechar ese apoyo de los trabajadores, la oposición aceptó participar en una provocación montada por la planilla identificada claramente con la empresa y los charros anteriores, quienes reclutaron a algunos miembros del comité electoral para que declararan nulas las elecciones. El ver aparecer antiguos charros y agentes de la empresa entre los miembros de la oposición operó de hecho en favor de H. Juárez quien se presentó como víctima de una maquinación de la empresa contra él por ser honesto y democrático.

La oposición por su parte salió de este proceso más debilitada y fraccionada que nunca y aún desprestigiada ante algunos trabajadores.

La revisión salarial de 1981

Al llegar a la revisión salarial de 1981, los telefonistas sufrían un profundo desgaste y por medio del control establecido por Línea Proletaria, los charros garantizaban ahora sí que no serían rebasados.

Aunado a ello a principios de año, la STPS falló a favor de los charros a los que se había aplicado la cláusula de exclusión en 1976, y el propio sindicato tendría que pagarles los salarios caídos, situación que incrementó el desencanto y desilusión en que de por sí (producto de los duros golpes recibidos los años anteriores) se hallaban inmersos los trabajadores.

De esa manera, en 1981 por primera vez en 6 años el STRM acepta el tope salarial sin realizar huelga o paro.

El movimiento del 9 de marzo de 1982

Ya a fines de la década de los setenta la empresa inició el proceso de modernización y automatización del servicio telefónico con fuertes repercusiones para los trabajadores. Este proceso que se maneja al exterior como muestra del dinamismo de la empresa, al interior se maneja soterráneamente, tratando de ocultar los cambios que determinaría sobre la materia de trabajo de los telefonistas.

Con objeto de adecuar la reglamentación de los convenios de los departamentos más afectados por el cambio tecnológico, a fines de 1981 la empresa promovió y logró la revisión del convenio de Centrales Construcción, dejando cláusulas tan ambiguas en la definición de la materia de trabajo, que el cambio en éstas ya no sería violatorio de los derechos de esos trabajadores, todo ello a cambio de un incremento salarial. Ello da lugar a que los trabajadores del departamento de Centrales Mantenimiento que no revisaban convenio desde 1975 exigieran la revisión del suyo.

En ese departamento trabajaba un gran número de los más destacados miembros de la oposición y desde un principio el CEN trató de aislarlo y enfrentarlo con otros departamentos, cosa que no logró.

A partir de enero de 1982, los trabajadores de Centrales lograron la unificación total en torno a la revisión de su convenio e iniciaron una serie de acciones para lograrla, pero teniendo claro que lo importante era definir perfectamente la materia de trabajo, para lo que acordaron trabajar estrictamente de acuerdo a su convenio en vigor y hacer paros escalonados.

La respuesta de la empresa llegó el 3 de marzo cuando rescindió el contrato de trabajo de 50 trabajadores, la mayoría de los cuales eran representantes a la revisión del convenio.

En una asamblea el 8 de marzo, los trabajadores de centrales exigieron al CEN que se pusiera al frente de la lucha por la reinstalación de los despedidos y la revisión del convenio, a lo cual H. Juárez se opuso, con el argumento de que los trabajadores estaban manipulados por miembros de la oposición. Ante lo cual los trabajadores mostraron su descontento, obligando a los charros a abandonar el local que quedó en manos de la oposición.

A partir de ese momento la lucha de los trabajadores se desvirtuó y apareció ante la opinión pública como una pugna intergremial por el poder, opinión que el oportunismo de algunos miembros de la oposición se encargó de recrear al cambiar las demandas iniciales de los telefonistas de centrales por la exigencia de un referendun.

Si bien como en 1976, los trabajadores tenían en sus manos el local sindical, lo que olvido la oposición es que al contrario de ese año la mayoría de los telefonistas continuaba laborando y que el apoyo otorgado por éstos al Comité Democrático estuvo en función de la demanda de desconocimiento del contrato firmado a sus espaldas.

El 10 de marzo, sin huelga declarada y con los trabajadores laborando, el Gobierno decidió requisar la empresa a la vez que por medio de la STPS creó ilusiones a la oposición de la posibilidad del referendun.

Después de un violento intento por recuperar el local sindical,

los charros, al igual que Salustio en 1975, despacharon en las oficinas del CT y desde ahí sin conflictos iniciaron las negociaciones en torno a la revisión contractual, mientras la empresa inició también una campaña periodística contra H. Juárez, lo que introdujo mayor confusión entre los trabajadores (si la empresa atacaba al Secretario General y la oposición también, cuál será la diferencia).

Así, con esos elementos, la oposición empezó a perder el enorme apoyo del inicio, cuando decidió nombrar un nuevo Comité Ejecutivo presidido por el hasta entonces Secretario Local de la sección uno (Monterrey). Poco a poco y como en las asambleas citadas en el sindicato por la oposición no existía posibilidad alguna de tomar acuerdos, los trabajadores se empezaron a alejar y empresa y charros pudieron firmar un contrato sin presiones.

Por otra parte los administradores de la requisita presionaban fuertemente a los trabajadores y en abril despidieron a aproximadamente 500 de ellos, mezclando partidarios del CEN, de la oposición y algunos sin simpatía por ninguna de las partes, lo que incrementó el temor a la participación de las bases.

Así las cosas, el 6 de junio a petición de H. Juárez las fuerzas policíacas recuperaron el local donde hacían guardia no más de 10 trabajadores y en julio a demanda también del charro son reinstalados la mayoría de despedidos durante el movimiento, incluidos los miembros de la oposición.

Después del golpe, el desaliento y la confusión se acrecentó en las filas de los telefonistas y la oposición quedó más marginada, en cambio H. Juárez salió fortalecido y con mayor control orgánico, ideológico y político sobre los trabajadores.

De ahí debieron entender todas las fracciones de la oposición que en la medida en que se alejan de las demandas de los trabajadores más vulnerables son y que aún cuando el objetivo fuese tomar la dirección sindical, para ello es necesario hacerlo sobre la base de la lucha de los trabajadores y junto con ellos.

La revisión salarial de 1983

Producto de los avances del charrismo, la revisión salarial de 1983 transcurrió sin conflicto alguno, los telefonistas aceptaron el tope salarial.

En lo interno, H. Juárez modificó nuevamente los estatutos para adelantar la fecha de las elecciones y poder reelegirse por segunda ocasión. Las profundas diferencias de la oposición y el reflujo en que se encontraban los trabajadores, determinaron que por esa ocasión los únicos contrincantes del nuevo charro fuesen los anteriores, a los que no tuvo dificultad en vencer en 1984.

La revisión contractual de 1984

Al igual que el año anterior, en 1984 la consolidación del

control charro sobre el STRM permitió llegar a un arreglo sin conflictos, ya desde marzo H. Juárez descartaba "toda posibilidad de huelga en la industria telefónica del país, al asegurar que las buenas relaciones entre la dirigencia sindical y la administración de la empresa permitirá una revisión contractual sin mayor problema" //, y así fué.

1985

En el último año de nuestro análisis nuevamente se impusieron las condiciones que empresa y charros quisieron durante la revisión salarial, sin que los trabajadores pudieran articular una respuesta.

Por otro lado, la empresa avanzaba incontenible en la readecuación de los convenios departamentales a las nuevas condiciones tecnológicas (salvo en los departamentos de Centrales Manutención y Conmutadores donde los trabajadores sí están organizados) sin un gran costo económico.

Tal vez lo más sobresaliente es que ya por esas fechas se anunciaba la posible reprivatización de la empresa, cuestión que ahora parece se concretizará con la formación de empresas telefónicas por región del país.

Por otra parte, el sismo de septiembre y la destrucción de gran parte de las instalaciones telefónicas de larga distancia aceleraron la introducción de la tecnología digital y con ello la afectación de la materia de trabajo de los telefonistas, sin que hasta ahora parezca haberse formado una alternativa orgánica que permita a esos trabajadores enfrentar en condiciones ventajosas dicho fenómeno.

Sin embargo, la agudización de la crisis y las constantes agresiones que sufre el movimiento obrero en general permiten pensar que ese estado inercial no podrá sostenerse por mucho tiempo, y que los obreros tendrán que volver a luchar pero ahora con mayor experiencia.

Recapitulando podríamos señalar que después de 10 años los telefonistas en su desigual lucha han demostrado que:

a) De la misma manera que el salario es el principal medio de sujeción económica del capital sobre el trabajo, el charrismo ha sido durante más de 50 años en México el principal medio de dominación extraeconómica, y que articulado con otros órganos de poder de la clase dominante, tanto de las esferas legales como de las de difusión ideológica, ha permitido al capital imponer sus condiciones para incrementar sus ganancias.

b) Contrario a lo que se llegó a pensar en los setentas, el charrismo no está debilitado ni sufre una crisis tan profunda que marque su pronto fin; antes bien, la estrategia diseñada para combatir la crisis y el proyecto de modernización del país requieren del fortalecimiento de los instrumentos de control de

los trabajadores.

c) Los avances en la consecución de la democratización sindical y en la conquista de mejores condiciones de vida y trabajo, sólo serán posibles con la participación conciente y masiva de todos los trabajadores de la empresa. Juntos lograron tirar a un charro y arrancar a Telmex prestaciones que siempre les habían sido negadas, como la disminución de años de servicio en la jubilación y el convenio de operadoras.

Por el contrario, cuando los han logrado dividir y confundir sufren graves retrocesos, como ahora en que la introducción de la tecnología digital, tal y como está planeada, significará un grave deterioro en sus condiciones de vida y trabajo y orgánicamente no están preparados para enfrentarla.

d) La lucha contra la política de austeridad, por el rompimiento de los topes salariales, contra el sindicalismo corporativo y por un proyecto de superación de la crisis, diferente al planteado por la oligarquía, son tareas de todos los trabajadores y mientras persista la dispersión de esfuerzos en los distintos sindicatos, pocos avances serán posibles.

Por tanto, una primer lucha que los telefonistas tienen que emprender es por superar la dispersión que los golpes recibidos en estos 10 años han ocasionado en todos los departamentos y secciones e incluso por lograr la más amplia solidaridad y consenso en torno a lograr la participación de los principales afectados por las políticas de modernización del capital: los trabajadores. Sólo así estarán en condiciones de empezar realmente a negociar con Telmex la introducción de la nueva tecnología en un contexto benéfico para ellos.

NOTAS DEL CAPITULO 5

- 1/ TREJO D. Raúl. Los telefonistas y su lucha por la democracia, en: "Tres huelgas de telefonistas", Cuadernos de Uno más Uno p. 10, México. 1980.
- 2/ Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, Revista 22 de abril, Nº especial, julio de 1976. p. 14.
- 3/ Para abundar más sobre este conflicto se puede consultar el folleto Esta historia no debe repetirse, que aparece como suplemento de la revista Restaurador 22 de abril Nº 6 y 7 de marzo-abril de 1977.
- 4/ Revista Restaurador 22 de abril, Nº 4 y 5, enero y febrero de 1977.
- 5/ S.T.R.M. Revista 10 de Agosto. Nº 149. México, febrero de 1976, p. 10.
- 6/ *ibid.*
- 7/ Periódico El Sol de México. edición de mediodía. Sábado 24 de abril de 1976.
- 8/ Periódico Excelsior. domingo 25 de abril de 1976.
- 9/ S.T.R.M. Actas de la 12ª Convención Nacional Extraordinaria Democrática. 10, 11 y 12 de junio de 1978.

CAPITULO 6

Conclusiones.

1. La profunda crisis por la que atraviesa el capitalismo mexicano y las políticas adoptadas para superarla, se han expresado por un lado, en el acelerado deterioro de las condiciones de vida y trabajo de la gran mayoría de la población; mientras que por otro han contribuido a la aceleración del proceso de concentración de la riqueza en manos de unas cuantas familias oligarcas.

2. Para los trabajadores, la crisis y las políticas de estabilización se han caracterizado por:

a) El deterioro acelerado de sus percepciones. En términos reales los salarios mínimos de 1986 representaron menos del 50% a los correspondientes a 1976.

b) El incremento en los niveles de desempleo, ocasionado tanto por el cierre de plantas, como por la introducción de nuevas tecnologías. Proceso que se manifiesta en la reducción del ingreso global de los trabajadores y que implica un mayor sacrificio de las familias obreras, ya que a la reducción de los salarios reales se agrega la carga de sostener a uno o más de sus miembros que no tienen acceso al mercado de trabajo.

c) Así mismo, la drástica disminución del nivel de actividad del Estado en cuanto a salud, educación, vivienda, cultura y en general en las actividades de carácter social, ha contribuido a disminuir la satisfacción de las necesidades básicas de las familias trabajadoras, al determinar la reducción del llamado salario indirecto.

d) Por su parte, el proceso de retiro y disminución de subsidios canalizados al consumo de alimentos básicos se ha manifestado en el incremento acelerado de los precios de esos productos, que en los últimos años rebasa incluso al índice inflacionario.

Este fenómeno ha obligado a las familias trabajadoras a disminuir su consumo de alimentos ricos en proteína animal, e incluso a prescindir de ellos, modificándose negativamente la calidad de la dieta, lo cual pone en peligro la sobrevivencia misma de miles de personas.

e) En el contexto laboral, la clase dominante ha impulsado el incremento de los niveles de productividad, ya sea por medio de modificaciones técnico-administrativas o por la innovación tecnológica, en cualquiera de los dos casos se ha intensificado la jornada de trabajo ocasionándose un mayor desgaste de la fuerza de trabajo, lo cual aunado al constante deterioro de la dieta conduce al acortamiento de la vida de los trabajadores.

f) La necesidad de legalizar y legitimar las modificaciones que a los diferentes procesos productivos introducen los cambios

realizados para incrementar la productividad, ha ocasionado que los patrones ataquen frontalmente las conquistas sindicales y pretendan (y en muchos casos logren) modificar los contratos colectivos de acuerdo a las necesidades del capital y en detrimento del trabajo. Proceso que se ha convertido en un elemento más que afecta negativamente la jornada de trabajo, pues a la intensificación de ésta se agregan condiciones cada vez más lesivas para los trabajadores.

g) Finalmente, en el caso de los trabajadores organizados que han intentado oponerse a la modificación negativa de sus condiciones de trabajo, la oligarquía y las autoridades han recurrido al desmembramiento e incluso desaparición de sus organizaciones sindicales.

3. La crisis no se ha expresado homogéneamente en el conjunto de empresas existentes en el país, pues junto a la quiebra masiva de pequeñas industrias coexisten algunas que han logrado mantener altas tasas de rentabilidad y un crecimiento acelerado, tal es el caso de Teléfonos de México.

4. En el caso de Telmex, la alta tasa de rentabilidad y la gran expansión logradas en la crisis se deben fundamentalmente a:

a) La composición del capital existente en la empresa, mayoritariamente estatal y con gran participación del privado, a lo cual se agrega el apoyo otorgado por el capital trasnacional, por medio de crédito y venta de equipo.

b) Al apoyo financiero del Estado, que canaliza a la inversión gran parte de los recursos obtenidos por concepto de impuesto sobre servicio telefónico.

c) La existencia de múltiples subsidiarias que realizan trabajos similares a los de los trabajadores sindicalizados de Telmex, que permiten disminuir significativamente los costos de construcción, operación y mantenimiento. Al mismo tiempo que se debilita a los telefonistas al mantenerlos divididos y en constante competencia.

5. El gran crecimiento y alta rentabilidad alcanzados por Telmex no se han traducido en mejoras para sus trabajadores, al contrario, el proceso de modernización y expansión de la empresa se ha dado en un contexto de disminución de los salarios reales del personal sindicalizado y de agudización de la problemática laboral.

6. El deterioro salarial en Teléfonos de México ha afectado de forma diferenciada a los trabajadores, siendo más pronunciado en los departamentos técnicos, en los cuales la introducción de la tecnología digital determina la pérdida de vigencia de la calificación acumulada en muchos años.

7. De la misma manera, la caída salarial en Telmex se ha caracterizado por el acortamiento de la brecha existente entre los salarios más altos y los bajos, donde los primeros tienden a

acercarse a los segundos. Este fenómeno se presenta a todos los niveles: regional, departamental e intradepartamental.

9. Por otra parte, se observa en esa empresa un incremento acelerado de la productividad por trabajador, hecho que señala un proceso de intensificación de la jornada de trabajo a su interior.

9) El proceso de modernización de Telmex se ha distinguido por:

a) La pérdida de vigencia de la calificación adquirida tanto en el proceso de trabajo como en cursos formales por los trabajadores, que con la introducción equipo de más moderno y complejo pasa a ser inoperante.

b) Incrementar la inestabilidad en el empleo y deteriorar sus condiciones laborales, ya que el nuevo equipo tiende a requerir menor número de trabajadores para su instalación, operación y mantenimiento.

Los dos elementos descritos determinan la polarización del proceso de trabajo en Telmex, donde por un lado interviene personal altamente calificado y contratado como de confianza y por otro asigna a los antiguos trabajadores tareas más simples, desplazando a una alta proporción de éstos.

c) Los departamentos directamente afectados por la introducción de la tecnología digital en Telmex son: Conmutadores, Centrales Mantenimiento, Operadoras y algunos departamentos técnico-administrativos como Finanzas, Tráfico y Comercial. En ellos se ha presentado la sustracción de la materia de trabajo para asignarla en algunos casos a empresas subsidiarias.

10. De los elementos anteriores se desprende que en la etapa actual, la lucha principal de los telefonistas debería encauzarse a lograr su participación en la definición de las formas en que debe producirse el cambio tecnológico y a derogar la fatídica cláusula novena, que legitima el despojo de su materia de trabajo.

11. Para los trabajadores en general, la ofensiva del capital para adecuar las organizaciones sindicales a los nuevos requerimientos de la acumulación, en un ámbito de mayor integración de la economía al mercado mundial, ha determinado:

a) El abaratamiento de la fuerza de trabajo a niveles de la posguerra.

b) El progresivo debilitamiento de los sindicatos y el fortalecimiento de las formas de control, incluido el charrismo.

c) La desarticulación e incluso desaparición de los sindicatos independientes, y

d) La agudización de la represión ante la casi ausencia de

concesiones.

12. Por su parte, la experiencia de los telefonistas permite apreciar que cuando los trabajadores se organizan y unen pueden lograr victorias, de acuerdo a la efectividad y tamaño de su organización. Así, estos trabajadores lograron destituir a un comité charro y arrancar a la empresa algunas de sus peticiones, pero era imposible que vencieran la política salarial sin lograr antes el consenso, organización y unión con el resto de la clase trabajadora.

13. En este contexto se observa que en casos como el de los telefonistas (al que habría que agregar los de Spicer, Ramsa, Sutin, Ford y otros) la lucha de los patrones no es sólo por lograr incrementos en las ganancias, sino también por retomar el control y castigar ejemplarmente a los sindicatos que cuestionan su poder y que difunden su lucha. De ahí se explicaría el porqué de la ofensiva generalizada contra estos trabajadores.

14. Desde el punto de vista del capital, el cambio estructural y la reconversión industrial sólo serán posibles si se logra la destrucción de los mecanismos obreros creados para la defensa del trabajo. Esto es, que dichos mecanismos más que para la negociación de la venta de la fuerza de trabajo (como de hecho se contempla en el artículo 123 constitucional) sirvan para dominar y subordinar a la clase obrera.

15. La pérdida de perspectiva de los trabajadores más activos y con una concepción progresista puede conducir, como de hecho varias veces sucedió en Telmex, a que se alejen de la lucha e intereses del conjunto de trabajadores y a que esto sea aprovechado por los patrones para golpearlos no sólo a ellos sino al conjunto del sindicato. Situación que al contribuir a confundir a la mayoría debilita la organización.

16. Después de 10 años de constantes ataques por todos los medios, el Estado-patrón ha logrado reconquistar al Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana. Sin embargo, la experiencia adquirida por los trabajadores y el nivel de conciencia alcanzado en sus luchas les permitirá seguramente aguardar y prepararse para modificar nuevamente la correlación de fuerzas en el momento adecuado.

17. La agudización de la crisis y las cada vez mayores muestras de descontento de todos los trabajadores permiten prever la posibilidad de un nuevo ascenso del movimiento obrero, situación para la que deberán prepararse no solamente los telefonistas, sino todos los trabajadores.

BIBLIOGRAFIA

- Aguilar, M. Alonso. La nacionalización de la banca, la crisis y los monopolios. Editorial Nuestro Tiempo, México 1986.
- Altwater, Elmar. et. al. El estado en el capitalismo contemporáneo Edit. Siglo XXI, México 1980.
- Alvarez B) Alejandro. La crisis global del capitalismo en México 1968-1985 Edit. Era, México 1982.
- Basurto, Jorge. En el régimen de Echeverría, rebelión e independencia, Edit. Siglo XXI, México 1983.
- Cálix C. Ana María. Proceso de producción y avance tecnológico, estudio de casos Teléfonos de México, Tesis de licenciatura, Facultad de Economía, UNAM. 1984
- Cardero, Ma. Elena. Patrón monetario y acumulación en México, Edit. Siglo XXI, México 1984.
- CDESTAC. México, los salarios en la crisis, Edit. CDESTAC. México 1985.
- Centro de Estudios del Trabajo A. C. Salario mínimo y ganancia básica, Edit. CET. México 1985.
- Coplamar Necesidades esenciales en México, vol. I Alimentación. Edit. Siglo XXI, México 1983.
- Cuauhtli Hernández, J. Los electricistas contra el charrismo sindical Edit. Cuadernos para Trabajadores, México 1977.
- Cuellar Vázquez, A. Una rebelión dependiente, la tendencia democrática frente al Estado Mexicano. Edit. Terra Nova, México 1986
- Escudero G. I. Antonio. El presupuesto por programa y su control en Teléfonos de México Tesis de licenciatura, Facultad de Economía UNAM, México 1978.
- Gómez-Tagle, Silvia Integración o democracia sindical, el caso de los electricistas Edit. El Colegio de México, México 1976.
- Sonzalez Casanova, Pablo México ante la crisis Edit. Siglo XXI, México 1985.
- Guillén, Arturo. Las explicaciones de la inflación. Edit. Nuestro Tiempo, México 1984.
- Problemas de la economía mexicana Edit. Nuestro Tiempo, México 1986.
- INEGI-SPP Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares

1977 México 1979.

- Marx, Karl. El capital. crítica de la economía política. Edit. Siglo XXI, México 1978.
- Punto Crítico Problemas y perspectivas del movimiento obrero. 1970-1980, Edit. Punto Crítico, México 1980.
- Ramos, Sergio. SWICER. S. A. monografía de una empresa y un conflicto, Edit. UNAM, México 1979.
- Rendón, Teresa y Carlos Salas. La ocupación en México 1975-1980, mimeo, División de Estudios de Posgrado, F.E. UNAM.
- Salas Carlos. El empleo en la crisis, mimeo, DEP-FE-UNAM.
- Secretaría de la Presidencia México a través de los informes presidenciales. México 1986.
- Shatan, Jacobo. Nutrición y crisis en México mimeo, Quinto Seminario de Economía agrícola del Tercer Mundo, México 1985.
- Solidaridad. Insurgencia obrera y nacionalismo revolucionario, Edit. El Caballito. México 1975.
- Uno más Uno. Iconos huelgas de telefonistas, Cuadernos de Uno más Uno, México 1980.
- Valenzuela F. José. El capitalismo mexicano en los ochenta. Edit. Era. México 1986.

DOCUMENTOS

- Confederación de Trabajadores de México. la Reunión nacional sobre alimentación, salud y productividad de los trabajadores, ponencia básica, fotocopia, México, marzo-abril de 1986.
- Instituto Nacional del Consumidor. 100 días en el consumo familiar, mimeo. México 1983.
- López Portillo, José. IV Informe de Gobierno 1980. Presidencia de la República, México 1980.
- VI Informe de Gobierno 1982.
- Partido Socialista Unificado de México. Declaración de principios. Ediciones del Comité Central. México 1983.
- Poder Ejecutivo Federal. Programa Nacional de Alimentación 1983-1988. México 1983.
- Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. México 1983.

Presidencia de la República. Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes a 1982. Tomado de: Nafinsa, El Mercado de Valores. año XLVI, Num. 47. México 1986.

Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana. Los problemas de salud en el trabajo. CCAT. México 1978.

- Actas de la 1a. Convención Nacional Ordinaria Democrática.

- Actas de la 1a. Convención Nacional Extraordinaria Democrática.

Telefonos de México. Sistema digital de comunicaciones. fotocopia, México 1983.

- Programa Intensivo Para el Mejoramiento del Servicio. fotocopia, México junio de 1987.

- Informe Anual al Consejo de Administración. 1970-1986.

REVISTAS

Serie. Análisis. No. 20 "Telefonos de México". marzo de 1983. Centro de Información y Análisis Nacionales.

Cuadernos Políticos. No. 8, abril-julio de 1976.

Ensayos. No. 8 DEP-FE-UNAM.

Estrategia. varios números.

Expansión. vol. XIX. No. 472, agosto de 1987.

Indices de Precios, cuadernos mensuales. Banco de México. 1986.

Investigación Económica. No. 178, FE-UNAM. oct. dic. 1986.

Poder Obrero, Testimonio de los 121 días de lucha de los trabajadores de Spicer. 1975.

10. de Agosto. Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, varias fechas.

Proceso. varios números.

Revista del Consumidor. No. 97, marzo de 1985. INCD.

22 de Abril, varios números. STRM.

PERIODICOS

El día.

La Jornada.

Uno más Uno.

El Financiero.

APENDICE ESTADISTICO

CUADRO 1.1

INDICADORES BASICOS DE LA ECONOMIA MEXICANA 1960-1985

CONCEPTO	AÑOS									
	1960-1970	170-1975	1976	1977	1978-1981	1982	1983	1984	1985	
PIB (incremento medio anual) ^{1/}	7.0	6.5	4.2	3.4	8.5	(0.5)	(5.3)	3.7	2.7	
Saldo en cuenta corriente de la Balanza de Pagos ^{2/} (millones de dólares)	(a) (413.4)	(a) (2 053.3)	(3 683.3)	(1 596.4)	(a) (7 087.5)	(5 699.7)	5 321.5	3 907.3	541.0	
Déficit del Sector Público ^{2/} como porcentaje del PIB	(b) 1.8	(b) 7.5	7.2	5.1	(b) 14.7	17.6	8.9	8.7	9.9	
Inversión Fija Bruta ^{3/} incremento promedio anual	9.2	8.3	0.4	(6.7)	16.6	(15.9)	(27.9)	5.5	6.7	
Indice Nacional de Precios al Consumidor ^{1/} (incremento promedio anual)	(c) 2.4	(c) 10.8	16.2	20.7	(c) 23.5	98.8	80.8	59.2	63.7	
Paridad (pesos por dolar) ^{1/} fin de cada período	12.50	12.50	19.95	22.74	26.23	148.50	161.22	210.67	450.00	

(a) Promedio anual del período

(b) Datos del último año del período

(c) Índice de precios al mayorero en la ciudad de México

FUENTES: 1/ Banco de México; Informes Anuales 1970-1985.

2/ 1960-1980 Nacional Financiera; La Economía Mexicana en Cifras, edición 1984; 1981-1985 El Mercado De Valores año XLVI, Num. 40, Octubre de 1986

3/ Banco de México; Producto Interno Bruto y Gasto, cuaderno 1970-1979, Serie Información Económica; 1970-1985 S.P.P. Sistema de Cuentas Nacionales de México, cuadernos 1970-1982, 1982-1984 y 1985.

CUADRO 1.2

FLUJO DE CAPITAL DEL EXTERIOR

- Miles de millones de dólares -

	Nuevas inversiones y préstamos (1)	Amortizaciones y pago de intereses (2)	Dividendos regalías y otros pagos (3)	(2+3) (4)	Afluencia neta de capital (5)
1970	1 101.4	761.1	243.1	1 008.2	93.2
1971	938.9	692.6	239.9	932.5	6.4
1972	1 086.4	766.0	266.8	1 032.8	53.6
1973	2 397.6	1 223.0	301.1	1 524.9	872.7
1974	3 153.4	1 149.5	336.7	1 486.2	1 667.2
1975	4 838.6	1 656.5	365.3	2 021.8	2 816.8
1976	5 040.0	2 879.3	475.5	3 354.8	1 685.2
1977	5 742.5	4 269.0	357.3	4 626.0	1 116.5
1978	9 359.9	6 835.9	401.9	7 237.8	2 122.1
1979	21 327.9	11 022.2	668.3	11 691.5	9 636.4
1980	7 771.1	9 102.9	958.2	10 061.1	-2 290.0
1981	17 410.8	13 189.4	1 367.6	14 557.0	2 853.8
1982	14 958.7	16 354.4	1 150.4	17 684.8	-2 726.1
1983	8 679.0	14 451.3	381.1	14 832.4	-6 153.4
1984	5 205.4	14 637.3	433.0	15 070.3	-9 864.9

FUENTE: Banco de México.

CUADRO 1.3

DEUDA EXTERNA TOTAL

	1981	1982	1983	1984	1985
Deuda desembolsada	77,916.0	85,830.0	93,697.0	97,307.0	98,982.0
Intereses de la deuda	8,429.0	12,203.0	10,198.0	11,716.0	9,917.0
Servicio de la deuda efectivamente pagada	13,235.0	16,274.0	13,618.0	13,407.0	11,941.0
Intereses de la deuda/exportaciones de bienes y SNF	29.0	46.7	37.5	38.9	35.9

Fuente: Nacional Financiera, El Mercado de Valores, año XLVI, Num. 40, Octubre 6 de 1986

CUADRO 1.4

PARTICIPACION DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PUBLICO EN EL P.I.B.
(Saldos en millones de dólares)

AÑO	PRODUCTO INTERNO ^{m/} BRUTO	DEUDA EXTERNA SECTOR PUBLICO	(2/1) %
1970	35 541.7	4 262.0	10.0
1971	39 200.9	4 545.8	9.7
1972	45 178.1	5 064.6	9.4
1973	55 271.3	7 070.7	10.8
1974	71 976.5	9 975.0	11.8
1975	88 004.0	14 449.0	14.7
1976	88 770.3	19 600.2	18.9
1977	81 901.9	22 912.1	32.5
1978	103 045.7	26 264.3	20.8
1979	134 313.5	29 757.2	18.3
1980	185 662.6	33 812.8	15.2
1981	239 770.9	52 960.6	22.1
1982	166 970.0	58 874.2	35.3
1983	142 847.0	66 559.0	46.6
1984	171 328.0	69 378.0	40.1
1985	177 387.0	72 080.0	40.6

^{m/} Para los años de 1970 a 1975 se utilizó la paridad de \$12.50 pesos por dólar; de 1976 a 1985 se utilizó el promedio del período.

Fuentes: 1970-1980; SPP, Información sobre Gasto Público 1970-1980, México, 1983
1981-1982; NAFINSA, La Economía Mexicana en Cifras, Edición 1984
1983-1984; NAFINSA, El Mercado de Valores, año XV, Núm. 28, México julio 15 de 1985
1985; Miguel de la Madrid H. IV Informe de Gobierno, Apéndice Estadístico

CUADRO 1.5

EVOLUCION DEL SALARIO REAL 1970/1985

	SALARIO REAL (\$)	INCREMENTO ANUAL (\$)	T C M A (\$)
1970	27.26		
1971	25.85	(5.18)	
1972	29.29	13.30	
1973	27.46	(6.25)	
1974	30.06	9.46	
1975	30.56	1.66	
1976	33.89	10.89	(1976/1970) 24.32
1977	33.78	(0.33)	
1978	32.61	(3.47)	
1979	31.95	(2.03)	
1980	29.77	(6.83)	
1981	30.28	1.71	
1982	27.38	(9.58)	
1983	22.36	(18.34)	
1984	20.76	(7.16)	
1985	20.52	(1.16)	(1985/1976) -39.46

FUENTE: ANEXO 1

CUADRO 1.0

EVOLUCION DEL SALARIO REAL

	(1) SALARIO NOMINAL (\$)	(2) INDICE DEL COSTO DE - LA VIDA - OBRERA (1978=100)	SALARIO REAL	CRECIMIENTO ANUAL	T C M A
1969	24.15	27.3	88.5		
1970	27.93	28.9	96.6	9.2	
1971	27.90	29.8	93.6	(5.1)	
1972	33.23	31.6	105.2	12.4	
1973	34.95	37.0	94.5	(10.2)	
1974	47.38	49.1	96.5	2.1	
1975	35.24	36.1	98.5	2.1	
1976	71.13	64.1	111.0	12.7	(1976/1969) 3.5
1977	91.20	84.7	107.7	(3.0)	
1978	103.49	100.0	103.4	(4.0)	
1979	119.78	127.4	94.0	(9.1)	
1980	140.69	167.5*	84.0	(10.6)	
1981	163.05	214.3	85.4	1.7	(1981/1976) (5.1)
1982	257.07	413.1	62.2	(27.2)	
1983	431.42	737.0	58.5	(5.9)	
1984	665.52	1203.5	55.3	(5.5)	
1985	1035.88	1956.5	53.5	(3.3)	(1986/1981)(11.0)

* A partir de 1980 al índice de costo de la vida obrera se le aplicó el incremento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor para familias con ingreso de hasta un salario mínimo.

FUENTES: (1) Comisión Nacional de los Salarios Mínimos; (2) NAFINSA, la Economía Mexicana en Cifras, Ediciones 1981 y 1986.

CUADRO 1.7
PARTICIPACION DE LAS REMUNERACIONES EN EL PIB

AÑO	PRODUCTO INTERNO BRUTO (Millones de Pesos)	REMUNERACION DE ASALARIADOS (Millones de Pesos)	PARTICIPACION DE LAS REMUNERACIONES EN EL PRODUCTO %
1970	444 271	158 454	35.7
1971	490 011	173 867	35.5
1972	564 726	208 596	36.9
1973	690 891	247 865	35.9
1974	899 707	330 547	36.7
1975	1 100 050	418 899	38.1
1976	1 370 968	551 999	40.3
1977	1 849 263	718 737	38.9
1978	2 347 454	885 045	37.7
1979	3 067 526	1 157 160	37.7
1980	4 276 490	1 542 177	36.1
1981	5 874 386	2 194 202	37.4
1982	9 417 089	3 371 969	35.8
1983	17 141 694	4 932 391	28.8
1984	28 748 889	7 968 341	27.7
1985	45 588 462	12 635 767	27.7

FUENTE: NAFINSA, La Economía Mexicana en Cifras, Edición 1986. México 1986

CUADRO 1.8

TASA EFECTIVA DE PARTICIPACION EN EL EMPLEO POR GRUPOS DE EDAD 1980-1985.

PROYECCIONES DE POBLACION POR GRUPO DE EDAD	DEMANDA DE TRABAJADORES		TASA EFECTIVA DE PARTICIPACION (%)	
	1980	1985	1980	1985
0-14	30'809,291	31'532,161		
15-19	7'823,091	9'518,298	2'406,111	5'571,353
20-24	6'370,000	7'659,432	2'903,533	3'005,626
25-44	15'616,395	19'653,761	7'458,332	7'716,059
45-64	6'916,752	8'101,509	2'900,462	2'899,212
65 y más	2'311,914	2'693,056	765,033	771,608
TOTAL 15 y más	38'845,021	46'906,119	16'576,071	17'162,356
TOTAL	69'655,112	77'990,200	16'576,071	17'162,356

FUENTE: PROYECCIONES DE POBLACION DE CURNO Y CALISTE INSUMOS.

TOMADO DE: SALAS, CARLOS, EL EMPLEO EN LA CRISIS, MIMED, DEP-UNAM, MEXICO 1986.

CUADRO 1.9

PARTICIPACION DEL GASTO SOCIAL Y DEL GASTO EN EL SERVICIO DE LA DEUDA
PUBLICA EN EL TOTAL DEL GASTO BRUTO EJERCIDO POR EL SECTOR PUBLICO
1979 - 1985 (%)

CONCEPTO	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978
GASTO TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
SERVS. EDUC. Y CULTURALES	6.6	7.2	7.4	6.9	7.0	7.3	8.2	8.3	7.9
SALUD Y HOSPITALES	4.2	4.0	4.3	3.8	3.2	2.9	3.1	2.9	2.5
BIENESTAR Y SEG. SOCIAL	11.7	12.7	13.5	11.8	12.6	10.9	12.4	11.2	9.0
DEUDA PUBLICA	21.0	20.6	17.1	17.5	15.6	14.7	17.3	23.7	26.8
	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985		
GASTO TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		
SERVS. EDUC. Y CULTURALES	8.3	7.5	8.5	7.0	6.1	6.5	4.9		
SALUD Y HOSPITALES	1.9	1.0	0.9	0.9	1.6	1.0	1.6		
BIENESTAR Y SEG. SOCIAL	7.8	6.4	5.4	3.6	4.3	5.3	4.4		
DEUDA PUBLICA	26.6	11.9	28.6	50.5	31.8	40.4	42.3		

FUENTE: Elaborado con datos de NAFINSA, La Economía Mexicana en Cifras, Edición, 1986.

CUADRO 1, 10

PARTICIPACION DE LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES A CONASUPO, IMSS Y SIC DENTRO DEL GASTO CORRIENTE DEL GOBIERNO FEDERAL

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
GASTO CORRIENTE DEL GOBIERNO FEDERAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL	47.6	63.3	58.0	66.5	67.8	52.4	57.7	54.2	53.1	46.0	34.9
TRANSFERENCIAS A CONASUPO	2.0	3.1	4.7	4.2	6.0	5.8	3.8	4.1	7.6	3.2	1.8
TRANSFERENCIAS AL IMSS	-	1.8	1.7	1.5	0.5	0.3	0.4	0.8	1.1	0.9	0.3
TRANSFERENCIAS AL SIC	-	0.4	0.7	0.5	0.3	0.3	0.2	0.3	0.4	0.3	0.3

FUENTE: Elaborado con datos de: Miguel de la Madrid Hurtado, Cuarto Informe de Gobierno, México 1986, tomo Estadístico.

CUADRO 2.1

PIB NACIONAL, PIB DE COMUNICACIONES E INGRESOS DE TELMEX

(Millones de pesos de 1970)

	PIB NACIONAL	VARIACION ANUAL	PIB COMUNIC.	VARIACION ANUAL	INGRESOS DE OPERACION	VARIACION ANUAL
1970	444 271	-	2 787	-	1 875	-
1971	462 804	4.2	3 270	17.3	2 339	24.7
1972	502 086	8.5	3 834	17.2	2 812	20.2
1973	544 307	8.4	4 649	21.3	3 555	26.4
1974	577 568	6.1	5 471	17.7	3 887	9.3
1975	609 976	5.6	6 182	13.0	4 252	9.4
1976	635 831	4.2	6 920	11.9	4 704	10.6
1977	657 722	3.4	7 644	10.5	5 534	17.6
1978	711 983	8.2	8 893	16.3	6 583	19.0
1979	777 163	9.2	10 882	22.4	8 292	26.0
1980	841 855	8.3	13 174	21.1	10 025	21.0
1981	908 765	7.9	14 910	13.2	13 049	30.2
1982	903 839	(0.5)	15 846	6.3	12 943	(8.1)
1983	856 174	(5.3)	15 460	(2.4)	12 394	(4.2)
1984	887 647	3.7	16 632	7.6	13 458	8.6
1985	912 334	2.7	17 750	6.7	13 270	(1.4)
1986	878 085	(3.7)			16 017	20.7
TCMA (1970-1985)		4.9		13.1		13.9

FUENTE: Banco de México, Informes anuales de varios años; Teléfonos de México, Informes al Consejo De Administración 1970-1986

CUADRO 2.2

TELMEX: ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS DE OPERACION

ANO	INGRESOS	SERVICIO LOCAL	L.D. NACIONAL	L.D. INTERNACIONAL	OTROS
1976	100.0	25.7	49.5	21.1	3.7
1980	100.0	20.1	46.0	29.4	4.5
1984	100.0	19.8	33.8	42.7	3.7
1986	100.0	13.1	26.6	57.8	2.5

FUENTE: Teléfonos de México, Informes Anuales al Consejo de Administración 1976-1986.

CUADRO 2.3

PARTICIPACION DE LAS INVERSIONES EN LOS INGRESOS

(Millones de pesos)

AÑO	INGRESOS DE OPERACION (A)	INVERSION (B)	(B/A)
1970	1 875	1 474	78.6
1971	2 210	1 583	71.6
1972	2 725	2 274	83.4
1973	3 292	2 523	70.6
1974	3 906	3 110	79.6
1975	5 128	3 878	75.6
1976	7 305	4 818	66.0
1977	10 625	6 325	59.5
1978	13 699	7 458	54.4
1979	17 322	8 127	46.9
1980	21 323	10 459	49.1
1981	31 604	14 303	45.3
1982	54 154	24 793	45.8
1983	107 964	40 618	37.6
1984	173 460	30 327	46.3
1985	263 913	134 406	50.9
1986	564 768	271 385	48.1
TCMA	42.9	38.5	
<u>TOTAL</u>	<u>1 285 273</u>	<u>617 661</u>	<u>48.1</u>

FUENTE: Teléfonos de México; Informes al Consejo de Administración 1970-1986.

CUADRO 2.4

TELMEX: EVOLUCION DE LA INVERSION

Millones de Pesos de 1970

AÑO	INVERSION ^{1/}	VARIACION ANUAL
1970	1 474	-
1971	1 675	13.6
1972	2 346	40.1
1973	2 509	7.0
1974	3 095	23.4
1975	3 216	3.9
1976	3 102	(3.5)
1977	3 294	6.2
1978	3 584	8.8
1979	3 890	8.5
1980	4 917	26.4
1981	5 905	20.1
1982	5 926	0.4
1983	4 663	(21.3)
1984	6 232	33.7
1985	6 758	8.4
1986	7 696	13.9
TCMA		<u>10.9</u>

^{1/} Deflactado con el Índice de precios del PIB a precios de mercado de la rama de comunicación.

FUENTE: Teléfonos de México; Informes al Consejo de Administración 1970-1986.

CUADRO 2.5
PARTICIPACION DEL GOBIERNO EN EL FINANCIAMIENTO

ANO	INVERSION TOTAL	ADQUISICION ACCIONES "AA"	ADQUISICION OBLIGACIONES HIPOTECARIAS	TOTAL	PART. PORCENTUAL
1970	1 474.3	276.0		276.0	18.7
1971	1 583.0	208.1		208.1	13.1
1972	2 273.7	488.2		488.2	21.5
1973	2 323.2	369.6		369.6	15.9
1974	3 109.7	383.2		383.2	12.3
1975	3 878.1	513.0		513.0	13.2
1976	4 817.5	671.0	281.2	952.2	19.8
1977	6 324.0	928.0	446.8	1 374.8	21.7
1978	7 457.5	1 205.0	580.2	1 785.2	23.9
1979	8 126.9	1 473.0	679.8	2 152.8	26.5
1980	10 459.0	1 584.4	791.3	2 376.7	22.7
1981	14 303.0				
1982	24 793.0	2 072.3	3 234.9	5 307.2	21.4
1983	40 618.0	4 150.0	4 307.0	8 457.0	20.8
1984	80 327.0	7 350.0	4 919.9	12 269.9	15.3
1985	134 406.2	10 500.0	5 900.0	16 400.0	12.2
1986	271 385.2	42 275.0	12 368.8	54 643.8	20.1

FUENTE: Teléfonos de México; Informes al Consejo de Administración 1970-1986.

CUADRO 2.6

PARTICIPACION DE LAS RESERVAS PARA
DEPRECIACION EN LA INVERSION

AÑO	INVERSION (A)	RESERVAS PARA DEPRECIACION (B)	PARTICIPACION PORCENTUAL (B/A)
1970	1 474.3	275.7	18.7
1975	3 878.1	600.9	13.5
1980	10 459.0	4 074.2	39.0
1985	134 406.2	49 728.9	37.0
1986	271 385.2	86 198.4	31.8

FUENTE: Teléfonos de México, Informes al Consejo de Administración
1970-1986.

CUADRO 2.7
PARTICIPACION DEL CAPITAL CONTABLE EN EL PASIVO

	Capital Contable (A)	Pasivo Total (B)	Pasivo en Moneda ex- tranjera (C)	A/B (%)	C/B (%)
1970	3 275	4 260	2 591	0.77	61
1971	3 873	4 879	2 954	0.80	61
1972	4 741	5 860	3 564	0.81	61
1973	5 629	7 057	4 152	0.80	59
1974	6 547	8 985	5 710	0.73	64
1975	7 836	11 308	7 565	0.70	67
1976	22 136 ^{1/}	18 933	13 828	1.17	73
1977	24 501	24 180	17 235	1.02	72
1978	27 488	27 380	17 777	1.01	65
1979	19 722	29 961	17 605	0.66	59
1980	20 503	31 802	17 586	1.17	56
1981	68 379	39 693	19 172	1.72	48.3
1982	92 949	119 723	88 512	0.78	74
1983	203 969	195 035	143 554	1.05	74
1984	352 548	285 194	195 419	1.24	69
1985	540 361	589 695	435 988	0.92	74
1986	1 334 239	1 531 146	1 230 942	0.88	80

FUENTE: Teléfonos de México, Informes al Consejo de Administración 1970 - 1986.

CUADRO 2.8

PARTICIPACION DEL PAGO POR SERVICIOS PERSONALES E
 INTERESES DENTRO DE LOS GASTOS CORRIENTES,
 1976-1986

AÑO	1976	1978	1980	1982	1984	1986
Gastos corrientes	5 496.0	9 053.0	13 355.0	34 505.0	115 784.0	393 153.0
Participación %	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Servicios personales	2 408.0	2 274.0	4 715.0	13 021.0	36 472.0	117 402.0
Participación %	44.0	48.0	36.0	28.0	32.0	29.9
Pago de intereses	1 173.0	2 340.0	3 464.0	8 537.0	31 994.0	117 746.0
Participación %	19.7	25.8	26.0	24.2	27.6	29.9

FUENTE: De la Madrid H.Miguel, IV Informe de gobierno 1986, anexo estadístico

CUADRO 2.9
ESTRUCTURA DE LAS INVERSIONES (1)

	Centrales tomáticas manuales	au y	Aparatos y conmuta dores	Instalacio nes exte- riores	Instalacio nes de lí- neas y equipo L.D.	Edificios y terre- nos	Otros equipos	T O T A L
1970	40.6		7.7	36.3	9.0	4.8	1.6	100.0
1971	32.8		7.5	35.0	13.8	9.4	1.5	100.0
1972	51.0		7.6	18.8	15.0	6.5	1.1	100.0
1973	47.5		7.3	20.7	16.5	6.7	1.3	100.0
1974	56.1		7.6	19.0	12.3	3.9	1.1	100.0
1975	48.7		5.3	24.7	11.9	8.2	1.2	100.0
1976	46.9		5.1	26.0	13.5	6.5	2.0	100.0
1977	45.3		5.9	26.5	16.7	4.0	1.6	100.0
1978	47.4		5.6	25.4	16.1	3.4	2.1	100.0
1979	44.8		6.4	21.8	17.4	7.1	2.5	100.0
1980	44.1		5.0	26.0	14.7	7.5	2.5	100.0
1981	38.6		6.2	28.0	14.4	9.2	3.6	100.0
1982	37.1		4.5	29.6	16.2	8.4	4.2	100.0
1983	38.1		4.8	32.0	15.2	5.8	4.1	100.0
1984	40.2		3.2	32.4	18.6	3.9	1.7	100.0
1985	42.8		5.3	30.9	16.2	4.5	2.3	100.0
1986	40.6		2.8	24.4	22.7	5.6	3.9	100.0

FUENTE: Elaborado con datos de: Teléfonos de México, Informes al Consejo de Administración 1970 - 1987

CUADRO 2.10

TELÉFONOS DE MÉXICO, PRINCIPALES INDICADORES

Año	Costo neto de la planta telefónica*	Capital contable *	Aparatos telefónicos	% de aparatos automáticos	Km. de circuitos de LD	Poblaciones servidas	LLAMADAS DE L.D.		Personal en servicio
							nacional	internacional	
1970	6 499,5	3 275,5	1 459 276	93,7	3 476 420	1 462	61 119 823	7 258 069	17 114
1971	7 420,6	3 873,1	1 662 530	93,7	4 588 191	1 567	76 349 500	8 992 995	16 975
1972	9 005,1	4 740,6	1 901 080	94,1	5 121 197	1 912	98 493 917	10 703 473	16 804
1973	10 627,4	5 628,7	2 163 431	94,7	5 866 657	2 170	118 987 341	13 934 772	18 097
1974	12 985,7	6 546,8	2 481 455	95,3	7 067 543	2 875	140 063 804	17 405 519	19 568
1975	15 679,9	7 838,3	2 844 871	96,3	8 118 955	3 018	167 759 124	19 837 272	20 660
1976	35 778,8	22 136,3	3 233 374	97,3	10 323 587	3 419	196 998 597	23 036 244	22 078
1977	41 690,8	24 500,7	3 638 726	98,4	12 591 700	3 744	222 000 000	24 300 000	23 405
1978	45 856,9	24 487,7	4 064 099	98,5	13 398 202	3 967	269 454 000	29 602 000	24 870
1979	50 108,7	31 454,1	4 450 221	98,7	14 777 231	4 224	332 092 000	38 113 000	26 006
1980	70 499,8	51 750,1	4 903 073	98,8	16 718 101	4 395	402 400 000	47 300 000	27 568
1981	89 994,0	68 379,0	5 411 108	98,8	20 854 098	4 572	463 895 000	58 719 000	29 566
1982	177 231,0	92 949,0	5 645 400	98,9	24 274 235	4 792	510 204 000	55 358 000	31 385
1983	312 127,3	203 969,0	6 248 297	98,9	27 478 393	5 052	520 455 000	52 003 000	32 509
1984	543 143,0	402 785,0	6 650 871	99,0	28 411 811	5 286	563 778 000	55 639 000	34 689
1985	839 056,0	540 351,0	7 166 471	99,0	30 129 746	5 478	608 391 000	60 823 000	37 487
1986	2 121 031,0	1 334 239,0	7 557 987	99,0	31 532 042	5 693	665 225 000	69 600 000	40 682
ICM	43,6	45,8	10,8		14,8	8,9	16,1	15,2	5,6

* Millones de pesos

FUENTE: Teléfonos de México, Informes al Consejo de Administración 1970 a 1986.

CUADRO 2.11

TELEFONOS DE MEXICO; INDICE DE SOLVENCIA MEDIATA

AÑO	Activo circulante* (A)	Pasivo circulante* (B)	A/B
1970	628.0	936.0	0.67
1971	813.0	1 74.0	0.76
1972	1 007.0	1 250.0	0.81
1973	1 223.0	1 471.0	0.83
1974	1 438.0	1 738.0	0.83
1975	2 223.0	1 998.0	1.11
1976	3 345.0	3 837.0	0.87
1977	4 474.7	4 844.2	0.92
1978	6 022.1	6 750.9	0.89
1979	7 344.0	7 152.8	1.03
1980	7 774.2	7 785.8	1.00
1981	11 639.0	9 438.0	1.23
1982	21 112.0	22 145.0	0.95
1983	42 574.0	26 248.0	1.62
1984	53 537.0	40 926.0	1.31
1985	116 762.0	88 147.0	1.32
1986	271 065.0	239 389.0	1.13

* Millones de pesos

FUENTE: Teléfonos de México, Informes al Consejo de Administración 1970-1986.

CUADRO 3.1
EVOLUCION DE LA PRODUCTIVIDAD FISICA EN TELMEX

Año	<u>Aparatos instalados</u> Num. trabajadores	<u>Conferencias LD nacionales</u> Num. trabajadores	<u>Conferencias LD internal</u> Num. trabajadores
1970	85.27	3 571.33	424.10
1971	97.94	4 497.76	529.78
1972	113.07	5 861.34	636.96
1973	119.55	6 574.95	770.00
1974	126.23	7 165.70	885.42
1975	137.70	8 120.00	960.18
1976	146.45	8 922.82	1 043.40
1977	155.46	9 485.15	1 038.24
1978	163.41	10 794.29	1 190.27
1979	171.12	12 769.82	1 465.55
1980	177.85	14 596.63	1 715.76
1981	183.02	15 690.15	1 918.39
1982	186.25	16 258.85	1 763.84
1983	192.20	16 009.57	1 599.65
1984	191.73	16 252.36	1 603.94
1985	191.17	16 229.39	1 617.17
1986	185.17	16 359.87	1 711.67
TCMA	5.0	10.0	9.1

FUENTE: Elaboración propia con datos del cuadro 2.7

CUADRO 3.2

PRODUCTIVIDAD CONTABLE EN TELMEX
(pesos)

ARO	<u>Ingresos de operación</u> Personal	<u>Utilidad neta</u> Sueldos y prestaciones
1970	109 559	0.26
1975	248 209	0.43
1980	773 469	0.43
1985	7 040 121	0.29
1986	13 889 332	0.30
TOMA(1970-1986)	55.3	0.9

FUENTE: Elaborado con datos de: Teléfonos de México, Informes al Consejo de Administración 1970-1986.

CUADRO 3.2
 PRODUCTIVIDAD CONTABLE EN TELMEX
 (pesos)

AÑO	<u>Ingresos de operación</u> Personal	<u>Utilidad neta</u> Sueldos y prestaciones
1970	109 559	0.26
1975	248 209	0.43
1980	773 469	0.43
1985	7 040 121	0.29
1986	13 889 332	0.30
TOMA(1970-1986)	35.3	0.9

FUENTE: Elaborado con datos de: Teléfonos de México, Informes al Consejo de Administración 1970-1986.

CUADRO 3.3

TELMEX: SUELDOS Y PRESTACIONES

Año	Sueldos y prestaciones (miles de pesos corrientes) (1)	Índice del costo de la vida obrera (2)	Sueldos y prestaciones (miles de pesos de 1970) (3)=1/2 100	Nº de trabajadores (4)	Sueldos y prestaciones promedio 3/4
1970	761 225.0	100.0	761 225.0	17 114	44 480
1971	854 128.0	103.2	827 643.4	16 975	48 757
1972	1 076 271.0	109.8	980 210.4	16 804	58 332
1973	1 231 951.0	128.6	957 971.2	18 097	52 936
1974	1 514 500.0	170.0	890 882.4	19 658	45 319
1975	1 969 788.0	194.2	1 014 309.0	20 660	49 096
1976	2 655 911.0	224.1	1 185 145.5	22 078	53 680
1977	3 708 000.0	272.5	1 360 734.0	23 405	58 139
1978	4 828 570.0	315.0	1 532 879.4	24 870	61 636
1979	6 165 251.0	373.9	1 648 903.8	26 006	63 405
1980	7 944 351.0	488.6	1 625 941.7	27 568	58 980
1982	21 314 384.0	1 158.7	1 839 508.5	31 385	58 611
1983	36 633 468.0	2 067.1	1 772 215.6	32 509	54 515
1984	57 479 000.0	3 375.6	1 702 778.8	34 689	49 087
1985	107 441 000.0	5 431.4	1 978 145.6	37 487	52 769
1986	238 172 000.0	11 541.6	2 063 596.1	40 662	50 750

FUENTE: (1) y (4) Teléfonos de México, Informes Anuales al Consejo de Accionistas 1970-1986.

(2) Nafinsa, La economía mexicana en cifras, ediciones 1984 y 1986, El Índice del costo de la vida obrera se elaboró hasta 1978, a partir de ese año se ligó con el INPC para familias con ingreso de hasta un salario mínimo.

CUADRO 3.4.a

TELMEX: SALARIO DIARIO PAGADO EN EL DEPTO. DE COMERCIAL, DIVISION METROPOLITANA Y FORANEAS
1978

Categoría	División Metropolitana 1	S Grupo I 2	U C 2/1	U R Grupo II 3	S A L 3/1	E S Grupo III 4	4/1
1ª Especial	370.91	322.77	87.0	270.37	72.9	231.83	62.5
1ª	308.87	270.56	87.6	231.99	75.1	212.62	68.8
2ª	258.74	231.56	89.5	209.09	80.8	195.27	75.5
3ª	217.15	208.49	96.0	187.82	86.5	176.02	81.1
4ª	177.07	187.86	106.1	172.37	97.3	165.37	93.4

1985							

1ª Especial	3 220.69	2 825.62	87.7	2 395.70	74.4	2 079.53	64.6
1ª	2 711.63	2 397.36	88.4	2 080.80	76.7	1 921.83	70.9
2ª	2 300.27	2 077.29	90.3	1 892.95	82.3	1 779.58	77.4
3ª	1 559.05	1 858.01	94.8	1 718.45	87.7	1 621.56	82.8
4ª	1 630.09	1 718.73	105.4	1 591.65	97.6	1 534.17	94.1

FUENTE: Teléfonos de México, Tabuladores de Salarios 1978 y 1985.

CUADRO 3.4.b

TELMEX: SALARIO DIARIO EN EL DEPARTAMENTO DE LARGA DISTANCIA NACIONAL
DIVISION METROPOLITANA Y FORANEAS, 1978 y 1985

Categoría	División		2/1
	Metropolitana 1	Sucursales 2	
1978			
Operadora de 1 a 12 meses	177.30	119.92	67.6
" " 12 " 24 "	183.57	126.87	70.5
" " 24 " 36 "	191.31	133.85	70.0
" " 36 " 48 "	200.64	140.83	69.9
" " 48 " 60 "	204.85	147.81	70.4
" " 60 " 72 "	219.13	154.78	70.6
" " 72 " 84 "	228.33	161.76	70.8
" " 84 " 96 "	237.69	168.73	71.0
" " 96 " 108 "	246.99	175.73	77.1
" " 108 " 120 "	256.23	184.43	72.0
1985			
Operadora de 1 a 12 meses	2 064.40	1 472.40	71.3
" " 12 " 24 "	2 129.48	1 534.53	72.1
" " 24 " 36 "	2 209.81	1 601.16	72.5
" " 36 " 48 "	2 305.50	1 671.55	72.5
" " 48 " 60 "	2 402.15	1 745.96	72.7
" " 60 " 72 "	2 498.51	1 822.22	72.9
" " 72 " 84 "	2 594.06	1 905.08	73.4
" " 84 " 96 "	2 691.24	1 990.45	74.0
" " 96 " 108 "	2 787.76	2 074.19	74.4
" " 108 " 120 "	2 883.61	2 130.99	73.9

FUENTE: Teléfonos de México, Tabuladores de Salarios 1978 y 1985.

CUADRO 3.5

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES COMO
 PROPORCION DE LOS INGRESOS DE OPERACION

ANO	Ingresos de operación 1	Participacion de los trabaja dores en las utilidades* 2	2/1 (%)
1980	21 323.0	396.0	1.9
1981	31 604.0	828.0	2.6
1982	54 154.0	1 153.0	2.1
1983	107 964.0	2 356.0	2.2
1984	173 460.0	986.0	0.6
1985	263 913.0	7 229.0	2.7
1986	564 768.0	9 174.0	1.6

FUENTE: Teléfonos de México, Informes al Consejo de Administración
 1980-1986-

CUADRO 3.6

TEJMEX: EVOLUCION DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

Año	Participación de los trabajadores en las utilidades (millones de pesos de 1970) (1)	Nº de trabajadores (2)	Participación promedio (pesos de 1970) (1/2)
1970	29.7	17 114	1 735.4
1971	35.9	16 975	2 114.9
1972	51.8	16 804	3 082.6
1973	54.6	18 097	3 107.1
1974	41.8	19 658	2 126.4
1975	49.3	20 660	2 386.3
1976	42.6	22 078	1 929.5
1977	37.5	23 405	1 602.2
1978	56.1	24 870	2 255.7
1979	73.6	26 006	2 830.1
1980	78.9	27 568	2 862.0
1981	128.1	29 566	4 332.7
1982	89.7	31 385	2 858.1
1983	101.4	32 509	3 119.1
1984	26.7	34 689	769.7
1985	119.4	37 487	3 185.1
1986	73.7	40 662	1 812.5

Nota: (1) deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor del Banco de México.

FUENTE: Teléfonos de México, Informes al Consejo de Administración, 1970-1985.

CUADRO 3.7

TELMEX: LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA ATENDIDAS
POR OPERADORA

ASO	Llamadas de larga distancia realizadas	Porcentaje de llamadas realizadas por LADA	Número de llamadas atendidas por operadora
1972	103 200 000	45.6	56 140 800
1974	158 200 000	50.5	78 209 000
1976	220 600 000	61.0	86 034 000
1978	298 056 000	66.8	98 954 592
1980	449 700 000	77.0	103 431 000
1982	565 642 000	81.6	104 078 130
1984	619 417 000	84.7	94 770 300

FUENTE: Calculado con datos de los Informes al Consejo de Administración de Teléfonos de México.

ANEXO 1

EVOLUCION DEL SALARIO MINIMO GENERAL PROMEDIO

(1970 = 100)

	SALARIO MINIMO GENERAL PROME- DIO (\$)	INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (1969 = 100)	SALARIO MINIMO REAL (\$)	VARIACION ANUAL (%)
<u>1970</u>				
ENERO	27.95	101.0	27.64	
FEBRERO	27.95	101.0	27.64	
MARZO	27.95	101.3	27.57	
ABRIL	27.95	101.2	27.57	
MAYO	27.95	101.6	27.49	
JUNIO	27.95	102.2	27.33	
JULIO	27.95	102.5	27.35	
AGOSTO	27.95	103.2	27.06	
SEPTIEMBRE	27.95	103.5	26.99	
OCTUBRE	27.95	103.5	26.99	
NOVIEMBRE	27.95	103.8	26.91	
DICIEMBRE	27.95	104.8	26.65	
PROMEDIO ANUAL			<u>27.26</u>	—
<u>1971</u>				
ENERO	27.95	105.7	26.42	
FEBRERO	27.95	106.4	26.25	
MARZO	27.95	106.7	26.18	
ABRIL	27.95	107.3	26.03	
MAYO	27.95	107.6	26.96	
JUNIO	27.95	107.9	25.88	
JULIO	27.95	107.9	25.88	
AGOSTO	27.95	108.9	25.65	
SEPTIEMBRE	27.95	109.2	25.58	
OCTUBRE	27.95	109.2	25.58	
NOVIEMBRE	27.95	109.6	25.48	
DICIEMBRE	27.95	110.2	25.34	
PROMEDIO ANUAL			<u>25.85</u>	(5.18)

	SALARIO MINIMO GENERAL PROME- DIO (\$)	INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (1969 = 100)	SALARIO MINIMO REAL (\$)	VARIACION ANUAL (%)
<u>1972</u>				
ENERO	33.23	110.6	30.01	
FEBRERO	33.23	110.9	29.96	
MARZO	33.23	111.6	29.78	
ABRIL	33.23	112.1	29.64	
MAYO	33.23	112.5	29.54	
JUNIO	33.23	113.4	29.30	
JULIO	33.23	113.8	29.20	
AGOSTO	33.23	114.4	29.05	
SEPTIEMBRE	33.23	115.0	28.90	
OCTUBRE	33.23	115.0	28.90	
NOVIEMBRE	33.23	116.0	28.65	
DICIEMBRE	33.23	116.3	28.57	
PROMEDIO ANUAL			<u>29.29</u>	<u>13.30</u>
<u>1973</u>				
ENERO	33.23	117.9	28.18	
FEBRERO	33.23	118.9	27.95	
MARZO	33.23	120.2	27.65	
ABRIL	33.23	122.0	27.24	
MAYO	33.23	123.7	26.95	
JUNIO	33.23	124.2	26.76	
JULIO	33.23	127.5	26.06	
AGOSTO	33.23	129.3	25.70	
SEPTIEMBRE	36.02	132.5	27.18	
OCTUBRE	39.20	134.1	29.23	
NOVIEMBRE	39.20	135.7	28.89	
DICIEMBRE	39.20	141.1	27.78	
PROMEDIO ANUAL			<u>27.46</u>	
<u>1974</u>				
ENERO	45.03	146.2	30.80	
FEBRERO	45.03	149.4	30.14	
MARZO	45.03	150.7	29.88	
ABRIL	45.03	152.5	29.53	
MAYO	45.03	153.8	29.28	
JUNIO	45.03	155.3	28.99	
JULIO	45.03	157.6	28.57	
AGOSTO	45.02	159.1	28.30	
SEPTIEMBRE	45.03	161.1	27.95	
OCTUBRE	52.86	164.2	32.19	
NOVIEMBRE	55.24	168.7	33.74	
DICIEMBRE	55.24	170.3	32.44	
PROMEDIO ANUAL			<u>30.06</u>	<u>9.46</u>

	SALARIO MINIMO GENERAL PROME- DIO (\$)	INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (1969 = 100)	SALARIO MINIMO REAL (\$)	VARIACION ANUAL (%)
<u>1975</u>				
ENERO	55.24	172.2	32.08	
FEBRERO	55.24	173.2	31.84	
MARZO	55.24	174.4	31.67	
ABRIL	55.24	175.7	31.44	
MAYO	55.24	178.3	30.98	
JUNIO	55.24	181.0	30.52	
JULIO	55.24	182.7	30.23	
AGOSTO	55.24	184.3	29.97	
SEPTIEMBRE	55.24	185.6	29.76	
OCTUBRE	55.24	186.5	29.62	
NOVIEMBRE	55.24	187.8	29.41	
DICIEMBRE	55.24	189.4	29.16	
PROMEDIO ANUAL			<u>30.56</u>	1.66
<u>1976</u>				
ENERO	67.26	193.2	34.81	
FEBRERO	67.26	196.8	34.18	
MARZO	67.26	198.6	33.87	
ABRIL	67.26	199.8	33.66	
MAYO	67.26	201.5	33.98	
JUNIO	67.26	202.1	33.28	
JULIO	67.26	203.9	32.99	
AGOSTO	67.26	208.8	32.68	
SEPTIEMBRE	67.26	212.8	31.61	
OCTUBRE	82.74	225.0	36.77	
NOVIEMBRE	82.74	235.2	35.18	
DICIEMBRE	82.74	240.9	34.35	
PROMEDIO ANUAL			<u>33.39</u>	10.89
<u>1977</u>				
ENERO	91.20	248.6	36.69	
FEBRERO	91.20	254.1	35.99	
MARZO	91.20	258.7	35.25	
ABRIL	91.20	262.6	34.73	
MAYO	91.20	264.7	34.45	
JUNIO	91.20	267.9	34.04	
JULIO	91.20	271.0	33.65	
AGOSTO	91.20	276.5	32.98	
SEPTIEMBRE	91.20	281.6	32.29	
OCTUBRE	91.20	283.7	32.15	
NOVIEMBRE	91.20	286.6	31.82	
DICIEMBRE	91.20	290.7	31.37	
PROMEDIO ANUAL			<u>33.78</u>	(0.33)

	SALARIO MINIMO GENERAL PROME- DIO (\$)	INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (1969 = 100)	SALARIO MINIMO REAL (\$)	VARIACION ANUAL (%)
<u>1978</u>				
ENERO	103.49	297.1	34.83	
FEBRERO	103.49	301.5	34.32	
MARZO	103.49	304.4	34.00	
ABRIL	103.49	307.9	33.61	
MAYO	103.49	311.1	33.26	
JUNIO	103.49	315.2	32.83	
JULIO	103.49	320.7	32.27	
AGOSTO	103.49	323.9	31.95	
SEPTIEMBRE	103.49	327.7	31.58	
OCTUBRE	103.49	331.4	32.23	
NOVIEMBRE	103.49	334.5	30.90	
DICIEMBRE	103.49	337.8	30.63	
PROMEDIO ANUAL			<u>32.61</u>	(3.47)
<u>1979</u>				
ENERO	119.78	349.6	34.26	
FEBRERO	119.78	354.7	33.77	
MARZO	119.78	359.5	33.32	
ABRIL	119.78	362.8	33.02	
MAYO	119.78	367.6	32.58	
JUNIO	119.78	371.6	32.23	
JULIO	119.78	376.3	31.83	
AGOSTO	119.78	381.8	31.37	
SEPTIEMBRE	119.78	386.6	30.99	
OCTUBRE	119.78	393.2	30.46	
NOVIEMBRE	119.78	398.3	30.07	
DICIEMBRE	119.78	405.4	29.55	
PROMEDIO ANUAL			<u>31.95</u>	(2.03)
<u>1980</u>				
ENERO	140.69	425.3	33.08	
FEBRERO	140.69	435.0	32.34	
MARZO	140.69	443.9	31.69	
ABRIL	140.69	451.6	31.15	
MAYO	140.69	458.9	30.66	
JUNIO	140.69	467.8	30.07	
JULIO	140.69	481.2	29.24	
AGOSTO	140.69	491.3	28.63	
SEPTIEMBRE	140.69	496.6	28.33	
OCTUBRE	140.69	503.9	27.92	
NOVIEMBRE	140.69	512.8	27.44	
DICIEMBRE	140.69	526.2	26.74	
PROMEDIO ANUAL			<u>29.77</u>	(6.83)

SALARIO MINIMO
GENERAL PROME-
DIO (\$))

INDICE NACIONAL
DE PRECIOS AL
CONSUMIDOR
(1969 = 100)

SALARIO MINIMO
REAL (\$))

VARIACION
ANUAL (%))

1981

ENERO	183.05	543.6	33.67	
FEBRERO	183.05	556.7	33.28	
MARZO	183.05	568.3	32.21	
ABRIL	183.05	581.5	31.48	
MAYO	183.05	590.0	31.02	
JUNIO	183.05	599.5	30.50	
JULIO	183.05	608.8	30.07	
AGOSTO	183.05	621.5	29.45	
SEPTIEMBRE	183.05	133.0	28.92	
OCTUBRE	183.05	647.2	28.28	
NOVIEMBRE	183.05	659.5	27.76	
DICIEMBRE	183.05	677.2	27.03	
PROMEDIO ANUAL			30.28	1.71

1982

ENERO	244.83	710.4	34.46	
FEBRERO	244.83	758.8	35.14	
MARZO	244.83	765.9	31.97	
ABRIL	244.83	807.5	30.33	
MAYO	244.83	852.6	28.72	
JUNIO	244.83	893.9	27.39	
JULIO	244.83	940.0	26.05	
AGOSTO	244.83	1 045.6	23.41	
SEPTIEMBRE	244.83	1 101.2	22.23	
OCTUBRE	244.83	1 156.1	21.14	
NOVIEMBRE	318.28	1 217.0	20.15	
DICIEMBRE	318.28	1 346.5	20.64	
PROMEDIO ANUAL			27.38	(9.58)

1985

ENERO	398.09	1 493.1	26.66	
FEBRERO	398.09	1 572.5	25.31	
MARZO	398.09	1 649.3	24.13	
ABRIL	398.09	1 752.9	22.71	
MAYO	398.09	1 829.7	21.76	
JUNIO	432.61	1 898.8	22.79	
JULIO	459.01	1 992.6	23.03	
AGOSTO	459.01	2 069.3	22.18	
SEPTIEMBRE	459.01	2 069.9	21.51	
OCTUBRE	459.01	2 203.9	20.15	
NOVIEMBRE	459.01	2 533.2	19.67	
DICIEMBRE	459.01	2 434.2	18.85	
PROMEDIO ANUAL			22.36	(18.54)

SALARIO MINIMO
GENERAL PROME
DIO (\$)

INDICE NACIONAL
DE PRECIOS AL
CONSUMIDOR
(1969 = 100)

SALARIO MINIMO
REAL (\$)

VARIACION
ANUAL (%)

1984

ENERO	598.66	2 590.0	23.11
FEBRERO	598.66	2 726.3	21.96
MARZO	598.66	2 843.1	21.06
ABRIL	598.66	2 964.8	20.19
MAYO	598.66	3 062.2	19.35
JUNIO	678.9	3 171.7	21.40
JULIO	719.02	3 276.4	21.95
AGOSTO	719.02	3 371.3	21.33
SEPTIEMBRE	719.02	3 471.1	20.71
OCTUBRE	719.02	3 572.8	20.01
NOVIEMBRE	719.02	3 714.6	19.26
DICIEMBRE	719.02	3 875.2	18.55
PROMEDIO ANUAL			<u>20.76</u>

(7.16)

1985

ENERO	932.81	4 162.0	22.56
FEBRERO	933.81	4 336.4	21.05
MARZO	933.81	4 503.0	20.35
ABRIL	930.31	4 642.5	20.22
MAYO	933.81	4 751.0	19.76
JUNIO	1 090.76	4 871.1	22.39
JULIO	1 107.64	4 871.1	21.97
AGOSTO	1 107.64	5 041.6	21.05
SEPTIEMBRE	1 107.64	5 262.5	20.24
OCTUBRE	1 107.64	5 471.3	20.24
NOVIEMBRE	1 107.64	5 681.1	19.50
DICIEMBRE	1 107.64	5 681.1	18.64
PROMEDIO ANUAL		6 940.7	17.46
		6 343.7	<u>20.32</u>

(1.16)

TABULADOR GENERAL DE TELEFONOS DE MEXICO 1978 Y 1985

	CLASE DEL PUESTO	PESOS CORRIENTES		PESOS DE 1978		VARIACION PORCENTUAL 1978-1985
		1978	1985	1978	1985	
DIRECCION DE EXPANSION Y PROVEEDURIA						
CONSTRUCCION CENTRALES						
Auxiliar de jefe	00001	357.25	3769.51	357.25	250.07	1507.4
Tecnico probador de Ia.	00031	289.89	3376.64	289.89	224.00	-22.73
Tecnico probador de 2a.	00061	246.55	2778.4	246.55	184.32	-25.24
Instalador General Temporalidad:						
T.C.E.A.(3 meses) Ia. Et.	00091	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.	
T.C.E.A.(3 meses) 2a. Et.	00121	S.M.+8.00	S.M.+8.00	S.M.+8.00	S.M.+0.53	
De 0 a 24 Ms.	00151	167.06	2035.23	167.06	135.02	-19.18
De 24 a 48 "	00181	180.79		180.79		
De 48 a 72 "	00211	188.61		188.61		
De 72 o mas 96 Ms.	00241	216.51		216.51		
CENTRALES PROYECTOS						
Arudante especial "A"	02001	422.92	4167.04	422.92	274.44	-34.64
Arudante especial "B"	02031	384.92	3800.7	384.92	252.14	-34.50
Arudante en Ing.Centrales de Ia.	02061	356.64	3542.07	356.64	234.98	-34.11
Arudante en Ing.Centrales de 2a.	02091	329.36	3284.95	329.36	217.92	-33.93
Arudante en Ing.Centrales de 3a.	02121	306.23	3066.05	306.23	203.40	-33.59
Practicante de Centrales	02151	262.56	2654.85	262.56	176.12	-32.92
PROGRAMACION Y RECEPCION						
Auxiliar de Jefe	34001	336.34	3769.51	336.34	250.07	-25.65
Tecnico Prob. de Ia.	34031	273.46	3376.64	273.46	224.00	-18.09
Tecnico Prob. de 2a.	34061	232.61	2778.4	232.61	184.32	-20.76
Tecnico General Temporalidad:						
T.C.E.A.(3 meses) Ia. Et.	34091	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.	
T.C.E.A.(3 meses) 2a. Et.	04121	S.M.+8.00	S.M.+8.00	S.M.+8.00	S.M.+0.53	
De 0 a 24 Ms.	04151	167.06	2035.23	167.06	135.02	-19.18
De 24 a 48 "	04181	180.79		180.79		
De 48 a 72 "	04211	188.61		188.61		
De 72 o mas 96 "	04241	204.31	2035.23	204.31	135.02	-33.92
LARGA DISTANCIA - EQUIPO						
Tecnico proyectista Esp. "A"	05001	465.2	3993.75	465.2	264.94	-43.05
Tecnico proyectista Esp. "B"	05031	422.46	3443.32	422.46	241.70	-42.79
Tecnico proyectista de Ia.	05061	397.44	3438.21	397.44	228.09	-42.61
Tecnico proyectista de 2a.	05091	367.58	3193.3	367.58	211.84	-42.37
Tecnico proyectista de 3a.	05121	346.67	3021.75	346.67	200.46	-42.18
Practicante eventual (6 meses)	05151	288.81	2547.33	288.81	168.97	-41.49
LARGA DISTANCIA - LINEAS						
Inspector de Ia.	06001	352.40	4203.31	352.40	278.85	-20.87
Auxiliar en Ingenieria L.D.de Ia.	06031	352.40	2589.16	352.40	238.10	-32.43
Auxiliar en Ingenieria L.D.de 2a.	06061	324.62	3187.07	324.62	211.43	-34.87
Auxiliar en Ingenieria L.D.de 3a.	06091	301.37	2897.07	301.37	192.19	-36.23
Auxiliar en Ingenieria L.D.de 4a.	06121	257.88	2408.52	257.88	173.05	-32.84
Practicante	06151	223.34	S.M.	223.34	S.M.	
L.D. CONSTRUCCION						
Auxiliar de jefe	07001	336.34	3368.92	336.34	223.49	-33.55
Tecnico probador de Ia.	07031	273.48	2890.33	273.48	191.74	-29.88
Tecnico probador de 2a.	07061	232.61	2444.58	232.61	162.17	-30.28
Instalador Probador de Ia.	07091	294.31	2056.87	294.31	134.45	-33.21
Instalador probador de 2a.	07121	180.79	1774.81	180.79	117.74	-34.87
Ayudante eventual	07151	136.57		136.57		
Trabajador en C.E.A. Ia. Escala	07181	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.	
Trabajador en C.E.A. 2a. Escala	07211	S.M.+8.00	S.M.+8.00	S.M.+8.00	S.M.+0.53	
Ayudante de instalador de:						
0 a 12 Meses		1446.06			99.93	
12 a 24 "		1562.90			103.68	
24 a mas "		1683.41			111.63	
TRONCALES						
Auxiliar de jefe	03001	375.74	3260.24	375.74	216.28	-42.44
Proyectista "A"	03031	350.46	3052.79	350.46	202.52	-42.21
Proyectista "B"	03061	280.82	2481.80	280.82	164.64	-41.37
Trabajador en C.E.A.	03091	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.	
Troncalista de 0 a 24 Ms.	03121	174.34	1607.58	174.34	186.65	-39.83
Troncalista de 24 a 36 "	03151	209.57	1894.83	209.57	125.83	-39.94
Troncalista de 36 a 54 "	03181	226.55	2036.18	226.55	135.08	-40.38
Troncalista de 54 a 60 "	03211	243.53	2175.52	243.53	144.32	-40.74
Troncalista de mas de 60 "	03241	254.87	2268.58	254.87	150.50	-40.95
REDES PROYECTOS D.F.						
Auxiliar de jefe	09001	375.74	3713.41	375.74	244.35	-34.44
Proyectista de Ia.	09031	350.46	2582.29	350.46	232.34	-33.76
Proyectista de 2a.	09061	280.82	2827.13	280.82	187.55	-33.21
Proyectista de 3a.	09091	234.60	2404.21	234.60	159.49	-32.42
Ayudante a proyectista	09121	228.91	2361.67	228.91	156.67	-31.56
Trabajador en C.E.A.	09151	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.	

	CLAVE DEL PUESTO	PESOS CORRIENTES		PESOS DE 1973		VARIACION PORCENTUAL 1978-1985
		1978	1985	1976	1985	
DIBUJO COPISTAS						
Ayudante de dibujo	12001	328.36	3268.90	328.36	216.36	-33.96
Auxiliar de la.	12031	312.82	3141.37	312.82	208.43	-33.37
Auxiliar de 2a.	12061	249.36		249.36		
Trabajador en C.E.A.	12091	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.	
Copista de 1 a 4 Ms.	12121	147.50	1594.48	147.50	105.78	-28.29
Copista de 4 a 12 "	12151	167.06	1770.97	167.06	117.49	-29.57
Copista de 12 a 24 "	12181	186.61	1947.44	186.61	129.19	-30.77
Copista de 24 a 36 "	12211	209.44	2153.47	209.44	142.88	-31.79
Copista mas de 36 "	12241	223.41	2317.14	223.41	153.72	-31.19
SUPERVISION DE CONSTRUCCION						
Ayudante de jefe de seccion	08001	329.36	3404.78	329.36	226.00	-31.17
Sobrestante (Cables I-II)	08031	284.02	2438.84	284.02	179.06	-18.36
Sobrestante (Lineas- Instalaciones)	08041	276.36	1982.42	276.36	131.51	-52.41
Trabajador en C.E.A. 1a. Etapa	08123		S.M.		S.M.	
Trabajador en C.E.A. 2a. Etapa	08153		S.M.+10.00		S.M.+9.66	
Trabajador en C.E.A. 3a. Etapa	08183		S.M.+20.00		S.M.+1.32	
SUBDIRECCION DE PROVEEDURIA						
ALMACENES GENERALES EN EL D.F.						
Encargado de Almacen de la.	17001	335.39	3609.78	335.88	239.47	-28.70
Encargado de Almacen de 2a.	17031	242.79	2704.13	242.79	179.39	-26.11
Despachador de Recibidor	17041	213.66		213.66		
Auxiliar de la.	17091	165.16		165.16		
Auxiliar de 2a.	17121	147.72		147.72		
Trabajador en C.E.A.			S.M.		S.M.	
FUERA DE ESCALAFON DE ALMACENES GENERALES						
Inventariador de la.	17131	258.29	2858.28	258.29	189.62	-26.39
DEPARTAMENTO DE COMPRAS						
Empleado de la. Especial	24001	337.74		337.74		
Empleado de la.	24031	316.62		316.62		
Empleado de 2a.	24041	274.41		274.41		
Empleado de 3a.	24091	232.22		232.22		
Empleado de 4a.	24121	190		190		
Empleado de 5a.	24151	161.88		161.88		
Trabajador en C.E.A.	24181	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.	
Oficinista de 8 a 24 Meses	24031		1773.77		117.67	
Oficinista de 24 a 48 "	24061		1924.35		127.66	
Oficinista de 48 a 72 "	24091		2105.11		139.65	
Oficinista de 72 a 96 "	24121		2225.58		147.44	
Oficinista de 96 a 120 "	24151		2587.04		171.62	
Oficinista de 120 a 144 "	24181		2767.77		183.61	
Oficinista de 144 a 180 "	24211		3189.46		211.59	
Oficinista de 180 a mas "	24241		3370.18		223.58	
IMPRESOS						
Encargado de taller	20001	340.94	3763.66	340.94	249.68	-26.77
Operario de la.	20031	249.82		249.82		
Operario de 2a.	20061	217.47		217.47		
Ayudante de la.	20091	185		185		
Ayudante de 2a.	20121	167.36		167.36		
Ayudante de 3a.	20151	154.06		154.06		
Auxiliar	20181	141		141		
Trabajador en C.E.A.	20211	S.M.		S.M.		
Operario de 8 a 24 Meses	20061		1664.56		110.43	
Operario de 24 a 48 "	20091		1868.04		123.92	
Operario de 48 a 72 "	20121		1952.55		129.53	
Operario de 72 a 96 "	20151		2077.97		137.85	
Operario de 96 a 120 "	20181		2400.06		159.22	
Operario de 120 a 144 "	20211		2566.67		170.27	
Operario de 144 a 180 "	20241		2957.73		194.21	
Operario de 180 a mas "	20271		3204.89		212.61	

	CLAVE DEL PUESTO	PESOS CORRIENTES		PESOS DE 1978		VARIACION PORCENTUAL 1978-1983
		1978	1985	1978	1985	
OFICINAS VARIAS - ALMACENES						
Oficinista de 1a.	21001	326.85		326.85		
Oficinista de 2a.	21031	306.16		306.16		
Oficinista de 3a.	21061	270.8		270.8		
Ayudante de 1a.	21091	239.84		239.84		
Ayudante de 2a.	21121	209.35		209.85		
Ayudante de 3a.	21151	167.61		167.61		
Ayudante de 4a.	21181	143.45		143.45		
Trabajador en C.E.A.	21211	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.	
Oficinista de 0 a 24 Meses	21031		1767.74		117.27	
Oficinista de 24 a 48 "	21061		1914.84		127.03	
Oficinista de 48 a 72 "	21091		2087.42		138.49	
Oficinista de 72 a 96 "	21121		2218.03		147.14	
Oficinista de 96 a 120 "	21151		251.31		169.90	
Oficinista de 120 a 144 "	21181		2743.47		182.01	
Oficinista de 144 a 180 "	21211		3177.41		216.79	
Oficinista de 180 a mas "	21241		3358.04		222.77	
TALLER DE EQUIPO TELEFONICO						
Auxiliar de 1a.	22001	337.74	3454.35	337.74	229.16	-32.15
Auxiliar de 2a.	22031	316.62	3264.13	316.62	216.54	-31.61
Operario de 1a.	22061	270.21	2848.17	270.21	188.95	-30.37
Operario de 2a.	22091	236.41	2311.81	236.41	153.31	-35.15
Operario de 3a.	22121	206.88	2044.56	206.88	135.63	-34.44
Ayudante	22151	161.88	1638.35	161.88	108.69	-32.86
Trabajador en C.E.A. de 1a. Escala	22181	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.	
Trabajador en C.E.A. de 2a. Escala	22211	S.M.+8.00		S.M.+8.00	S.M.+0.50	
FINANZAS Y ADMINISTRACION						
Empleado de 1a.	38001	416.65	3395.68	416.65	225.27	-45.93
Empleado de 2a.	38031	386.49	3348.33	386.49	222.13	-42.53
Empleado de 3a.	38061	349.37	3043.39	349.37	201.93	-42.21
Empleado de 4a.	38091	306.85	2688.45	306.85	178.35	-41.73
Empleado de 5a.	38121	256.40	2391.99	256.40	151.33	-40.93
Empleado de 6a.	38151	197.40	1797.82	197.40	119.21	-39.51
CAPTACION DE DATOS MATUTINO	38181	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.	
OPERADORA DE DATOS						
Operadora de 0 a 18 Meses	29001	175.06	1613.68	175.06	107.05	-38.95
18 a 36 "	29031	211.36	1911.56	211.36	126.81	-40.30
36 a 72 "	29061	252.66	2250.37	252.66	149.29	-40.91
72 a 108 "	29091	298.22	2624.32	298.22	174.10	-41.62
108 a 144 "	29121	337.95	2950.15	337.95	195.71	-42.89
144 a 180 "	29151	368.63	3282.08	368.63	212.42	-42.38
180 a 228 "	29181	396.04	3426.72	396.04	227.33	-42.80
228 a mas	29211	410.98	3549.25	410.98	235.46	-42.71
VESPERTINO						
Operadora de 0 a 18 Meses	29501	149.48	1483.83	149.48	93.13	-37.70
18 a 36 "	29531	175.35	1620.18	175.35	107.48	-38.38
36 a 72 "	29561	209.12	1893.15	209.12	125.59	-39.74
72 a 108 "	29591	238.58	2134.73	238.58	141.63	-40.64
108 a 144 "	29621	270.30	2395.16	270.30	158.89	-41.22
144 a 180 "	29651	297.55	2618.70	297.55	173.72	-41.62
180 a 228 "	29681	319.79	2801.19	319.79	185.83	-41.89
228 a mas	29711	331.80	2899.79	331.80	192.37	-42.02
DIRECCION DE FINANZAS Y ADMON.						
SUBDIRECCION DE RELACIONES INDUSTRIALES						
GERENCIA DE PERSONAL ESPECIALIDADES						
Combinacion de Oficinistas y Taquimecanografas Español:						
Trabajador en C.E.A.	30001	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.	
De 0 a 24 Meses	30031	175.35	1807.51	175.35	119.91	-31.81
" 24 a 48 "	30061	191.70	1962.92	191.70	130.22	-32.57
" 48 a 72 "	30091	212.61	2165.35	212.61	143.65	-32.44
" 72 a 108 "	30121	230.83	2346.09	230.83	155.64	-32.34
" 108 a 144 "	30151	273.60	2743.67	273.60	182.01	-33.47
Mas de 144 "	30181	322.39		322.39		
De 144 a 180 "			3177.41		216.79	
Mas de 180 "			3358.04		222.77	

	CLAVE DEL PUESTO	PESOS CORRIENTES		PESOS DE 1978		VARIACION PORCEN- TUAL 1978-1985
		1978	1985	1978	1985	
OFICINAS VARIAS						
Trabajador en C.E.A.	31001	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.	
Empleado de 0 a 24 Meses	31031	172.33	1767.74	172.33	117.27	-31.95
• de 24 a 48	31061	184.64	1914.34	184.64	127.03	-31.20
• de 48 a 72	31091	196.92	2087.62	194.92	138.49	-29.67
• de 72 a 96	31121	212.61	2218.33	212.61	147.14	-30.79
• de 96 a 144	31151	245.71		245.71		
• de 144 a 180	31181	284.05	3177.41	284.05	210.79	-25.79
• de mas de 180	31211	331.12	3358.04	331.12	222.77	-32.72
• de 96 a 120	31151		2561.01			
• de 120 a 144	31161		2743.67			
OFICINISTAS TECNICOS						
Oficinista Tecnico						
Trabajador en C.E.A.	34001	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.	
De 0 a 12 Meses	34031		2095.31	211.12	138.37	-34.46
• 12 a 24	34061	253.31	2758.11	253.31	182.77	-27.77
• 24 a 40	34091	337.74	3270.14	337.74	216.94	-35.77
• mas de 40	34121	358.03	3518.82	358.03	233.44	-34.80
GUARDERIA INFANTIL						
Enfermera	35001	231.77	2498.83	231.77	165.77	-28.48
Educadora	35031	170.39		170.39		
• 0 a 60 Meses	35421		1915.49		127.07	
• 60 a 120	35451		1946.77		129.15	
• 120 a 180	35481		1993.63		132.24	
• 180 en Adelante	35511		2040.66		135.38	
Cocinera	35061	166.40	2040.66	166.40	135.38	-18.44
Secretaria	35091	163.00	2043.66	168.00	135.38	-19.42
Costurera	35121	150.53	1693.21	150.53	112.33	-25.38
Auxiliar	35151	138.62		138.62		
• 0 a 60 Meses	35211		1591.24		103.54	
• 60 a 120	35241		1616.75		181.25	
• 120 a 180	35271		1654.76		109.79	
• 180 en Adelante	35301		1493.21		112.37	
Aseador	35181	120.38		120.38		
• 0 a 60 Meses	35001		1437.13		95.34	
Archi: TABTELMECA						
• 60 a 120 Meses	35331		1498.87		99.43	
• 120 a 180	35061		1560.65		103.53	
• 180 en Adelante	35091		1617.20		107.28	
SENERGIA DE SERVICIOS GENERALES						
INTENDENCIA						
Asistente de Jefe	36001	232.61	2340.73	232.61	155.29	-33.24
PORTERO - VELADOR						
De 0 a 18 Meses	36031	171.27	1787.88	171.27	119.55	-30.78
• 18 en Adelante	36061	198.05	2028.84	198.05	134.59	-32.04
MOZO - ASEADOR						
Trabajador en C.E.A.	36091	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.	
De 0 a 18 Meses	36121	126.87	1374.46	126.87	91.18	-28.13
• 18 a 36	36151	133.21	1443.61	133.21	95.77	-28.11
• 36 a 54	36181	142.74	1529.62	142.74	101.47	-28.91
• 54 Meses en Adelante	36211	158.60	1672.71	158.60	110.97	-30.03
Trabajadora en C.E.A.						
Aseadora en Dormitorios:			S.M.		S.M.	
De 0 a 18 Meses	36531		1374.46		71.18	
• 18 a 36	36561		1443.61		95.77	
• 36 a 54	36591		1529.62		101.47	
• 54 a 72	36621		1672.71		110.97	
• de mas de 72	36651		1767.74		117.27	
SECRETARIA GENERAL - MENSAJEROS						
Auxiliar de Jefe	38001	195.17		195.17		
Trabajador en C.E.A.	38031	S.M.		S.M.		
Mensajero de:						
• 0 a 24 Meses	38061	147.31		147.01		
• 24 a 48	38091	154.34		154.04		
• 48 a 72	38121	162.84		162.84		
• 72 Meses en Adelante	38151	173.39		173.39		
CENTRAL DE TRANSPORTES - CHOFERES						
Chofer de 0 a 24 Meses	39001	170.58		170.58		
• 24 a 48	39031	188.22		188.22		
• 48 a 72	39061	203.90		203.90		
• 72 a 84	39091	226.55		226.55		
• de mas de 84	39121	247.46		247.46		
AUTOMOTRIZ						
Auxiliar Supervisor	40001	321.40		321.40		
Mecanico de Ia.	40031	258.60		258.60		
• Ia.	40061	170.27		170.27		
Peon Gasolinero	40091	136.29		136.29		

CLASE DEL PUESTO	PESOS CORRIENTES		PESOS DE 1978		VARIACION PORCENTUAL 1978-1955	
	1978	1985	1978	1985		
DIRECCION DE SERVICIOS A CLIENTES						
GERENCIA COMERCIAL-DIVISION METROP.						
Empleado de la Especial	44001	370.91	3220.49	370.91	213.66	-42.40
Empleado de la Especial	44031	308.37	2711.43	308.37	179.87	-41.74
Empleado de 2a.	44041	258.74	2300.27	258.74	152.36	-41.02
Empleado de 3a.	44091	217.15	1959.36	217.15	129.76	-40.15
Empleado de 4a.	44121	177.07	1630.39	177.07	109.14	-38.93
T.C.E.A. (30 dias habiles)	44151	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.	
ALCANTARIAS						
Proyectista Auxiliar del Banco	45001	370.91	3220.49	370.91	213.66	-42.40
Recolector de alcantarias	45031	277.73	2454.36	277.73	162.93	-41.33
T.C.E.A.	45061	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.	
GERENCIA DE OPERACION						
CENTRALES MANTENICION EN EL D.F.						
Encargado de Central Vacacionero	50031	448.41	4537.33	448.41	304.32	-32.13
Tecnico Auxiliar de Ingeniero	50031	448.41	4537.33	448.41	304.32	-32.13
Tecnico de 1a.	50081	391.78	4099.33	391.78	271.93	-30.59
Tecnico de 2a.	50091	315.40	3386.37	315.40	224.65	-29.77
Tecnico de 3a.	50121	224.87	2443.16	224.87	143.40	-27.27
Tecnico del Distribuidor General	50151	200.41	2214.37	200.41	147.33	-26.33
Trabajador en C.E.A.	50181	S.M.+8.00	S.M.+8.00	S.M.+8.00	S.M.+8.50	
LIMPIADORES DE EQUIPO						
Trabajador en C.E.A.	51001	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.	
Hasta un año	51031	140.10	1402.68	140.10	156.32	-24.11
De 1 a 2 años	51041	155.96	1744.06	155.96	117.33	-24.74
De mas de 2 años	51091	171.85	1925.77	171.85	127.75	-25.66
AJUSTADORAS ESPECIALES						
Trabajador en C.E.A.	52031	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.	
De 0 a 6 Meses	52031	153.48	1738.06	153.48	115.35	-24.34
De 6 a 12 "	52061	163.92	1845.11	163.92	122.40	-25.33
De mas de 12 "	52091	195.76	2169.10	195.76	143.90	-26.49
PLANTA DE FUERZA MECANICOS						
Maestro Mecanico	60001	353.65	3597.34	353.65	238.63	-32.52
Mecanico de la. "A"	60031	292.17	2965.54	292.17	193.10	-32.63
Mecanico de la. "B"	60061	245.37	2418.33	245.37	160.43	-34.17
Mecanico de 2a.	60091	186.48	1876.18	186.48	124.46	-33.23
Trabajador en C.E.A.	60121	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.	
Tecnico Especial	60011		3232.33		214.41	
COMPUTADORES						
Auxiliar de Jefe	55001	435.92	3834.40	435.92	254.39	-41.64
Tecnico de 1a.	55031	383.30	3271.92	383.30	217.04	-43.37
Tecnico de 2a.	55061	304.70	2495.50	304.70	178.82	-41.73
Tecnico de 3a.	55091	224.31	2034.17	224.31	134.95	-40.37
Trabajador "A" (3 Meses)	55121	S.M.+8.00	S.M.+8.00	S.M.+8.00	S.M.+8.53	
Trabajador "B" (4 Meses)	55151	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.	
MANTENIMIENTO L.D. D.F.						
Tecnico L.D. Auxiliar	61001	523.42	4320.40	523.42	286.61	-45.24
Tecnico L.D. Especial	61031	443.72	3758.79	443.72	249.36	-43.30
Tecnico L.D. de 1a.	61041	402.39	3429.39	402.39	227.50	-43.53
Tecnico L.D. de 2a.	61091	324.24	2851.15	324.24	189.14	-42.02
Tecnico L.D. de 3a.	61121	220.36	1987.34	220.36	131.87	-40.24
Trabajador "A" (3 Meses)	61151	S.M.+8.00	S.M.+8.00	S.M.+8.00	S.M.+8.53	
Trabajador "B" (4 Meses)	61181	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.	
REDES DIVISION METROPOLITANA						
CABLES						
Ayudante de Jefe de Seccion	43001	364.23	3723.19	364.23	246.99	-32.54
Sobrestante	43021	319.13	3271.03	319.13	217.00	-32.00
Cableista	43041	289.81	2984.43	289.81	198.30	-31.39
Auxiliar de Cables	43061	184.98	2002.42	184.98	132.84	-28.76
Aspirante Eventual	43091	153.41	1680.20	153.41	111.46	-27.34
T.C.E.A. 1a. Esc. (2 Meses)	43101	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.	
T.C.E.A. 2a. Esc. (4 Meses)	43121	S.M.+3.00	S.M.+8.00	S.M.+8.00	S.M.+8.53	
POSTERION Y CANALIZACION						
Ayudante de Jefe de Seccion	43141	364.23	3723.19	364.23	246.99	-32.54
Sobrestante	43161	310.71	3190.29	310.71	211.64	-31.89
Operario	43181	237.37	2491.01	237.37	145.25	-38.53
Auxiliar P.I.C.	43201	187.54	2007.32	187.54	133.20	-28.98
Aspirante Eventual	43221	153.41	1680.29	153.41	111.46	-27.34
Trabajador en C.E.A. (4 Meses)	43241	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.	
INSTALACIONES ABOWOS						
Ayudante de Jefe de Seccion	43261	364.23	3728.62	364.23	247.35	-32.54
Sobrestante	43281	309.47	3169.71	309.47	210.21	-31.25
Instalador	43301	265.12	2752.54	265.12	182.40	-31.13
Auxiliar R.I.L.	43321	186.78	2002.42	186.78	132.84	-28.98
Trabajador Eventual	43341	153.41	1680.20	153.41	111.46	-27.34
Trabajador en C.E.A. (4 Meses)	43361	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.	

CLAVE DEL PUESTO	PESOS CORRIENTES		PESOS DE 1978		VARIACION POR CENTUAL 1973-1985	
	1978	1975	1978	1985		
LÍNEAS						
Ayudante de Jefe	43381	367.91	3737.41	367.91	248.07	-32.57
Sobrestante	43401	309.59	3179.50	309.59	210.93	-31.87
Instalador	43421	286.24	2753.38	266.24	183.32	-31.14
Auxiliar de R.I.L.	43441	186.98	2002.42	186.98	132.84	-28.96
Trabajador Eventual	43461	153.41	1680.20	153.41	111.46	-27.34
Trabajador en C.E.A. (4 meses)	43481	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.	
QUEJAS REPARACIONES						
Tecnico Ayudante de Jefe	43501	364.55	3707.06	364.55	245.92	-32.54
Tecnico Sobrestante	43521	310.71	3195.28	311.71	211.64	-31.88
Tecnico Reparador	43541	271.08	2809.86	271.08	186.40	-31.74
Auxiliar R.I.L.	43561	186.98	2002.42	186.98	132.84	-28.96
Trabajador Eventual	43581	153.41	1680.20	153.41	111.46	-27.34
Trabajador en C.E.A. (4 Meses)	43601	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.	
QUEJAS OS						
Auxiliar de Jefe "A"	64001	296.88	3275.23	294.88	217.28	-26.81
Auxiliar de Jefe "B"	64021	254.67	2802.02	254.67	185.88	-27.01
Empleada Calificada	64041	230.71	2518.91	230.71	167.10	-27.57
Receptora Transmisoras:						
Trabajadora en C.E.A	64061	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.	
De 0 a 1 año	64081	153.27	1489.02	153.27	111.92	-27.02
De 1 a 2 años	64101	159.27	1472.97	159.27	115.83	-27.28
De 2 a 3 años	64121	167.48	1825.34	167.48	121.16	-27.66
De 3 a 4 años	64141	176.02	1719.40	176.02	126.73	-28.00
De 4 a 5 años	64161	184.50	1993.92	184.50	132.29	-28.31
De 5 a 6 años	64181	193.34	2078.02	193.34	137.85	-28.59
De 6 a 7 años	64201	201.39	2162.14	201.39	143.44	-28.85
De 7 a 8 años	64221	210.12	2246.25	210.12	149.01	-29.08
De 8 a 9 años	64241	218.71	2331.09	218.71	153.32	-29.25
De mas de 9 años	64261	225.11	2393.81	225.11	158.80	-29.45
QUEJAS PROBADORES						
Auxiliar de Jefe	66001	389.95	3950.65	389.95	262.08	-32.79
Tecnico Probador de 1a.	66031	363.52	3697.27	363.52	245.27	-32.53
Tecnico Probador de 2a.	66061	276.34	2860.32	276.34	189.75	-31.33
Tecnico Probador de 3a.	66091	201.39	2140.35	201.39	142.02	-29.48
Tecnico Probador de 3a. Eventual	66121	201.39	2140.35	201.39	142.02	-29.48
Trabajador en C.E.A. (4 Meses)	66151	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.	
REGISTRO Y CONTROL DE ORDENES DE SERVICIO						
Auxiliar de Jefe	67001	335.12	3260.29	335.12	216.28	-35.46
Asignador "A"	67031	269.34	2694.47	269.34	178.75	-33.54
Asignador "B"	67061	236.00	2307.38	236.00	153.07	-35.14
Asignador "C"						
Trabajador en C.E.A.	67091	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.	
De 0 a 12 Meses	67121	152.40	1552.78	152.40	103.01	-32.41
De 12 a 24 "	67151	166.69	1681.77	166.69	111.57	-33.87
De 24 a 36 "	67181	186.44	1840.09	186.44	123.40	-33.81
De 36 a 48 "	67211	212.40	2094.35	212.40	138.94	-34.59
Asignador Especial	67011		2861.11		189.30	
DIRECCION DE SERVICIOS A CLIENTES						
GERENCIA COMERCIAL-DIVISION METROP.						
Empleado de 1a. Especial	44001	370.91	3220.69	370.91	213.66	-42.40
Empleado de 1a.	44031	308.87	2711.63	308.87	179.89	-41.74
Empleado de 2a.	44061	259.74	2300.27	259.74	152.60	-41.02
Empleado de 3a.	44091	217.15	1759.06	217.15	129.94	-40.15
Empleado de 4a.	44121	177.07	1430.39	177.07	108.14	-38.93
T.C.E.A.(30 dias habiles)	44151	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.	
ALCANTRIAS						
Proyectista Auxiliar del Banco	45001	370.91	3220.69	370.91	213.66	-42.40
Recolector de alcantrias	45031	277.73	2456.06	277.73	162.93	-41.33
T.C.E.A.	45061	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.	
GERENCIA DE OPERACION						
CENTRALES MANTENCION EN EL D.F.						
Encargado de Central Vacacionero	50001	448.41	4587.33	448.41	304.32	-32.13
Tecnico Auxiliar de Ingeniero	50031	448.41	4587.33	448.41	304.32	-32.13
Tecnico de 1a.	50061	391.78	4099.03	391.78	271.93	-30.59
Tecnico de 2a.	50091	315.40	3388.37	315.40	224.45	-28.77
Tecnico de 3a.	50121	224.67	2463.16	224.67	163.40	-27.27
Tecnico del Distribuidor General	50151	200.41	2214.37	200.41	147.03	-26.63
Trabajador en C.E.A.	50181	S.M.+8.00	S.M.+8.00	S.M.+8.00	S.M.+8.00	
LIMPIADORES DE EQUIPO						
Trabajador en C.E.A.	51001	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.	
Hasta un año	51031	140.10	1402.68	140.10	106.32	-24.11
De 1 a 2 años	51061	155.96	1734.06	155.96	117.03	-24.96
De mas de 2 años	51091	171.85	1925.77	171.85	127.75	-25.56

	CLAVE DEL PUESTO	PESOS CORRIENTES		PESOS DE 1978		VARIACION
		1970	1965	1976	1965	
AJUSTADOS ESPECIALES						
Trabajador en C.E.A.	52001	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.	
De 0 a 6 Meses	52031	153.46	1738.86	153.48	115.35	-24.84
De 6 a 12 "	52061	163.92	1845.11	163.92	122.40	-25.33
De mas de 12 "	52091	195.76	2149.10	195.76	143.90	-26.49
PLANTA DE FUERZA MECANICOS						
Maestro Mecanico	60001	353.65	3597.04	353.65	238.63	-32.52
Mecanico de la. "A"	60031	282.17	2865.54	282.17	190.10	-32.63
Mecanico de la. "B"	60061	245.57	2418.33	245.57	160.43	-34.67
Mecanico de 2a.	60091	186.48	1876.18	186.48	124.46	-33.28
Trabajador en C.E.A.	60121	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.	
Tecnico Especial	60011		3232.93		214.41	
CONSTRUCCIONES						
Auxiliar de Jefe	55001	435.92	3834.60	435.92	254.39	-41.64
Tecnico de la.	55031	383.30	3271.92	383.30	217.64	-43.37
Tecnico de 2a.	55061	304.90	2695.50	304.90	178.82	-41.73
Tecnico de 3a.	55091	224.31	2034.17	224.31	134.95	-40.37
Trabajador "A" (3 Meses)	55121	S.M.+8.00	S.M.+8.00	S.M.+8.00	S.M.+0.53	
Trabajador "B" (4 Meses)	55151	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.	
MANTENIMIENTO L.D. D.F.						
Tecnico L.D. Auxiliar	61001	523.42	4320.40	523.42	286.61	-45.24
Tecnico L.D. Especial	61031	443.72	3758.79	443.72	249.36	-43.88
Tecnico L.D. de la.	61061	402.89	3429.39	402.89	227.50	-43.53
Tecnico L.D. de 2a.	61091	326.24	2851.15	326.24	189.14	-42.02
Tecnico L.D. de 3a.	61121	220.66	1987.84	220.66	131.87	-40.24
Trabajador "A" (5 Meses)	61151	S.M.+8.00	S.M.+8.00	S.M.+8.00	S.M.+0.53	
Trabajador "B" (4 Meses)	61181	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.	
REDES DIVISION METROPOLITANA						
CABLES						
Ayudante de Jefe de Seccion	63001	366.23	3723.19	366.23	246.99	-32.56
Sobrestante	63021	319.13	3271.03	319.13	217.00	-32.00
Cableista	63041	289.81	2984.53	289.81	198.00	-31.68
Auxiliar de Cables	63061	186.98	2002.42	186.98	132.84	-28.96
Aspirante Eventual	63081	153.41	1680.20	153.41	111.46	-27.34
T.C.E.A. 1a. Esc. (2 Meses)	63101	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.	
T.C.E.A. 2a. Esc. (4 Meses)	63121	S.M.+8.00	S.M.+8.00	S.M.+8.00	S.M.+0.53	
POSTERIA, INMERSION Y CANALIZACION						
Ayudante de Jefe de Seccion	63141	366.23	3723.19	366.23	246.99	-32.56
Sobrestante	63161	310.71	3190.28	310.71	211.64	-31.08
Operario	63181	237.87	2491.01	237.87	165.25	-30.53
Auxiliar P.I.C.	63201	187.54	2007.82	187.54	133.20	-28.98
Aspirante Eventual	63221	153.41	1680.20	153.41	111.46	-27.34
Trabajador en C.E.A. (4 Meses)	63241	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.	
INSTALACIONES ABONADOS						
Ayudante de Jefe de Seccion	63261	366.79	3728.62	366.79	247.35	-32.56
Sobrestante	63281	308.47	3168.71	308.47	210.21	-31.85
Instalador	63301	265.12	2752.54	265.12	182.60	-31.12
Auxiliar R.I.L.	63321	186.98	2002.42	186.98	132.84	-28.96
Trabajador Eventual	63341	153.41	1680.20	153.41	111.46	-27.34
Trabajador en C.E.A. (4 Meses)	63361	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.	
LINEAS						
Ayudante de Jefe	63381	367.91	3739.41	367.91	248.07	-32.57
Sobrestante	63401	309.59	3179.50	309.59	210.93	-31.87
Instalador	63421	246.24	2743.38	246.24	183.32	-31.14
Auxiliar de R.I.L.	63441	186.98	2002.42	186.98	132.84	-28.96
Trabajador Eventual	63461	153.41	1680.20	153.41	111.46	-27.34
Trabajador en C.E.A. (4 meses)	63481	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.	
QUEJAS REPARACIONES						
Tecnico Ayudante de Jefe	63501	364.55	3707.04	364.55	245.92	-32.54
Tecnico Sobrestante	63521	310.71	3190.28	310.71	211.64	-31.88
Tecnico Reparador	63541	271.08	2809.86	271.08	186.40	-31.24
Auxiliar R.I.L.	63561	186.98	2002.42	186.98	132.84	-28.96
Trabajador Eventual	63581	153.41	1680.20	153.41	111.46	-27.34
Trabajador en C.E.A. (4 Meses)	63601	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.	
QUEJAS OS						
Auxiliar de Jefe "A"	64001	296.88	3275.28	296.88	217.28	-26.81
Auxiliar de Jefe "B"	64021	254.67	2802.02	254.67	185.88	-27.01
Empleada Calificada	64041	230.71	2518.91	230.71	167.10	-27.57
Receptora Transmisoras						
Trabajadora en C.E.A.	64061	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.	
De 0 a 1 año	64081	153.44	1688.09	153.44	111.99	-27.07
De 1 a 2 años	64101	159.01	1742.99	159.01	115.43	-27.28
De 2 a 3 años	64121	167.48	1824.34	167.48	121.14	-27.66
De 3 a 4 años	64141	174.02	1910.49	174.02	126.73	-28.06
De 4 a 5 años	64161	184.30	1993.76	184.30	132.28	-28.31
De 5 a 6 años	64181	193.00	2078.02	193.00	137.85	-28.59
De 6 a 7 años	64201	201.59	2162.14	201.59	143.44	-28.85
De 7 a 8 años	64221	210.12	2246.25	210.12	149.01	-29.08
De 8 a 9 años	64241	216.71	2311.09	216.71	153.32	-29.25
De mas de 9 años	64261	224.31	2393.31	224.31	159.57	-29.45

QUEJAS PROBANDOS

Auxiliar de Jefe	66001	389.95	3950.65	389.95	262.08	-32.79
Tecnico Probador de la.	66031	363.52	3697.27	363.52	245.27	-32.53
Tecnico Probador de 2a.	66061	276.34	2860.32	276.34	189.75	-31.33
Tecnico Probador de 3a.	66091	201.39	2140.36	201.39	142.02	-29.48
Tecnico Probador de 3a. Eventual	66121	201.39	2140.36	201.39	142.02	-29.48
Trabajador en C.E.A. (4 Meses)	66151	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.	
REGISTRO Y CONTROL DE ORDENES DE SERVICIO						
Auxiliar de Jefe	67001	335.12	3240.20	335.12	216.28	-35.44
Asignador "A"	67031	269.04	2694.49	269.04	178.75	-35.56
Asignador "B"	67061	236.00	2307.38	236.00	153.07	-35.14
Asignador "C"						
Trabajador en C.E.A.	67091	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.	
De 0 a 12 Meses	67121	152.40	1552.78	152.40	103.01	-32.41
De 12 a 24 "	67151	166.69	1681.77	166.69	111.57	-33.07
De 24 a 36 "	67181	186.44	1840.09	186.44	123.40	-33.81
De 36 a 48 "	67211	212.40	2094.35	212.40	138.94	-34.59
Asignador Especial	67011		2861.11		189.80	

DIRECCION DE SERVICIOS A CLIENTES

GERENCIA DE TRAFICO

AUXILIARES DE TRAFICO

Auxiliar de Jefe	77001	372.99	3237.71	372.99	214.79	1507.40	-42.41
Auxiliar de la.	77031	314.60	2758.59	314.60	183.00		-41.83
Auxiliar de 2a.	77061	224.55	2036.18	226.55	135.08		-40.38
Auxiliar de 3a.	77091	165.30	1533.64	165.30	101.74		-38.45
Trabajador en C.E.A.	77121	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.		
OFICINISTAS							
Arquidante de Jefe	78001	339.49	3314.73	339.49	219.90		-35.23
Auxiliar General:	78021	314.35	3083.42	314.35	204.55		-34.93
Trabajador en C.E.A.	78041	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.		
De 0 a 24 Meses	78061	152.25	1537.02	152.25	105.28		-30.35
De 24 a 48 "	78081	174.46	1774.96	174.46	117.75		-32.31
De 48 a 72 "	78101	189.39	1948.49	189.39	129.26		-31.75
De 72 a 96 "	78121	204.31	2085.91	204.31	138.37		-32.27
De 96 a 144 "	78141	226.47		226.47			
De 144 a mas "	78161	251.47		251.47			
De 96 a 120 "	78141		2288.24		151.80		
De 120 a 144 "	78161		2396.65		158.99		
De 144 a 168 "	78181		2526.79		147.63		
De 168 a mas "	78201		2635.25		174.82		

CENTRAL L.O. INTERNACIONAL

Auxiliar de Jefe	79001	423.16	5642.31	423.16	374.31		-11.62
Profesora de Trafico	79031	423.16	3308.12	423.16	352.14		-14.79
Trabajadora en C.E.A.	79051	135.00	1501.27	135.00	93.25		
Operadora de 1 a 12 Meses	79071	192.30	2684.15	192.30	137.25		-10.17
Operadora de 12 a 24 "	79091	198.57	2471.20	198.57	177.21		-10.76
" " 24 a 36 "	79111	206.31	2754.02	206.31	182.70		-11.44
" " 36 a 48 "	79131	215.64	2853.94	215.64	189.33		-12.20
" " 48 a 60 "	79151	224.85	2952.62	224.85	195.88		-12.89
" " 60 a 72 "	79171	234.13	3052.04	234.13	202.47		-13.52
" " 72 a 84 "	79191	243.33	3150.54	243.33	209.00		-14.11
" " 84 a 96 "	79211	252.69	3250.79	252.69	215.66		-14.66
" " 96 a 108 "	79231	261.99	3350.25	261.99	222.25		-15.17
" " 108 a 120 "	79251	271.23	3449.31	271.23	228.33		-15.63
" " 120 a 132 "	79271	280.52	3548.85	280.52	235.43		-16.07
" " 132 a 144 "	79291	289.80	3648.25	289.80	242.02		-16.49
" " 144 en Adelante	79311	298.75		298.75			
Operadora de 144 a 156 Meses			3744.12		248.38		
" " 156 en Adelante			3843.08		254.75		
Profesora de P.E.A.			5308.12		352.14		

CENTRAL L.O. NACIONAL

Auxiliar de Jefe	80001	408.14	4992.39	408.14	331.17		-18.86
Profesora de Trafico	80031	408.14	4447.40	408.14	309.65		-24.14
Trabajadora en C.E.A.	80051	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.		
Operadora de 1 a 12 Meses	80071	177.30	2064.40	177.30	126.95		-22.76
Operadora de 12 a 24 "	80091	183.57	2129.48	183.57	141.27		-23.04
" " 24 a 36 "	80111	191.31	2209.81	191.31	144.60		-23.37
" " 36 a 48 "	80131	200.64	2305.53	200.64	152.95		-23.77
" " 48 a 60 "	80151	209.85	2402.15	209.85	159.36		-24.04
" " 60 a 72 "	80171	219.13	2498.51	219.13	165.75		-24.36
" " 72 a 84 "	80191	228.33	2594.06	228.33	172.09		-24.63
" " 84 a 96 "	80211	237.69	2691.24	237.69	178.54		-24.89
" " 96 a 108 "	80231	246.99	2787.76	246.99	184.74		-25.12
" " 108 a 120 "	80251	256.23	2883.61	256.23	191.30		-25.34
" " 120 a 132 "	80271	265.52	2980.04	265.52	197.69		-25.54
" " 132 a 144 "	80291	274.80	3076.37	274.80	204.08		-25.73
" " 144 en Adelante	80311	283.75		283.75			
Operadora de 144 a 156 Meses			3169.35		210.25		
" " 156 en Adelante			3244.79		215.27		
Profesora de P.E.A.			4835.35		315.33		

OPERADORAS INVESTIGADORAS

L.O. INTERNACIONAL

Operadora de	1	a	12 Meses	79531	210.03	3129.76	210.03	207.63	
Operadora de	12	a	24	79551	214.72	3213.69	214.92	213.19	-1.72
"	24	a	36	79571	225.44	3317.21	225.44	220.06	-2.39
"	36	a	48	79591	235.70	3442.13	235.70	228.35	-3.12
"	48	a	60	79611	245.84	3565.46	245.84	236.53	-3.79
"	60	a	72	79631	256.05	3689.73	256.05	244.77	-4.40
"	72	a	84	79651	266.17	3812.95	266.17	252.94	-4.97
"	84	a	96	79671	276.45	3898.18	276.45	259.69	-6.46
"	96	a	108	79691	286.59	4062.49	286.69	269.50	-5.99
"	108	a	120	79711	296.86	4186.31	296.86	277.72	-6.45
"	120	a	132	79731	307.37	4310.74	307.07	285.97	-6.87
"	132	a	144	79751	317.29	4435.00	317.29	294.22	-7.27
"	144	a	en Adelante	79771	327.13		327.13		
Operadora de	144	a	156 Meses	79771		4554.83		302.16	
"	156	a	en Adelante	79791		4678.53		310.37	

L.O. NACIONAL

Operadora de	1	a	12 Meses	80531	195.03	2580.49	195.03	171.19	-12.22
Operadora de	12	a	24	80551	201.92	2661.36	201.92	174.59	-12.55
"	24	a	36	80571	210.44	2742.26	210.44	182.25	-12.72
"	36	a	48	80591	220.70	2883.17	220.70	191.27	-13.34
"	48	a	60	80611	230.34	3032.70	230.34	199.20	-13.71
"	60	a	72	80631	241.05	3123.15	241.05	207.19	-14.05
"	72	a	84	80651	251.17	3242.58	251.17	215.11	-14.36
"	84	a	96	80671	261.45	3354.05	261.45	222.51	-14.90
"	96	a	108	80691	271.69	3484.71	271.69	231.17	-14.91
"	108	a	120	80711	281.86	3604.71	281.86	239.13	-15.16
"	120	a	132	80731	292.07	3725.04	292.07	247.12	-15.39
"	132	a	144	80751	302.29	3845.47	302.29	255.11	-15.61
"	144	a	en Adelante	80771	312.13		312.13		
Operadora de	144	a	156 Meses	80771		3951.70		262.15	
"	156	a	en Adelante	80791		4056.23		269.09	

SERVICIOS ESPECIALES

Auxiliar de Jefe				81001	347.42	4992.09	347.42	331.17	-4.68
Trabajadora en C.E.A.				81031	S.M.	S.M.	S.M.	S.M.	
Operadora de	1	a	12 Meses	81071	148.48	2044.18	148.48	135.61	-19.51
Operadora de	12	a	24	81091	178.43	2189.29	178.43	139.93	-21.58
"	24	a	36	81111	186.37	2139.53	186.37	145.26	-21.73
"	36	a	48	81131	191.64	2285.38	191.64	151.61	-20.89
"	48	a	60	81151	194.36	2382.00	194.36	158.02	-19.73
"	60	a	72	81171	202.15	2478.36	202.15	164.41	-18.67
"	72	a	84	81191	207.51	2573.62	207.51	170.73	-17.72
"	84	a	96	81211	216.37	2670.99	216.37	177.19	-18.11
"	96	a	108	81231	222.94	2767.50	222.94	183.59	-17.65
"	108	a	120	81251	229.40	2863.42	229.40	189.96	-17.19
"	120	a	132	81271	235.94	2959.36	235.94	196.36	-16.78
"	132	a	144	81291	242.48	3056.25	242.48	202.75	-16.38
"	144	a	en Adelante	81311	249.33		249.33		
Operadora de	144	a	156 Meses	81311		3149.89		208.76	
"	156	a	en Adelante	81331		3244.99		215.27	
Profesora de P.B.X.				81011		4836.35		318.98	
Profesora de Trafico				81031		4667.60		309.55	